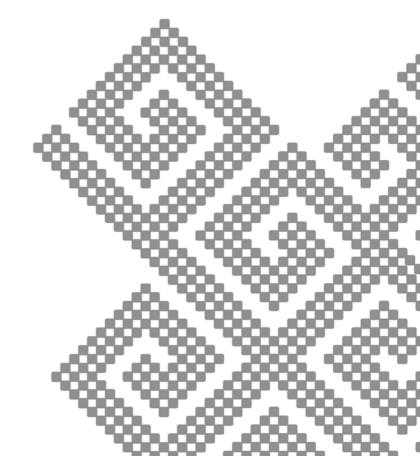


XXIII INFORME
JULIO 2016/JUNIO 2017

GUERRERO: Mar de luchas, *Montaña de ilusiones*





CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN

Mina 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, Guerrero, México.

C.P. 41304

Tel: (+52) (757) 476 1220 Fax: (+52) (757) 476 1200 www.tlachinollan.org

comunicacion@tlachinollan.org

Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña

@Tlachinollan Skype: tlachinollan

GUERRERO:

Mar de luchas, Montaña de ilusiones

XXIII INFORME julio 2016 - junio 2017

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO. AGOSTO 2017 COORDINACIÓN EDITORIAL: Atziri Ávila

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA: D.G. Patricia Gasca Mendoza

FOTOS DE PORTADA: Tejemedios, Hermanos Maristas y Tlachinollan

FOTOGRAFÍA: Agencia Apro, Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG), Bajo Palabra, Carlos Carbajal, Carmen González Benicio, Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Cuartoscuro, Ezequiel Flores, Jessica Torres Barrera, Nicolás Tapia, Luiza Mandetta/SubVersiones.org, Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas (PODER), Río, Román Hernández, Sergio Ocampo, Tejemedios, La Jornada, Regeneración Radio, Lenin Ocampo, Miguel Mijangos/Red Mexicana contra la Minería (REMA), El Sur.

AGRADECEMOS DE MANERA ESPECIAL EL APORTE DE LAS Y LOS SIGUIENTES COLABORADORES EXTERNOS: Marcela Turati, Sergio Ocampo, Zacarías Cervantes, Teresa Sierra, Yuri Escalante, María Luisa Aguilar Rodríguez, Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG), Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón A.C., Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas (PODER).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirlgual 2.5 México. Este informe ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Angélica y de manera especial de Suzanne Gollin, amiga cercana en las luchas y sueños de Tlachinollan. El contenido es responsabilidad exclusiva del Centro de Derecho Humanos de la Montaña "Tlachinollan" y de quienes amablemente contribuyeron en este informe a través de sus textos.

Consejo Consultivo

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga Obispo de la Diócesis de Tlapa

Monseñor Alejo Zavala Castro Primer Obispo de la Diócesis de Tlapa

Ofelia Medina Torres

Presidenta del Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas

Rito Betancourt Castrejón Socio Fundador de Tlachinollan

Presbítero Antolín Casarrubias Rivera Parroquia de San Juan Bautista, Atlixtac, Guerrero

Dr. Mario Martínez Rescalvo

Profesor Investigador de la Escuela de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Sergio Sarmiento Silva

Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México

Lic. Silvia Castillo Salgado Instituto Guerrerense de Derechos Humanos

Reyna Ortiz Montealegre Productora Radiofónica Bilingüe en la XEZV La Voz de la Montaña

Comité Técnico

Dirección Abel Barrera Hernández

Área de Defensa
Vidulfo Rosales Sierra
Isidoro Vicario Aguilar
Neil Arias Vitinio
Dulce María Gatica Nava
Juan Carlos Téliz García
Martha Ramírez Galeana
Maribel González Pedro
Paulino Rodríguez Reyes
Áron Díaz Salazar
Rubén Dario Silva Morales

Área de Defensa - oficina Ayutla Rogelio Téliz García Fidela Hernández Vargas

Área de Fortalecimiento Comunitario Olivia Arce Bautista Armando Campos Ochoa Armando Galeana Méndez Rosa Gloria García Bautista

Área de Incidencia Sandra Ferrer Alarcón

Área de Comunicación Christian Campos Castillón Isael Rosales Sierra

Área de Administración y Desarrollo Institucional Epifania Ramírez Arias Violeta Codallos Escobar Isela Hernández Ureiro Francisca Arias Iturbide Fabiola Lizette Mancilla Castillo En este Mar de iniquidades donde la delincuencia organizada en contubernio con los cuerpos de seguridad, el Ejército y los políticos inescrupulosos, han socavado la legalidad y violentado el derecho a la vida y a la seguridad.

Los familiares de los desaparecidos han irrumpido como actores del cambio e iluminado este mundo marcado por la violencia y la impunidad.

En esta Montaña infranqueable que resiste los embates de un gobierno usurpador, los pueblos abrazan en sus luchas a las familias que están ofrendando su vida para que haya verdad y justicia en Guerrero.

Con todo nuestro cariño y tesón dedicamos este informe: A las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

A los Colectivos de Familiares de nuestro país y de nuestro estado, que sufren el escarnio de las autoridades y la persecución de los grupos delincuenciales.

> Ellas y ellos en medio de tantos peligros, han dejado su casa para huir de la violencia y han subido a los cerros en busca de sus hijos y hermanos.

Índice

INTRODUCCIÓN Diversidad de miradas y multiplicidad de tonalidades, frente una situación que se agrava.	7
POEMA "Guerrero: Mar de Luchas, Montaña de Ilusiones".	12
ANÁLISIS Mar de luchas y resistencias. Montaña de ilusiones y batallas por la justicia.	19
I. AYOTZINAPA	101
Ayotzinapa: Tres años sin justicia y sin verdad. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez".	103
Entre el dolor y la esperanza: tres años de lucha por la presentación con vida de los 43.	143
II. DESDE EL CORAZÓN DE LA TIERRA: LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO	161
La incansable lucha de <i>Juba Wajiín</i> por ser y vivir como hijas e hijos del fuego.	163
Ontologías territoriales en la lucha jurídica del pueblo Me'phaa Júba Wajiín, en la Montaña de Guerrero. Dra. María Teresa Sierra (CIESAS).	189
¿Etnoterritorios o terrenos S.A. De C.V.? Mtro. Yuri Escalante, Perito, Licenciado en Etnoantropología y maestro en Antropología.	195
Proyectos extractivos en México y el derecho a la consulta.	207
Minería a cielo abierto: los estragos de la hidra capitalista. Zacarías Cervantes, periodista, colaborador de el periódico El Sur de Acapulco.	227
III. EN LA LÍNEA DE FUEGO: PERIODISMO EN GUERRERO	243
Guerrero: Zona de silencio. Marcela Turati, periodista, colaboradora de la revista Proceso.	245
Bajo la lupa, el quehacer periodístico en Guerrero. Sergio Ocampo, periodista, corresponsal del periódico La Jornada en Guerrero.	253
La vida en un hilo: Agresiones contra la libertad de expresión en Guerrero: APEG.	0/1
Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG).	261
De viva voz: Los (Narco) intocables de Guerrero.	269

IV. DE VÍCTIMAS A DEFENSORES: BUSCADORES DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA	275
V. SALIR SIN RETORNAR: DESPLAZAMIENTO FORZADO EN GUERRERO	289
Desplazamiento forzado: consecuencia de un Estado fallido.	
Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón A.C.	291
VI. QUIERO ESCRIBIR JUSTICIA EN EL PIZARRÓN	307
El Coyul: donde niñas y niños sueñan con tener clases.	309
VII. MUJERES DE ESPÍRITU IMBATIBLE	327
La dignidad no se mancilla: Mujeres guerreras.	329
Mujeres sentenciadas por la cultura machista.	345
VIII. SEMBRADORES DE LA JUSTICIA COMUNITARIA	355
Las rejas no matan los sueños de justicia: Arturo Campos.	357
Cuando el río suena, el pueblo se organiza: CECOP.	365
Contra el silencio y el olvido. Antonio Vivar: memoria viva en defensa de los 43.	375
IX. LUCHO, LUEGO EXISTO	383
Las jornaleras y jornaleros agrícolas: víctimas de la desigualdad que mata.	385
X. INTERPELANDO AL PODER: LA SABIDURÍA COMUNITARIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO	403
Iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos.	407
XI. DERECHO AL AGUA Y DEFENSA DEL TERRITORIO	429
La defensa y cuidado del agua en el territorio de la llanura de flores.	
Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas (PODER), organización comunitaria del pueblo Nn'anncue Ñomndaa.	431
XII. CIFRAS QUE DUELEN. HISTORIAS QUE NOS REDIMEN	449
Acompañamiento Jurídico del Área de Defensa del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.	451
XIII. LOS EMBLEMAS DE NUESTRA ESPERANZA	473

INTRODUCCIÓN

Diversidad de miradas y multiplicidad de tonalidades,

frente una situación que se agrava

Con júbilo pero también con pesar logramos cristalizar este informe, que muestra un panorama sombrío por la violencia que padecemos. Las estadísticas nos delatan como uno de los lugares más peligrosos de México y del mundo. Ni siquiera los centros turísticos como Acapulco, Zihuatanejo y Taxco son lugares seguros para apuntalar nuestra precaria economía. Es muy fuerte el dolor y el sufrimiento de centenas de familias guerrerenses que ni en su casa ni en su pueblo pueden vivir con tranquilidad.

Huyen con sus hijas e hijos a los cerros o a los cinturones de miseria de las ciudades violentas del estado. No hay tregua para planear con certeza un futuro promisorio. Es vivir trágicamente la cotidianidad. Cargar con la pesada sombra de la muerte. Resignarse a ser víctima o rehén de los grupos delincuenciales. Es acostumbrarse a tener autoridades indolentes e insensibles. Ausentes de su mismo espacio de poder. Arrogantes y lejanos de los problemas que más lastiman a la población empobrecida.

La noticia que nos reanima es que nuestro estado no sucumbe ante este socavón causado por la impunidad. Su geografía encantadora nos seduce y nos atrapa para defender nuestras bellezas naturales. Guerrero es una entidad conformada por mujeres y hombres apasionados en la lucha contra el oprobio. Comprometidos con los ideales de los héroes que pelearon en esta sierra sureña para darnos patria. Decididos a continuar las batallas para vencer el poder caciquil y contener la embestida delincuencial. Hay que pelear contra las mismas autoridades que se coluden con el crimen organizado. Hay que batallar contra una clase política parásita que se ha enriquecido esquilmando el dinero de los pobres. El muro infranqueable de la impunidad se ha agrietado golpe a golpe con la dignidad de acero de las familias que luchan por verdad y justicia. Las madres y padres de los 43 son el mástil que ondea las nuevas luchas de una sociedad indignada, que han adquirido la legitimidad y la fuerza para sentar en el banquillo de los perpetradores a las máximas autoridades de nuestro país. De la Montaña y la Costa, las madres y padres de familia han dejado sus casas y sus parcelas para colocarse en el corazón de las luchas y abrazar el dolor que nos une para cimbrar este poder obtuso causante de la violencia sinfín y de la ingobernabilidad que busca sepultar este Mar de Sueños y nuestra Montaña de Ilusiones.

Nuestro informe esta nutrido del aporte generoso de compañeras y compañeros que están al lado de las familias que entregan todo por encontrar a sus hijos. Queremos agradecer a Marcela Turati, Sergio Ocampo, Zacarías Cervantes y la Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG) por sus colaboraciones que marcan un nuevo sello a nuestro informe por la mirada profunda que como periodistas tienen de la realidad guerrerense.

A las organizaciones hermanas como el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón A.C., y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", con quienes compartimos el acompañamiento de las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos, les refrendamos nuestro cariño y aprecio por contribuir en este esfuerzo de plasmar realidades que duelen, y presentar la lucha incansable y digna de las 43 familias que no cejan en su búsqueda de justicia y verdad, para dar con el paradero de sus hijos.

Ha sido muy grato contar con la contribución de la amiga Teresa Sierra, antropóloga del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y de Yuri Escalante investigador independiente, quienes generosamente apoyaron en el peritaje antropológico de la comunidad de San Miguel del Progreso "Júba Wajiín", que se sumó a la causa del pueblo Me'phaa y que exitosamente ha ganado un amparo contra la Declaratoria de Libertad de Terrenos emitida por la Secretaría de Economía.

A la amiga Laura Salas que se adentró al registro videográfico y fotográfico de la lucha emblemática de Júba Wajiín. Agradecemos su tiempo y su generosa contribución.

A los Hermanos Maristas, por facilitarnos su material fotográfico sobre la ofrenda a la Madre Tierra, realizada en el cerro Júba Ajkhuunn, de Júba Wajiín, Malinaltepec, Guerrero.

A la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC) les patentizamos nuestro reconocimiento a la ardua lucha que han mantenido con mucho ahínco, a pesar de la persecución y encarcelamiento de varios de sus líderes. Han demostrado ser una institución exitosa de los pueblos indígenas y al mismo tiempo tener la capacidad para proponer una iniciativa de Ley al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. Agradecemos su autorización para dar a conocer en este informe la propuesta que recientemente entregaron a una comisión plural de diputados y diputadas.

Los Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas (PODER), del municipio de Xochistlahuaca nos han compartido su informe y nos han solicitado integrarlo como parte de las luchas que están protagonizando los pueblos de la Costa Chica en defensa de su territorio. Agradecemos su confianza e interés por este esfuerzo realizado para sistematizar su experiencia.

A las grandes amigas y amigos fotoperiodistas que nos compartieron sus materiales gráficos expresamos nuestra gratitud por ayudarnos a plasmar con mayor nitidez la dramática realidad de nuestro estado: Sergio Ocampo, Jessica Torres Barrera, Ezequiel Flores, Luiza Mandetta, Carlos Carbajal, Carmen González Benicio, Nicolás Tapia, Río, Lenin Ocampo y Román Hernández. De igual manera, hacemos patente nuestro agradecimiento a la Agencia APRO, a El Sur, Bajo Palabra, La Jornada, Regeneración Radio, a la Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG), a la Sandía Digital, Tejemedios, Cuartoscuro y Witness. Por último, han sido muy significativas algunas fotos difundidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las audiencias en torno al Mecanismo Especial de Seguimiento del caso Ayotzinapa, que ayudan a entender mejor los momentos de gran tensión que vivieron las madres y padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa con el Estado mexicano.

Las convergencias de estás colaboraciones en nuestro informe muestran la diversidad de miradas y la multiplicidad de tonalidades de una situación que se agrava y que necesita ser registrada con rigor, para desenmascarar la falta de voluntad política de las autoridades mexicanas, para combatir la impunidad y atender con justeza el clamor de las víctimas. La realidad nos desborda por sus cambios repentinos, sin embargo, es necesario plasmar a imagen de una fotografía, para profundizar en el contexto y poder iluminar el camino cerrado por la incertidumbre. Es un paso más en favor de las personas que son ejemplo de tenacidad y heroísmo.

"GUERRERO: Mar de luchas,

Montaña de ilusiones"

¡Cuán grande es tu historia!

En tu nombre están grabadas las gestas heroicas de una estirpe indómita.

La altivez de tus Montañas y tu mar esplendoroso desnudan tu fisonomía encantadora: Aguas coquetas y bravías, ríos rebeldes y quebrados de impetuoso caudal. Lagunas diáfanas que se besan con el mar.

Geografía voluptuosa. Tropical, candente. De Montañas hurañas y oquedades sagradas.

Mar abierto, exótico...lúdico.

Costas paradisíacas que aguardan historias de amor y de violencia.

Guerrero, ¡paradoja nacional!

Opulencia y derroche en el Acapulco diamante, indigencia y violencia en los arrabales de las colonias Zapata y Renacimiento.

Mar y arena para la clase turística, infierno y muerte para las vendedoras ambulantes del mercado central. Océano pacífico marcado por la guerra de los cárteles de la droga.

En tus entrañas yacen los perseguidos de un régimen decrépito.

Los vuelos de la muerte, piloteados por el Ejército y la Marina (con más de 600 desaparecidos en la guerra sucia), quisieron sepultar en el fondo del mar los sueños de justicia y de igualdad

A todo galope los caciques y militares desaparecen y matan a los insumisos.

A punta de bala, la montada, la motorizada y la defenestrada judicial tortura y aterroriza a quienes defienden los derechos del pueblo.

Tus yacimientos de oro y plata son el botín de una guerra sin fin. Gambusinos enfermos de codicia. Usurpadores del poder político, embusteros y asesinos.

En las minas de Taxco sepultaron en sus socavones centenas de cuerpos exhaustos por los trabajos forzados.

En Iguala cavaron tumbas para aniquilar el futuro de los jóvenes de las periferias.

Guerrero, pueblo de mil batallas, que resistes en las cimas de tus Montañas, como El Caudillo del Sur, para quien la patria fue primero.

Guerrero, pueblo con memoria y dignidad ¡Tierra de insurrectos! Semillero de revolucionarios. Cuna de la insurgencia armada y de la revuelta por la democracia.

Ante el hambre que mata y la bota militar que aplasta; un guerrillero en cada familia se forjó y un normalista para cada pueblo se educó. Ante el despojo, con el apoyo de los sicarios, y la persecución cruenta contra quienes empuñan el machete, el pueblo se levanta.

Se organiza, y en sus asambleas diseñan la estrategia para contener la embestida criminal.

La experiencia dicta que los derechos se defienden en colectivo, con el corazón de la comunidad por delante.

En estas arduas batallas no hay nada que perder, ni enemigo a quien temer.

¡La sangre de los caídos los convoca para pelear! saben quiénes son los responsables de esta infamia. Conocen las entrañas del poder caciquil, su felonía y su acción cobarde y vil.

Sus planes perversos están hechos para saciar su sed de venganza.
Para matar y desaparecer.
¿Cuál democracia?
¿Cuál justicia?

¿Cuál respeto a los derechos humanos?

En un régimen sanguinario el sistema que nos sojuzga vive de la sangre de los pobres.

Con toda su fiereza arremeten
para engullir como aves de carroña
los cuerpos de los asesinados.
¡Bastardos!
¡Siniestros!
¡Traidores!
¡Asesinos!

¿Cuánta sangre derramada por sus ambiciones mezquinas?

¿Cuánta depredación por su voracidad?

¿Cuántas tropelías en nombre de la ley?

¿Cuánta corrupción legalizada en los aparatos de justicia?

¿Cuánto lavado de dinero en los negocios de los narco políticos?

La delincuencia nos ha secuestrado.

Tiene en su haber a las instituciones del Estado.

Controlan territorios, capturan a su favor las instituciones de justicia y seguridad.

Cogobiernan impunemente.

Las autoridades tienen el cinismo de aparecer orondos con sus socios; los jefes de las plazas.

Para los caciques, el estado es su rancho, los militares y policías sus pistoleros y vaqueros. Las instituciones devienen en empresas de familia que atracan -sin rubor alguno- el dinero de los programas públicos

Las cárceles son las universidades que gradúan a sangre y fuego a los delincuentes

El sueño americano radica ahora en trasladar la droga de la sierra a Chicago, de la Montaña a Nueva York.

No sólo hay vuelos de la muerte también autobuses de la droga.

Los militares y políticos son los que programan sus salidas.

Los sicarios, disfrazados de policías, son los empaquetadores y guardianes de los cargamentos.

Todos conforman el aparato delincuencial que nos desquicia.

A las empresas criminales que tienen postrado a un pueblo insumiso, no les ha bastado saquear las maderas preciosas de la sierra madre del sur.

No se han saciado con la explotación de minerales que cobra cuotas muy altas de vidas humanas.

Nada les conmueve.

Ni las crudas estadísticas de que diariamente siete personas son asesinadas en el estado.

Su corazón de piedra no les permite sentir el dolor de las familias desplazadas que huyen de la metralla. Decenas de familias sobreviven en la penumbra, a salto de mata.

Mineros y delincuentes son el nuevo binomio de las empresas criminales. Militares y jefes de los carteles de la droga son la dupla exterminadora que con sus cuernos de chivo, ejercen un poder siniestro.

En las filas del sicariato los policías rinden pleitesía a los jefes de las plazas. Se deben al narco, no a la sociedad a la que deben servir. Guerrero; tierra amarga y sombría.

Territorio de cruces y fosas clandestinas. Paisaje desolador de cuerpos desmembrados, de vidas cercenadas, de normalistas convertidos en cenizas.

¡Cuánto duele contar tantas atrocidades!

¡Cuánto se sufre aferrarse a la memoria de los caídos!

¡Cuánto tormento y cuánta rabia por la decrepitud de los gobernantes!

¡Cuánta indignación y deseos de venganza por la colusión criminal del aparato gubernamental!

La rabia de las familias que claman justicia en el país es la tormenta que sacude las estructuras de un Estado mafioso. Es el fuego que destruye la muralla de la impunidad y la fuerza que resquebraja a la macrocriminalidad.

En las sombras de esta noche fatídica se filtran los rayos que dejan al descubierto el mundo de la perversidad gubernamental.

Guerrero, enclave sureño de mil batallas.
Forjador de la resistencia.
Artífice de la independencia.
Constructor de una nueva legalidad.
Defensor de la soberanía popular.
Tierra de grandes juristas que con su vida labraron una nueva Constitucionalidad.

Guerrero, sentimientos de una nación adolorida, de abrazos traidores como el de Acatempan.

Cuna de un lábaro patrio ensangrentado. De nichos donde florece la amapola y se profundiza la desigualdad.

Aquí y en todas partes, la lucha por los 43 es contra la infamia y el olvido Contra la mentira y la traición Es por la verdad y la justicia.

Por la dignidad de padres y madres que luchan por encontrar a sus hijos hasta topar con la muerte.

Madres y padres que seguirán marchando y gritando en las calles, que tomarán carreteras y edificios y subirán a las tribunas internacionales, para impulsar las 4 líneas de investigación, apoyando el Mecanismo Especial de Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Hoy el clamor por la justicia nace desde el fondo del mar y gime desde las entrañas de la montaña.

Son los hijos e hijas de la lluvia y del fuego quienes con su fuerza imbatible han increpado al poder.

Con la ley en la mano han podido echar de su territorio a las empresas mineras.

¡Fuera la minería a cielo abierto! que Júba Wajiín les ha dado la mejor lección de dignidad y sapiencia.

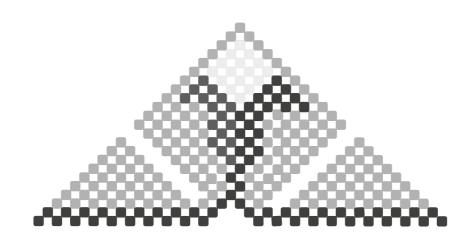
Guerrero, mar de luchas donde los periodistas que han dado rostro y voz a las víctimas de la violencia son también encañonados por los sicarios del poder.

Su palabra no se vende, Su silencio no tiene precio.

Guerrero, Montaña de ilusiones donde los defensores y defensoras son encarcelados y perseguidos por defender con ahínco los derechos de la colectividad.

En este mar de iniquidades resplandece en la Montaña la esperanza que desentraña la verdad y acaricia la justicia por los 43.

¡Porque vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!



Análisis MAR DE LUCHAS Y RESTISTENCIAS.

Montaña de ilusiones y batallas por la justicia.



Marcha a dos años de las graves violaciones a los derechos humanos contra los estudiantes de Ayotzinapa. Ciudad de México, 26 de septiembre de 2016. Foto: Cuartoscuro

I. LOS 43: LA VERDAD QUE MEXICO NECESITA

El tiempo se agota para el gobierno de Enrique Peña Nieto. Sólo dispone de un año para dilucidar la verdad sobre el paradero de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. La gran incógnita es saber si estará dispuesto a cambiar su postura o mantendrá, por encima del deterioro de su imagen y el descrédito de su administración, la única línea de investigación oficial, bautizada como la "verdad histórica". Han transcurrido 2 años y 9 meses sobrellevando el caso ante las instancias internacionales. A nivel interno, para el primer círculo gubernamental, la falta de pruebas científicas sobre la incineración

de los 43 jóvenes en el basurero de Cocula, es *pecata minuta*, comparada con los intereses macro delincuenciales que están de por medio.

Para el Gobierno Federal, esta versión urdida con testigos que declararon bajo tortura, es la más consolidada. Así la calificó el Subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa Ciprián, el 17 de marzo de 2017, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): "las instancias responsables de la investigación han formulado una hipótesis. Una hipótesis autonombrada como verdad histórica. Esa hipótesis presenta la versión de lo que sucedió. La versión de quiénes son los responsables y la ver-

sión sobre cuál fue el destino de los 43 normalistas desaparecidos... podemos decir hoy, que no se ha consolidado otra hipótesis. Que no hay consolidada otra línea de investigación y que no se ha encontrado desafortunadamente a ninguno de los normalistas. A ninguno de los muchachos, vivo o muerto."

Esta aseveración dejó de manifiesto que, para el gobierno mexicano, las líneas de investigación planteadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) no son hipótesis sólidas. Con sus declaraciones y sus mismas actuaciones, demuestran que hay una simulación y un lenguaje falaz. Por una parte, solicitan formalmente la asistencia técnica a la CIDH, pero por la otra, se dedican a desacreditar a los miembros del GIEI. Durante su estancia le ocultaron información. Hasta la fecha no han dado seguimiento puntual a sus recomendaciones. Recientemente obtuvieron pruebas de que los espiaron y lo que es peor, esta mala fe del gobierno se ha traducido en tormentos y golpes bajos para las madres y padres de familia, quienes en lugar de encontrar avances en la búsqueda de sus hijos y algunos logros en la investigación, se les machaca en todo momento, de que los 43 estudiantes fueron incinerados en una pira. Sus expresiones indignas, emitidas en la misma audiencia de la CIDH hablan de la decrepitud de un gobierno que denigra la dignidad de las víctimas y que se colude con los responsables de la desaparición de sus hijos.

En medio de tantas penurias y ofensas, las madres y los padres se mantienen en la primera línea peleando con la frente en alto:

"Aquí seguimos con el mismo dolor, con la misma angustia de no saber nada de nuestros hijos. Cada mañana al despuntar el alba miramos el horizonte con la esperanza de que ese día los encontremos. Sin embargo, nos tropezamos con funcionarios mentirosos y corruptos que nos cierran las puertas de la verdad y la justicia. Al anochecer el optimismo se desvanece. El camino es gris y oscuro. Nuestros ojos se humedecen y las lágrimas ruedan por nuestro rostro por tanto engaño y tanta simulación de los gobernantes. Nos preguntamos con angustia ¿Cómo estarán nuestros hijos? ¿Comerán o tendrán hambre? ¿Estarán lastimados? ¿Estarán bien? No lo sabemos. Sólo la incertidumbre, el vacío y la tristeza acompañan nuestras noches de insomnio. Así es nuestra vida

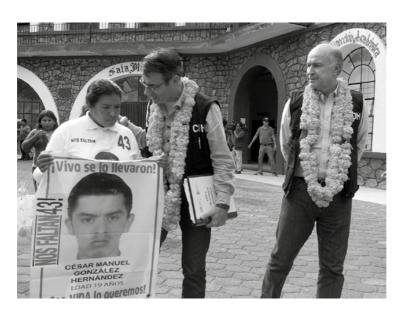
desde hace muchos meses. ¿Cuánto tiempo más tenemos que padecer este sufrimiento? ¿Por qué tanta infamia y desvergüenza de las autoridades?"

Ante este ambiente de animadversión y con el golpeteo permanente contra los papás y mamás, y a los mismos miembros del GIEI, la CIDH valoró que no existían las condiciones óptimas para que continuaran los expertos y expertas independientes con su labor de brindar asistencia jurídica internacional. En su lugar creó un Mecanismo Especial de Seguimiento (MES), para darle continuidad a las recomendaciones de las y los expertos.

Desde su primera visita a México, en noviembre de 2016, el MES ha tenido que navegar a contracorriente por la postura inamovible de las autoridades. Han constatado las formas burdas que utilizan

para no llegar al fondo de las investigaciones. Sobre todo han verificado que no hay celeridad para alcanzar conclusiones tanto en las actividades de búsqueda como en el esclarecimiento efectivo de las diferentes líneas de investigación. El MES ha sido muy enfático en remarcar que la posición del gobierno de reivindicar la hipótesis del basurero, que ya fue descartada con pruebas científicas por el GIEI, lo único que está provocando es un mayor distanciamiento con las víctimas, alienta la confrontación con los familiares y pone en alto riesgo la búsqueda de la verdad y la justicia.

Este ambiente tenso se vivió en la pasada audiencia de la CIDH realizada en Lima, Perú. El reclamo que las mamás y papás hicieron al gobierno mexicano fue por el incumplimiento de los plazos acordados



Madre del normalista César Manuel González, estudiante desaparecido, y el Comisionado James Cavallaro en Ayotzinapa. Tixtla, Guerrero, 10 de noviembre de 2016. Foto:Tlachinollan

con la Procuraduría General de la República (PGR) para la entrega de resultados sobre las líneas de investigación trazadas por el GIEI. Salió a relucir la denuncia que hicieron los mismos familiares de los 43 de que el gobierno mexicano en lugar de invertir dinero para adquirir tecnología de punta que les ayudara a localizar a sus hijos, perversamente la utilizó para espiar a los integrantes del GIEI y a los defensores y defensoras de derechos humanos que los acompañan.

Con estas actuaciones malévolas, de espiar a los miembros del GIEI, a pesar de que contaban con inmunidad diplomática; de proteger impunemente a los funcionarios que han cometido irregularidades en las investigaciones, como el caso de Tomás Zerón de Lucio. La obstrucción permanente y el malabarismo burocrático de los funcionarios para no avanzar en las líneas de investigación; el pacto siniestro de la impunidad trenzado burdamente entre los altos mandos del poder político y militar con el reiterado incumplimiento de las recomendaciones planteadas por el GIEI, nos dan la pauta de que en el último trecho de la administración peñanietista, defenderán con la fuerza de su poder impune la maltrecha *verdad histórica*.

Serán más bien las madres y padres de familia, acuerpados en los colectivos de familiares que buscan a lo largo y ancho de la República a sus hijos e hijas, los que descarrilen la locomotora de la impunidad. Son los que darán la batalla en las calles y en las instancias internacionales, para enderezar el rumbo de las investigaciones. Con la fuerza acumulada por su tenacidad y su calidad moral, lograrán desmontar los aparatos de justicia del Estado que se han coludido con la delincuencia organizada. La lucha contra la impunidad es ahora la gran pelea por la transformación de las instituciones de justicia y seguridad. Es la ola grande de la sociedad que retumba en los muros de los palacios y procuradurías, para desenmarañar la telaraña que han urdido las organizaciones delincuenciales con los gobernantes mafiosos. Lo más importante es colocar en el centro de todo el quehacer gubernamental los derechos de las personas, que por amor a sus hijos se han erigido en la fuente de inspiración y en la gran fortaleza para desentrañar la verdad que con gran urgencia México necesita.

Serán más bien las madres y padres de familia, acuerpados en los colectivos de familiares que buscan a lo largo y ancho de la República a sus hijos e hijas, los que descarrilen la locomotora de la impunidad.

DE VIVA VOZ

LA CREACIÓN DEL MECANISMO ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

Nunca imaginé que para buscar a mi hijo tendría que cruzar la frontera de México para hablar con los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington. Tampoco pasó por mi mente que me sentaría a dialogar con congresistas de Estados Unidos para presentar el caso de nuestros hijos desaparecidos. No puedo creer que para exigir justicia tenga que venir a la capital de Estados Unidos para que nuestro gobierno escuche nuestros planteamientos.

Las pláticas que tuvimos en México fueron muy complicadas, porque los representantes del gobierno quisieron como siempre restringir las visitas del nuevo equipo de trabajo de la CIDH. En todo momento los funcionarios le daban vueltas a lo que como papás y mamás les demandábamos, sobre cómo debería de ser el trabajo de este mecanismo. Nos querían enredar con su lenguaje de burócratas, poniendo palabras que no decían exactamente lo que nosotros queríamos. Les dijimos que como papás y mamás lo más importante es crear un mecanismo que nos asegure de que sí vamos a saber toda la verdad. Por eso nos enojamos, porque ellos le dan más importancia al manejo de las palabras y no a su compromiso por encontrar a nuestros hijos.

Ahora entiendo la importancia que tiene nuestra lucha, porque la misma gente que platicó con nosotros, sentían a nuestros hijos como suyos. Varias mamás lloraron con nosotros. En verdad eso es lo que más nos da esperanza, porque nuestro sufrimiento lo entiende mucha gente, lo vive en lo más profundo de su corazón. Con ellos y con ellas nuestra lucha se hace más grande y el mismo gobierno se siente presionado porque sabe que la gente no cree en su verdad histórica.

Estuvimos frente a la Casa Blanca y ahí extendimos nuestra manta para explicarle a la gente el motivo de nuestra lucha y por qué estábamos en ese lugar. Les dijimos que así como el gobierno de Estados Unidos ha firmado convenios para hacer negocios, también tienen compromisos internacionales de respetar los derechos humanos. Les comentamos que nuestros gobiernos han puesto en marcha planes para combatir el narcotráfico y también han realizado negocios de armas para hacer la guerra a los cárteles de la droga. Lo que ha pasado es que ahora hay más violencia y los mismos cuerpos de seguridad se coluden con la delincuencia organizada. Todo esto tiene su origen en los acuerdos que realizan los gobiernos y que no evalúan con realismo los daños que están ocasionando a la mayoría de la población.

La gente que se detenía para escucharnos nos saludaba y expresaba su solidaridad. Levantaban su puño para demostrar que estaban con nosotros. No nos dejaron solos, por el contrario, llegaron más personas a darnos ánimos. Esta compañía me emocionó mucho, porque sentía muy vivo el cariño que tienen por mi hijo. Yo lo único que tengo en mente, es el recuerdo de mi hijo. Su rostro y su sonrisa la llevo en mi corazón a todas partes. Por eso, lo que hay alrededor mío no tiene importancia, porque nada me dice de mi hijo.

No quiero que la gente piense que fui a pasear a la Casa Blanca o al Capitolio. Eso no me interesa ni tengo ganas de hacerlo. Yo fui porque me comisionaron para representar a todos los papás y mamás que estamos luchando por encontrar a nuestros hijos. Alguien tenía que estar en la Comisión Interamericana para hablar directamente con todos los comisionados, para que conocieran cuál es nuestro sentir y cómo queremos que sea el mecanismo de seguimiento.

En otras reuniones han estado nada más nuestros abogados, pero ahora era importante nuestra presencia para que supieran que somos nosotros los que estamos pidiendo que continúe la Comisión apoyándonos en la investigación. Los abogados nos han ayudado mucho porque ellos nos explican cómo funciona este sistema, y la verdad hemos entendido que gracias a los Organismos Internacionales nuestro movimiento no ha perdido fuerza. Los mismos comisionados nos han dado confianza porque son personas que nos dan nuestro lugar y velan por nuestros derechos.



Presenta GIEI segundo Informe a madres, padres y estudiantes en la Normal de Ayotzinapa. Tixtla, Guerrero, 27 de abril de 2016. Foto: Tlachinollan

En la sede de la CIDH tuvimos varias reuniones. Hablamos primero nosotros con los comisionados y luego con los del gobierno. Cuando estuvimos juntos, los funcionarios daban a entender a los miembros de la CIDH que ya teníamos un acuerdo previo sobre cómo sería el mecanismo de seguimiento. Ellos lo plantearon porque querían demostrar a los comisionados su oficio de concertadores y su compromiso con nuestra causa. Con esta postura los representantes del gobierno querían sacar ventaja porque así podían tener más eco sus propuestas.

Nosotros comentamos que mejor fuera la CIDH la que decidiera cómo iba a funcionar este mecanismo. Luego vimos que no les gustó nuestra postura, pero no se trataba de quedar bien con ellos, mucho menos de ver que no se molestaran. Fuimos para asegurar que se definiera el mejor mecanismo, porque lo que nosotros queremos es encontrar a nuestros hijos.

No se me olvida la forma tan inteligente con la que actuaron los comisionados y comisionadas de la CIDH. Se centraron en el punto que más nos interesa, de cómo el gobierno tiene que garantizar el esclarecimiento pleno del paradero de nuestros hijos desaparecidos. Nos dio mucho ánimo escuchar de que el gobierno tiene que acatar la resolución de la Comisión y sobre todo facilitar el inicio inmediato de las labores del Mecanismo Especial de Seguimiento.

Se atendió nuestro planteamiento de que el equipo de trabajo pueda estar conformado por más de dos personas y que las visitas puedan ampliarse dependiendo de las circunstancias y de las necesidades que se presenten. Lo que en verdad se planteó fue una propuesta bien sustentada y que tiene como fin último llegar al fondo de la verdad. Eso fue lo que me dejó satisfecho, de que el trabajo que vaya a realizar el nuevo comité, esté pensado en encontrar a nuestros hijos, en impulsar la búsqueda y en apoyar los trabajos de investigación.

Este mecanismo tiene principalmente las siguientes características; darle seguimiento a las medidas cautelares y a todas las recomendaciones que dejó el GIEI; su integración es de dos asesores técnicos, como mínimo, que pueden visitar México con la frecuencia y el tiempo que sean necesarios. También es importante resaltar que los asesores pueden tener acceso pleno a los expedientes y a las demás fuentes de información. Por parte del comisionado de la CIDH que quede a cargo del mecanismo podrá realizar por lo menos tres visitas a México para supervisar los trabajos. Lo que más nos dio confianza es que la Comisión fue muy clara al señalar a los representantes del gobierno que las actividades que realice el mecanismo no puede ser restrictiva, más bien tiene que respetar las demás competencias que le otorga la Convención Americana de Derechos Humanos.

La misma CIDH planteó al Estado que se comprometa más con nosotros y que redoble sus esfuerzos para que puedan dar con el paradero de nuestros hijos que siguen desaparecidos. Yo creo que por eso la Comisión insistió que las acciones que ha hecho el gobierno no son suficientes porque no han arrojado resultados concretos. Les dijo que deben de tomar muy en cuenta lo que planteó el GIEI de que se sigue obstaculizando la justicia. También les pidió que atendieran algunos temas relacionados con las deficiencias del trabajo pericial y con la línea de investigación relacionada con la delincuencia trasnacional.

Como papá en verdad me quedé muy animado por la decisión que tomó la CIDH, porque con eso le está diciendo al gobierno que la justicia y la verdad sobre el caso Ayotzinapa aún están pendientes. Nosotros no descansaremos de insistir en que se investigue a Tomás Zeron, porque es el principal responsable de que nuestros hijos no aparezcan, porque armó la verdad histórica para proteger a los culpables.

La verdad, este viaje valió la pena porque no defraudamos a los demás papás y mamás. Logramos que se definiera un mecanismo como lo habíamos discutido con nuestros abogados, y encontramos eco en la CIDH que es una instancia con mucha calidad moral y gran prestigio, porque sus decisiones están bien cimentadas y se orientan en la búsqueda efectiva de nuestros hijos. La afirmación que hizo la CIDH al gobierno de México sobre la falta de resultados concretos en la investigación nos da la razón, y al mismo tiempo demuestra a nivel internacional que la lucha que por varios meses hemos mantenido sin descanso, tendrá resultados tangibles. Eso es lo que en cada noche tratamos de acariciar en nuestros sueños; que nuestros hijos aparezcan y que el gobierno nos diga dónde están. Sólo así en México podrá haber paz, cuando sepamos quiénes son los responsables de todo lo que hemos sufrido y llorado.



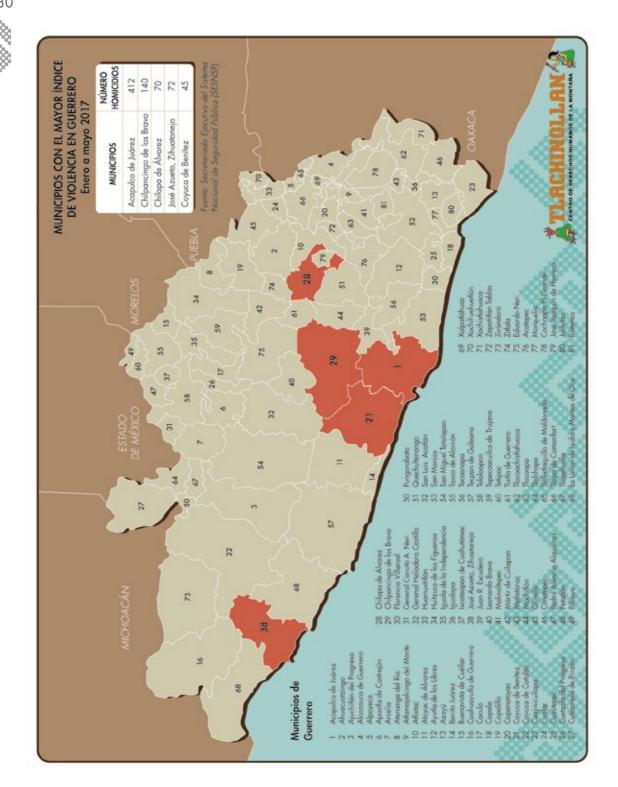
2. GUERRERO: EL LABERINTO DE LA VIOLENCIA

El 30 de agosto de 2016 el presidente Enrique Peña Nieto hizo el anuncio de una nueva estrategia de seguridad, tomando como punto de referencia los cincuenta municipios más violentos del país. En los hechos no hubo nada novedoso, más bien se incrementó el número de efectivos militares y de policías federales en las principales ciudades del estado. El Ejército, la Marina y la Gendarmería comandaron los nuevos operativos, que fueron más ostentosos que efectivos.

Cinco ciudades del estado de Guerrero se encuentran dentro de esta lista, a saber: Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo, Chilapa y Coyuca de Benítez. El Puerto de Acapulco ocupa el deshonroso primer lugar, siendo Chilpancingo la tercera ciudad, donde la gente vive con el temor de ser víctima de un delito. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el 94.1% de las ciudadanas y ciudadanos que viven en la capital del estado se siente insegura. Villahermosa, Tabasco y Ecatepec de Morelos, Estado de México, se ubican en el primero y segundo lugar a nivel nacional. Zihuatanejo se ubica dentro de las cincuenta ciudades más violentas del país y ocupa el décimo lugar en las estadísticas del INEGI como parte de las ciudades donde la gente vive con miedo. Chilapa y Coyuca de Benítez forman parte de este quinteto donde impera la violencia.

A un año del anuncio espectacular del presidente de la República, los resultados en Guerrero son fatídicos. Las muertes violentas se han acrecentado y los municipios de las 7 regiones del estado no sólo padecen el flagelo de la pobreza sino que son rehenes del poder criminal.

En la región de la Tierra Caliente la violencia se ha extendido en los 9 municipios, sobresaliendo San Miguel Totolapan, Arcelia, Pungarabato y Coyuca de Catalán. En la Zona Norte, además de Iguala, se encuentra Teloloapan, Cocula, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Apaxtla de Castrejón y Taxco de Alarcón, 7 de los 16 municipios que la conforman. En la región Centro,



Chilpancingo encabeza las estadísticas de la violencia. A pesar de que los municipios están interconectados con la capital del estado donde se encuentran asentados los tres poderes, el Ejército, la Policía Federal y el destacamento más grande de la Policía Estatal, 10 de los 13 municipios están catalogados como violentos, sobresaliendo Chilapa de Álvarez, Zitlala, Tixtla de Guerrero, Quechultenango, Gral. Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Juan R. Escudero, Mártir de Cuilapan y Eduardo Neri

En la región de la Costa Grande, Zihuatanejo y Coyuca de Benítez encabezan la cordillera de municipios donde la disputa a sangre y fuego no cesa. Se trata de un corredor turístico que comunica con Michoacán que está en constante disputa por organizaciones del crimen organizado tanto locales como externas. Las regiones indígenas de la Costa Chica y la Montaña son las que registran un número menor de delitos de alto impacto como homicidios y secuestros. De los 15 municipios de la Costa Chica se ubican Ometepec y Marquelia como los más peligrosos de la región. En la zona de la Montaña, las cabeceras Municipales de Tlapa de Comonfort, Zapotitlán Tablas y Copanatoyac lideran los 19 municipios en cuanto al mayor número de homicidios. El Puerto de Acapulco es la joya de la corona de espinas que desangra a la población mayoritariamente pobre.

1.0 MUNICIPIOS DE LAS 7 REGIONES MÁS INSEGUROS Y VIOLENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, 2017

	<u> </u>
REGIÓN	MUNICIPIO
	San Miguel Totoloapan
Tierra	Arcelia
Caliente	Pungarabato
	Coyuca de Catalán
	Iguala
	Teloloapan
	Cocula
Zona Norte	General Canuto A. Neri
	Huitzuco de los Figueroa
	Apaxtla de Castrejón
	Taxco de Alarcón
Costa	Zihuatanejo
Grande	Coyuca de Benítez
Costa Chica	Ometepec
Cosia Cilica	Marquelia
	Tlapa de Comonfort
Montaña	Zapotitlán Tablas
	Copanatoyac
	Chilpancingo
	Chilapa de Álvarez
Centro	Zitlala
	Tixtla de Guerrero
	Quechultenango
	General Heliodoro Castillo
	Leonardo Bravo
	Juan R. Escudero
	Martír de Cuilapan
	Eduardo Neri
Acapulco	Acapulco de Juárez

Nota: Sistematización de la información que tiene como fuentes los diarios de El Sur y La Jornada, del estado de Guerrero.

30 de los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero se encuentran dentro de la franja funesta que desquicia a la población guerrenses. La corrupción, la impunidad y el maridaje que persiste entre las autoridades y las bandas delincuenciales son factores que impactan profundamente el ambiente de convivencia y tranquilidad a la que aspira la sociedad. El estado está desgarrado por las disputas a muerte que libran los grupos de la delincuencia organizada, que se han erigido como un poder fáctico al imponer su ley suplantando a las autoridades locales. El 37% de estos municipios están supeditados a la lógica de la violencia criminal. Las autoridades locales se encuentran atadas de manos por los compromisos contraídos con algún grupo delincuencial que impulsó su candidatura. Las mismas policías están para responder con presteza las órdenes del jefe que controla el territorio.

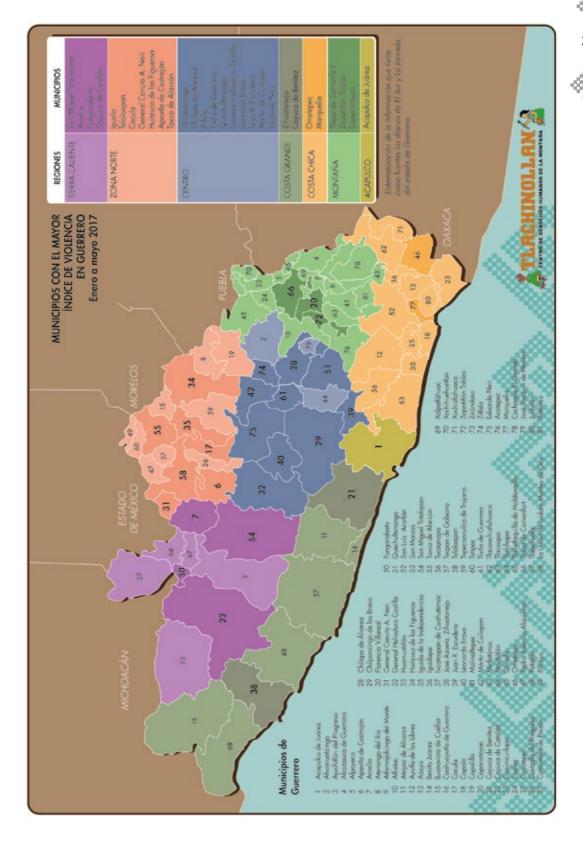
Los ciudadanos y ciudadanas han dejado de confiar en las policías municipales y estatales. Hay un sentimiento de orfandad y de miedo por el clima de terror que se ha logrado sembrar en las ciudades. En algunas regiones la población se ha organizado para bloquear la entrada del Ejército. En varios lugares se han suscitado enfrentamientos y existe una relación sumamente ríspida con los cuerpos de seguridad. La gente ha experimentado que el incremento de efectivos militares y elementos de la policía no

son una solución real al problema de la violencia, por el contrario, en el último semestre del año pasado y los primeros cuatro meses de este año se ha elevado el número de homicidios, a pesar del despliegue militar y de los anuncios triunfalistas de la llegada de más elementos policiacos.

Esta información nos indica que las principales ciudades de Guerrero, sobre todo los centros turísticos, están marcados por la violencia. La misma capital del estado ha quedado a merced de la delincuencia. Ciudades como Chilapa, Tixtla, Teloloapan, Ciudad Altarmirano, son rehenes de la disputa que libran los jefes de la delincuencia.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESSNSP) de enero a mayo de 2017 registro 955 homicidios dolosos¹ en Guerrero. En el mes de mayo Guerreo apareció como el estado más violento del país con 216 homicidios dolosos, que representó un promedio de 7 asesinatos por día. Lo más cruento fue el registro de 340 homicidios dolosos acaecidos en el Puerto de Acapulco durante los primeros cinco meses del presente año. Esta estadística de la muerte ha ubicado al Puerto de Acapulco como el municipio más violento del país.

Homicidio doloso: Subtipo del delito de homicidio que se caracteriza porque el criminal busca intencionadamente el resultado de muerte de la víctima.



1.1 MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO Enero a mayo 2017

MUNICIPIO	HOMICIDIOS DOLOSOS
Acapulco	340
Chilpancingo	106
Chilapa	65
Zihuatanejo	47
Coyuca de Benítez	39

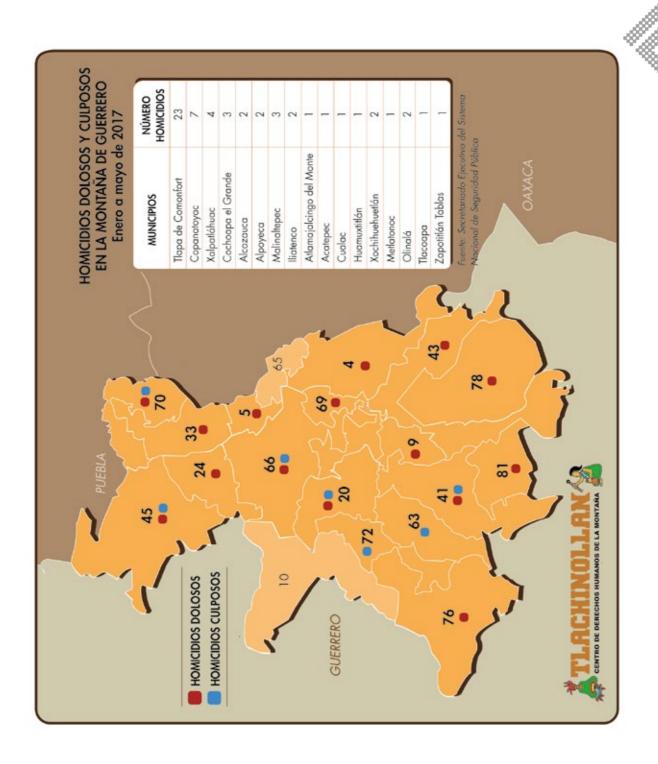
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel regional, la Montaña de Guerrero presenta el menor número de homicidios dolosos que se registraron durante los meses de enero a mayo de 2017. La ciudad de Tlapa de Comonfort es la más violenta y la que cuenta con mayores recursos para el combate a la delincuencia. La cabecera Municipal de Copanatoyac continúa a una escala menor en cuanto al número de homicidios. Son datos que no necesariamente corresponden a la realidad, porque se trata de información oficial recabada de la Fiscalía del estado, sin embargo, son un punto de referencia que nos ayudan a ubicar dónde se encuentran los focos rojos de la violencia. El siguiente cuadro nos muestra a primera vista que los homicidios dolosos que se registran en los 19 municipios de la Montaña contrastan con los municipios más violentos del estado, porque cada uno de ellos rebasa el número de homicidios cometidos

1.2 MUNICIPIOS MÁS VIOLENTOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO Enero a mayo de 2017

MUNICIPIOS	HOMICIDIOS
Tlapa de Comonfort	17
Copanatoyac	6
Xalpatláhuac	4
Cochoapa el Grande	3
Alcozauca	2
Alpoyeca	2
Malinaltepec	2
lliatenco	2
Atlamajalcingo del Monte	1
Acatepec	1
Cualac	1
Huamuxtitlán	1
Xochihuehuetlán	1
Metlatónoc	1
Olinalá	1

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



DE VIVA VOZ

LA VIOLENCIA QUE NO PARA

"Orden y Paz" fue el eslogan de la campaña del candidato Héctor Astudillo que lo llevó a la gubernatura en septiembre de 2015. A casi dos años de su administración, los resultados son magros, por decir lo menos, ya que los datos duros de la realidad han evidenciado la falacia de un mensaje que no está nutrido de una política de seguridad, centrada en la protección de las ciudadanas y ciudadanos. La inseguridad y la violencia siguen desbocadas. No hay tregua ni contención de la violencia, por el contario, se está expandiendo en lugares concurridos. Los ataques ya no sólo son entre los grupos rivales y contra la población civil, sino contra funcionarios públicos y policías. Chilapa es una muestra viva de la escalada delincuencial y del clima de terror que enfrentan las familias de varios municipios del estado. Los asesinatos de los tres policías federales en el mercado central, del director de gobernación Miguel Andraca Eligio y del regidor de la juventud, Miguel Ángel Salmerón Nava, –ultimado por 4 personas armadas en el tramo carretero que va de Chilapa a Tixtla-, nos muestran la gravedad del problema. Este indicador nos dice cómo han impactado los operativos realizados por el Ejército y la Policía Federal durante este corto período. La población no ve resultados tangibles, ha constatado que son más mediáticos y que están hechos para salir al paso ante las emergencias. No hay un plan diseñado con información de campo ni con el aporte de la población que es víctima de la violencia, por lo mismo, los operativos no son eficaces porque no responden a la realidad que enfrentan. Persiste la imposición de una estrategia elaborada en el escritorio por los altos mandos. Desde el sexenio de Vicente Fox se han tenido diferentes versiones y nombres que han llegado a Guerrero, pero todos han fracasado. A pesar de lo aparatoso de su equipamiento y de sus espectaculares recorridos por la costera y la autopista, su estrategia guerrerista mantiene intacta el entramado delincuencial que existe en las regiones del estado y que permite a las organizaciones criminales mantenerse en los lugares un poco agazapados, para maniobrar a su modo con sus actividades delincuenciales.

La presencia de más efectivos militares y policías no ha bajado el índice delincuencial, se mantiene a la alza, tampoco ha inhibido la producción y trasiego de la droga. El estado está copado y las autoridades no saben qué hacer. Ahora se han apropiado del planteamiento de la legalización de la amapola, sin dimensionar el tamaño de un problema atravesado por la violencia, la desigualdad, la corrupción, la debilidad de las instituciones y la ausencia de políticas públicas orientadas a incentivar



John Kelly, Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos sostuvo una reunión con el Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos y el Secretario de la Marina, Vidal Francisco Soberon en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, Acapulco, con el objetivo de "tratar asuntos relacionados con la seguridad regional y el combate a la delincuencia organizada". Foto: Disponible en internet

la producción de básicos. El terreno está tan disparejo y tan minado para creer que con la legalización de la amapola se crearán las condiciones legales para transitar a otro estadio donde amaine la violencia, se reduzca la brecha de la desigualdad y se extirpe la corrupción. Con estos planteamientos que no tienen un diagnóstico profundo del problema del campo, se están generando falsas expectativas a los campesinos y mandando un mensaje para alentar la siembra de la adormidera, porque creen que su legalización está a la vuelta de la esquina. Se está atizando una hoguera, que con tantos conflictos irresueltos que hay en el campo cualquier, esa chispa puede incendiar la pradera.

El movimiento de víctimas de la violencia está siendo cada vez más visible por la ineficacia del gobierno, pero sobre todo por no colocarlos en el centro de la acción contra la violencia y la impunidad. La centralidad de las víctimas es clave para cualquier gobierno que se quiera tomar en serio el tema de los desaparecidos y asesinados. Nuevamente Chilapa es el ejemplo de lo que enfrentan las familias que se organizado para buscar a sus hijos. A pesar de que el gobierno federal y el mismo gobernador han tenido reuniones con las familias, el respaldo institucional no lo sienten, porque al final de cuentas están inermes y son fácilmente atemorizados. No hay garantías de seguridad para hacer sus recorridos, permanentemente son hostigados y tienen un marcaje personal sobre sus actividades. Se denigra a las familias con solo ofrecerles algún

apoyo económico esporádico y la dotación de despensas, al saber de sus múltiples necesidades que enfrentan. Esta situación precaria condiciona mucho su organización como familias que tienen un objetivo muy claro, de dar con el paradero de sus familiares. La incertidumbre que les da el no saber cómo van a continuar en el movimiento por la falta de recursos los hace desfallecer y torna más difícil su organización.

Las autoridades del estado no han diseñado una política centrada en las víctimas que realmente brinde el apoyo y la protección. Estamos lejos de que les faciliten los recursos básicos que requieren para continuar en su lucha y respeten su proceso organizativo. Los que han asumido la riesgosa tarea de ser representantes o voceros de las víctimas, el gobierno tiene la gran responsabilidad de velar por su seguridad, de otorgar medidas de protección para que realicen sus actividades sin menos cabo de sufrir una amenaza o agresión. Ante la falta de reconocimiento a esta heroica labor, varios familiares que han asumido un liderazgo porque han tomado muy en serio la causa de buscar a sus hijos, hijas, hermanos o hermanas, han tenido que salir del estado o se han visto obligados a replegarse y limitar sus actividades de búsqueda otros más han desistido en seguir en la lucha. Las autoridades no se están haciendo responsables de velar por los representantes de las víctimas, se han desentendido y no quieren comprender que tienen la obligación de atender sus situaciones de riesgo y tomar las medidas



"Inquebrantables", madres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa no desmayan en su exigencia por encontrar con vida a sus hijos. Ciudad de México, 26 de abril de 2016. Foto: Tlachinollan

necesarias para protegerlos, mandando un mensaje a los agresores que no están solos y que cuentan con el respaldo de las instituciones gubernamentales.

La conformación de varios grupos de familiares de desaparecidos en Iguala, Chilapa, Acapulco hacen visible una problemática que no está siendo atendida por las autoridades. Desconfían del órgano investigador porque no hay resultados y porque además el personal encargado de investigar sus casos no tiene la formación profesional ni la calidad humana para proporcionar un trato respetuoso, sensible a la realidad que enfrentan, veraz en el trabajo que realizan y realmente comprometido con los agraviados. No cuentan con el respaldo de las instituciones de seguridad para hacer las búsquedas, sienten que no hay disposición para acompañarlos a los lugares lejanos, riesgosos y de difícil acceso. Lo peor es que no hay un compromiso real con los familiares de los desparecidos para dar con su paradero, para saber la verdad: dónde se encuentran y quiénes son los responsables. Este déficit de verdad y de justicia es el que venimos arrastrando desde la *Guerra sucia* y se mantiene hasta la fecha el mismo patrón de violencia e impunidad.

La declaración pública de empresarios y ganaderos que están decididos a armarse para hacer frente a los grupos de la delincuencia organizada es otro elemento que manifiesta el malestar y la desesperación de buena parte de la población. La misma decisión de un médico militar de accionar su arma contra un presunto extorsionador, nos pone en el dilema de que ante la incapacidad del gobierno de garantizar seguridad a la población no hay otra alternativa que autoprotegerse con la portación de armas para arremeter violentamente contra los que atenten con privar de la vida.

Estas posturas que de algún modo están avaladas por autoridades municipales y por el mismo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Robespierre Robles, al comentar que no es algo que deba "espantar" el hecho de que algunos empresarios y ganaderos tengan la intención de armarse. Es algo normal, que tiene un procedimiento, se puede obtener el permiso y comprar la misma arma en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). El espaldarazo del Presidente del Tribunal para que la gente haga el trámite en la SEDENA y compre el arma, deja mucho que decir pues emite opiniones que ponen en entredicho el cargo que ostenta, porque representa a un poder que se cimenta en las normas que nos rigen y que -por ley- está obligado a velar porque impere el Estado de Derecho. Su opinión vulnera su investidura y lo hace aparecer como alguien que no confía en las leyes que nos rigen y en las instituciones que nos protegen. Da también la pauta para que la gente que no confía en el Estado de Derecho pueda armarse, porque para él "es algo normal tener un arma".

Esa posición impropia del Presidente del Tribunal está acorde con el comentario del gobernador Astudillo quien planteó en una visita que realizó a Tlacotepec que hay que

dejar "que lo ilícito transite a lo lícito" con relación a la siembra de enervantes. Entonces hay que dejar que la gente compre su arma para defenderse y siembre enervantes para resolver el problema de la pobreza en el campo. Para qué quebrarse la cabeza de hacer valer la ley donde se ha perdido el control de la seguridad y donde la violencia se enseñorea en varias regiones. Es más fácil que se armen y se hagan justicia por mano propia a que las autoridades encargadas de brindar seguridad e investigar los delitos hagan su trabajo. Lo mismo hay que hacer entre las familias del campo, hacer que lo ilícito se vuelva lícito. En lugar de sembrar maíz, frijol y calabaza que le sale caro al gobierno para apoyar que produzcan, se hace cómplice para que la misma gente se encargue de sembrar su amapola y deje de pedir subsidios para el campo. Se trata de colocar a los pueblos como parias del narcotráfico y clientelas cautivas de los grupos caciquiles. Por eso la violencia no para.

3. LAS CADENAS DE LA MUERTE

De acuerdo con los resultados del Índice Global de Impunidad – México (IGI-MEX) 2016, elaborado por Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla, el estado de Guerrero se ubica conforme a sus parámetros "en el grupo cuatro de impunidad muy alta y tiene una cifra negra de 95.8 superior a la nacional que es de 92.8". Para este grupo de investigadores estos datos indican que en nuestro estado existe "una baja cultura de la denuncia y una muy alta desconfianza a las instituciones de seguridad y justicia".

Los datos que arroja el IGI- MEX es que Guerrero "muestra sus mayores debilidades" en las dimensiones Funcional - Seguridad y Estructural – Justicia, lo que quiere decir que tiene resultados deficientes en la funcionalidad de la seguridad y que cuenta con poco personal e infraestructura en el proceso de impartición de justicia. El reporte para 2016, tiene como un dato revelador de que la entidad "cuenta con 68 elementos en la Fiscalía, por cada 100 mil habitantes, ligeramente por debajo del promedio nacional que son 76".

En el estado hay 2.2 Fiscalías por 100 mil habitantes que son un poco menos que las 3.2 en el promedio nacional. En las Fiscalías



En Guerrero, "Una baja cultura de la denuncia y una muy alta desconfianza a las instituciones de seguridad y justicia": Índice Global de Impunidad – México (IGHMEX) 2016.
Foto: Disponible en internet

trabajan 11 fiscales por cada 1000 delitos registrados, lo que significa poco más de la media nacional que es de 5. Esto quiere decir que en el estado -en menos oficinas de la Fiscalía- se encuentran el doble de fiscales, los cuales atienden un número ligeramente menor de presuntos delitos (1,126) que los registrados en la media nacional (1,445).

El Informe de IGI-MEX nos reporta que el número de policías ministeriales en el estado, por cada 100 mil habitantes es el doble que los reportados en la media nacional, que son 22 por 11. Con relación al personal destinado a funciones de Seguridad Pública por 100 mil habitantes, supera igualmente a la media nacional de 187 sobre 167. Con esta información documentada por los académicos, detectamos que en el estado se encuentra personal suficiente para cubrir las necesidades de la dimensión Estructural – Seguridad, que debería ser una de las fortalezas relativas de Guerrero, sin embargo, sólo el 16% de su personal de seguridad ha sido aprobado.

En el caso de la dimensión estructural justicia, se cuenta con un número similar de personal total en el Tribunal Superior de Justicia, 33.5 que la media nacional 34.3. Sin embargo, tiene más Magistrados y Jueces, 4.8 sobre 3.5; y menos Secretarios, 8.3 frente a 11.9. Estos datos nos dicen que existen más personal que se dedica a juzgar y menos dedicado a funciones de oficina.

En cuanto al personal penitenciario en la capacidad instalada es la misma que la media nacional 0.2; y el personal carcelario entre el número de reclusos es de 0.1 frente a 0.2 nacional; lo que quiere decir, que se cuenta con una capacidad penitenciaria igual que a la nacional pero que el personal dedicado a servir custodia a los reclusos, es la mitad que la que se encuentra en el promedio nacional. Este panorama muestra que la dimensión Funcional – Justicia, tiene una baja funcionalidad del personal dedicado a la impartición de justicia.

Sobre el porcentaje de sentencias entre ingresos penitenciarios en el estado, la cifra es de 48%, mientras que la nacional es de 58% lo que quiere decir que hay 10% más de personas que la media nacional del estado sin sentencia. Y, en el rubro de porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia el estado presenta una cifra de 52%, cuando la nacional es de 36%. Esto da como resultado que poco más de la mitad de reclusos está esperando alguna resolución en su juicio.

Con este estudio podemos deducir que hay personal suficiente dedicado al ámbito judicial y también de seguridad, sin embargo, el sistema estatal se ve sofocado por la falta de funcionalidad, lo que vuelve un problema mayor por el rezago de los expedientes judiciales y el déficit en la administración de justicia.

El análisis riguroso del Índice Global de Impunidad nos da una pauta sobre las inconsistencias que hay en los Sistemas

de Seguridad y Justicia Estatales. La disfuncionalidad del sistema, la falta de controles internos del personal que labora en estas instituciones, la arraigada corrupción que nadie busca desterrar y la colusión que cada vez es más fuerte entre los grupos delincuenciales con las corporaciones policiales y funcionarios judiciales, nos develan las cadenas de la injustica, de la inseguridad y de la muerte. No es casual la desconfianza de la población en las instituciones de seguridad y justicia por la falta de transparencia en el actuar de los funcionarios y el encadenamiento de intereses macrodelincuenciales que someten o corrompen a quienes están llamados por ley, a aplicar la justicia y velar por los derechos de las víctimas.

DE VIVA VOZ

BAJO LA MIRADA PUNZANTE DE LA SOCIEDAD

¿Por qué ha habido tan poca justicia en nuestro estado ante tantas atrocidades cometidas por las autoridades que por varias décadas han mal gobernado Guerrero? Esta pregunta fue central en la elaboración del informe denominado *Justicia Fallida* que coordinó la Fundación Open Society con el apoyo de Tlachinollan y el Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez y que se publicó el año pasado.

En este documento, después de una revisión minuciosa de algunos casos y de identificar el *modus operadi* de las diferentes autoridades, llegamos a la conclusión que este clima de impunidad que prevalece en el estado es de naturaleza política. Hemos constatado un *continuum* en la forma como se ha ejercido el poder en Guerrero.

Teniendo como referencia los años cruentos de la *Guerra sucia*, donde organizaciones de familiares denunciaron más de 600 desapariciones desde la década de los 70, el sistema de justicia estatal ha sido indebidamente influenciado por un poder ejecutivo autoritario que no ha respetado la autonomía legal o independencia de las instituciones, y ha buscado manipularlas por medios inapropiados e irregulares.

Por otra parte, la misma policía investigadora del delito es una policía desacreditada desde su origen, porque sus nombramientos no se plegaron a ningún procedimiento de selección para tener pruebas objetivas de su idoneidad como servidores públicos, ni como agentes investigadores. No es de extrañar que en la perpetración de varias



Presentación del Informe Justicia fallida en el Estado de Guerrero ante Diputados y Diputadas locales de la Comisión Especial para el Seguimiento de las investigaciones de los Acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala. Foto: Disponible en internet atrocidades los mismos elementos de la corporación estén involucrados, siendo ellos los encargados de investigarlas. Es decir, que quienes investigan hechos deleznables son a quienes se deben de investigar.

Cómo hacerle para que la Fiscalía General del Estado de Guerrero deje de ser un mero apéndice del Poder Ejecutivo y en verdad sea una instancia autónoma que en lugar de ignorar las denuncias de las atrocidades cometidas por las autoridades, se aboque sin ningún miramiento a investigarlas a fondo. Esta supeditación política ha ido en detrimento de la procuración de justicia del estado, porque ha colapsado al sistema y ha dejado en indefensión a la misma sociedad.

Aunado a estas graves deficiencias corroboramos que la capacidad de los abogados defensores es débil y su presencia es insuficiente, especialmente en las regiones pobres, mayoritariamente indígenas, donde la infraestructura y el equipamiento tampoco son suficientes. Estas deficiencias estructurales representan un obstáculo fundamental ante todo para la prevención y sanción de la tortura.

Por la manera cómo se han dado las componendas a la hora de nombrar al presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, podemos afirmar que el poder judicial no es independiente del ejecutivo, más bien funciona como un poder acotado a los intereses de la clase en el poder. Lamentablemente tenemos casos que nos muestran cómo el ejecutivo en turno maniobra políticamente para nombrar como presidente del Tribunal a una persona de su confianza, que políticamente sea afín a sus intereses, tirando por la borda la independencia y honorabilidad del poder judicial. No importa que el presidente del Tribunal no tenga experiencia ni carrera en el poder judicial.

Muchos de los funcionarios a cargo de la investigación y persecución del delito y la policía carecen de las habilidades básicas para prevenir e investigar hechos graves. El poder judicial prácticamente no ha sido puesto a prueba en casos de atrocidades, y está apenas conociendo el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. En Guerrero, la transición al sistema penal acusatorio ordenada por la Constitución federal ha sido lenta y mal llevada, por la precariedad de sus resultados.

Es importante resaltar que desde la aprobación de la ley que establece el delito de desaparición forzada en 2005, no se ha acusado penalmente a persona alguna de cometer ese delito, a pesar de que existen muchos casos de desapariciones, que los mismos familiares han denunciado penalmente, pero que las autoridades no están a la altura de la tragedia, o más bien, son parte de la maraña delincuencial que alienta estas atrocidades.

Se ha investigado en los mismos documentos oficiales que entre 2006 y 2014 hay sólo seis averiguaciones previas por tortura en Guerrero; sin embargo, no se ha acusado

penalmente a persona alguna por tortura. Ello, a pesar de que entre 2008 y abril de 2014, la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero (CODDEHUM) inició 101 denuncias por presuntos actos de tortura y/o tratos crueles o degradantes por parte de las autoridades estatales.

Esta indolencia de las autoridades es la causa para que más de la mitad de los ciudadanos y ciudadanas de Guerrero tengan poca o nula confianza en los jueces locales, y casi dos tercios consideran que son corruptos, de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* del año 2014 llevada a cabo por el Gobierno Federal.

Junto a estas actuaciones que alientan la impunidad, existen datos oficiales que nos dan la pauta de las deficiencias que arrastran instituciones claves para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas. De los 19,434 homicidios denunciados a la Fiscalía General de Guerrero entre 2005 y 2014, se abrieron 10,921 investigaciones por homicidio culposo y doloso, que resultaron en sólo 2,391 acusaciones penales y en únicamente 1,269 sentencias condenatorias.

Por su parte, la CODDEHUM ha documentado 90 casos de desapariciones forzadas o involuntarias entre 1990 y 2014, no obstante esto, la Fiscalía General no ha iniciado averiguaciones previas en ninguno de esos casos, pero ha investigado 44 casos adicionales. Ninguno de ellos ha dado lugar a acusaciones penales (consignaciones). Mucho menos ha habido alguna sentencia condenatoria.



Impera militarización como principal estrategia de seguridad pública. Afecta a ciudades y comunidades indígenas. Foto: Disponible en internet

En los casos de Tortura la Fiscalía General de Guerrero jamás ha presentado cargos contra alguna persona por tortura y tampoco se han dado sentencias condenatorias por tortura. Contrario a estas acciones encubridoras, la CODDEHUM documentó 54 casos de tortura de 1994 a 2014. Esta situación revela una realidad que se oculta y que es un indicador de la presunta perpetración de tortura y desaparición forzada por parte de la policía investigadora, razón por la cual hay tan pocas denuncias o investigaciones efectivas en relación con estos crímenes.

La Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero identificó a la Fiscalía General de Guerrero como la autoridad responsable en el 88% de los casos de tortura documentados entre 1994 y 2014, y a la policía investigadora del delito como la autoridad presuntamente responsable en el 44% de las desapariciones forzadas o involuntarias entre 1990 y 2014.

Nuestro estado tiene una ley sobre desaparición forzada que cumple con estándares internacionales, pero los funcionarios a cargo de la investigación y persecución del delito de la Fiscalía General de Guerrero con gran desfachatez afirman que no pueden investigar delitos previstos en leyes especiales y que no estén incluidos en el código penal del estado. La apuesta es por la impunidad y para que se mantengan intocados los intereses turbios que se han anidado dentro de las instituciones de justicia y seguridad del estado.

En el segundo semestre de 2016, los indicadores oficiales siguen colocando a Guerrero como la entidad menos pacífica del país. La tasa de homicidios en México se incrementó a 6.3% de 2014 a 2015, llegando a 14 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras tanto en Guerrero se registran 54.5 homicidios por cada 100,000 habitantes; es decir 4 veces más que la media nacional.

Nuestro estado se ubica en el último lugar en cuanto al índice de paz. Está rezagado en varios indicadores de desarrollo, lo cual genera mal desempeño en los indicadores de distribución equitativa de los recursos y al mismo tiempo impide que exista un entorno empresarial sólido y con altos niveles de capital humano.

Es grave el ambiente de temor e incertidumbre que se vive en el estado. El problema de la inseguridad es lo que más afecta las y los guerrerenses. El mayor costo económico, político y social lo está generando la corrupción y la impunidad. No se atacan de fondo estos problemas añejos que mantienen en una posición segura a las organizaciones delictivas, porque cuentan con el respaldo de quienes detentan el poder en las regiones y funcionan como bisagras dentro del régimen.

4. GUERRERO: TERRITORIO NARCO

La ubicación geoestratégica del estado de Guerrero ha sido aprovechada por los grandes grupos criminales que se han asentado en puntos estratégicos para tener el control de todo el procesamiento químico de la amapola y el control de las rutas por tierra, aire y mar de la droga. Acapulco dejó de ser el puerto paradisiaco para transformarse en el centro de operaciones del narcotráfico. Cerca de 500 kilómetros de litoral que se extiende de la Costa Grande colindando con Michoacán a la Costa Chica que desemboca en la costa oaxaqueña, es una gran extensión con mar abierto que permite un sin número de maniobras marítimas y terrestres para el trasiego de la droga.

El macizo de la Sierra Madre del Sur que atraviesa nuestro estado tiene una anchura de 100 kilómetros. Es una región mega diversa abandonada por el gobierno y controlada por los caciques y sus pistoleros. En las últimas tres décadas estos enclaves son parte de la disputa territorial entre los carteles de la droga para destinar amplias extensiones de tierra para la producción de enervantes, aprovechando lo inhóspito de la Sierra y la dispersión de comunidades pequeñas.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio el gobierno privilegió la apertura comercial en detrimento de la vida de las comunidades rurales. La embestida del Estado se centró en la privatización de la pro-



La inseguridad y la represión contra la sociedad que se manifiesta, es un problema que Guerrero carga desde hace décadas. En la imagen soldados y policías impiden manifestación contra la inseguridad en Guerrero, 30 de enero 2014. Foto: Agencia APRO

piedad agraria imponiendo una contrareforma al Artículo 27 de la Constitución. Se desató una guerra contra la agricultura nacional, desaparecieron los precios de garantía y se abrieron las puertas para las importaciones. Las recientes reformas impuestas por Enrique Peña Nieto como la energética, la de competencia económica y la del agua, buscaron apropiarse no sólo del trabajo y los productos de la gente del campo sino también del territorio, de los bienes naturales, del paisaje y del patrimonio genético. El despojo con las nuevas reformas, se ha erigido en una política pública que empata con los intereses macroeconómicos del extractivismo depredador. Se ha descapitalizado el campo y quebrado la economía familiar desmantelando el modo de vida campesino y sumiendo en la pobreza a los pueblos que han sabido resistir colectivamente los embates del capital.

Este vacío que han dejado las instituciones encargadas de impulsar el desarrollo del campo ha sido cubierto por el crimen organizado que con suma facilidad pudo entrar a los territorios comunitarios y ofertar los narco cultivos como una opción viable para su sobrevivencia. Las alianzas que han tejido los jefes de las organizaciones delincuenciales con los grupos caciquiles y las corporaciones policiales han trastocado la vida comunitaria. La lucha por el control territorial se dirime a punta de bala y con acciones que rayan en la barbarie. El poder caciquil supo aprovechar esta retirada de las instituciones para reacuerparse con los actores armados tanto de la delincuencia como del estado. Los pistoleros conformaron las filas del nuevo sicariato y los nuevos jefes de los carteles de la droga lograron construir un poder macrodelicuencial que disputa palmo a palmo las rutas trasnacionales de la droga, su producción y su comercialización.



Organismos nacionales e internacionales han manifestado su preocupación por prevelancia de la impunidad y corrupción entre autoridades y actores no estatales. Foto: Disponible en internet La forma de ejercer el poder en Guerrero basado en la corrupción y en la protección a quienes delinquen nos ha llevado a conformar un Estado mafioso. La porosidad de las instituciones de seguridad y justicia ha dado cabida a los grupos delincuenciales. Existen Ayuntamientos donde el presidente queda supeditado a las decisiones del jefe de la plaza. Se han dado casos donde diputados y presidentes forman parte la estructura delincuencial.

Hoy en nuestro estado podemos mapear la presencia de los grupos de la delincuencia organizada que están asentados en varios municipios enfrentando una batalla sinfín para defender lo que han conquistado a sangre y fuego, y expandir su poder. En un intento por ubicar estos grupos tomando como fuente las notas de los periódicos locales presentamos cartográficamente la ubicación de los diferentes grupos de la delincuencia organizada en la mayoría de los municipios del estado.

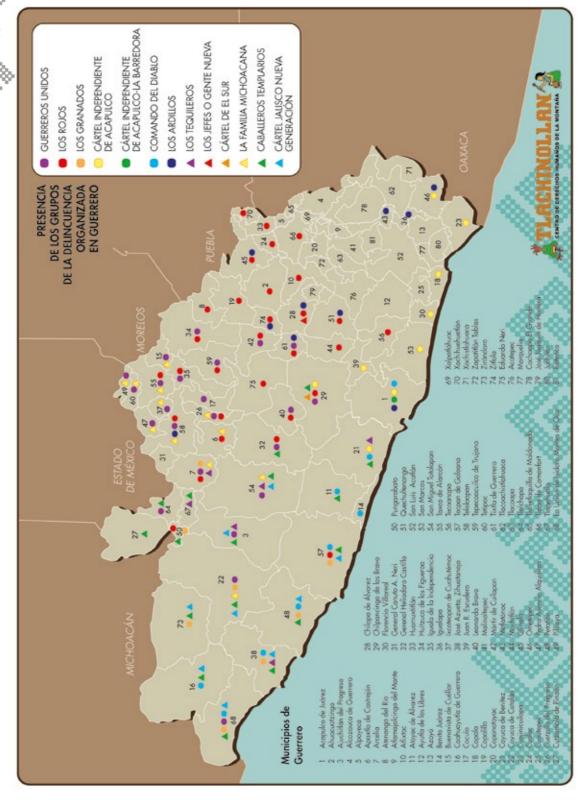
1.3 Presencia de los grupos de la delincuencia organizada en Guerrero 2016

GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	MUNICIPIOS	
Guerreros Unidos	Teloloapan Iguala de la Independencia Taxco de Alarcón Cocula La Unión Chilpancingo Zirándaro Cuetzalan del Progreso Coyuca de Catalán Ajuchitlán del Progreso San Miguel Totolapan General Heliodoro Castillo (Tlacotepec) Arcelia	Leonardo Bravo (Chichihualco) Tixtla Tetipac Ixcapuzalco Ixcateopan de Cuauhtémoc Pilcaya Buena Vista de Cuellar Huitzuco de los Figueroa Martir de Cuilapan (Apango) Tepecuacuilco Tlalchapa Iguala Cuetzalan del Progreso

GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	MUNICIPIOS		
Los Rojos	Tixtla Chilpancingo Tecpan de Galeana Pungabato San Miguel Totolapan General Heliodoro Castillo (Tlacotepec) Leonardo Bravo (Chichihualco) Eduardo Neri (Zumpango del Río) Mártir de Cuilapan (Apango) Tecoanapa Mochitlán Quechultenango Chilapa Atlixtac Aguacotzingo	Zitlala Tlapa de Comonfort Olinalá Cualac Xochihuehuetlán Huamuxtitlán Tepecuacuilco Cuatzala del Progreso Arcelia Apaxtla Teloloapan Taxco de Alarcón Iguala Huitzuco Copalillo Atenango del Río	
Los Granados	Ciudad Altamirano La Unión Zirándaro Coyuca de Catalán José Azueta (Zihuatanejo)	Petatlán Tecpan de Galeana Arcelia	
Cártel Independiente de Acapulco	Acapulco Coyuca de Benítez Chilpancingo Juan R. Escudero (Tierra Colorada) San Marcos	Florencio Villareal (Cruz Grande) Copala Cuajinicuilapa Ometepec	
Cártel Independiente de Acapulco-La Barredora	Acapulco		
Comando del Diablo	Acapulco Zihuatanejo Costa Grande		

GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA		MUNICIPIOS
Los Ardillos	Olinalá Metlatónoc Igualapa Ometepec Quechultenango	Chilapa Zitlala Tixtla Teloloapan Acapulco
Los Tequileros	Zihuatanejo Ajuchitlán Arcelia	Coyuca de Benítez San Miguel Totolapan Tlapehuala
Los Jefes o Gente Nueva	Chilapa	
Cártel de El Sur	Chilpancingo	
La Familia Michoacana	San Miguel Totolapan Coyuca de Catalán Apaxtla Arcelia Teloloapan Taxco de Alarcón	Buena Vista de Cuellar Pilcaya Tetipac Ixcapuzalco Cuetzala del Progreso Ixcateopan de Cuauhtémoc
Caballeros Templarios	La Unión Coahuayutla Zirándaro Coyuca de Catalán Pungarabato Tlapahuala Tlalchapa Cutzamala de Pinzón Ajuchitlán del Progreso	San Miguel Totolapan General Heliodoro Castillo (Tlacotepec) Chilpancingo José Azueta (Zihuatanejo) Petatlán Tecpan de Galeana Atoyac Coyuca de Benítez
Cártel Jalisco Nueva Generación (Existe una alianza con Los Granados)	La Unión José Azueta (Zihuatanejo) Petatlán Tecpan de Galeana Coahuayutla	Zirándaro Coyuca de Catalán Ajuchitlán del Progreso San Miguel Totolapan

Nota: Sistematización de la información a partir de notas periodísticas del estado de Guerrero.



DE VIVA VOZ

GUERRERO EN LLAMAS

A las ciudadanas y ciudadanos de Guerrero no sólo nos sofoca el humo por la multiplicidad de incendios que destruyen miles de hectáreas en la Sierra y la Montaña, sobre todo nos asfixia y nos atormenta el fuego de la violencia que se expande en los 81 municipios del estado. El tableteo y la pólvora de los cuernos de chivo están socavando la precaria vida de las comunidades rurales que sobreviven de las actividades agrícolas.

Se incendian los cerros para la preparación del *tlacolol* pero también para ampliar la superficie de la amapola. Se incendian los mercados populares, como sucedió en Coyuca de Benítez y ahora en Acapulco, para aterrorizar a los pequeños comerciantes que se resisten a dejar sus locales o que no les alcanza el dinero para dar la cuota a la maña que controla la plaza. Se incendian llantas para obstruir la vialidad en las carreteras por parte de la población que se siente amenazada, tanto por las corporaciones policiales y el Ejército, como por las organizaciones criminales. Se queman cuerpos de jóvenes que son arrojados en las vías públicas para demostrar el poder diabólico de sus detractores. El mismo Gobierno Federal se ha encargado de armar su *verdad histórica*, apilando expedientes para argumentar que los 43 estudiantes de Ayotzinapa fueron quemados en el basurero de Cocula.

Es el fuego atizado por un gobierno corrupto que se ha coludido con las organizaciones delincuenciales quienes están destruyendo la vida de las y los guerrerenses. Es el fuego cruzado de las balas asesinas las que están marcando el destino funesto de una juventud iletrada. Las llamas que nos acechan por todos los frentes llevan la marca de las organizaciones criminales que se han erigido como un poder real que tienen el control territorial. Los que atizan la lumbre son los grupos del poder local y estatal que trabajan mancomunadamente con las organizaciones criminales. Su objetivo es destruir a sus enemigos con la mayor crueldad posible. El espectáculo de la violencia es para aterrorizar a la población y montar un escenario apocalíptico para suplantar al poder formal y asumirse los amos y señores de los negocios ilícitos.

Los actores armados, estatales y no estatales, son los que le prenden fuego a todo lo que encuentran a su paso. Los une un solo objetivo: destruir la vida y cegar el futuro de las nuevas generaciones. Matar, desmembrar cuerpos, degollarlos, quemarlos y enterrarlos en fosas clandestinas son expresiones del envilecimiento de la vida pública y la ruindad de un gobierno que traicionó al pueblo y prostituyó la política. Los temas en la opinión pública son los asesinatos, las desapariciones, los secuestros las extorsiones y los



Operativo de la Policía Estatal en San Miguel Totolapan en junio de 2017, después de que el municipio estuvo sitiado por una semana por las pugnas entre el crimen organizado y guardias comunitarias. Foto: Disponible en internet

enfrentamientos armados. Con sangre se escribe nuestra historia y con sangre se marcan los rastros de las familias que luchan contra las fuerzas del mal. Se cavan tumbas para ocultar las atrocidades, para enterrar la verdad y para encubrir a los perpetradores. Las madres y padres de los 43, con su físico enfrentan a un gobierno insolente que sin pruebas científicas sostiene que sus hijos fueron calcinados.

Guerrero es la tierra que arde, la tierra caliente que se disputa con fuego para hacerse del control de la amapola, para pelear las migajas del negocio más próspero de la economía criminal a nivel global. Es la guerra por el control de los corredores de la droga que desembocan en los centros turísticos y en las capitales de los estados circunvecinos. Es la pelea a muerte por el trasiego de la heroína que surcan tierra, cielo y mar para llegar a los santuarios del poder criminal en la Unión Americana. La siembra de la amapola ha desencadenado una guerra fratricida en uno de los estados más combativos y resistentes, que han contribuido con su sangre a abolir la esclavitud y luchar la explotación del pobre y la desigualdad social.

El legado del Siervo de la Nación, José María Morelos, de los grandes insurgentes de la Guerra de Independencia, los gobiernos los han momificado y utilizado para justificar sus atrocidades. El cacicazgo sigue siendo la expresión más acabada de un Sistema político caduco, que tienen en los partidos a una nomenclatura que trabaja al estilo de las mafias. Son los rojos, los tequileros, los armadillos, la familia michoacana, los jefes, los granados entre otros, los nuevos personajes que ejercen el poder de facto y que han puesto en

jaque al estado. Son los que han impuesto su ley, los que ejercen su propio gobierno, los que cobran el derecho de piso, los que tienen su ejército; cuenta con un arsenal de armas; equipos de comunicación sofisticados, fortunas y multiplicidad de giros comerciales lícitos e ilícitos.

Su riqueza mal habida les permite codearse con las elites para formar parte de las castas intocables. La delincuencia organizada es la contraoferta de la legalidad, del respeto a la vida, de la construcción de la paz; la protección de los derechos de las personas y del respeto al estado de derecho. Son corrupción, cooptación, criminalidad, destrucción y muerte. Los que llevan la delantera en el estado y los que se mantienen seguros en las regiones, sin que ninguna fuerza policial y militar se atreva a tocarlos y derrumbar su poder. Esta situación lo han vivido por varios años los habitantes de San Miguel Totolapan, quienes suscitaron un enfrentamiento entre grupos de la delincuencia que provocó que las fuerzas policiales y militares entraran a la cabecera municipal, aventando gases lacrimógenos a la población. El testimonio de los habitantes nos da una pauta de cómo perciben esta acción del gobierno, que en lugar de restablecer el orden los coloca en una situación de mayor riesgo, además de sufrir el escarnio del mismo gobierno.

"En San Miguel Totolapan, estamos desconcertados, porque el gobierno nos jugó chueco. Pensamos que al entrar al pueblo iba a ir a la Gavia a detener al *Tequilero*. Nada pasó. Más bien nos vino a maltratar y agredir. Nos aventó gases lacrimógenos para dispersarnos. Nosotros lo único que queríamos era mantener nuestra guardia para que no se metan a nuestro municipio otros grupos de la delincuencia. Como pueblo ya



Barricadas, llantas y carros quemados son las imágenes que acompañan el recorrido de la Carretera Iguala-Arcelia, hacia el Municipio de San Miguel Totolapan, julio de 2017 Guerrero, Mexico. Foto: Sergio Ocampo

estamos cansados de tantos males. De secuestros, extorsiones, asesinatos, amenazas. Ya no aguantamos tantos abusos. Se lo hemos dicho al gobierno muchas veces, pero nunca ha hecho nada por nuestras familias. Al contrario vemos que los policías y el Ejército protegen a los que nos hace daño.

El auxilio que pedimos fue contraproducente, porque de nada nos sirvió. Los policías vinieron para a golpearnos a detenernos. Sólo llegaron al centro del pueblo y ya no fueron más adentro de la Sierra. Nos dimos cuenta que en verdad vinieron en auxilio del *Tequilero*, porque el gobierno da a entender que nosotros somos los delincuentes. Que llegaron a poner el orden replegándonos, como si nosotros fuéramos el problema. Ya no hablan más del *Tequilero*, ya no se dice más de que sigue el problema de la delincuencia. Ahora somos los de San Miguel Totolapan los narcotraficantes, los causantes de la inseguridad.

Se le ha olvidado al gobernador que fue el pueblo el que se organizó y levantó la voz para decir que ya no aceptaríamos más abusos. Por eso nos organizamos y apoyamos a la población formando nuestra guardia. Como no vimos resultados tuvimos que buscar la forma de defendernos. Ahora resulta que por hacer efectiva nuestra defensa el gobierno nos acusa de ser los causantes del desorden. No cabe duda que los verdaderos jefes no son los que gobiernan sino los de la delincuencia, como sucede aquí con el *Tequilero*. Por eso la gente está enardecida porque ya no es posible tanta burla y tanta complicidad. Nuestro estado arderá en llamas hasta que pare tanta violencia y tanta complicidad con los capos de la delincuencia.

Este infierno de la tierra caliente el mismo gobierno se lo buscó porque fueron ellos los que echaron la gasolina. Permitieron que el *Tequilero* fuera el amo y señor de la región. Lo dejaron que controlara esta parte de la Sierra a sus anchas. Le dieron tanto poder que creyó que también podía mandar matar y secuestrar a la gente del pueblo que no aceptaba su forma de trabajar. Ahora el gobierno está enojado porque no dejamos que su amigo siga trabajando como antes. Por eso celebra que no hubo bajas, dando entender que hizo un trabajo profesional y pulcro. Más bien esto es muestra que quiénes resistimos para que la delincuencia no entre en el pueblo es la gente del pueblo, las amas de casa, los jóvenes, los ancianos y los padres de familia. No había gente con armas de alto poder, había gente enojada, enardecida, que sólo tiene coraje y dignidad para defender nuestra tierra y nuestro patrimonio. Se nos acabó la ilusión de que el gobernador en verdad impusiera el orden. Habrá orden pero por unos cuantos días, mientras están aquí los policías y militares, pero después volverá el mismo infierno y eso al gobierno no le importa, que nos maten y secuestren como antes.

5. ¿CÓMO PONER ORDEN ENTRE LAS FILAS DEL GOBIERNO?

Ante el desfondamiento del Sistema de Seguridad y de Justicia que ha dejado en total indefensión a la población guerrerense, las comunidades indígenas y campesinas han tenido que enfrentar la gran amenaza de la delincuencia organizada que ha tomado el control de las instituciones de seguridad y se han erigido como los guardianes de sus territorios. De nada han servido los operativos que desde el 2011 se implementaron en nuestro estado, teniendo como primera versión el operativo "Guerrero Seguro". Actualmente se mantiene el mismo esquema de militarizar el estado con el anuncio de más operativos en las regiones convulsionadas por la violencia, sin que la ciudadanía se sienta más segura.

El aumento de la violencia criminal y de las violaciones a los derechos humanos demuestra que las autoridades están fallando en sus funciones esenciales. Han dejado que los grupos de la delincuencia adquieran más poder y se expandan sin ningún control por las diferentes regiones del estado. Es inconcebible ver los patrullajes ostentosos del Ejército en los lugares donde tiene el control de la plaza alguna célula del crimen organizado. En municipios como Chilapa, el Ejército lleva más de un año con la instalación de sus retenes en las entradas de la ciudad, sin embargo la disputa entre las bandas de la delincuencia no ha cejado, más bien se ha incrementado el número de asesi-



Elementos Federales en La Gavia, Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, julio 2017. Foto: Sergio Ocampo

natos y la pelea ha sido más encarnizada. La población considera infructuosa una presencia armada que sólo aterroriza a la gente y deja el campo libre a quienes se disputan el trasiego de la droga.

En este escenario del caos sobresale la descomposición del Sistema de Seguridad y Justicia Estatales, prevalece el desánimo y el fatalismo en vastos sectores de la sociedad. No se ve alguna luz en este caminar tenebroso; tampoco se restablece la confianza en quienes están llamados a brindar seguridad. Impera el miedo, la zozobra y el distanciamiento con las corporaciones policiales y el Ejército. Ante este pesado viacrucis de la violencia, las mismas comunidades han tenido que tomar decisiones extremas al constatar la ineficacia de las fuerzas de seguridad del estado y ser testigos de la colusión que existe con los jefes del negocio de la droga.

Con la fuerza que poseen como pueblos históricos que cuentan con una organización de base cimentada en los acuerdos de la colectividad, han emergido en todos los lugares del estado, la defensa comunitaria para hacer pública su decisión de defender su vida y los derechos colectivos, teniendo como referencia el modelo exitoso de la policía comunitaria que nació en octubre de 1995 en la comunidad Me'phaa del Rincón, Municipio de Malinaltepec.

Los pueblos indígenas y campesinos de Guerrero se han asumido como sujetos de derechos, y han ejercido su derecho a la autonomía. Cuentan con una organización social y política que por siglos la practican como parte de su identidad y de su historia. Tradicionalmente se han guiado por sus sistemas normativos cuyos procedimientos y principios se orientan a garantizar la seguridad y la justicia comunitaria.

Desde este núcleo duro de la colectividad han podido librar un sin número de batallas para hacer frente a las amenazas externas, ante la proliferación de los grupos de la delincuencia organizada y la inacción de las autoridades para enfrentarlos y desmantelar sus estructuras. En los últimos dos años se han multiplicado modelos de seguridad comunitaria que expresan la diversidad cultural y política que persiste entre las mismas comunidades indígenas y campesinas

y que dejan de manifiesto la pluralidad de experiencias y de luchas que nos remiten a lo que ellos mismos han denominado como policía comunitaria, policía ciudadana o policía rural.

Este fenómeno es multicausal y tiene su origen en la profunda crisis que enfrenta el estado ante el colapso de sus instituciones de seguridad. El proyecto histórico de la policía comunitaria es la raíz de todos los procesos organizativos relacionados con su autodefensa e implementación de su Sistema de Justicia Comunitaria. La génesis de este modelo responde a las amenazas externas que enfrenta la comunidad y que no encuentra el respaldo ni la protección de las autoridades. Su organización es para dar respuestas desde la perspectiva de los derechos colectivos a un problema que pone en riesgo la vida y la convivencia pacífica de los pobladores.

Las mismas encuestas del INEGI están mostrando que entre la ciudadanía hay mucho miedo, que nadie se siente tranquilo en su ciudad y que prefiere mantenerse en su domicilio para evitar cualquier agresión. Las comunidades indígenas y campesinas se han topado con grupos que portan armas y que cometen delitos graves como secuestros, extorsiones y asesinatos. Saben que las autoridades municipales y que las corporaciones policiales no van a salir en su defensa, tampoco se interesan en desarmarlos ni detenerlos. Dejan que pululen libremente y más bien hacen alianzas para esquilmar el precario patrimonio de las familias que viven del campo. Por eso, ya no hay comunidad en el estado que quiera pedir permiso a las autoridades para garantizar su defensa como pueblo. Son los acuerdos comunitarios los que le



La Coordinadora
Regional de Autoridades
Comunitarias –
Policía Comunitaria
(CRAC-PC) surge en
octubre de 1995 en la
comunidad Me'phaa del
Rincón, Municipio de
Malinaltepec.
Foto: CRAC-PC

dan fundamento a la conformación de sus grupos de autodefensa que definen como policía comunitaria.

En este proceso de creación de los grupos que se arman para salir al frente de las organizaciones que delinquen, hay diferentes motivaciones que explican su surgimiento. La mayoría de ellas son legítimas y nacen de una preocupación genuina. Se organizan para contener la avalancha delincuencial. Sin embargo, en este ambiente de descomposición tanto de las instituciones del estado como de la misma sociedad que se ha contaminado de la influencia que ejercen las organizaciones delincuenciales, han aparecido grupos de civiles armados que se han autodenominado policías comunitarios que no necesariamente nacen del seno de una asamblea, ni responden a una amenaza inminente de algún grupo delincuencial. Más bien se crean a iniciativa de personajes que tienen intereses económicos basados en actividades ilícitas. Son ellos quienes promueven la creación de estos grupos comprando los atuendos de las policías comunitarias y otorgándole armamento de grueso calibre. Por lo mismo se trata de utilizar una figura legal y legítima que está enraizada en la vida de las comunidades indígenas y campesinas pero ahora su apropiación está siendo utilizada por agentes privados y públicos que con dinero mal habido se dan el lujo de formar sus propios grupos armados autodenominándolo como policía comunitaria.

La experiencia exitosa de la policía comunitaria y su arraigo en las regiones donde se encuentran las *Casas de Justicia Comunitarias* creadas expresamente para velar por la seguridad de la población y aplicar justicia, ha sido un modelo que han replicado otras organizaciones que se moldean de acuerdo a sus necesidades más urgentes. A lo largo de los años se ha podido documentar que existen varias expresiones de la policía comunitaria que se desprendieron del proyecto histórico como las que se encuentran ubicadas en la Costa – Montaña, en la Cañada, Zona Centro y Costa Chica.

Hay otra vertiente que responde más al modelo de autodefensas porque su estructura está centrada en la conformación de grupos de policías, sin que estén avalados por asambleas comunitarias y regionales. Tampoco cuenta con una estructura de autoridades que ejercen la función de aplicadores de justicia dentro de su misma comunidad como serían las o los coordinadores de la misma Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC). En esta corriente se encuadra mejor la Unión de Pueblos y Organizaciones de Estado de Guerrero (UPOEG) y el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG).

Actualmente, la proliferación de estas experiencias aunado con las diferencias y divisiones que mantienen está diversidad de grupos, ha permitido que el modelo de la policía comunitaria se des-

acredite y se deteriore, dando pie para que las mismas autoridades del estado se encarguen de confundir a la población y descalificar un sistema de seguridad reconocido por las leyes internacionales y respaldado legítimamente por los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

En el siguiente cuadro intentamos hacer una clasificación de las diferentes expresiones que han surgido en el último año de la policía comunitaria a lo largo y ancho del estado de Guerrero. Es un primer acercamiento que requiere un tratamiento más profundo y detallado.

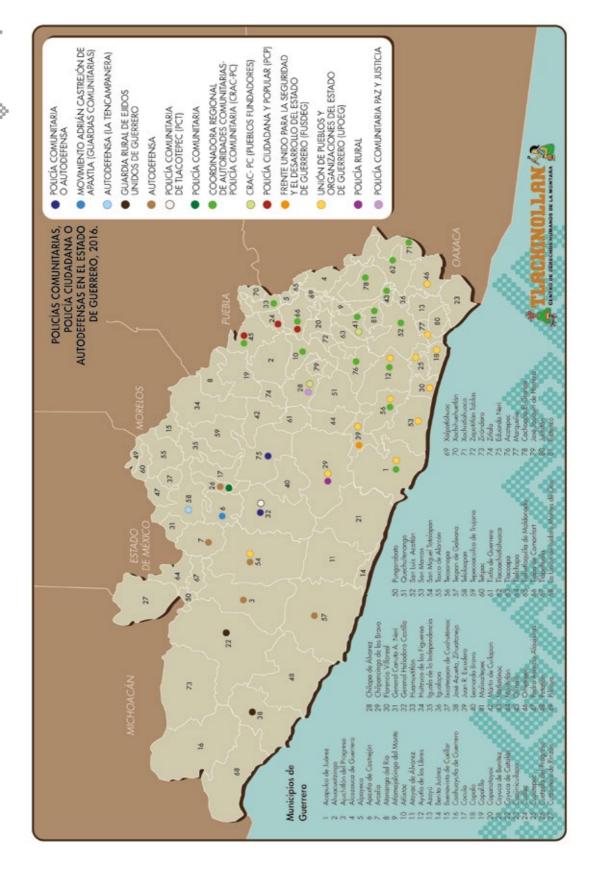
1.4 POLICÍAS COMUNITARIAS, POLICÍA CIUDADANA O AUTODEFENSAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, 2016.

POLICÍA COMUNITARIA Y/O AUTODEFENSA	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Policía Comunitaria o Autodefensa	General Heliodoro Castillo (Tlacotepec)	Tlacotepec
Movimiento Adrián Castrejón de Apaxtla (Guardias Comunitarias)	Apaxtla	Apaxtla
Autodefensa (La Tencampanera)	Teloloapan	
Guardia Rural de Ejidos Unidos de Guerrero	Coyuca de Catalán	Río Frío de Los Fresnos Juntas de Río Frío El Cundancito Zihuaquio El Ciruelo
	Zihuatanejo	Real de Guadalupe Vallecito de Zaragoza
Autodefensa Movimiento por la Paz	San Miguel Totolapan	El Remance El Cubo La Tinaja

POLICÍA COMUNITARIA Y/O AUTODEFENSA	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Policía Comunitaria o Autodefensa	Eduardo Neri (Zumpango del Río)	Mezcala Tepejuaje Mazapa Carrizalillo Balsas del Sur Mancillas Plan de Liebres Tenantla San Miguel Amatitlán
Policía Comunitaria de Tlacotepec (PCT)	Heliodoro Castillo	Tlacotepec
Autodefensa	Juchitlan del Progreso	San Jerónimo
Autodefensa	Arcelia	
Autodefensa	Tecpan de Galeana	Nuxco San Luis la Loma
Autodefensa	Cuetzala del Progreso	San Andrés Tzicuilan
Policía Comunitaria	Cuetzala del Progreso	Tianquizolco
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC)	San Luis Acatlán Malinaltepec Cochoapa el Grande Metlatónoc Acatepec Iliatenco Atlixtac Olinalá Huamuxtitlán Ayutla de los Libres Acapulco	
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC)	Xochistlahuaca Tlacoachistlahuaca Tecoanapa Tlapa	
CRAC- PC (Pueblos fundadores)	Chilapa	Rincón de Chautla
	Malinaltepec	Santa Cruz el Rincón

POLICÍA COMUNITARIA Y/O AUTODEFENSA	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Coordinadora Regional de	Olinalá	Temalacatzingo
Seguridad y Justicia - Policía	Cualac	Mixtecapa
Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP) de Temalacatzingo	Tlapa de Comonfort	Colonia Zapata
Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG)	Juan R. Escudero	Tierra Colorada La Palma
Unión de Pueblos y	Ayutla	
Organizaciones del Estado de	Tecoanapa	
Guerrero (UPOEG)	Florencio Villareal	Cruz Grande
	Marquelia	
	Cuautepec	
	San Marcos	Las Vigas
	Copala	
	San Marcos	
	Acapulco	Barra Vieja Lomas de Chapultepec Cerro de Piedra
	Ometepec	
	Tierra Colorada	
	Chilpancingo	Ocotito
	San Miguel Totolapan	Toro Muerto
Policía Rural (Con supuestos nexos con un grupo de la delincuencia organizada denominado "Los Ardillos")	Chilpancingo	Petaquillas Acahuizotla Mazatlán
Policía Comunitaria por la Paz y la Justicia (Con supuestos nexos con un grupo de la delincuencia organizada denominado "Los Ardillos")	Chilapa	Tlaltempanapa Xiluxuchican El Maguey San Ángel Ayahualulco

Nota: Sistematización de la información a partir de notas periodísticas del estado de Guerrero.





Los sistemas normativos de los pueblos indígenas conocidos comúnmente como costumbres jurídicas, comprenden instituciones, procedimientos, principios y lineamientos internos, que tienen finalidad garantizar la seguridad y la justicia comunitaria. Foto: CRAC-PC

DE VIVA VOZ EN DEFENSA DE LA CRAC-PC

A pesar de la embestida gubernamental contra la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, de la Policía Comunitaria y de las disputas internas que han librado en los últimos 5 años, el 15 de octubre de 2016 cumplió 21 años enarbolando el derecho de los Pueblos Indígenas de contar con su propio sistema de justicia y seguridad.

Ha sido un caminar tortuoso, de encuentros y desencuentros entre las mismas comunidades; de visiones compartidas pero también bifurcadas en la manera de dirigir el rumbo de la CRAC-PC. De disputas por la coordinación y cuestionamientos de fondo hacia los coordinadores y coordinadoras en turno, que van desde la traición al proyecto histórico; las negociaciones turbias; decisiones que no son consultadas en asamblea, hasta la imposición de estilos autoritarios e intransigentes que han debilitado al mismo sistema indígena, que desde sus orígenes ha pugnado por su autonomía.

El escenario actual no es nada halagüeño por las diferencias que se han suscitado entre los mismos grupos de la CRAC-PC que se han desligado de la Casa de San Luis Acatlán por diferentes motivos.

Las divisiones que marcaron fuertemente el derrotero de la CRAC-PC se dieron cuando la policía comunitaria de San Luis se desmarcó públicamente de la aparición de grupos de la policía comunitaria en Ayutla de los Libres -encabezada por Bruno Plácido, uno de los líderes históricos de la CRAC-PC- para enfrentar a la delincuencia organizada y desmantelar la estructura delincuencial. Otro momento de quiebre fue cuando se dio la elección de Eliseo Villar como parte de la coordinación de la CRAC-PC de la casa de San Luis Acatlán, que marcó una disputa férrea por el control de las tres casas de justicia; la de Zitlaltepec, Espino Blanco y San Luis Acatlán. Fueron meses de confrontación, de amenazas, enfrentamientos y hasta encarcelamientos.

Este momento crítico desgastó a la CRAC-PC y dejó en segundo plano su principal quehacer de garantizar seguridad y justicia a la población indígena de la Costa Montaña. Otro factor que fue determinante en esta coyuntura fue la conformación de grupos de la policía comunitaria al calor de las amenazas del crimen organizado. Las experiencias de Huamuxtitlán y Olinalá son parte de esta crisis de seguridad que obligó a las y los ciudadanos a enfrentar a las autoridades municipales a detener y encarcelar a los policías para asumir la tarea de que el pueblo se encargaría de la seguridad. Las experiencias de Tixtla y la casa de justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla, marcaron un nuevo derrotero, de asumir en serio la defensa de las comunidades y salir al paso ante las agresiones o amenazas tanto de las corporaciones policiales como de los mismos elementos castrenses.



21 años enarbolando el derecho de los pueblos indígenas de contar con su propio sistema de justicia y seguridad. Foto: CRAC-PC

Ante violencia que sigue cobrando muchas vidas, varias comunidades indígenas y no indígenas están conformando sus propios cuerpos de seguridad comunitarios, tomando como referencia el proyecto histórico de la CRAC-PC. En este proceso de búsqueda de su modelo de seguridad que proteja a la población están surgiendo varias iniciativas para dar respuestas concretas al problema de inseguridad que enfrentan. La mayoría se ha focalizado en la conformación de grupos de policías que puedan contener esta arremetida delincuencial. Lo relevante es que la policía comunitaria es actualmente un modelo alternativo de seguridad que se sustenta en la decisión del pueblo y que surge como una medida emergente para evitar que los grupos de la delincuencia avancen y tomen el control de la comunidad y de su territorio.

Es importante resaltar que los Sistemas Normativos de los Pueblos Indígenas, conocidos comúnmente como costumbres jurídicas, comprenden instituciones, procedimientos principios y lineamientos internos, que tienen como finalidad garantizar la seguridad y la justicia comunitarias. La defensa de estos sistemas hoy es reconocida como un derecho de los pueblos y comunidades, en instrumentos como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En esta línea de reivindicación de sus derechos, los pueblos indígenas de México libraron significativas batallas para armarse, reconstituirse y revertir el hostigamiento contra sus Sistemas Normativos Internos. No se deben pasar por alto las discusiones que se han dado en los Organismos y Foros Internacionales como la OIT, el Foro Permanente, el Mecanismo de Expertos sobre Pueblos indígenas que depende del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en el propio Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Con diferentes matices, en el plano internacional se ha establecido el derecho de los pueblos indígenas a conservar y mantener sus propios sistemas normativos.

Hay quien considera que estos esfuerzos, cristalizaron en la Reforma Constitucional al artículo 2 de la Constitución Política de México del año 2001, que como se sabe no fue suficiente para reconocer a cabalidad los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Sin embargo, es preciso subrayar que desde antes de esa contrarreforma, con el influjo digno del alzamiento zapatista de 1994, los pueblos indígenas empezaron a fortalecer sus propias formas de organización social y política: se conformaron los Caracoles en Chiapas; surgieron jueces indígenas en otros estados, y en Guerrero se conformó lo que hoy es un referente nacional: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria.

La CRAC-PC imparte justicia mediante un proceso eminentemente oral, inmediato, sencillo, expedito, basado en la cosmovisión indígena y la retribución comunitaria. Se

rige bajo los principios de imparcialidad e independencia, respetuoso de los derechos humanos universalmente reconocidos. La actuación de policías y coordinadores se somete permanentemente a un exigente mecanismo de rendición de cuentas y control: la Asamblea comunitaria a la cual las autoridades de la CRAC-PC se deben.

La persistencia de la Coordinadora Regional y su fuerza, se basa en la legitimidad comunitaria. Pero aunado a ello, en el año 2011 el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, que reconoce expresamente a la CRAC-PC y la faculta para desempeñar tareas de prevención del delito, procuración e impartición de justicia y readaptación.

Hoy en día la CRAC-PC, con sus casas de justicia en San Luis Acatlán, Ziltlaltepec, Espino Blanco y El Paraíso con sus comités de enlace son un actor fundamental del movimiento social guerrerense y un ejemplo a nivel nacional de la reconstitución de los Sistemas Normativos de los Pueblos Indígenas. En medio de la crisis de violencia que azota al país, la CRAC-PC brilla como una alternativa de justicia y seguridad con arraigo comunitario. Al hablar de justicia indígena, la CRAC-PC es y seguirá siendo el referente estatal y nacional en la materia.

No es de extrañar, por tanto, que comunidades indígenas y rurales sigan teniendo como un referente obligado el modelo de la CRAC-PC al enfrentar la violencia y la inseguridad, en medio de la negligencia estatal.

Hoy en día, los pueblos indígenas de Guerrero son conscientes de que los cuerpos de seguridad y órganos de justicia no hacen su tarea, por el contrario, colaboran con las bandas del crimen organizado; por eso muchas comunidades han decido brindar seguridad y justicia de acuerdo a sus propios Sistemas Normativos, reconocidos por un amplio cuerpo de normas internacionales y disposiciones nacionales.

Los sistemas de seguridad de los pueblos indígenas han evidenciado las políticas fallidas de seguridad del gobierno de Enrique Peña Nieto. El problema del narcotráfico con la violencia y la muerte que genera, no se ha resuelto. Este gobierno ha querido difundir una forma distinta de abordar la inseguridad y ocultar mediáticamente los niveles de violencia que siguen creciendo exponencialmente en varios puntos del país. La indignación ciudadana que surgió en Guerrero y otras partes de la República rompen con esta ilusión y la desnuda en su falsedad.

Pero la fuerza del levantamiento de los pueblos ha despertado nuevas amenazas. La criminalización es una de ellas. Los gobiernos, alentados por algunos sectores de la opinión pública proclives siempre a pedir mano dura contra los de abajo pero nunca contra los delincuentes de cuello blanco, amenazan con seguir gobernando bajo la óptica del



Arturo Campos Herrera, preso político de la CRAC-PC, llega al penal de Tlapa, 1 de junio de 2017. Foto: Tlachinollan

código Penal y pretenden solucionar el problema presentando cargos criminales contra los líderes de los nuevos procesos comunitarios de seguridad y justicia. Paradójicamente, esos mismos liderazgos enfrentan también la amenaza de la delincuencia organizada, agazapada en amplias parcelas del sistema de seguridad y justicia del estado, que no quedará pasiva mientras se ve acotada por la acción ciudadana.

Sin duda, la justicia comunitaria también enfrenta desafíos. Uno de ellos es el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas, desde la concepción de la dignidad humana que emana de las cosmovisiones indígenas, sin embargo, el reto fundamental de los diversos procesos sigue siendo la articulación de las diferentes expresiones de la CRAC-PC. Durante el último trecho de su lucha, han tenido una notoriedad excesiva las discrepancias patentes entre algunos de los líderes de los distintos procesos que tienen presencia en la entidad; éstas han sido muchas veces magnificadas por las autoridades con el afán de dividir y debilitar el sistema de seguridad y justicia comunitaria.

Sin pretender minimizar lo evidente pero sin sobredimensionar tampoco las contradicciones naturales de los procesos sociales, es fundamental destacar que la indignación de las autoridades y las asambleas comunitarias frente a la inseguridad y la violencia son mayúsculas y requieren una atención urgente. La grave situación del estado y la posibilidad de articular las luchas, exige a todos los involucrados altura de miras y

disposición para reconocer lo alcanzado por los distintos procesos, entendiéndolos como complementarios; también, demanda, sobre todo una conciencia clara sobre la responsabilidad estatal en la crisis de violencia e inseguridad que vive la entidad.

El gran desafío en medio de estas divergencias es mantener consistencia política e ideológica para resistir los embates del poder, que a ratos violentos y a ratos seductores, pues es obvio que la fuerza de los pueblos siempre será un botín atractivo para quienes gustan de medrar con el descontento popular. La situación del estado demanda de las dirigencias y las autoridades comunitarias mucho cuidado al momento de posicionarse frente al poder; en la posibilidad de construir posiciones compartidas en este tema, reside la oportunidad de rebasar las diferencias.

Más allá de los análisis, lo cierto es que los procesos comunitarios de seguridad y justicia representan una esperanza para los pueblos originarios, que rescatando sus Sistemas Normativos muestran que otro mundo es posible. Entre tanto, la tragedia guerrerense no cesa: siguen las decenas de muertos por semana. Los delincuentes proliferan en las calles y carreteras y matan impunemente a estudiantes a plena luz del día, mientras que las autoridades encargadas de investigar y hacer justicia permanecen impávidas y los legisladores y toda la clase política omiten comentario alguno. Son cómplices con su silencio.

La clase política y todos los actores sociales tienen el deber ineludible de alzar la voz y de compro- meterse con la justicia y la convivencia pacífica. No se trata de condenar ciertos fenómenos y callar frente a otros. Por ejemplo, ciertos actores sociales condenan las luchas sociales y la protesta; en cada marcha que realizan los campesinos, maestros, estudiantes y colonos elevan sus quejas por la pérdida de millones de pesos, pero nada dicen de las decenas de muertos que aparecen a lo largo y ancho de Guerrero cada semana. Para ellos los que protestan por sus derechos son criminales y merecen la cárcel pero los cientos de asesinatos son normales.

El sistema de justicia y seguridad pública está en crisis. Es preciso explorar otros modelos de seguridad y justicia, buscando otros enfoques para combatir este flagelo. En Guerrero, los pueblos indígenas y campesinos muestran con su ejemplo la senda a seguir.



Los sistemas de seguridad de los pueblos indígenas han evidenciado las políticas fallidas de seguridad pública del gobierno de Enrique Peña Nieto. Foto: CRAC-PC

DE VIVA VOZ CIVILES ARMADOS

Actualmente la política ya no está operando dentro de los mismos límites en que normalmente funciona. Se ha difuminado la acción política debido a intereses propios de los grupos de poder. Lo más grave es que estos intereses están conectados con los de las organizaciones de la delincuencia organizada. A los políticos, la población ya no los vincula únicamente con las instituciones estatales, ni son meros actores dentro del ámbito gubernamental, más bien, los nuevos personajes de la política responden a intereses macroeconómicos, al grado que se supeditan a los corporativos trasnacionales para fortalecer un modelo de desarrollo fincado en el despojo y la privatización de los recursos estratégicos. Su ímpetu por la ganancia crasa y su falta de compromiso con la sociedad ha llevado a estos políticos a enrolarse con actores no estatales que han hecho del crimen organizado el negocio más próspero en una sociedad sometida por el terror delincuencial.

Esta descomposición de nuestro sistema político ha engendrado nuevo actores con gran poder que desempeñan nuevos roles e imponen normas ajenas al sistema jurídico que nos rige. Se ha creado un ambiente de miedo que coloca a las personas en un estado de suma vulnerabilidad. Con muchas restricciones legales y políticas, con nulo acceso a la justicia, desconectados de las redes de apoyo gubernamental y sometidos por actores gubernamentales que usan la violencia para amedrentar y someter a la población. Se trata ahora de un

mundo feroz donde se han roto los pactos sociales y se ha profundizado gravemente la desigualdad. La gente tiene un sentimiento de orfandad, siente que camina a la deriva, en medio del caos, sometida a los dictados de la macroeconomía que se rige por la acumulación del capital.

Vivimos en una sociedad en riesgo permanente con nuevos actores que han surgido a nivel internacional y local. El poder de las trasnacionales es tan grande que sus directrices económicas van normando los nuevos marcos jurídicos de los países periféricos. Puede más el poder económico de un corporativo minero que maneja miles de millones de dólares que un gobernante que no cuenta con el respaldo de toda la clase política ni de la misma población. Este poder macroeconómico avasalla a la política y a los políticos, somete a su lógica capitalista todo intento de construir una sociedad menos desigual y más incluyente. Es un poder ciego, sin corazón. Deseoso de extraer al vida de la clase trabajadora. Se vuelve violento porque necesita explotar al mayor número de trabajadores con jornadas extenuantes para tener cuentas alegres en la bolsa de valores. Estos actores no estatales tienen a su servicio a las corporaciones, a la Policía, al Ejército y la Marina para proteger los intereses supremos del capital. Toda la fuerza del estado está focalizada en salvaguardar la riqueza de los saqueadores. La represión contra la población que se revela y protesta tiene rango jurídico que justifica y legitima la fuerza con el argumento de que se atenta contra las instituciones y se pone en riesgo la convivencia pacífica. Se genera una opinión en los medios de comunicación afines a los grupos de poder de que la violencia directa es legítima porque se pone a salvo el orden constitucional y el régimen dominante cuando los sectores sociales excluidos ejercen su derecho a protestar.

Existen también actores no estatales que pululan en el ámbito local y que forman parte de las redes del crimen organizado. Son organizaciones que tienen como caldo de cultivo la misma estructura de poder que fomenta la corrupción y que permite que los intereses privados se mezclen con los proyectos de justicia a los que aspira la sociedad. La fragilidad institucional y la crisis misma de representación política han desdibujado los límites que existían entre el campo legal y el terreno abrupto de la ilegalidad. Se ha socavado el muro de la legalidad que protegía a los ciudadanos y ciudadanas por parte de la criminalidad organizada que se ha infiltrado en los sótanos del poder. Actualmente el poder público opera con intersecciones sumamente perversas, donde el estado aparece como el gran aparato que protege y brinda todas las facilidades a las grandes corporaciones trasnacionales. En estas circunstancias las leyes, las instituciones y las mismas autoridades están al servicio de los intereses macroeconómicos. Este poder visible protege y encubre al poder oculto, es decir a los

actores no estatales que tienen gran influencia en la toma de decisiones políticas, al grado que también controlan el poder del estado y las mismas agendas políticas en varias regiones del país.

En nuestro estado están los poderes ocultos vinculados con la criminalidad que han tomado el control de varias instituciones y son quienes dominan vastos territorios. Son los que ponen las reglas y construyen las nuevas narrativas que justifican la violencia y la hacen aparecer como parte de la normalidad. Lo más grave es que el poder formal, el que usa la fuerza de las instituciones para gobernar, es el que se ha confabulado con el poder oculto, con los actores no estatales, cuyo modo de vivir es delinquir. Es atentar contra la vida y la seguridad de los demás. Es desaparecer y arremeter violentamente contra quienes se oponen a sus negocios truculentos. En este escenario caótico el poder formal y el oculto se utilizan uno al otro, se retroalimentan y usan los poderes mediáticos, normativos, culturales, ideológicos y religiosos para reforzar su propio poder destructor.

Estamos lejos de contar con un estado regido por las normas constitucionales, de un estado que lucha contra la desigualdad social, que focalice su acción pública en la redistribución de la riqueza y genere redes de protección de los derechos fundamentales de las personas. Experimentamos más bien una práctica sistemática para criminalizar la movilización social y hacer un uso indebido del sistema de justicia.



Autodefensa Movimiento por la Paz, cabecera municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero Mexico, julio 2017. Foto: Sergio Ocampo

En nuestro estado se criminaliza a los líderes sociales fincándoles delitos graves y haciendo imposible su defensa legal. Se trata de una medida que tiene afectaciones en los recursos financieros, en la capacidad para mantener la organización y alterar la sostenibilidad del movimiento. La criminalización impacta en la persona, en la familia, en la organización y en la misma comunidad. Se trata de socavar el tejido comunitario, de destruir los esfuerzos ciudadanos que aspiran a construir una sociedad más justa y menos violenta. De extirpar el cáncer de la corrupción y de contener al crimen organizado que hunde sus raíces en un sistema que utiliza la fuerza y la violencia para mantener el viejo orden dominante.

En Guerrero han incubado en diferentes regiones del estado actores no estatales vinculados al crimen organizado que la misma sociedad los cataloga como grupos civiles armados. Son hombres armados que irrumpen en los poblados para arremeter contra familias y comunidades enteras. Atacan a balazos. Buscan hacer el mayor daño posible y no importa privar de la vida a los ancianos o ancianas; a mujeres, jóvenes, niñas, niños y hasta bebés. Su armamento es de un alto poder destructor. Dejan una estela de dolor y de muerte con el uso letal de sus armas que es la marca más funesta que dejan al tomarla comunidad por asalto.

La población vive presa del terror, porque la autoridad no sólo está ausente sino que es parte de este entramado delincuencial. Sus actuaciones están muy lejos de generar confianza a una que sobrevive y anda a salto de mata, porque la legalidad imperante protege a los victimarios. Los cuerpos de seguridad y el mismo Ejército han sido incapaces de contener este desorden institucional porque están llamados a proteger los intereses macroeconómicos y los diferentes giros de la economía criminal que se lavan con los negocios de las trasnacionales. Nunca están en el lugar ni en el momento en que la población requiere protección. En contraste los civiles armados se desplazan con total libertad a sabiendas de que el camino está bajo su control. Lo más duro y cruento es que se ha normalizado la violencia en nuestro estado. Las mismas autoridades han encontrado argumentos triviales para explicar las atrocidades que padecemos. Justifican su ineptitud y construyen sus discursos para legitimar el caos y la falta de garantías a una población que vive en el acecho permanente.

Los civiles armados, como actores no estatales vinculados al crimen organizado cabalgan por todo nuestro estado. Son la amenaza latente para un gran número de comunidades que ante el destino funesto de vivir en la precariedad y en la lejanía de las instituciones gubernamentales tienen que resignarse a la fatalidad.



Guardia comunitaria en "Heliodoro Castillo", conformada en mayo de 2017 con el respaldo de empresas mineras. Foto: Disponible en internet

Ante esta escalada de la violencia irrefrenable donde el poder visible está ausente y más bien se hace cómplice de esta criminalidad expresada en los civiles armados, los mismos pueblos y comunidades luchan desde sus propios espacios para recuperar sus territorios. Resisten para enfrentar al poder ominoso y a la misma criminalidad, tanto de las empresas mineras que se coluden con estos grupos civiles, como de las organizaciones delincuenciales. El caso de la minera *Media Luna* es un ejemplo atroz de cómo una empresa se niega a reparar los daños ocasionados a un grupo de pescadores del Nuevo Balsas y se vale de civiles armados para impedir que prospere la protesta y llegue la solidaridad de organizaciones hermanas. Esta alianza criminal entre una multinacional que a cualquier costo social y ambiental quiere extraer el oro con el apoyo de grupos civiles armados que tienen el control del territorio, nos muestra cómo en esta región los actores no estatales unen sus intereses para destruir un movimiento legítimo que lucha por sus derechos como colectividad y se asume como protector del medio ambiente. Las autoridades estatales en lugar de proteger a los pescadores se alían con la empresa minera y los grupos civiles armados, justificando sus acciones delincuenciales.

6. SALIR DE CASA CONTRA LA PROPIA VOLUNTAD

El desplazamiento interno forzado se ha transformado en un drama humano que padecen decenas de familias que se han visto obligadas a dejar su casa y su tierra para huir de la violencia. En Guerrero este fenómeno ha crecido, pero lamentablemente las autoridades han dejado cruzar el umbral de la deshumanización de familias que teniendo su casa se quedan a esperar la muerte. Lo más grave es que las familias desplazadas huyen como si fueran criminales o si tuvieran que pagar una ofensa causada a la comunidad. Son arrancadas de su lugar de origen y arrojadas en las ciudades. Nadie las ve, mucho menos existe una autoridad que atienda su dolor y su sufrimiento.

Las personas que padecen el desplazamiento interno son individuos o grupos que han sido obligadas a escapar o huir

de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado de la violencia generalizada; como consecuencia de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales. Todo desplazamiento implica que la vida de la gente corra peligro y por lo mismo, enfrenta multiplicidad de problemáticas que nadie dimensiona ni atiende. El desplazamiento de estas personas o familias regularmente es súbito, intempestivo e involuntario. Crea incertidumbre y un gran trauma. Los coloca fuera de su cotidianidad. Más bien los arroja a espacios desconocidos donde quedan a la intemperie. Esta situación aumenta los índices de indigencia y son víctimas de cualquier abuso. Quedan rotas de manera abrupta todas sus redes familiares, sociales y sus actividades cotidianas. Como consecuencia de esta acción violenta varias de las personas desplazadas sufren depresión y alteración mental. Son excluidas de cualquier



Desplazados por la narcoviolencia de los municipios de San Miguel Totolapan; Apaxtla de Castrejón y Heliodoro Castillo, refugiados en la casa de Bienes Comunales de Tlacotepec. Foto: Ezequiel Flores programa social y la discriminación de personas desplazadas se multiplica. Son víctimas de maltratos, desprecios y de violencia.

En el estado, donde la confrontación entre grupos de la delincuencia organizada es parte de la cotidianidad, el fenómeno del desplazamiento forzado es un problema que se ha agudizado en los últimos años, a consecuencia de la expansión del crimen organizado en varias regiones de la entidad. Es inadmisible constatar que decenas de familias, después de tener que sepultar a uno de sus seres queridos, tenga que desarraigarse y llorar desconsoladamente por su familiar asesinado y por no encontrar un lugar donde establecerse. Este drama se ha multiplicado en el estado y las autoridades han evadido su responsabilidad. Son las mismas familias las que han luchado para proteger a sus hijos y ponerse a salvo. Las autoridades no sólo desacreditan a las familias desplazadas, además les regatean los recursos como si se tratara de negociar su tragedia.

Guerrero se ha transformado en un lugar donde no hay hogar ni pueblo donde puedas dormir tranquilo, ni tengas oportunidad de trabajar con la certeza de que al final de la jornada podrás obtener algún salario digno. Además de cargar con problemas familiares y padecer enfermedades curables las familias sufren el flagelo de la delincuencia que les exige cuotas a cambio de su vida. Nadie imaginaría que un campesino por tener algunos chivos o contar con algún refrigerador de *corona o coca cola* son objetos de amenazas de muerte para subsidiar al sicariato que se ha establecido en su comunidad.

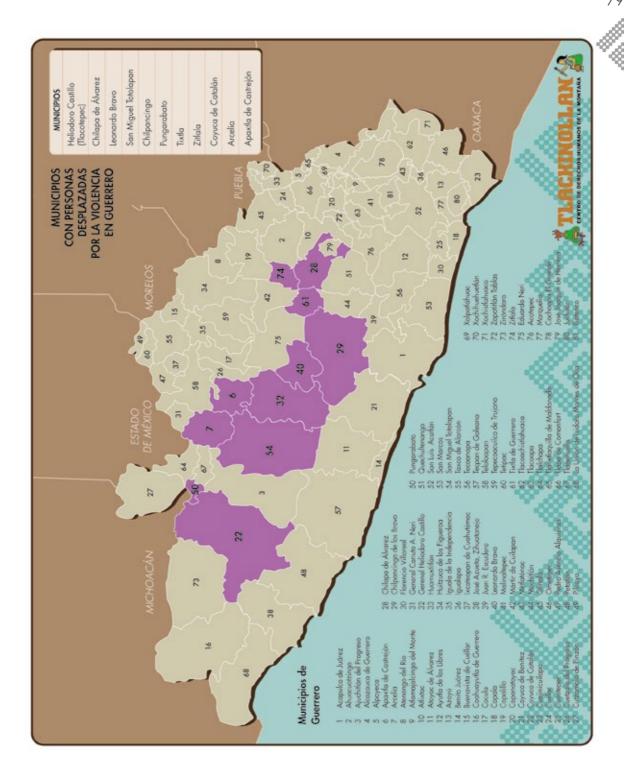
Nuestro estado enfrenta un grave problema que sigue sin reconocerse ni atenderse en su justa dimensión por las autoridades del estado. Los desplazamientos de personas es otra de las tragedias que marcan el destino funesto de decenas de familias que tienen que resignarse a sobrevivir como parias fuera de su casa.

A continuación presentamos un cuadro que ha sido documentado tanto por organismos de derechos humanos como el *Centro José María Morelos y Pavón de Chilapa*, periodistas locales y las mismas familias que son víctimas de desplazamiento forzado. El panorama es sombrío y en contraste, la acción gubernamental brilla por su ausencia.

1.6 MUNICIPIOS CON PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA EN GUERRERO, 2016.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	COMUNIDAD
General Heliodoro Castillo (Tlacotepec)	Tetela del Río El Rodeo Huerta Vieja Tlacotepec Ixtlayotla Pesuapan Amacahuite El Capire Buena Vista El Órgano Tesonapa Pericotepec Espinazo del Diablo El Pescado	San Miguel Totolapan	Pericotepec Comunidad Las Mesas II Las Shascuitas El Remanse El Terrero Sta. María Sur San Juan Tehuehuetla Linda Vista La Gavia
		Chilpancingo	Chilpancingo El Ocotito
		Pungarabato	Altamirano
		Tixtla	Tixtla
Chilapa de Álvarez	Tlayolapa Cabecera municipal de Chilapa Acatlán Ahuihuiyuco Tepozcuautla Tetitlán de la Lima Lodo Grande	Zitlala	Zitlala Tlaltempanapa Quetzalcoatlán
		Coyuca de Catalán	La Laguna Hacienda de Dolores Los Ciruelos
		Arcelia	El Guayabo
Leonardo Bravo (Chichihualco)	Filo de Caballos	Apaxtla de Castrejón	Xochitepec

Fuente: Centro José María Morelos y Pavón de Chilapa, periodistas locales y familias víctimas de desplazamiento forzado. Agradecemos las aportaciones del periodista Zacarías Cervantes.



DE VIVA VOZ

CUANDO LOS SICARIOS TIENEN EL PODER Y LAS FAMILIAS TIENEN QUE HUIR

Después de realizar una jornada de 40 días de oración por la paz, las y los habitantes de la cabecera municipal de San Miguel Totolapan y de algunas comunidades cercanas como San Antonio, Valle luz, San Francisco y Los Huajes, salieron a las calles en procesión llevando como su escudo la imagen de la Virgen de Guadalupe para pedir por la paz y armonía.

Ante la incapacidad de los tres niveles de gobierno para garantizar seguridad en el Municipio de San Miguel Totolapan, que ha padecido por varios años la embestida del grupo delincuencial dvenominado Los Tequileros, la población resiste y lucha por diferentes medios para expulsarlos del municipio. Dicho grupo se ha asentado en La Gavia, por lo que los habitantes de la cabecera municipal se organizaron y crearon su propia autodefensa.

Ante el control de la población por parte de Los Tequileros que se ha dedicado al secuestro, la extorsión y el ajuste de cuentas, decenas de familias de San Miguel Totolapan



Las fuerzas federales patruyan las principales calles de La Gavia, Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero -pese a ello- la violencia y los grupos delincuenciales continuán operando en la zona, julio de 2017. Foto: Sergio Ocampo

han tenido que huir de la región y buscar en las ciudades del estado y de ciudades circunvecinas refugio para librarse de las balas. Por su parte, las autoridades del estado optaron por enviar efectivos militares, Policía Federal y Estatal para impedir que la misma comunidad se organizara y pudiera conformar una fuerza de contención, para enfrentar a los delincuentes.

Esta decisión trastocó la correlación de fuerzas que existe en esta región que lucha contra Los Tequileros que se han apostado en la región para hacerles la guerra a La Familia Michoacana. La reacción fue virulenta en varios municipios de la Tierra Caliente. Se bloquearon las carreteras y se incendiaron camiones. La población construyó trincheras para impedir la entrada del Ejército y la Policía Federal. Bloqueó las entradas a la cabecera e instaló barricadas para contener a las fuerzas represivas del estado.

Entre los habitantes se abrigaba el consuelo de que con esa fuerza con la que entraron, llegarían a *La Gavia* para detener a Raybel Jacobo de Almonte, líder de *Los Tequileros*, y así desmantelar su organización. Todo quedó en una vana ilusión porque las fuerzas federales y estatales llegaron solamente para instalarse en la cabecera.

El 19 de junio de 2017, Policías Federales provenientes de la Ciudad de México, incursionaron al filo de las dos de la mañana en la región de *La Gavia* implementando un operativo sorpresa. Al llegar a San Antonio -donde se encuentra concentrada la autodefensa de San Miguel- ignoraron el puesto de control de los pobladores y por la fuerza irrumpieron en su territorio con los carros blindados en los que se transportaban.

No pasaron más de 30 minutos cuando se soltó la balacera. Fue una noche cruenta donde hubo varias bajas, reportándose oficialmente la muerte de cuatro miembros de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR y siete heridos de la misma Agencia. Mientras que un presunto integrante del grupo delictivo de Los Tequileros fue abatido, y tres más fueron detenidos.

Esta acción fallida ha dejado una sensación de que las autoridades no sólo están descoordinadas sino que hay posturas encontradas respecto al grupo criminal que opera en la región.

La población ha constatado que las fuerzas que se encuentran asentadas no tienen planeado subir a *La Gavia* para detener al líder de *Los Tequileros*, mientras que otras fuerzas especiales llegan sin informarle a las autoridades estatales, para actuar con todo el poder de las armas, con el fin de desarticular la organización.

En estos días, los padres y madres de familia que tienen a sus hijas e hijos en edad escolar no lograron clausurar el ciclo académico 2016-2017, porque en más de 20 escuelas los maestros y maestras dejaron de dar clases, desde el mes de enero, a causa de la violencia



Capilla de La Gavia, Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, julio de 2017. Foto: Sergio Ocampo

implantada por la delincuencia. Sólo en la cabecera municipal, las escuelas clausuraron a pesar de que fue un ciclo irregular porque durante varias semanas los centros escolares permanecieron cerrados.

Esta situación anómala - donde los hijos e hijas no pueden asistir a la escuela con normalidad, ni las maestras y maestros pueden impartir clases por temor a ser secuestrados o extorsionados - la población reciente que el servicio educativo no pueda garantizarse por la incapacidad y omisión del gobierno para imponer el orden.

Las mismas comunidades han dejado de viajar con normalidad a la cabecera municipal. Son muy pocos los comerciantes que se arriesgan a subir a la Sierra para vender sus productos.

En las comunidades más alejadas la situación se torna muy grave porque las familias no pueden acceder a la cabecera para abastecerse de lo más indispensable. Han resentido los estragos del hambre. La gente tiene que ingeniárselas para sobrevivir con lo que está a su alcance.

La seguridad es imposible alcanzarla en un contexto donde los miembros de la delincuencia son los que patrullan los caminos y controlan las entradas y salidas en las comunidades.

Las familias que viven del campo están abandonadas a su suerte; no tienen clases; los servicios médicos son inexistentes y ni siquiera pueden establecer relaciones

comerciales. El transporte público es un servicio de alto riesgo. La vida pende de un hilo y los fusiles asoman en cualquier paraje.

¿Dónde están las autoridades? ¿Con qué finalidad se instala el Ejército y las policías en la cabecera municipal? ¿Por qué la demanda generalizada de la población de desmantelar al grupo delincuencial que los tiene sometidos y de detener a su jefe no es cumplida?

¿Cómo explicar el plan implantado por las autoridades de replegar a la población alzada y neutralizar a las autodefensas sin afectar a la organización que tenía el control de la cabecera municipal?

El desconcierto de quienes habitan el municipio es mayúsculo. La desconfianza en las autoridades ha llegado al extremo y el malestar es muy explícito en las pláticas familiares y de amigos. Esta situación ha llevado a que la población apoye al grupo de autodefensa que es el único bastión que les garantiza cierto nivel de seguridad.

Sienten que las autoridades les han cerrado los caminos para encontrar soluciones adecuadas al problema que enfrentan. Entienden que la presencia de las fuerzas federales y estatales, está centrada más en impedir que crezca su organización como pueblo y atemorizar a la gente criminalizando su movimiento de resistencia.

Con motivo de esta jornada de oración, más de mil personas convocadas por el *Movimiento por la Paz y la Justicia* de San Miguel Totolapan salieron en procesión de su iglesia principal a las 11 de la mañana y recorrieron las calles.



Pobladores de San Miguel Totolapan piden en procesión por la paz y armonía en su Municipio, 2 de julio de 2017. Foto: Movimiento por la Paz de San Miguel Totolapan

Las familias que viven con el Jesús en la boca, ante la amenaza latente de que se susciten en cualquier momento hechos de violencia, esta jornada por la Paz es una demostración de fuerza, de que a través de la oración y el canto religioso están demostrando que siguen en pie de lucha para que haya paz en el municipio.

La fe ahora se ha transformado en un canal de reflexión para expresar un malestar social. Los rezos a los santos, son un recurso simbólico para demandar a las autoridades que cumplan con su compromiso de proteger la vida y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. Las imágenes de sus santos, son sus escudos protectores, los emblemas de la resistencia, los símbolos de la paz divina.

En este día resultó ser una gran oportunidad para demostrar a las autoridades que la población de San Miguel Totolapan no ha bajado la guardia ni se ha resignado al silencio, más bien clama al cielo con sus cánticos y rezos para que los gobernantes miren a los niños, niñas, a las mujeres, a las personas mayores, a los enfermos, a las y los jóvenes unidos, caminando por sus calles con globos, como la forma más pacífica para ejercer su derecho a la protesta. Fue una hora en que el pueblo peregrinó por sus lugares comunes; tomó la vía pública para no perder lo que es de ellos y salió rezando y cantando para demostrar que no se inmovilizará ni cesará su exigencia.

A las doce del día, en la parroquia de San Miguel Arcángel, el pueblo se persignaba para iniciar la misa, cuya intención fue también para que vuelva la paz en el municipio, el cual ha sido catalogado por las propias autoridades como el más violento. En el ámbito gubernamental predomina la versión de que en esta cabecera se libra una lucha a muerte entre dos grupos de la delincuencia organizada, colocando a la población dentro del bando de "los malos" para hacer aparecer a las autoridades y a las fuerzas del orden como el bando de "los buenos" que llegaron como los salvadores del pueblo.

Esta visión está muy lejos de resolver a fondo un problema que se ha enraizado en las mismas estructuras gubernamentales y donde actores estatales de los diferentes partidos, forman parte del entramado delincuencial que ha desquiciado el tejido social y que coloca a la población como rehén de los intereses mafiosos, cuyo saldo se paga con vidas humanas.

La narrativa que predomina en la esfera oficial es que la población es la culpable de su propia desgracia, se le cataloga como cómplice del clima delincuencial, se le clasifica dentro de algún bando criminal y se denigra su legítimo reclamo, denostando su lucha auténtica y su forma de organización.

De forma paralela se coloca a los actores estatales como los que buscan el bien de la sociedad que son sumamente celosos de la legalidad y que sus actos están movidos para

proteger los derechos de las personas. Que no existe en ellos intereses oscuros o turbios, que más bien actúan con mucha generosidad y deseos de hacer el bien.

Su discurso raya en la esfera celestial cuando la realidad los delata por su perversidad que se ha agigantado al grado de que ya no hay límites para ellos entre lo legal y lo ilegal. Tampoco hay fronteras entre la acción delincuencial y la acción gubernamental.

El poder no es para servir sino para delinquir, no es para proteger a la población sino para dejarla inerme en manos de la delincuencia, no es para imponer el orden sino para gobernar en el caos, ante ello, la gente se organiza a contrapelo del poder.



Periodistas protestaron frente al gobernador de Guerrero, Hector Astudillo Flores, ante las agresiones y asesinatos de periodistas en el estado, junio 5 de 2017, Palacio de Gobierno, Chilpancingo, Guerrero. Foto: El Sur

DE VIVA VOZ EN DEFENSA DE LAS Y LOS PERIODISTAS

¿Quiénes en verdad reconocen y respetan la labor de las y los periodistas en Guerrero? ¿En quiénes confían las personas que no tienen voz y que claman atención a sus necesidades básicas o que luchan por la justicia? ¿Qué personas son las que en verdad están al lado de la gente que sufre y padece los estragos de un sistema que los aplasta? ¿Quién le da rostro a los que nadie ve y escucha o a las mujeres que son mancilladas en su dignidad sólo por ser mujeres? ¿Quién puede decirnos lo que realmente pasa más allá de nuestro entorno comunitario y mostrar la realidad sin maquillajes y sin la lente del poder? ¿Quién tiene el valor de salir a las calles para documentar la violencia y mostrar los estragos de un sistema político que se ha coludido con la delincuencia?

¡Cuánta dignidad hay en las y los periodistas que en medio de la precariedad laboral y la embestida gubernamental se mantienen fieles a la verdad! Se han entregado para defender las causas de los demás, para hacer visible lo que las autoridades no quieren que se sepa, para desafiar a las fuerzas represivas del Estado y romper el cerco informativo. Sorteando muchos peligros, han tenido que poner el físico y exponer su seguridad por ese deber supremo de comunicar lo que sucede, en lugares donde no existe respeto a la ley ni a la vida. Gracias a las y los periodistas sabemos lo que pasa en nuestro estado; los conflictos que protagoniza la población y la violencia que nos atrapa en sus redes delincuenciales. Nos muestra a un poder impúdico, cínico, que no habla con la verdad y que propicia la corrupción.

Sin contar con respaldo legal y reconocimiento gubernamental, su pluma es el único instrumento de defensa. Su prestigio a cuestas y su honorabilidad radica en la forma de documentar los hechos. La libreta y la grabadora en mano son sus escudos y su defensa, sus armas para enfrentar al poder y desafiar a quienes tienen permiso de matar. Han podido avanzar por senderos intransitables. Se han visto obligados a protestar ante tanta indolencia de las autoridades. Son ahora un frente que lucha contra la corrupción y la impunidad tan acendradas en las estructuras gubernamentales.

La indignación de la comunidad de periodistas ha colocado al poder contra la pared. Ya no se puede tolerar que se sigan asesinando a colegas que han entregado su vida por mantener informada a la sociedad, sin que la autoridad investigue y castigue a los responsables. Es inadmisible que se reproduzca la práctica funesta de encubrir a los perpetradores, de no tocar a los grupos de poder quienes no permiten que se les denuncie ni se les llame a cuentas. No podemos consentir que los que están atizando la violencia y

lucrando con negocios ilícitos sean los que decidan el destino de las y los periodistas que cada mañana escriben los acontecimientos que más preocupan a la sociedad.

Ante la ausencia de investigaciones sobre los crímenes contra periodistas y los escandalosos niveles de impunidad que asfixian a nuestra sociedad, el pasado 15 de junio, a un mes del asesinato del periodista, Javier Valdés en Sinaloa, un nutrido grupo de comunicadores decidieron clausurar simbólicamente la Fiscalía para Delitos contra Periodistas (FEADLE) de la PGR. En esa protesta afloró el reclamo y la indignación porque no hay realmente un compromiso del gobierno para hacer investigaciones serias que ayuden a detener esta embestida contra las y los periodistas que son la voz de una sociedad libre.

De acuerdo con *Artículo 19* "desde el 2000 a la fecha han sido asesinados alrededor de 100 periodistas, 24 se encuentran desaparecidos y se registraron más de 420 agresiones tan sólo en el 2016. Es decir, la violencia se intensifica, se vuelve más desinhibida, más cínica porque no existen consecuencias".

Esta realidad atroz, es una amenaza grave a la misma sociedad, porque al agredir a una/un periodista se atenta también con el derecho sagrado a la información. El periodista Temoris Grecko expresó que" la sociedad necesita ojos y oídos para saber lo que el poder no quiere que se sepa".

En la protesta estuvieron periodistas de Guerrero como Ezequiel Flores, Sergio Ocampo, Margena de la O, Vania Pigeonutt, Juan Angulo, quienes también expresaron los graves riesgos que enfrentan para ejercer su trabajo en el estado. Lo que han denunciado es que las autoridades no muestran ningún interés para desactivar los riesgos y proteger su trabajo.

La colusión que han desentrañado entre actores estatales y no estatales, como la delincuencia organizada, los coloca en el límite de su seguridad. El dilema al que se han enfrentado es la autocensura, el silencio o la claudicación, ante una autoridad que prefiere proteger los intereses macrodelincuenciales en lugar de garantizar la libertad de prensa. Pesa más el poder y los grupos delictivos que el ejercicio periodístico, que da cuenta de la descomposición institucional que enfrentamos en Guerrero.

La denuncia que hizo Ezequiel Flores en esta jornada de protesta fue contundente: "En Guerrero han sido asesinados siete periodistas de 2003 a 2017, dos de ellos en los últimos dos años. Dos compañeros más se encuentran desaparecidos. Hablar de Guerrero en la historia moderna, es hablar antes y después de Ayotzinapa. Antes de Ayotzinapa vivíamos en un régimen de terror, de impunidad y de violencia y cuando se dio la tragedia de la masacre y desaparición de los 43 normalistas, en lo personal como quizá muchos ciudadanos, pensé que Guerrero había tocado fondo, pero a casi tres años de los



Periodistas de Guerrero protestan luego de la amenaza de muerte contra el periodista Agustín Hernández y por el cese de agresiones contra el gremio periodístico a nivel nacional. Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo Guerrero, 28 de junio de 2017. Foto: Bajo Palabra

hechos los reporteros y ciudadanos podemos decir que la situación está peor que antes, es decir, después de que se exhibieron los nexos de la delincuencia con autoridades de los tres niveles y el Ejército en Guerrero no han cambiado las cosas. El nivel de violencia, de impunidad y de corrupción gubernamental va a la alza".

Ante la falta de investigaciones profesionales que arrojen resultados veraces sobre los autores materiales e intelectuales de los crímenes cometidos contra periodistas, el propio gremio ha tenido que construir la Agenda de las y los periodistas como un ejercicio de deliberación colectiva para saber cómo se puede enfrentar la violencia ante un clima de impunidad y en medio de un ambiente contaminado por la complicidad de varios actores estatales con la delincuencia organizada. Se trata de una iniciativa a la que se han adherido más de 50 organizaciones no gubernamentales cuya idea central es construir colectivamente una agenda común. Esta agenda tiene varios públicos, uno de ellos es el propio Estado, pero también la sociedad. Lo más relevante es que se trata de una agenda que busca cohesionar al propio gremio.

Es importante reconocer la enorme contribución que han realizado las y los periodistas, quienes a costa de su propia vida y con el fin excelso de desentrañar la verdad han abonado para que en Guerrero se combata la corrupción y la impunidad. Su compromiso demuestra que su labor ha sido determinante en diversos casos que han ayudado abrir nuevas líneas de investigación y a señalar a actores gubernamentales. El ejercicio periodístico en su esencia increpa a quienes con su poder ocultan la verdad. Su contribución profesional realizada con gran disciplina y apego a una

ética profesional, los lleva a cruzar el umbral de la verdad oficial o lo que para los grupos dominantes califican como "lo políticamente correcto". Han sido las y los periodistas quienes han abierto los resquicios en este muro infranqueable de la impunidad. Gracias a su tesón y al coraje civil, que es fiel a su conciencia, han podido desmantelar las versiones oficiales sobre graves violaciones a los derechos humanos.

En Guerrero sobran ejemplos, como el caso Aguas Blancas, cuyo video oficial fue editado para encubrir la atrocidad del poder caciquil. Ahí está también la masacre de El Charco donde el poder impune del Ejército se parapetó en la escuela primaria Caritino Maldonado para ejecutar a 11 indígenas de la región de Ayutla. El caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala es paradigmático, por la secuencia de hechos que se consumaron con la aquiescencia y complicidad de todas las corporaciones policiacas, el Ejército mexicano y las autoridades estatales y municipales.

Buena parte de la información que documentó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes la obtuvo de periodistas locales, quienes estuvieron en el lugar de los hechos y registraron videográficamente la llegada de Tomás Zerón al río San Juan. Existen muchos materiales inéditos del gremio periodístico que dan cuenta de cómo actuaron las corporaciones policiales ante las desapariciones de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.

El peor enemigo para las y los periodistas, así como para las y los defensores de derechos humanos es el clima de impunidad que propician las mismas autoridades del estado, quienes manejan de manera facciosa la aplicación de la ley y privilegian los cotos de poder caciquil y la protección de los intereses macroeconómicos, en detrimento de la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos. No hay voluntad política para investigar, y la idea precaria que persiste entre las autoridades, de entender el poder como parte de su patrimonio, impide el avance hacia un estado donde la ley esté por encima del poder político, y la verdad sea la piedra de toque de nuestro sistema democrático.

Estamos aún lejos de que los gobernantes respeten el ejercicio periodístico y sobre todo que se comprometan a brindarles seguridad a quienes entregan su vida para que en Guerrero exista una sociedad mejor informada. Sólo las y los periodistas acuerpados como gremio, podrán construir una agenda que en verdad vele por su vida y su seguridad, que atienda realmente sus demandas más sentidas. Sólo el dolor y la indignación que los une les darán la fuerza para arribar a la justicia y honrar la memoria de sus compañeras y compañeros caídos. Nuestro abrazo y solidaridad por su trabajo realizado al ras del suelo.



Mujeres Tu'un Savi. El Coyul, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, 8 de diciembre de 2016. Foto Tlachinollan

DE VIVA VOZ LAS MUJERES QUE DAN VIDA A NUESTRO PUEBLO

Cuando nacemos es muy importante que nuestras mamás estén cerca del fuego recostadas en un petate sobre el piso de tierra. Ahí las acompañan siempre las parteras para guiarlas en el momento más difícil cuando les dan los dolores de parto. Ellas preparan el agua caliente para las compresas y tienen un su bolso pedazos de carrizos afilados para cortar el cordón del niño o la niña. También traen ocote para preparar el té. Las compresas las aplican sobre nuestra panza para facilitar el parto y nos sirven para relajarnos.

Cuando sentimos que nuestro bebé va a nacer tomamos de la cintura a nuestro esposo y de rodillas hacemos mucha fuerza para sacar a nuestra criatura. La creencia en nuestro pueblo es que si usamos el cuchillo para cortar el cordón de nuestro hijo este puede causar algunos males. Se piensa que habrá enfermedad o que el niño o niña puede sufrir alguna cortadura en su cuerpo, por eso la partera siempre utiliza el carrizo para no atraer el mal y no poner en riesgo al recién nacido. Para los Me'phaa la lumbre es una deidad que siempre está en la casa para protegernos. El fogón nunca se debe de apagar, sobre todo cuando está por nacer el bebé. El fuego no sólo nos da calor sino que ahuyenta el mal aire y la enfermedad. Por el fuego nuestra comida tiene sabor y está como bendita, porque se purifica a la hora de que hierve la comida o se cuecen

las tortillas. Cuando va a nacer nuestro bebé tiene que haber mucha leña para que el fuego ayude también a la partera a que nazca bien el niño o niña.

Como mamás siempre tenemos que cumplir con la costumbre de llevar ofrenda al cerro, donde está San Marcos. También llevamos comida al manantial, porque ahí está la fuerza que nos da vida. Lo que pedimos es que San Marcos nos proteja de las enfermedades y nos de energías para que podamos alimentar bien a nuestros hijos e hijas. Queremos que nazcan sanos y que tengan fuerza en su cuerpo, para que cuando estén grandes puedan caminar en la montaña. Para limpiar nuestro cuerpo la partera nos prepara un té de ocote que es muy amargo pero que sirve para purificar nuestra panza. También le damos una gotita mezclada con miel a nuestro bebé porque le sirve para quitarle los cólicos.

Somos las mujeres las que tenemos el conocimiento y la experiencia de lo que significa tener un bebé. Las parteras son las sabias que conocen bien el cuerpo de las embarazadas. Son nuestras doctoras las que conocen todas las plantas medicinales que hay en el cerro y saben para qué sirven y cómo se deben de tomar. Los médicos y las enfermeras siempre hablan mal de ellas. Se burlan porque sólo hablan el Me'phaa, por ese motivo las tratan como ignorantes. Cuando llegamos al hospital de Tlapa por algún problema en el parto, los doctores siempre le echan la culpa a las parteras. Nunca he escuchado una palabra que reconozca y agradezca el trabajo de las parteras, más bien dicen que son lo peor. Eso me duele mucho porque gracias a esas parteras hay niños y niñas en la Montaña. Ellas no piensan como los doctores y las doctoras de cuánto van a cobrar por cada parto. Tampoco ven este trabajo como un negocio. Para las parteras una nueva vida que nace es algo sagrado, es un regalo de dios, es una bendición para la familia y todo el pueblo. Por eso allá en la Montaña las parteras son personas de respeto. A nosotras desde niñas nos dicen que gracias a ellas podemos jugar y tenemos una familia que nos cuida.

Las parteras además de sabias, son doctoras y cocineras, son las grandes consejeras de todas las mujeres. Ellas guardan todos los conocimientos que son nada más de las mujeres desde que nacimos hasta que morimos. Además de que acompañan a las embarazadas durante varios días en sus casas, también suben al cerro para trabajar en sus parcelas. Ellas saben lo que significa sembrar maíz en el tlacolol. Todas las mujeres aprendimos a desyerbar, a sembrar y a pizcar desde los seis años. Nos levantamos muy temprano y vamos con nuestros papás al campo. Allá almorzamos tortilla con sal y chile, a veces comemos huevo y eso es lo más sabroso que podemos disfrutar en el cerro. Como a las dos de la tarde buscamos una sombra para comer tortillas frías que

sobraron del almuerzo. Nos tenemos que conformar con lo que sobró porque en el cerro no hay otra forma de cómo vamos a comer, mucho menos hay tiempo para prepararla. Así crecemos en los surcos, donde también jugamos con nuestros hermanitos que cargamos en nuestra espalda y que los acostamos sobre un cartón o un rebozo para que se duerman bajo un árbol. Nos distraemos un poco cuando caminamos al manantial a llenar el bule de agua, también nos sirve de paseo cuando vamos a cortar leña y le ayudamos a nuestras mamás a cargarla.

Como niñas tenemos que hacer muchos trabajos en la casa; preparamos el nixtamal, lo molemos en el molino, hacemos tortillas, también aprendemos a preparar el chilate de cacao que acostumbramos tomar al medio día. Ayudamos a lavar la ropa y a barrer la casa. Le damos de comer a las gallinas y a los guajolotes. Cuando hay una hermanita chiquita nos toca cargarla para que nuestra mamá haga la comida y todos los quehaceres de la casa. Está prohibido que tengamos novio, porque los señores grandes dicen que si lo hacemos cometemos una falta grave porque no nos damos a respetar y eso afecta a toda nuestra familia.

Esto que vivimos es muy triste porque todavía a las mujeres no nos permiten vivir con libertad y no nos dejan hacer lo que nosotras pensamos y queremos. Nos ha costado mucho romper con ese machismo que nos tiene sometidas y que nos ha costado mucho sufrimiento y muchos golpes. Como mujeres asistimos a las asambleas pero sólo los hombres participan. Son ellos los que hablan, nosotras vamos sólo para apoyar lo que dicen los hombres. Nuestra palabra no vale y si alguna compañera llega a hablar, la callan o la regañan. Todavía estamos lejos de que en el pueblo elijan a una mujer para comisaria, mucho menos para que sea la que se encargue de velar por nuestras tierras comunales. Todos esos cargos los acaparan los hombres, porque piensan que sólo ellos son capaces de hablar el español y de relacionarse con los políticos. Nos siguen tratando como gente inferior que solamente servimos para obedecer; para ayudarles a trabajar en el campo; para darles de comer y para tener hijos.

Todo esto que platico es parte de lo que como mujeres del pueblo vivimos pero que ya no estamos dispuestas a seguir cargando. Los hombres nos quieren tener controladas, pero no saben que en nosotras ya nació otra mujer. No es la mujer que ellos quieren que seamos, sumisas, obedientes, aguantadoras. En los últimos años les hemos demostrado que somos personas que tenemos dignidad, que no somos como ellos, que se dejan dominar por los que tienen más poder y que no son capaces de enfrentarse con el valor que dicen tener ante las autoridades. Nosotras como mujeres hemos enfrentado al mismo Ejército y lo hemos denunciado por todos los males que

nos ha hecho. A pesar de que nos han amenazado y nos han mancillado, los hemos encarado y sentado en los tribunales para que hablen con la verdad.

Como mujeres del pueblo hemos demostrado que nuestra fuerza y nuestra sabiduría se riega como el agua en toda la vida de nuestra comunidad: en la organización de las fiestas, en las mayordomías, en los rituales, en la participación en los comités de la escuela, de la clínica, del comedor comunitario. Somos como el motor que mueve a la comunidad, las que sabemos cuidar y conservar los conocimientos de los abuelos y abuelas. Somos las que enseñamos a nuestros hijos a respetar las costumbres y a hablar el Me'phaa. Todas las creencias y todas las historias las hemos sabido guardar para nunca perder lo que somos como pueblos. Como mujeres no sólo hacemos crecer la vida comunitaria también somos la fuerza que está ayudando a cambiar las costumbres que nos ofenden. En lugar de usar la fuerza hemos sabido usar la inteligencia. Hemos sabido guardar silencio, y hemos conservado la paciencia para avanzar como mujeres en la lucha por nuestros derechos.

Todavía tenemos que soportar los golpes y tolerar Ministerios Públicos y Jueces que nos desprecian y que hacen negocio con nuestro dolor. Todavía aparecemos en los periódicos como noticia para ser burla de la gente, al mostrarnos en fotografías golpeadas o asesinadas. Todavía los hombres se sienten con mucho poder y creen que nadie les va hacer algo por los delitos que han cometido. Se quieren pasar de listos al tratarnos como sus sirvientas y como personas que sólo sabemos obedecer. Ellos creen que nunca vamos a lograr la justicia y que mucho menos lograremos ser iguales. Las mujeres de los pueblos de la Montaña aunque no hablamos bien el español hemos aprendido el lenguaje de la dignidad, conocemos cuáles son nuestros derechos y hemos luchado por nuestras libertades. La Montaña ya no es la región sumisa y la más atrasada del país. La Montaña, con nosotras las mujeres, hemos llegado hasta los tribunales internacionales, hemos demostrado valor e inteligencia para vencer a los que atentan contra nuestra dignidad. La Montaña con nosotras las mujeres es ahora la región que se rebela contra la injusticia, que levanta la voz contra el Ejército y contra todas las autoridades represoras. La Montaña es el terreno fértil donde florece la justicia desde el corazón de las mujeres indígenas.



Comisarios de Júba Wajiín en defensa de su territorio. Foto:Lenin Ocampo

7. JÚBA WAJIÍN: LA LUCHA QUE NOS IMPULSA PARA SOÑAR EN LA JUSTICIA COMUNITARIA

Compartir con las sabias y sabios del pueblo su cosmovisión sobre el territorio y la comunidad, suele ser siempre una lección sorprendente. No se trata de repetir conceptos ni de elucubrar fuera del paisaje que nos atrapa. Más bien es una pedagogía comunitaria que en un lenguaje sencillo nos enseña las razones históricas de por qué el pueblo se siente orgulloso de lo que es. También con gran maestría nos explican los pisos que poseen como núcleo agrario. Los tres climas y las tres maneras de complementar su dieta alimentaria. Se definen como hijos e hijas de la lluvia y del fuego. Se entienden desde la comunidad, sus derechos nacen en esta cuna siempre y cuando se asuma el compromiso de mantener una relación respetuosa y reciproca con las y los vecinos.

Júba Wajiín se ha transformado en estos años en una inspiración por lo que representa defender a la madre tierra con todos los recursos jurídicos y con la fuerza que tienen como pueblo. Cuando supieron que la Secretaria de Economía había concesionado la mayoría de sus tierras comunales, decidieron en Asamblea pelear en todos los frentes para desbaratar estos planes extractivistas del Gobierno Federal. Fue un honor acompañarles, sobre todo recorrer con ellos su territorio y entender en ese caminar tortuoso lo que significa amar y defender su territorio. No sueñan con oro, más bien construyen día a día la comunidad cimentada en la justicia y la equidad. Sus ilusiones están puestas en sus hijas e hijos para que nunca se olviden de su raíz y siempre se sientan orgullosos de la tierra donde viven.

Acudir a los tribunales para solicitar la protección de la justicia federal fue un gran reto porque representaba construir una demanda innovadora, centrada en los derechos colectivos, apelando a los instrumentos internacionales. Siempre tuvimos confianza de que las razones históricas y jurídicas de Júba Wajiín serían valoradas en su justa dimensión por las magistradas y magistrados. Que descubrirían en los argumentos una teoría bien fundamentada, pero sobre todo un razonamiento basado en el derecho primordial que tienen estos pueblos a mantenerse como una colectividad que tiene una relación indisoluble con su territorio, por lo mismo esta unidad ontológica está por encima de cualquier reclamo jurídico por parte de actores externos cuyo único fin es la extracción de riquezas y la privatización de sus bienes sagrados.

En este último texto de la lucha de Júba Wajiín podemos decir con gran satisfacción que han demostrado tener la razón y la ley de su lado. Han podido labrar un camino plagado de obstáculos para llegar con gran fuerza a los tribunales demostrando que no hay argumento jurídico que valga para poner en venta sus tierras a las empresas mineras y mucho menos declarar la libertad de sus terrenos para venderlos al mejor postor, ignorando a los titulares de estos territorios. Demostramos con peritajes y pruebas fehacientes que nuestra raíz se ancla en lo más profundo de nuestra historia. Somos

pueblos indígenas con una identidad que traemos desde lejos y que por lo mismo nuestro territorio es parte de un patrimonio ancestral. Nuestros derechos no son concesiones graciosas del estado, son inherentes a nuestra vida comunitaria. Es un patrimonio que poseemos desde antes de que nuestro país se erigiera como un Estado independiente. Más bien nosotros somos el sustento de la nación, los que hemos forjado un país con identidad y como un patrimonio cultural y material sumamente rico. Nadie de gobierno nos ha dado nada, más bien nos han despojado y nos han esclavizado para someternos y tratarnos como seres sin derechos y sin garantías para defender nuestro territorio como sujetos jurídicos que poseemos una sabiduría milenaria y una dignidad que no tiene precio. Queremos celebrar en este XXIII informe esta lucha, porque el producto de un esfuerzo colectivo y es la demostración de la capacidad que tiene los pueblos para vencer en los tribunales a las empresas transnacionales que creen que con su poder económico pueden someter y esclavizar a cualquier pueblo que ha sabido preservar sus riquezas naturales. A continuación compartimos el significado de esta lucha para el pueblo Júba Wajiín.

DE VIVA VOZ

JÚBA WAJIÍN: UN RAYO CONTRA LAS MINERAS

"No queremos estar como aquellos pueblos que se están enfermando, que cambiaron sus tierras y ahora se están muriendo", dijo en 2011 el Comisariado de San Miguel del Progreso (Júba Wajiín).

Desde ese entonces la comunidad inició el proceso organizativo en defensa de su tierra y territorio. Tres mil ochocientas son las personas que habitan la comunidad en la Montaña Alta de Guerrero; población que se alimenta de las hortalizas, del maíz que siembra, y que tiene en el café un sustento para su economía.

En 2010, cuando vieron a personas extrañas bajar de sus montañas, supieron que algo no andaba bien. Un año después, se percataron que esa exploración -sin su consentimiento- obedecía al interés de explotar oro, plata y zinc de las entrañas de su tierra.

Sin una consulta previa, libre e informada, el Gobierno Federal otorgó 44 concesiones a empresas mineras nacionales e internacionales en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, por lo que alrededor de 20 núcleos agrarios comenzaron a informarse y organizarse para saber frente a qué se encontraban y cómo podían combatir lo que se vislumbraba como un nuevo intento colonizador, por medio del Proyecto minero Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas.



Defendemos nuestro territorio porque aquí vivimos, de esta tierra nos alimentamos, aquí vivieron nuestros antepasados, bajo estas tierras tenemos enterrados a nuestros muertos: Júba Wajiín. Foto: Tejemedios

"La defendemos porque aquí vivimos, de esta tierra nos alimentamos, aquí vivieron nuestros antepasados, bajo estas tierras tenemos enterrados a nuestros muertos. En los cerros hablamos con Mba'tsún (Abuela y Abuelo Fuego), Begóo (Padre Rayo y de la lluvia) y Kumbaa (Madre Tierra)": son algunas de los argumentos que el pueblo Me'phaa da para hacer saber que la batalla no es sólo legal sino por el respeto a su identidad y cosmovisión indígena.

La cerrazón, colusión de las autoridades estatales y federales con las empresas mineras, obligaron a la comunidad a alzar la voz en los tribunales federales, la lucha ha sido larga y nada fácil, sin embargo, hoy los coloca en el epicentro de la lucha indígena nacional contra la minería.

Júba Wajiín: la lucha por ser y vivir como hijas e hijos del fuego

El 28 de junio de 2017 la Jueza Primero de Distrito, Estela Platero Salado, dictó sentencia dentro del juicio de amparo 429/2016 a través de la cual Júba Wajiín obtuvo el amparo federal contra la Declaratoria de Libertad de Terrenos que consideraba su territorio libre para la actividad minera.

Este fallo inédito reconoce y garantiza los derechos colectivos de la comunidad y es la primera vez que a través de la vía judicial se le ordena a la Secretaría de Economía dejar insubsistente una Declaratoria de Libertad de Terrenos a favor de la comunidad y no de las empresas.

Con ello se cancela la posibilidad de que cualquier empresa interesada pueda llegar y pedir concesiones mineras sobre esos lotes, y en todo caso, tendrá que hacerlo respetando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre ellos el derecho al territorio y a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada, cumpliendo así con los más altos estándares internacionales en la materia.

Este, es el segundo amparo a favor de la comunidad indígena, quien a base de la convicción, perseverancia y organización comunitaria, han dicho no al despojo, saqueo y a la devastación.

La primer sentencia de amparo contra las concesiones mineras en su territorio fue notificada el 12 de febrero de 2014. La impugnación de aquella sentencia histórica llevó el caso frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin embargo, en una maniobra estratégica las empresas se desistieron de sus títulos de concesión, lo que obligó a la SCJN sobreseer el amparo y evitó que entrara al análisis de la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de la Ley Minera.

El 24 de noviembre de 2015 la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Relación de declaratorias de libertad de terreno 02/2015", en los que declaraba libres los terrenos que legalmente amparaban los lotes mineros "Reducción Norte de Corazón de Tinieblas" y "Corazón de Tinieblas", con el fin de otorgar nuevamente concesiones mineras sobre el territorio de Júba Wajiín.

Frente a este acto violatorio, la comunidad indígena interpuso el amparo el 11 de diciembre de 2015 en el Juzgado Primero de Distrito con sede en la ciudad de Chilpancingo. Este fue interpuesto por violentar su derecho colectivo a la Consulta, a la propiedad territorial y a la protección integral de las tierras indígenas reconocidos en el artículo 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, 15 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 21 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Sentencia y lucha histórica

La reciente sentencia histórica es un logro inédito para una comunidad indígena, y un reconocimiento a la lucha milenaria e incansable de la comunidad Me'phaa; un reconocimiento también al Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio (CRAADT) de La Montaña y Costa Chica de Guerrero frente a la amenaza que representa la minería a cielo abierto, lo que además les impulsa a seguir organizándose local y regionalmente, pues este fallo no sólo beneficia a la comunidad de Júba Wajiín sino a otras comunidades de la región y del estado. De igual forma sienta un precedente para la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales de las comunidades indígenas.



Júba Wajiín: un rayo contra las mineras. Foto: Tejemedios

Es de reconocer el trabajo y contenido de la sentencia, la cual no toca superficialmente la problemática que enfrentó el pueblo Me´phaa, sino que se mete a las entrañas y logra entender la demanda de los pueblos en lo tangible y lo no tangible.

En la sentencia se reconoce el derecho de la auto adscripción como criterio a seguir para determinar la identidad indígena y la protección especial de Júba Wajiín por parte del Estado; establece que el interés legítimo es suficiente para cuestionar la Declaratoria de Libertad de Terrenos, al aducir afectaciones a la esfera jurídica de Júba Wajiín como colectividad, respecto de la cual la norma protege determinados derechos.

La sentencia señala también la relación estrecha que existe entre el derecho a la consulta y los derechos a la libre determinación, integridad del territorio, a la protección para conservar su vida comunitaria como derechos de la comunidad de Júba Wajiín que deben ser protegidos.

Precisa que el derecho a la consulta debe garantizarse incluso en casos en que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo. Reconoce que el concepto de territorio que prevé el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT es más amplio que el concepto de propiedad sobre una tierra toda vez que comprende el uso y disfrute de los recursos naturales desde la cosmovisión de la comunidad. Establece que la relación que mantiene la comunidad de Júba Wajiín con su territorio no se da desde la concepción del desarrollo económico sino desde la cosmovisión comunitaria.

Establece también que la Declaratoria de Libertad de Terrenos es un acto real y actual que implica el inicio de un procedimiento tendente a otorgar concesiones mineras, entre otros.



Pueblo Me´phaa dice no a la extracción minera. Foto: Tlachinollan

Esos son algunos de los resultados de la lucha que se hermana con más de 20 núcleos agrarios en la Montaña y Costra Chica de Guerrero; la lucha de campesinos y campesinas que viven y se alimentan del campo y quienes con la imposición de proyectos extractivos -como la minería a cielo abierto- verían afectados no sólo su territorio y sino la vida misma.

En este caminar en defensa de su territorio, Júba Wajiín y demás pueblos de la región, pudieron palpar la voracidad de las empresas (muchas de ellas internacionales), y la política extractivista de gobernantes que privilegian los intereses económicos frente al bienestar de las comunidades indígenas.

Se percataron de cómo la Ley Minera busca ser utilizada como el principal instrumento para legalizar el despojo y saqueo de los territorios indígenas, por lo que a la fecha, las autoridades agrarias se continúan organizado para decir no a la explotación minera, realizando formalmente Actas de Asamblea.

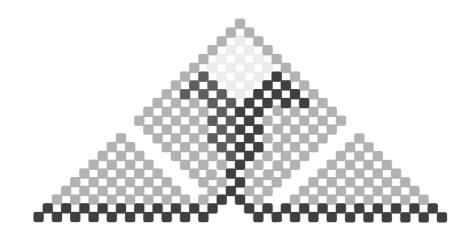
Con esta sentencia se ratifica que los pueblos poseen integralmente su territorio y esta decisión judicial obliga al Estado mexicano a garantizar el respeto a los derechos colectivos de las comunidades indígenas. Una vez más las y los dueños originarios de la tierra, evidenciaron que la razón y la ley les asiste, y que frente al daño, contaminación y destrucción: la organización y movilización comunitaria pueden tumbar las intenciones más atroces.

Desde la Montaña de Guerrero las lecciones que han dado los sabios y sabias del pueblo Me´phaa han obligado a todo el aparato gubernamental a reconocer la capacidad y la fuerza que desde hace siglos mantiene viva y floreciente la resistencia comunitaria.

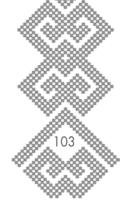
En la cultura Me´phaa el rayo también representa a San Marcos, el héroe civilizador del maíz que ha forjado la identidad indoblegable de sus hijos e hijas, quienes en la cima de los cerros le rezan para que nazca el maíz.

El rayo como una potencia sagrada no sólo preña la tierra, también fulmina a los seres que causan mal a la comunidad.

En este amparo, la misma resolución de la jueza ayudó a que el rayo le asestara un golpe fulminante a las empresas mineras, a la Secretaría de Economía y a los intereses rapaces del gran capital.



· I · AYOTZINAPA



AYOTZINAPA: Tres años sin justicia y sin verdad.

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C.



Padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos e integrantes del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso Ayotzinapa de la CIDH. Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Tixtla, Guerrero, 11 de noviembre de 2016. Foto: Tlachinollan

El 26 de septiembre de 2017 se cumplirán tres años de la terrible noche de Iguala. Tres años habrán transcurrido desde que 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa fueron desaparecidos. Tres años habrán pasado desde que ocurrió el homicidio de 6 personas, entre las que estuvieron tres jóvenes normalistas; desde que resultaron heridas decenas de personas, incluyendo a dos estudiantes de Ayotzinapa.

Lamentablemente, todo parece indicar que las y los familiares de las víctimas llegarán a esa fecha sin justicia y sin verdad. A más de mil días de los eventos, el paradero de la totalidad de los estudiantes desaparecidos no se ha esclarecido cabalmente.

Esta falta de justicia y verdad en el caso de Ayotzinapa se debe, en buena medida, a pactos de impunidad que no han sido rotos, lo mismo que al reiterado incumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para brindar asistencia jurídica internacional en el caso.

Enseguida, intentando hacer un breve recuento del último año, haremos referencia a las formas mediantes las cuales se ha perpetuado la impunidad en este caso emblemático de la crisis que vive México. Para ello, en primer lugar retomaremos las principales recomendacio-

nes que dejó el GIEI a su partida; en segundo lugar, mostraremos cómo una de las principales recomendaciones -la sanción de las principales irregularidades cometidas dentro de la investigación- fue incumplida de forma por demás lamentable; esto nos permitirá, en tercer lugar, enumerar las distintas expresiones de la mala fe en que ha incurrido, de forma reiterada, el Estado mexicano frente a la asistencia internacional y frente a las propias familias; en cuarto lugar, ahondaremos en las actividades que pese al contexto adverso ha realizado el Mecanismo Especial de Seguimiento (MES) creado por la CIDH para dar seguimiento a las recomendaciones del GIEI; por último, en quinto lugar, aludiremos a la incansable y digna lucha de las familias, que no cejan en su búsqueda de justicia y verdad a pesar de todas las adversidades.

De las recomendaciones del GIEI al Mecanismo de Seguimiento de la CIDH

Como es sabido, el GIEI fue designado por la CIDH para brindar asistencia jurídica internacional en el caso Ayotzinapa, a partir de un acuerdo marco firmado entre el Estado, las víctimas y sus representantes, y la propia Comisión Interamericana. Por su mandato, sus



Presentación del segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, Ciudad de México, 24 de abril de 2016. Foto: Disponible en internet

características y -sobre todo- por su composición, el GIEI fue un mecanismo novedosos de supervisión internacional¹.

Desde su llegada en marzo de 2015 hasta su partida en abril de 2016, el GIEI mostró la insuficiencia de la llamada "verdad histórica" -según la cual los 43 estudiantes fueron reducidos a cenizas en un basurero de Cocula por miembros de la delincuencia organizada-; el Grupo postuló líneas de investigación que debían agotarse -como la concerniente al posible tráfico ilegal trasnacional de enervantes empleando autobuses-; y, más ampliamente, puso en evidencia a un sistema de procuración de justicia incapaz de emprender investigaciones de gran calado frente a violaciones graves de derechos humanos cometidas por la colusión entre agentes estatales y la delincuencia organizada. En toda esta labor, los expertos y las expertas pusieron en el centro a las víctimas, marcando con ella una diferencia sustantiva frente al actuar del Estado en el caso, caracterizado por la constante revictimización.

Para consultar un recuento sobre el surgimiento del GIEI, puede consultarse en artículo "Un ejercicio novedoso de supervisión internacional. El caso Ayotzinapa y la experiencia del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en México" publicado por el Centro Prodh en el número 25 de la Revista Internacional de Derechos Humanos SUR, publicado en julio de 2017. Se encuentra disponible en: http://sur.conectas.org/es/un-ejercicio-novedoso-de-supervision-internacional/ En el mismo sentido, vale la pena consultar la publicación De FonDHo del Centro Prodh, en su número titulado "Impunidad y mecanismos de supervisión internacional en el caso Ayotzinapa", de abril de 2017. Puede consultarse en: http://centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/wp-content/uploads/2017/02/DeFonDHo10Ayotzi.pdf

Pese a que su diagnóstico sobre la justicia mexicana fue devastador, el GIEI reiteró siempre que el caso Ayotzinapa podía ser resuelto y que el paradero de todos los estudiantes era susceptible de ser esclarecido. Para contribuir a este fin, antes de salir de México el GIEI enumeró 20 medidas esenciales para conseguir la verdad en el caso.

Estas recomendaciones son: unificar las distintas causas penales; evitar la fragmentación de la averiguación incorporando otras indagatorias vinculadas; impedir la interferencia en la indagatoria de la Subprocuraduría Especializada en la Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), en virtud de que esta instancia condujo la investigación hacia una hipótesis que se demostró insostenible; considerar otras violaciones de derechos humanos y delitos cometidos; tomar declaraciones testimoniales pendientes; dar seguimiento a la información de telefonía de presuntos perpetradores y de estudiantes; confrontar evidencia balística recogida en diversas escenas con armas de las diferentes policías; seguir colaborando con Innsbruck y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para las pericias en genética, evitando la revictimización; requerir la documentación militar relevante que no ha sido entregada; agotar la investigación del posible traslado trasnacional de estupefacientes; plena identificación del

quinto autobús y posible falsedad en las declaraciones atinentes; investigar denuncias por malos tratos o torturas; determinar responsabilidad por omisión de los cuerpos de seguridad presentes en los hechos; llevar a cabo capturas de los presuntos responsables que siguen prófugos; investigar el patrimonio de presuntos responsables; indagar la posible obstrucción de la investigación; difundir una narrativa del caso acorde con la realidad y con los hallazgos del GIEI; continuar con los procesos de búsqueda de los normalistas desaparecidos; mantener los espacios de diálogo y comunicación con los familiares; y, por último, garantizar la seguridad de los familiares y sus representantes.

Para asegurar el cumplimiento de estas recomendaciones y dar con la verdad, las familias de los jóvenes desaparecidos y sus representantes solicitaron a la CIDH un monitoreo estrecho y activo, a partir del momento en el que quedó claro que el Estado no permitiría la continuidad del GIEI.

La CIDH notificó, el 15 de abril de 2016, que el GIEI no continuaría su labor porque el Estado no había brindado las condiciones necesarias para ello². Sin embargo, al mismo tiempo, ordenó la

La CIDH hizo pública su decisión en su comunicado de cierre del 157º Periodo de Sesiones Ordinarias. Puede consultarse en: http://www.oas.org/es/ cidh/prensa/comunicados/2016/049A.asp



El entonces Comisionado Presidente de la CIDH, James Cavallaro, anunció en la presentación del segundo informe del GIEI, que la CIDH continuará monitoreando el caso, retomando los informes del Grupo de Expertos. Foto: Disponible en internet

creación de un Mecanismo Especial de Seguimiento (MES) que llevara a buen puerto las recomendaciones del GIEI.

Durante su intervención en la presentación del segundo informe del GIEI, el entonces Comisionado Presidente de la CIDH se refirió a las características debería satisfacer este Mecanismo. Así, el Comisionado James Cavallaro, en ese entonces también Relator para México, mencionó que la CIDH: "seguirá monitoreando de cerca el presente asunto, bajo sus propias competencias [...] en el marco de su independencia y autonomía, tomando en consideración el informe que hoy ha presentado el GIEI."3

El Comisionado también hizo referencia a las distintas preocupaciones expresadas por representantes y familiares en el sentido de que el mecanismo

"[...] contemple entre otros elementos visitas de monitoreo de la CIDH sobre los avances de las investigaciones a la luz de los más altos estándares internacionales; un seguimiento particular a las recomendaciones del GIEI, que puede incluir un posible monitoreo con el

³ Cfr. Intervención del Presidente de la CIDH y Relator para México de la CIDH James Cavallaro en la presentación del Segundo Informe del GIEI Ayotzinapa II. Puede consultarse en: https://youtu.be/G34-Hk8lvOg?t=2h25m28s

apoyo de expertos independientes y de los mismos integrantes del GIEI u otros; pleno acceso a los expedientes de las investigaciones y causas relacionadas con los hechos; mecanismos para que miembros del Ejército sean entrevistados y su testimonio incorporado en el procedimiento; todas las medidas necesarias para asegurar que tanto a nivel federal como estatal se investigue tanto a los actores intelectuales como a los materiales involucrados en el asunto: la necesidad de un mecanismo de búsqueda inmediata y el fortalecimiento de aquellos existentes en materia de alerta temprana en cuanto a la materia de desaparición en general en México"4.

A partir de entonces, inició un nuevo y arduo proceso de negociación entre las familias y el Estado para concretar las características de este mecanismo. Dicho proceso supuso reuniones en Washington y en México. Las familias entablaron interlocución directa con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación e incluso, al constatar un preocupante rechazo a la asistencia técnica internacional, los padres y las madres estimaron necesario realizar diversas actividades de protesta frente

a dichas dependencias⁵. Su demanda expresaba, en buena medida, el aprendizaje de que sólo la supervisión internacional podía ofrecer garantías de certeza frente a una investigación donde la justicia había sido desviada y obstruida.

El impulso de las familias y su valerosa lucha civil consiguieron pronto resultados. Finalmente, los días 27, 28 y 29 de julio de 2016 una representación de familiares y representantes acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para sostener las reuniones definitorias con el Estado mexicano, y acordar así el Mecanismo.

Al cabo de estas reuniones, la CIDH determinó mediante una resolución la conformación del Mecanismo Especial de Seguimiento⁶. Éste tiene esencialmente las siguientes características: Dará seguimiento a las medidas cautelares y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes; se integrará por al menos dos asesores técnicos especiales que podrán visitar México con la frecuencia y

Véase, por ejemplo: "Padres de Ayotzinapa instalan plantón frente a la Cancillería; mañana se reúnen con Gobernación". Animal Político, 6 de julio de 2016. Puede consultarse en: http://www. animalpolitico.com/2016/07/padres-de-ayotzinapa-instalan-planton-frente-a-la-cancilleria-manana-se-reunen-con-gobernacion/

⁶ La resolución puede consultarse en: https:// www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/ MC409-14-ES.pdf

⁴ Idem.

el tiempo que sean necesarios; los asesores tendrán acceso pleno a los expedientes y demás fuentes de información; y el Comisionado de la CIDH a cargo del mecanismo realizará hasta cuatro visitas a México para supervisar los trabajos (párrafo 12), más las visitas que se acuerden durante el primer periodo de sesiones anual de la CIDH para los años posteriores. La Comisión fue enfática en señalar que las actividades del mecanismo no podrán interpretarse como limitativas de otras competencias que le otorga la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como conocer de un procedimiento de petición individual o solicitar medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Es importante señalar que en su resolución, la CIDH solicitó al Estado "que redoble sus esfuerzos" (párrafo 13) para determinar el paradero o destino de los estudiantes desaparecidos. En ese sentido, la Comisión señaló que "las acciones adoptadas por las autoridades estatales aún no han arrojado resultados concretos" (párrafo 10), tomando nota de las valoraciones del GIEI sobre la existencia en las investigaciones de una "presunta obstrucción de la justicia" y sobre otros temas como las deficiencias del trabajo pericial, la omisión de recabar declaraciones relevantes, la insuficiente indagatoria sobre delincuencia trasnacional y la posible existencia de tortura, entre otros (párrafo 10).

..."las acciones adoptadas por las autoridades estatales aún no han arrojado resultados concretos"



Cristina Bautista, madre de Benjamín Ascencio Bautista, uno de los 43 estudiantes desaparecidos. Normal de Ayotzinapa, Tixtla, Guerrero, 27 de abril de 2016. Foto: Tlachinollan Desde que iniciaron los diálogos para la conformación del MES, resultó claro que aunque no era una reedición del GIEI, de todas maneras la supervisión externa constituía una herramienta indispensable en tanto no hubiese ni justicia ni verdad, más tratándose de un caso de desaparición forzada y sobre todo siendo lo central adoptar la perspectiva de las víctimas.

Sin embargo, pronto quedó de relieve que el Mecanismo enfrentaría un escenario adverso. Por un lado, se garantizó la impunidad frente a las graves irregularidades detectadas por el GIEI. Por otro lado, poco a poco emergieron las pruebas de la mala fe con que se había conducido el Estado frente a la asistencia jurídica internacional. Estos dos aspectos del caso requieren de un tratamiento pormenorizado, en la medida en delinean con nitidez el entorno adverso en el que debe moverse el Mecanismo Especial de Seguimiento.

2. Las irregularidades impunes

Una de las recomendaciones centrales del GIEI para las familias era la determinación de la investigación interna alrededor de la diligencia del 28 de octubre del 2014 en el Río San Juan⁷. Sancionar

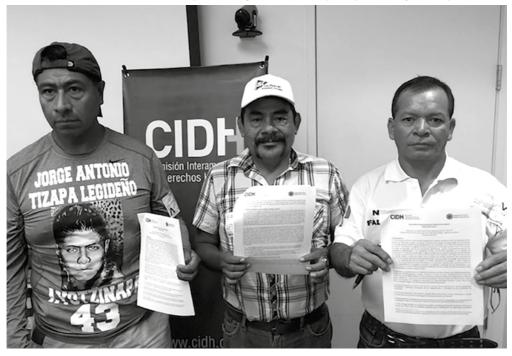
Como es sabido, en su último informe de abril de 2016 el GIEI mostró que el 28 de octubre de 2014, un día antes de lo que se reconoce formalmente en el expediente de la investigación sobre la desaparición de los estudiantes, se realizaron diligencias en el Río San Juan -donde se reportaría posteriormente el hallazgo de una bolsa con el único fragmento óseo hasta ahora identificado como perteneciente a un normalista- con participación directa del entonces Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC). En dicha intervención fueron cometidas irregularidades como el descarte superficial de evidencia y el traslado ilegal de un detenido que fue interrogado en ausencia de su defensor, persona que apareció posteriormente con huellas de tortura.

Frente a estas graves fallas, las y los expertos recomendaron que se iniciara una investigación por la posible obstrucción de la justicia en contra de los funcionarios públicos que incurrieron en falta de diligencia, negligencia, destrucción de evidencia y otras malas prácticas que se acreditaron en la indagatoria del caso Ayotzinapa.

Ante las familias y ante la opinión pública, exhibida una vez más, la Procuraduría General de la República (PGR) se com-

adecuadamente estas probadas ilegalidades podía ser una señal de esperanza frente a la impune comisión de irregularidades en la investigación.

Véase: GIEI, Informe "Ayotzinapa II", 2016, pág. 285. Puede consultarse en: http://prensagieiayotzi. wixsite.com/giei-ayotzinapa/informe-



CIDH, Gobierno Federal, madres, padres y sus representantes, acordaron la creación del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso Ayotzinapa. Washington D.C. julio 2016.

prometió a llevar a cabo una investigación exhaustiva. Además, en vista de que las irregularidades iban más allá de la oculta diligencia en el Río San Juan, la Visitaduría General -que es la instancia de asuntos internos y rendición de cuentas de la Procuraduría- inició una inspección amplia sobre posibles irregularidades en la indagatoria.

La PGR aseguró a las familias que el 18 de agosto de 2016 entregaría los resultados de la investigación interna sobre las irregularidades cometidas en el contexto de la intervención de su personal en el Río San Juan, lo que no ocurrió en el día anunciado.

Posteriormente, información preocupante alrededor de esta investigación interna se hizo pública en medios de comunicación. De acuerdo con medios como *The New York Times, Proceso, Aristegui Noticias* y los trabajos de la periodista Anabel Hernández, el Visitador General de la PGR a quien se le encomendó la investigación desarrolló un "Proyecto de Acuerdo de Resolución" que encontraba acreditadas

graves irregularidades en las diligencias practicadas en el Río San Juan⁸.

En estos trabajos periodísticos se da cuenta de que el "Proyecto de Acuerdo Resolución" elaborado por Visitaduría General dentro del expediente DG/510/CDMX/2016, identificó 13 graves irregularidades en las actuaciones realizadas por personal de la PGR dentro de la indagatoria, similares a las que en su momento señaló el GIEI; éstas, sumadas a las que en su momento identificó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a las que señalaron los representantes, sumaban 18 conductas ilegales de extrema gravedad, a saber: 1) Las retenciones que de siete personas (incluyendo al inculpado que fue llevado al Río) se realizaron de manera ilegal y arbitraria; 2) La recepción del certificado médico del inculpado que fue llevado al Río fue irregular; 3) No se glosó a la averiguación el oficio que cesó la custodia del inculpado que fue llevado al Río con lo cual se permitió su ilegal sustracción e ilegal entrega al titular de la Agencia de Investigación Criminal, sin causa legal que lo justificara; 4) El inculpado que fue llevado al Río fue entregado al titular de la Agencia de Investigación Criminal, sin causa legal que lo justificara; 5) El Director de la Agencia de Investigación Criminal realizó actos de investigación sin encontrarse bajo la conducción del Ministerio Público; 6) Se vulneró el derecho a la defensa en perjuicio del inculpado que fue llevado al Río, sin contar con la presencia y asistencia de su defensor en esos actos de investigación; 7) No se formalizaron las actuaciones realizadas en las inmediaciones del Río; 8) Las y los peritos actuaron sin respetar las formalidades de ley; 9) La agente del Ministerio Público de la Federación levantó indebidamente diversas actuaciones ministeriales en la Ciudad de México sin realmente encontrarse ahí; 10) El Fiscal asentó fechas y horas contradictorias en el acta circunstanciada de reconstrucción de hechos; 11) La perita en fotografía forense registró erróneamente uno de los hallazgos; 12) Existen indicios de que el detenido llevado al Río fue víctima de tortura; 13) La Agencia de Investigación Criminal no integró al expediente todo el acervo probatorio con que cuenta, faltando

⁸ Ver. The New York Times, "Mexican Report Says Investigators Botched Search for 43 Students. 15 de diciembre de 2015", 15 de diciembre de 2016, puede consultarse en: http:// www.nytimes.com/2016/12/15/world/ americas/Iguala-mexico-missing-students-report. html?ref=world En el mismo sentido: Aristegui Noticias, "Tomás Zerón "afectó el derecho a la verdad:" documento de la PGR sobre Ayotzinapa", 22 de septiembre de 2016, disponible en: http://aristequinoticias.com/2209/ mexico/tomas-zeron-afecto-el-derecho-a-la-verdaddocumento-de-la-pgr-sobre-ayotzinapa/; Proceso, "La PGR demuele la "verdad histórica" ... de la PGR", 19 de noviembre de 2016, disponible http://www.proceso.com.mx/463193/ la-pgr-demuele-la-verdad-historica-la-pgr



Estudiantes de Ayotzinapa reciben a integrantes del Mecanismo Especial de Seguimiento de la CIDH. Tixtla, Guerrero, 11 de noviembre de 2016. Foto: Tlachinollan

especialmente el material de fotografía y video; 14) No hay constancia legal de que se haya ordenado específicamente dejar bajo resguardo la zona del Río después del 28 de octubre; 15) No se realizó un informe sobre la intervención policial en el Río; 16) No hay constancias que acrediten el hallazgo de las cuatro bolsas de plástico que se mencionan en los videos dado a conocer por la Agencia de Investigación Criminal; 17) Se presentaron videos editados por parte de la Agencia de Investigación Criminal que amén de no constar en la indagatoria no fueron presentados en su versión íntegra; 18) Se manipuló dolosamente la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Cocula, para sugerir falsamente que su personal atestiguó las diligencias en el Río.

Asimismo, de acuerdo con estos trabajos periodísticos, el proyecto realizado por el Visitador General incluía un fuerte pronunciamiento sobre la violación al derecho a la verdad de las familias, causado por el ocultamiento de actuaciones realizadas en el Río San Juan que no fueron formalizadas en el expediente y que habrían repercutido en la posible manipulación y/o contaminación de evidencia.

El Proyecto de Resolución elaborado por el Visitador, que a la postre se hizo público en su totalidad y hoy puede consultarse en

línea°, indica que estas irregularidades deberían traducirse en responsabilidades administrativas y penales de diversos funcionarios.

Las notas periodísticas sugieren, además, que justamente fue la elaboración del mencionado proyecto lo que motivó la abrupta salida del Visitador General de la PGR; en algunas versiones públicas se ha señalado, además, que dicho funcionario podría enfrentar riesgos y represalias por los alcances de su proyecto¹⁰.

No obstante la gravedad del señalamiento, la respuesta oficial del Estado al reportaje del diario New York Times fue que "los documentos referidos por el New York Times se caracterizan por encontrarse sin la debida formalización, al carecer de los requisitos legales que les aplican, resultan jurídicamente inexistentes; por lo tanto, están impedidos para ser considerados con la calidad de resolución formal, sea como Acuerdo de Conclusión o con cualquier otra denominación" 11. Es decir, el Estado no negó

la existencia del documento, pero refirió que seguía bajo análisis.

La resolución de la investigación de control interno era de la mayor relevancia debido a que al sancionar las irregularidades detectadas posibilitaría el acceso a la verdad sobre los hechos; por ello, la determinación del expediente era una condicionante de las familias de los estudiantes desaparecidos para continuar con los diálogos con la propia PGR.

Pese a todo lo anterior, el 20 de enero de 2016 la Visitaduría General notificó que la investigación había terminado con un Acuerdo de Conclusión de fecha 5 de diciembre de 2016 y con un Dictamen de Conclusión de 8 de diciembre de 2016. Lamentablemente, en el Acuerdo notificado se pudo constatar que la Visitaduría General suprimió los aspectos torales del Proyecto generado por el anterior Visitador General, incluyendo los pronunciamientos sobre la violación al derecho a la verdad, sobre las detenciones arbitrarias y sobre la violación del derecho a la defensa, convalidando el ilegal actuar de los funcionarios de la SEIDO y de la Agencia de Investigación Criminal.

Las 18 irregularidades detectadas conjuntamente por el anterior visitador, la CNDH y los coadyuvantes, se diluyeron en 7 irregularidades administrativas menores, que no motivaron el inicio de procedimientos penales sino sólo administrativos.

Véase el Sitio web del libro publicado por la periodista Anabel Hernández "La Verdadera Noche de Iguala", puede consultarse en: http://www. verdaderanochedeiguala.com/

¹⁰ Consúltese, por ejemplo, el libro de Hernández, Anabel, La verdadera noche de Iguala, Grijalbo -Random House, Mondadori, 2016.

PGR. Comunicado 2039/16. Disponible en: http://www.gob.mx/pgr/prensa/pgr-informacomunicado-2039-16?state=published



Presentación del plan de trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso Ayotzinapa. Ciudad de México, 10 de noviembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Esta notificación genera un pésimo precedente y un preocupante mensaje de impunidad, cuyas consecuencias legales y políticas trascienden el caso Ayotzinapa. Como lo señalaron diversas organizaciones¹², esta resolución es un mensaje de tolerancia a las más deleznables prácticas del sistema de justicia mexicano, que hoy se pretende desterrar con la implementación del nuevo proceso adversarial y oral. Que la Policía Ministerial pueda disponer arbitrariamente de los detenidos y trasladarlos sin registro, es sin duda un abuso flagrante que no debe ser tolerado.

Frente a la decepcionante resolución de la Visitaduría, a partir del trabajo jurídico del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), las familias interpusieron una demanda de amparo ante el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal. Ante esa instancia, las familias demandaron que la determinación de la Visitaduría no fue exhaustiva, por no haber analizado a fondo y conforme a los más altos estándares todas las irregularidades cometidas; su argumento lo fortalecieron pidiendo que se contrastara la resolución final de la Visitaduría con el Proyecto elaborado por el anterior Visitador que

Esta notificación genera un pésimo precedente y un preocupante mensaje de impunidad, cuyas consecuencias legales y políticas trascienden el caso Ayotzinapa.

Véase: Comunicado de prensa "La resolución de PGR sobre irregularidades en caso Ayotzinapa alienta la impunidad", 16 de febrero del 2017. http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2249%3A 2017-02-16-23-46-52&catid=209%3Afront-rokstories&lang=

trascendió a los medios, en tanto éste es evidencia tangible de cómo frente a los mismos hechos se construyeron dos racionalidades jurídicas diferentes: una del lado de la justicia y otra del lado de la impunidad.

El amparo contra la determinación de la Visitaduría General aún está por resolverse y debe contribuir al acceso a la verdad; es una ocasión más en la que el Poder Judicial de la Federación abordará un aspecto toral para el caso Ayotzinapa.

Más allá del camino legal que siga esta demanda, el resultado de la investigación interna conducida por la Visitaduría mostró la fuerza de los pactos de impunidad que impiden llegar a la verdad en el caso Ayotzinapa. Como se ha dicho, en el período que aquí reseñamos ésta no

fue la única expresión de dichos pactos: también se acreditaron los alcances de la mala fe del Gobierno Federal frente a la asistencia internacional que en su momento brindó el GIEI. Analizar estas expresiones de mala fe es indispensable para poder caracterizar adecuadamente los retos que el Mecanismo Especial de Seguimiento y, más ampliamente, para entender el tamaño de los obstáculos que hoy impiden que la justicia y la verdad imperen en el caso Ayotzinapa.

3. La mala fe expuesta

Durante su estancia en México, el GIEI no tuvo las condiciones adecuadas para realizar su trabajo. Los obstáculos se acrecentaron durante su segundo período en el país.



Madres, padres, estudiantes y organizaciones sociales despiden al GIEI en la Escuela Normal de Ayotzinapa. Tixtla, Guerrero, 27 de abril de 2016. Foto: Tlachinollan

Aun cuando ante la CIDH se había llegado a un compromiso sobre las condiciones básicas para la continuidad del GIEI, el segundo período fue sumamente accidentado. Si bien formalmente la investigación pasó a nuevas manos y se creó una oficina especializada para seguir con la indagatoria, los obstáculos siguieron presentándose. El Estado no permitió, por ejemplo, que el GIEI entrevistara a algunos militares que habían sido testigos excepcionales de los hechos; el diferendo sobre este tema escaló rápidamente al más alto nivel, pues el General Secretario de la Defensa Nacional asumió directamente la vocería sobre tal negativa. Con ello, propició una permanente sombra de sospecha sobre la actuación del Ejército en la noche de Iguala¹³.

Por otro lado, los retrocesos en la voluntad estatal para esclarecer los hechos fueron patentes. Un indicador objetivo para afirmarlo así es el relativo al acceso del GIEI a las cárceles para entrevistarse con las personas procesadas, indispensable para obtener información de presuntos perpetradores que pasado el tiempo podrían tener incentivos para revelar información. Mientras que en el primer período el GIEI

¹³ Las declaraciones del General Secretario de la Defensa Nacional sobre este particular, pueden consultarse en http://aristeguinoticias.com/0610/mexico/no-voy-a-permitir-que-interroguen-a-mis-soldados-por-caso-ayotzinapa-cienfuegos/. Por otro lado, es preciso recordar que las sospechas sobre la actuación del Ejército no se derivan sólo de la cerrazón del mando castrense frente al escrutinio internacional, sino que surgen de elementos del propio expediente; existen testimonios, por ejemplo, de que elementos del 27 Batallón de Infantería habrían brindado protección a mando policiales coludidos con la delincuencia organizada y de que un elemento de dicho Batallón sería parte de una red de tráfico de armas de fuego controlada por la misma organización delictiva. Cfr. Segundo Informe del GIEI, pág. 151. Sobre este tema, fue ilustrativo el cuestionamiento del Comisionado James Cavallaro en la audiencia ante la CIDH: "Hace dos semanas, el día seis de octubre, el señor Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, dijo -estoy citando, abro comillas- "Yo no puedo permitir que interroguen a mis soldados, no puedo permitir que a mis soldados los traten como criminales, los quieran interrogar, eso no lo puedo permitir" y allí quisiera preguntarle, porque en este caso el asunto ha sido tratado por el presidente de la república en distintas reuniones, entonces, si entiendo la constitución -y si me pueden ayudar en ese sentido- depende la SEDENA y el Secretario del Presidente y de la autoridad civil, entonces ¿cuál es la posición del Estado? ¿El Jefe de la SEDENA, o sea el Secretario, puede decidir quién si o no va a colaborar con la investigación que cuenta con el apoyo del Presidente?".

pudo realizar visitas a diversas personas, en el segundo período no pudo volver a visitar a ninguno de los detenidos.

En abono a este clima adverso, se activó una campaña mediática y política que buscó mermar la legitimidad y el reconocimiento que el Grupo había alcanzado con su trabajo. La existencia de dicha campaña fue evidente, dada la sincronía de los mensajes, el despliegue de recursos económicos y la reiteración

LA VERDADERA
NOCHE
DE IGUALA
LA HISTORIA QUE EL GOBIERNO
TRATÓ DE OCULTAR

La investigación "La verdadera noche de Iguala" de la periodista Anabel Hernández visibiliza información que el Gobierno Federal se ha negado a difundir para mantener en pie la supuesta "verdad histórica". Foto: Portada del libro "La verdadera noche de lauala"

de los señalamientos infundados. Dicha campaña incluyó a todos los integrantes del GIEI, en un vano intento de cuestionar su autoridad técnica y moral.

Pero después de la salida de México del GIEI se comprobó que el alcance de la mala fe fue incluso mayor. Hoy sabemos, por ejemplo, que al GIEI se le ocultó información y que también se le ocultaron antecedentes relevantes que le habrían permitido profundizar líneas de investigación relevantes.

Respecto del ocultamiento de evidencia, en su edición número 2089, correspondiente al 12 de noviembre de 2016, el semanario nacional *Proceso* publicó un artículo en el que se informaba sobre una resolución judicial dictada por el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales en el Estado de México a favor de una persona señalada como dirigente de la organización delictiva presuntamente involucrada en los hechos de Iguala¹⁴.

De acuerdo con la información divulgada por *Proceso*, la mencionada resolución judicial consideró insuficientes los elementos reunidos por la PGR para acusar a dicha persona por la comisión del delito de delincuencia organizada.

Véase Proceso, "Inquietante liga del nuevo titular de la AIC con el caso Ayotzinapa", 12 de julio 2016. Puede consultarse en: http://www.proceso.com.mx/462396/inquietante-liga-del-nuevo-titular-la-aic-caso-ayotzinapa

Para sustentar este razonamiento, según la nota de prensa, la resolución judicial enumeró las diversas pruebas reunidas por el Ministerio Público y, en ese contexto, aludió a un cuaderno o libreta que aparentemente le fue encontrado al imputado. En este cuaderno, entre otras anotaciones, se encontraron menciones de nombres y posibles números de funcionarios públicos tanto del ámbito local como del ámbito federal.

La mención de los nombres de varios funcionarios de alto nivel, junto con sus números de telefonía celular, en la libreta asegurada a una persona que fue imputada por delitos de delincuencia organizada, era en extremo relevante para la investigación, sobre todo por los cargos que ocupaban los funcionarios ahí mencionados. Mientras uno era Coordinador Estatal de Seguridad Regional de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, el otro fungía como Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero. En ambos casos, se trata de corporaciones que de acuerdo con el GIEI, debían ser investigadas por sus acciones y omisiones la noche de los hechos.

La información contenida en esta libreta debió ser investigada a profundidad desde el comienzo. Por ello, las familias solicitaron el desahogo de diversas pruebas en ejercicio de la coadyuvancia dentro de la investigación. Pero al margen del impacto que podría



El 9 de octubre de 2016 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) hacer públicas las fotografías y videos que fueron tomados por militares el 26 y 27 de septiembre de 2014. Foto: Cuartoscuro

tener la información revelada dentro de las indagatorias, la existencia misma de dicha información tiene importantes implicaciones. Efectivamente, la revelación publicada por *Proceso* da cuenta de información relevante para el caso que durante dos años fue ocultada a la representación de las víctimas y, más grave aún, al propio GIEI nombrado por la CIDH

Esta información periodística demostró que no sólo hubo fragmentación sino que información relevante le fue deliberadamente ocultada al GIEI. Pero este no fue el único caso. Lo mismo ocurrió respecto de antecedentes relevantes para la investigación que, en su momento, le fueron ocultados al GIEI, aspecto estrechamente relacionado con el ya mencionado hallazgo de la libreta de uno de los presuntos líderes criminales. Y es que al acceder al cuaderno, inmediatamente también se constató que ahí se hacía mención de un alias hasta ese momento desconocido y no investigado.

Al dar seguimiento a este apelativo, sorpresivamente aparecieron diversos reportes donde se informaba que unos meses antes de los eventos del 26 y 27 de septiembre de 2014, fuerzas federales detuvieron a una persona que presentaron ante los medios de comunicación como líder de la organización criminal presuntamente involucrada en los hechos de Iguala, lo que incluso se

anunció en un comunicado oficial de la Secretaría de Gobernación¹⁵ y en distintas notas de prensa¹⁶.

Así, conforme a la información disponible en fuentes abiertas y oficiales, el jueves 10 de julio de 2014 autoridades federales de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la PGR, Policía Federal (PF) y Comisión Nacional de Seguridad (CNS) informaron conjuntamente que ese mismo día la SEDENA había realizado un operativo en la Colonia San Rafael Oriente de la Ciudad de Puebla, Puebla, durante el cual habían sido detenidos dos personas procedentes de Iguala, Guerrero, al ser descubiertos mientras -presuntivamentepreparaban un autobús para el trasiego trasnacional de enervantes.

Esta información era de la mayor relevancia para la investigación de los hechos de Iguala, debido a que justamente una de las hipótesis que el GIEI recomendó que se indagara tiene que ver con determinar si el móvil de la violencia registrada el 26 de septiembre de 2014 estuvo rela-

Véase Secretaría de Gobernación: "SEDENA y PGR detienen a presunto líder de grupo delictivo que operaba en Puebla", 10 de julio de 2016. Disponible en: http://www.gob.mx/segob/prensa/sedena-ypgr-detienen-a-presunto-lider-de-grupo-delictivo-que-operaba-en-puebla

Véase, por ejemplo, Excélsior. "Cae jefe regional de grupo delictivo en Puebla", 10 de julio de 2014. Puede consultarse en: http://www.excelsior.com. mx/nacional/2014/07/10/970236

cionada con impedir que los estudiantes tomaran autobuses y los sacaran de la zona de Iguala, dada la posibilidad de que dichos camiones estuvieran siendo empleados por grupos delictivos para actividades ilícitas.

Frente a la insistencia del GIEI en que dicha línea de investigación debía agotarse, la respuesta del Gobierno Federal siempre fue en el sentido de que no contaba con antecedentes de que en Iguala se emplearan autobuses para el trasiego trasnacional de narcóticos. Sin embargo, en conjunto la libreta incautada y las notas de prensa confirman que sí existen antecedentes sobre el uso de autobuses de pasajeros para el trasiego internacional de drogas por una organización criminal que podría estar involucrada en la desaparición de los normalistas.

De nuevo, al margen de la relevancia de esta información para la investigación sobre los hechos del 26 de septiembre de 2014, resultó en extremo grave comprobar que esta información fue deliberadamente ocultada al GIEI mientras estuvo en México. Aunque el GIEI pidió de manera reiterada antecedentes sobre averiguaciones previas y causas penales en las que se hubiese documentado el *modus operandi* consistente en la utilización de autobuses de pasajeros para el tráfico de droga, siempre se le respondió oficialmente que tales antecedentes no existían.

Al margen de la relevancia de esta información para la investigación sobre los hechos del 26 de septiembre de 2014, resultó en extremo grave comprobar aue esta información fue deliberadamente ocultada al GIEI mientras estuvo en México.



Padres y madres de los 43 protestan en las oficinas del Poder Judicial de la Federación. Ciudad de México, 24 de abril de 2017.

Foto: Tlachinollan

Incluso cuando el GIEI solicitó formalmente en diversas ocasiones que se le allegara información sobre la estructura criminal del grupo delictivo involucrado en los hechos, abarcando a todos los mandos y niveles jerárquicos, nunca se le facilitó un organigrama donde apareciera referido el nombre de las personas que fueron presentadas como líderes al ser detenidas en posesión de un autobús modificado para el trasiego de enervantes.

El ocultamiento de información, patente en la omisión estatal de informar lo mismo sobre la libreta que sobre los antecedentes de trasiego, confirma que el Estado mexicano nunca tuvo plena voluntad para recibir la asistencia técnica internacional que en su momento solicitó a la CIDH. Luego de ser exhibida la inconsistencia de la llamada "verdad histórica" el Estado ocultó información a las y los expertos, que pese a ello realizaron una labor seria y profunda.

Aun cuando esto basta para confirmar que el Gobierno Federal no ha tenido buena fe en el proceso de asistencia, recientes revelaciones han terminado de mostrar la verdadera esencia de la forma en que éste encaró al GIEI.

El 19 de junio de 2017, el periódico The New York Times dio a conocer en exclusiva el adelanto de dos informes que documentan el uso indebido en México de tecnología para intervenir equipos de telefonía móvil, en contra de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y activistas que denuncian la corrupción¹⁷.

El primero de estos informes, publicado por una instancia académica perteneciente a la Universidad de Toronto denominada Citizen Lab, analizó más de 80 mensajes de texto dirigidos a los teléfonos celulares de un grupo de 12 personas; estos incluían todos hipervínculos similares que, al ser activados, conducían todos a una infraestructura de dominios de internet perteneciente a la misma empresa, al tiempo que los respectivos aparatos de telefonía quedaban vulnerables a intrusiones ilegales. La empresa proveedora de estos servicios de inteligencia digital, cabe señalar, ha aceptado públicamente que sólo vende su tecnología a gobiernos y ha referido también que entre sus principales clientes se encuentra el gobierno de México¹⁸.

El segundo de los informes, titulado #Gobiernoespia y publicado por la Red en Defensa de los Derechos Digitales

Véase: The New York Times, "'Somos los nuevos enemigos del estado': el espionaje a activistas y periodistas en México", 19 de junio de 2017. Puede consultarse en: https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/

¹⁸ Véase: The Citizen Lab, "Mexican Journalists, Lawyers, and a Child Targeted with NSO Spyware", Universidad de Toronto, 2017. Puede consultarse en: https://citizenlab.ca/2017/06/ reckless-exploit-mexico-nso/



"Gobierno espía", conferencia de prensa en la que periodistas y defensoras/es de derechos humanos hicieron pública la investigación de Citizen Lab que evidencia el espionaje en su contra por parte del Gobierno Federal. Foto: Disponible en internet

(R3D), Social TIC y Artículo XIX, puso en contexto estos mensajes, acreditando que al menos tres dependencias del Gobierno Federal -SEDENA, CISEN y PGR por medio de la Agencia de Investigación Criminal-habían suscrito contratos paran adquirir tecnología de este tipo; el informe también comprobó que los mensajes habían sido enviados cuando las personas que los recibieron realizaban una labor especialmente crítica frente a la administración federal 19.

En otras palabras, los informes pusieron en evidencia un amplio esquema de espionaje político, que todo indica echó a andar el Gobierno Federal. Y si bien en diferentes sectores civiles y sociales la existencia de este tipo de intrusión en las telecomunicaciones se suele dar por supuesto, la comprobación técnica de un patrón de esta índole sin duda significa un salto cualitativo inédito en la documentación del uso indebido del aparato estatal para vigilar a la sociedad civil y a los periodistas. No aquilatar esta diferencia fundamental normalizando el empleo del espionaje ilegal, bajo el argumento de que siempre ha ocurrido y siempre ocurrirá, es sin duda no reconocer la importancia que conlleva transitar de lo supuesto

Véase Artículo 19, Red por la Defensa de los Derechos Digitales (R3D) y Social TIC, "Gobierno Espía. Vigilancia Sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos". Puede consultarse en: https://r3d.mx/gobiernoespia

a lo comprobado y no aquilatar la trascendencia de que esta información se difunda en la comunidad internacional.

El espionaje denunciado no está desligado del caso Ayotzinapa. En efecto, varios de los mensajes que -como se comprobó técnicamente- conducían a la infraestructura de espionaje, fueron enviados a integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. en fechas clave para el caso.

El vínculo entre este esquema de espionaje ilegal y el caso Ayotzinapa se profundizó aún más cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos²⁰ y el periódico *The New York Times*²¹, respectivamente el 6 y el 10 de julio, denunciaron y publicaron que al menos dos teléfonos utilizados por el GIEI durante su estancia en México también recibieron mensajes que contenían hipervínculos asociados a la infraestructura de espionaje.

Si la intervención ilegal en teléfonos de defensores de derechos humanos que han acompañado a las familias del caso Ayotzinapa resultaba en extremo preocupante, los intentos de espiar a un grupo designado por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos para hacer supervisión internacional resultan aún más graves. Cuando fue creado el GIEI, el Estado mexicano aseguró al grupo inmunidad diplomática y condiciones adecuadas para su trabajo; obviamente, que el Gobierno Federal haya llegado al extremo de intentar espiar a sus integrantes, como parece indicarlo la prueba técnica, supondría un quebrantamiento abierto de estas obligaciones y del principio de buena fe que debe regir el cumplimiento de las obligaciones estatales frente al derecho internacional de los derechos humanos.

Los intentos de espionaje contra el GIEI representan un eslabón más en la larga cadena de irregularidades con la que se ha querido proteger una y otra vez la inconsistente "verdad histórica" con la que el Gobierno Federal ha intentado cerrar el caso.

La mala fe con que se ha conducido el Estado, aunada a la impunidad respecto de las graves irregularidades que se cometieron durante la investigación, generan un entorno adverso para el desarrollo de las funciones de Mecanismo Especial de Seguimiento nombrado por la CIDH;

Véase: 163° Periodo de Sesiones de la CIDH, celebrado en Lima, Perú. "Audiencia pública: Mecanismo Especial de Seguimiento de Ayotzinapa, México". Puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=NW1PRD4_TYU

Véase: The New York Tomes, "Investigadores del GIEI dicen que fueron espiados para entorpecer la investigación del caso Ayotzinapa", 10 de julio 2017. Puede consultarse en: https://www.nytimes.com/es/2017/07/10/pegasus-giei-espionaje-ayotzinapa/

éste, sin embargo, ha probado ser útil para mantener la supervisión internacional sobre el caso Ayotzinapa y para vigilar las actuaciones de un Estado que ha recurrido incluso a métodos ilegales para sostener a toda costa una verdad que carece de sustento científico.

4. La importancia y los dilemas del Mecanismo Especial de Seguimiento

Como ya señalamos anteriormente, la CIDH creó un Mecanismo Especial de Seguimiento para observar el cumplimiento de las Recomendaciones del GIEI. Si bien su diseño y su confirmación son diferentes a las que el Grupo presentaba, el Mecanismo se ha convertido poco a poco en un actor relevante para seguir contrastando el desempeño del Estado con los estándares de derechos humanos que deben prevalecer en una investigación de graves violaciones a derechos humanos.

Hasta la fecha, el Mecanismo ha realizado dos visitas oficiales al país, ha llevado a cabo tres visitas técnicas, y -en el marco de los períodos de sesiones de la CIDH- ha celebrado dos audiencias públicas y dos reuniones privadas de trabajo entre las partes. Es decir, el Mecanismo ha seguido activamente el caso.

Fl Mecanismo se ha convertido poco a poco en un actor relevante para seguir contrastando el desempeño del Fstado con los estándares de derechos humanos aue deben prevalecer en una investigación de araves violaciones n derechos humanos.



Integrantes del Mecanismo Especial de Seguimiento en el caso Ayotzinapa.
Conferencia de prensa. Tixtla, Guerrero, noviembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Las actividades del Mecanismo han sido fundamentales para seguir evidenciando la falta de justicia y verdad respecto de la desaparición de los 43 normalistas. Así, durante su primera visita oficial, realizada en noviembre de 2016, los integrantes del Mecanismo estuvieron en México, supervisaron los avances del expediente e incluso visitaron a las familias en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. En conferencia de prensa realizada durante la visita, los Comisionados Cavallaro y Gil Botero, que junto con el Secretario Ejecutivo de la CIDH Paulo Abrao conformaron la delegación de la CIDH, insistieron en que el Estado debía desechar la versión del Basurero de Cocula puesto que, como resumió el Comisionado Cavallaro, "El trabajo del GIEI demostró que los cuerpos de los estudiantes no fueron cremados en el basurero de Cocula"22.

Además, en continuidad a esa visita, durante el mes de diciembre la CIDH emitió un comunicado en el que estableció su plan de trabajo y enfatizó tres puntos medulares sobre los que instó al Estado a actuar con celeridad: "1) la notificación de la resolución de la investigación de control interno de la PGR respecto

En marzo de 2017, el Mecanismo celebró en Washington D.C. una audiencia pública sobre el caso. Ahí, una comisión de dos padres y dos madres planteó a la CIDH su preocupación por la falta de avances del caso y por la impunidad en que habían quedado las irregularidades documentadas en la investigación. En la audiencia, además, fue proyectada una entrevista realizada por la periodista Carmen Aristegui a quien fuera el Visitador de PGR inicialmente a cargo de

a supuestas irregularidades en la investigación; 2) la ampliación de los polígonos de búsqueda con la tecnología LIDAR; y 3) [la realización de] nuevas consignaciones de elementos de otras corporaciones policiales presuntamente involucradas (municipales, estatales y federales)"23. Igualmente, la CIDH expresó que: "[...] la Comisión urge al Estado a investigar la integralidad de los hechos denunciados. En ese sentido, con el fin de garantizar la debida diligencia en la investigación, sin perjuicio de que deban obtenerse y valorarse otras pruebas, las autoridades deben prestar particular atención a la prueba circunstancial, los indicios y las presunciones, que resultan de especial importancia cuando se trata de casos sobre desapariciones forzadas"24.

Véase: "Desechar la versión del basurero, pide en primera visita al país el mecanismo del caso Ayotzinapa", El Sur, 11 de noviembre de 2016. Puede consultarse en: http://suracapulco.mx/2/ desechar-la-version-del-basurero-pide-en-primera-visita-al-pais-el-mecanismo-del-caso-ayotzinapa/

²³ El comunicado se encuentra disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunica-dos/2016/195.asp

²⁴ Idem.



Padres de Ayotzinapa y sus representantes, luego del acuerdo de creación del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso. CIDH, Washington D.C. julio 2016.

la investigación interna, en la que dicho funcionario confirmó que había recibido presiones para corregir el sentido de su proyecto²⁵. Nuevamente exhibida, la Delegación Gubernamental intentó reactivar la llamada "verdad histórica", lo que fue inmediatamente denunciado por las familias y sus representantes.

Este lamentable intento de volver a la versión del basurero por parte de la representación estatal, fue criticado por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos que la calificó de "muy grave" y que advirtió sobre una posible "ruptura" entre el Mecanismo, el Estado y las víctimas²⁶. La propia opinión pública mexicana expresó su consternación por el viraje en la posición del Estado. Así por ejemplo, el Rector de la Universidad Iberoamericana, David Fernández Dávalos, escribió:

En la audiencia del caso Ayotzinapa en la CIDH, el Estado fue evidenciado con el testimonio de los familiares y el del ex Visitador de la PGR. Pero ofendiendo a la CIDH y a las familias, la representación estatal volvió a esgrimir la hipótesis oficial sobre la pira

²⁵ El video puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=pvlewlYvnxE&t=132s

Véase por ejemplo: Sin embargo, "La CIDH advierte a México que es grave, "una ruptura", que aún defienda la "verdad histórica"", 22 de marzo de 2017. Puede consultarse en: http://www.sinembargo.mx/22-03-2017/3178880





Madres y padres de Ayotzinapa en Audiencia ante la CIDH. Washington D.C., marzo 2017. Foto: CIDH

del basurero de Cocula. Se trató de un viraje: aunque nunca se expresó la aceptación plena de las conclusiones del GIEI, en la formalidad el Estado no las disputaba abiertamente [...] ahora [se llegó] al extremo de cuestionar si las familias tendrían la disposición de "aceptar" la verdad histórica. [...] emplazamiento es legal, científica y éticamente inviable [...]. El paso del tiempo no fortalece por sí mismo a la llamada "verdad histórica": no lo hace legalmente, porque el Estado duda tanto de su versión que a nadie ha acusado por el homicidio de los normalistas; tampoco científicamente, porque los análisis periciales independientes sobre su imposibilidad no pierden contundencia con los meses; no lo hace, en fin, éticamente porque al pretender que el obstáculo para la verdad oficial es la renuencia de las familias a aceptarla, se adopta una posición indigna que convierte una

discusión científica en un asunto de fe y que caracteriza a familias, representantes, expertos y CIDH como unos necios. Esta postura es inconsistente con las declaraciones y el compromiso de agotar todas las líneas de investigación²⁷.

Para afrontar esta situación, el mecanismo de la CIDH visitó de nuevo México en abril, reuniéndose con las familias, con el Estado y con las víctimas. Tras esa visita, la Comisión emitió un importante comunicado en el que respondió directamente a la preocupante posición estatal, señalando:

A dos años y siete meses de los hechos, la situación y paradero de los 43 estudiantes desaparecidos continúa siendo desconocido. El Mecanismo ha

²⁷ Puede consultarse en: http://ibero.mx/prensa/derechos-e-inconsistencias-rector-fernandez-davalos-en-diario-reforma

analizado la información recibida desde el inicio de sus funciones, y expresa su preocupación ante la falta de celeridad en alcanzar conclusiones tanto en las actividades de búsqueda como en el esclarecimiento efectivo de las diferentes líneas de investigación señaladas por el GIEI. La Comisión constata que, a la fecha, no hay persona alguna en esta causa que esté siendo procesada bajo el tipo delictivo de desaparición forzada, y que desde diciembre de 2015 no se ha presentado ninguna nueva acusación.

En este marco, la emisión de declaraciones públicas de altas autoridades que validan la hipótesis de que los 43 estudiantes fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula es de preocupación para la Comisión. El GIEI concluyó en su primer informe que el fuego mínimo necesario para la combustión de 43 cuerpos no era científicamente posible dadas las evidencias encontradas. El Mecanismo reitera que la difusión de esta hipótesis, que ya ha sido descartada por el GIEI, provoca una distancia frente a las víctimas y sus familiares y pone en riesgo la búsqueda de verdad y justicia en este caso.

[...]

En materia de investigación, la CIDH reitera la importancia de examinar debidamente los indicios de involucramiento de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado en estos hechos y de profundizar en la participación que tuvieron las autoridades de los distintos niveles de gobierno.

Respecto a la investigación de la telefonía, es prioritario también que el Estado determine al menos quiénes son "el Caminante" y "el Patrón" mencionados por varias personas involucradas en los hechos, así como profundizar la investigación del papel del ejército en los hechos. La CIDH urge al Estado a avanzar en la investigación de dos policías federales quienes fueron individualizados como presuntos responsables de encubrimiento de los hechos, con base en los señalamientos tanto del GIEI como de la CNDH.

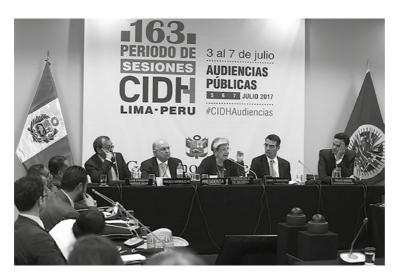
El Estado debe además profundizar con urgencia la línea de investigación sobre la posible conexión de los hechos con el traslado

de estupefacientes hacia los Estados Unidos. Para ello la CIDH exhorta al Estado mexicano a priorizar las solicitudes de asistencia jurídica al gobierno estadounidense así como a priorizar pruebas y diligencias en relación con el quinto autobús.

En materia de búsqueda, la CIDH urge al Estado mexicano a crear una base de datos de fosas que pueda ser replicada en todas las entidades federativas y exhorta al Estado a implementar el uso de la tecnología LIDAR lo antes posible y a ampliar el área de búsqueda, de acuerdo con lo propuesto por el EAAF. En materia de atención a víctimas, la Comisión urge al Estado a acelerar la atención requerida por los estudiantes heridos de gravedad en el momento de los hechos [...].

Después de este comunicado, la CIDH volvió a convocar a una audiencia pública para tratar el caso, misma que se realizó en Lima, Perú. En la audiencia, celebrada durante el 163 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estado mexicano reconoció dos importantes elementos derivados de las recomendaciones del GIEI y que confirman la imposibilidad de la "verdad histórica": que sí se investiga el trasiego internacional de drogas en autobuses y que teléfonos celulares de 9 de los 43 desaparecidos mantuvieron actividad después de la medianoche del 26 de septiembre de 2014, cuando supuestamente ya estaban incinerados de acuerdo a la teoría oficial del caso.

Al informar sobre ambas cuestiones, el Fiscal a cargo del caso detalló que los chips o los aparatos telefónicos de los



Audiencia sobre el Mecanismo Especial de Seguimiento de las medidas cautelares en el caso de Ayotzinapa en el 163 Periodo de Sesiones de la CIDH. Lima, Perú, 6 de julio de 2017. Foto: CIDH

estudiantes registraron actividad en días posteriores a la desaparición. En cuanto al posible trasiego de drogas en autobuses, la PGR aceptó que el llamado quinto autobús sí hizo el recorrido conforme a lo dicho por los normalistas desde el principio del caso²⁸.

Al término, la CIDH refirió haber recibido una comunicación no pública de quienes fueran miembros del GIEI, quienes allegaron información sobre la recepción de mensajes en sus teléfonos similares a los que públicamente se han identificado como portadores de malware. Al respecto, los comisionados y comisionadas externaron su preocupación y requirieron información al Estado sobre el tema.

Como puede observarse a partir de esta breve reseña de las actividades del Mecanismo, éste se ha convertido en una activa instancia internacional de supervisión y seguimiento sobre el caso. Sus contribuciones son insoslayables; sin duda, sus visitas y audiencias han contribuido a mantener la atención internacional sobre el caso. Adicionalmente, el Mecanismo no ha dejado de poner al centro la voz, la vivencia y las necesidades de las familias, como en su momento lo hizo el GIEI.

Sin embargo, el Mecanismo enfrenta también retos innegables. La mala fe que ha mostrado una y otra vez el Estado, acreditada tanto con el ocultamiento de evidencia y de antecedentes como con los intentos de espionaje contra el GIEI, es un factor ya innegable que debe ser sopesado en las resoluciones donde la CIDH se pronuncie sobre las condiciones que existen para continuar con esta labor de supervisión internacional, ponderando al mismo tiempo la persistente falta de verdad y anteponiendo siempre en primer lugar los intereses de las víctimas.

El Mecanismo
Especial de
Seguimiento no
ha dejado de
poner al centro
la voz,
la vivencia y
las necesidades
de las familias,
como en su
momento lo hizo
el GIFI.

Los estudiantes que tripulaban el quinto autobús Estrella Roja, en sus declaraciones iniciales refirieron que habrían llegado en dicho autobús hasta la escena del Palacio de Justicia cuando fueron detenidos por elementos policiacos; por su parte, la PGR aseguró en su momento que el autobús habría sido abandonado en las inmediaciones de la central de autobuses. La empresa de transportes propietaria del autobús desempeño un cuestionable papel en el esclarecimiento de este punto, razón por la cual la CNDH ha llamado a que se le investigue también.

Frente a esta compleja realidad, es imprescindible a manera de cierre mirar hacia la situación de los familiares de los desaparecidos, que dando una perdurable muestra de dignidad no dejan de luchar por la justicia y por la verdad.

Frente a la impunidad, la incansable y digna lucha de las familias

El último año no ha sido sencillo para las familias de los normalistas de Ayotzinapa, que han seguido su camino ya sin el acompañamiento presencial GIEI y con un Estado que se mantiene reacio a reconocer que generó una verdad carente de sostén científico. La imposición de la impunidad frente a las irregularidades de la indagatoria y la comprobada mala fe del Estado frente a la asistencia internacional, lo mismo que las expresiones

indignas en las audiencias ante la CIDH, han sido nuevos golpes para las familias.

Los padres y las madres, sin embargo, no han dejado de luchar un solo día. En su repertorio de acciones se acumulan las marchas, los plantones, las protestas, los eventos culturales, las reuniones con organizaciones civiles y sociales que les respaldan, o incluso el trabajo internacional.

Los testimonios que han rendido ante la CIDH son una pequeña muestra de su coraje y su determinación. Los padres y las madres han cruzado fronteras para elevar su voz ante la Comisión Interamericana y para pedir que no decaiga el monitoreo internacional sobre el caso.

Así, en la audiencia de marzo de 2017, Doña Joaquina García Velásquez expresó:



Hemos caminado, viajado, marchado, y no tenemos respuesta alguna: Joaquina García, madre de Ayotzinapa. Foto: La Jornada Hemos caminado, hemos viajado, hemos marchado, y no tenemos respuesta alguna; lo que tenemos son puras mentiras de estas personas aquí en frente. Ya no queremos más eso, señores, queremos solución a nuestro problema, llevamos más de casi treinta meses de no saber de nuestros hijos, la desaparición de nuestros hijos es un dolor muy duro para nosotros como padres. Dejamos la casa, dejamos hijos, por andar luchando por la verdad y justicia, ya no queremos más eso, en octubre nos quisieron presentar los cuerpos que no eran de los normalistas, encontraron fosas porque en Iguala es un cementerio de fosas, hay miles de desaparecidos, no somos los únicos, entonces en esa fosa dijeron que eran 28 normalistas. Pues no se quedaron conformes de provocarnos tanto dolor, tanta infamia para nosotros, después inventaron su verdad histórica en enero de 2015; para nosotros fue otro dolor más duro como padres, soportar eso, diciendo que nuestros hijos habían sido quemados, calcinados, y sus cenizas arrojadas en el Río San Juan. ¿Qué es lo que esperamos? Lo que nosotros queremos es saber dónde están nuestros hijos, pues tanta ha sido nuestra lucha desde el 27 de septiembre de 2014. ¿Qué hemos logrado hasta ahora? Que los comisionados mandaran a los expertos y expertas independientes a aclarar este asunto. Les damos las gracias a ellos, a ellos sí les confiamos, porque ellos sí nos han dicho la verdad, han dejado varias líneas de investigación para que las sigan. Pero no señores, el Gobierno no ha hecho nada para encontrar a nuestros hijos, o por lo menos para saber qué pasó con ellos. Nosotros somos unos padres dolidos, pero nos da fuerza saber que todavía queremos saber dónde están nuestros hijos. Ya han pasado casi 30 meses de no saber de ellos, y han sido puras mentiras lo que nos han dicho ellos, mes con mes que íbamos a reuniones con la Procuradora, puras mentiras, nada nuevo para nosotros. ¿Qué vamos a esperar de esas personas que no hacen nada por nosotros? Y no somos los únicos, hay miles de desaparecidos²⁹.

Véase: 161° Periodo de Sesiones de la CIDH, celebrado en Washington, EUA. Audiencia pública: "Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa en México". Puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=uzNmFN1-EmA&t=1498s (Transcripción del Centro Prodh).



Nosotros no queríamos venir a escuchar mentiras del Gobierno pero estamos aquí porque confiamos en la CIDH: Mario González, padre de Ayotzinapa en el 163 periodo de sesiones de la CIDH, 6 de julio de 2017. Lima, Perú. Foto: CIDH

En la misma audiencia, Don Mario César González Contreras señaló:

Nosotros, los 43 padres de familia somos la voz de los más de 30,000 mil desaparecidos de nuestra hermosa República Mexicana, de los cuales no han tenido sin voz ni justicia. Porque para el Estado, para este Estado mentiroso, corrupto, es más importante cubrir a sus funcionarios públicos que hacer una investigación adecuada para encontrar a nuestros muchachos, para decir dónde y qué realmente pasó ese 26 de septiembre [...] Por eso, señores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para nosotros es muy importante, para los 43 padres y madres de familia es muy importante, que siga el Mecanismo de Seguimiento allá en México, para nosotros es muy importante que se refuerce ese mecanismo de seguimiento y que tenga las facultades necesarias para llegar a la vedad, porque este Estado nos ha negado a los 43 padres y madres de familia como víctimas el derecho a la verdad. Este Estado nos ha mentido y nos ha traído dos años y medio, sufriendo como no tienen idea. Por eso, honorables miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a nombre de esos 43 padres de familia, queremos que nos apoyen [...] si no, nunca vamos a poder llegar a la verdad de

lo que realmente pasó ese 26 de septiembre, nunca vamos a llegar a encontrar a nuestros hijos y otros padres, hemos hecho, hemos caminado, hemos sufrido, hemos tenidos carencias, pero también hemos tenido muchísima dignidad, de la cual, todo este equipo del Estado mexicano, desconoce lo que es la palabra dignidad; porque siempre, siempre, ha cubierto a sus funcionarios y no ha querido llegar a la verdad de lo que pasó ese 26 de septiembre y dónde están nuestros hijos³⁰.

De igual manera, Doña Cristina Bautista expresó:

A casi 30 meses de la desaparición forzada de nuestros hijos, aquella noche el 26 y 27 de septiembre del 2014, el Gobierno Mexicano no nos ha dado ninguna respuesta seria, estamos aquí para agradecer a ustedes como Comisión Interamericana que estamos muy agradecidos porque crearon el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y el Mecanismo de Seguimiento Especial para que continúe con las recomendaciones que dejaron los expertos, que con sus dos informes que derrumbaron la verdad histórica de la PGR. Para nosotros, los 43 padres y madres de familia, es muy importante llegar a la verdad, por eso delante de ustedes, le decimos al gobierno mexicano que debe presentar



Representantes del Estado mexicano insisten en su "Verdad Histórica" ante las víctimas y comisionados y comisionadas de la CIDH. Lima, Perú, 6 de julio 2017, 163 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana. Foto: CIDH avances al Mecanismo de Especial de Seguimiento, para nosotros es muy importante llegar a la verdad, dónde están nuestros hijos. Queremos decirles que se comprometan de utilizar la tecnología LIDAR para la búsqueda de nuestros hijos, [...] como los 43 padres de familia y los estudiantes de Ayotzinapa somos la voz de los miles de desaparecidos en nuestros país. A usted comisionada, quiero decirle que como mujer, como madre, que nos comprenda, estas 43 madres de familia y los 43 padres, lo que yo siento, lo sienten ellos, a 30 meses, no sabemos nada de nuestros hijos, y lo que queremos es llegar a la verdad, muchas gracias³¹.

Posteriormente, en la audiencia realizada en Lima, Perú, las palabras de Don Mario César González Contreras volvieron a expresar el profundo dolor pero también la inagotable dignidad de las familias:

Venimos acá desesperados, desesperados porque a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho, de los esfuerzos que han hechos nuestros abogados, de los esfuerzos que ha hecho el Mecanismo de Seguimiento, hasta el día de hoy no tenemos absolutamente nada de cierto de nuestros hijos. La última vez que nos vimos, el gobierno decía que no tenemos la disposición para aceptar la verdad [...] No señores, nosotros no estamos en esa posición, nosotros siempre hemos dicho que estamos con la verdad, pero científicamente comprobada y eso es lo que vamos a aceptar, los resultados que científicamente aporten las investigaciones [...] Por tal agresión a los 43 padres y madres de familia [...], nosotros optamos por hacer un plantón en frente de la Procuraduría General de la República, en lo cual, créannos señores Comisionados, señoras de la Comisión Interamericana, que no es fácil estar viviendo en la calle sufriendo fríos, hambres y , todavía, en respuesta, para pedir alguna audiencia con el Estado mexicano somos reprimidos con gases lacrimógenos [...] Mientras más pasa el tiempo, el tiempo le da la razón al Grupo de expertos del GIEI [...] ¿Qué es lo que está pasando con el Estado mexicano? ¿Cuál es la preocupación de no llegar a la verdad? ¿O a quién están encubriendo? ¿Cuál es el

³¹ Idem.

problema por el que no tenemos absolutamente nada de nuestros hijos? El tiempo se acaba, señores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el tiempo se acaba. Yo veo a mis compañeros enojados, a esas pobres madres desilusionadas por el Estado Mexicano, por tanta mentira. Yo no le veía caso venir, viajar tantos kilómetros a otros país, para ver las mismas caras y que no nos digan absolutamente nada, que no tienen ninguna respuesta o no ha hecho su trabajo el Estado mexicano, yo no le veía caso venir, pero desgraciadamente teníamos que venir a fuerza, nosotros los 43 padres de familia le decimos a la Comisión Interamericana y, principalmente, al nuevo Comisionado: Señor Comisionado, no se deje engañar por este Estado mentiroso, por este Estado que siempre miente, porque este Estado siempre envuelve. Esté con la verdad. No que esté con nosotros los 43 padres de familia, sino que esté con la verdad y que exija la verdad al Estado mexicano porque, desgraciadamente, el Estado mexicano para los 43 padres de familia ha sido mentiroso. No hemos podido llegar a la verdad, pero por ellos, porque nunca hacen su trabajo. Y en determinado momento, nosotros como madres y padres estamos sufriendo las consecuencias, no sabemos absolutamente nada de nuestros hijos, ¿Qué es lo que está pasando?, ¿A quién están encubriendo? Nosotros, los 43 padres de familia, sí le estamos muy agradecidos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque si no el Estado mexicano ya hubiera cerrado el caso, ya no tuviéramos la oportunidad de seguir buscando a nuestros 43 hijos, por eso les agradecemos a ustedes y les rogamos que sigan con nosotros para que se llegue a la verdad y que nosotros como víctimas tengamos ese derecho de saber qué realmente pasó ese 26 de septiembre y encontrar con vida a nuestros hijos³².

³² Véase: 163º Periodo de Sesiones de la CIDH, celebrado en Lima, Perú. op cit. (Transcripción del Centro Prodh)



Nosotros no nos vamos a callar hasta encontrar a nuestros hijos: Cristina Bautista Salvador, madre de uno de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, en el 163 periodo de sesiones de la CIDH. Lima, Perú, 6 de julio de 2017. Foto: CIDH

Por último, Doña Cristina Bautista Salvador dijo en la misma Audiencia:

En su versión el Estado dijo que nuestros hijos fueron calcinados en el basurero de Cocula con todas sus pertenencias. Gracias al GIEI nos dimos cuenta que 7 celulares de nuestros hijos estuvieron activos después de media noche del 26. ¿Qué es lo que nos hace entender? Que el Gobierno mexicano no ha utilizado la tecnología en búsqueda de nuestros hijos, porque dice que tiene cinco mil celulares que está analizando y que va despacio [...]. Lo que hoy nos damos cuenta, que el gobierno mexicano no tiene interés de buscar a nuestros hijos, porque son ellos los que se están encubriendo y que no quieren que sepamos la verdad. Utilizó la tecnología para espiarnos a nosotros los padres de familia, como mi compañero Don Mario, y a nuestros abogados, para eso estuvieron entretenidos, no en busca de nuestros hijos, por eso nos dicen mentiras. [...] Por eso queremos pedirle a ustedes comisionados, comisionadas,

que tengan mucho cuidado, porque tenemos aquí en frente al Gobierno mexicano que utiliza la tecnología para investigar a la gente, a los periodistas, que levanten la voz, a los que dicen la verdad; por eso les digo aquí delante de ellos y delante del público. Y nosotros los padres de familia no nos vamos a callar hasta llegar con el paradero de nuestros hijos, y como dijo el comisionado Paulo [Vannuchi] el día 17 de marzo, el gobierno tiene una buena tecnología para buscar al traficante Chapo Guzmán y lo encontró, porque la utilizó, y en busca de nuestros hijos no la ha utilizado, por eso ahora a más de 33 meses de la desaparición forzada de nuestros hijos no sabemos del paradero de ellos, pero sí quiero decir, que nosotros no nos vamos a callar hasta encontrar a nuestros hijos. Muchas gracias³³.

Los testimonios rendidos ante la CIDH por los padres y las madres son sólo una pequeña muestra de la palabra de estas valerosas familias, que movidas por el amor a sus hijos, siguen exigiendo la justicia y la verdad a la que tienen derecho.

En este sentido, importa destacar la palabra de las víctimas, fiel reflejo de sus vivencias, pues es fácilmente quedar invisibilizada en luchas que se prolongan a través de los años, sobre todo cuando la información jurídica y contextual es tan copiosa. Justamente por ello, y en acatamiento a una de las recomendaciones principales del GIEI, actualmente un equipo interdisciplinario coordinado por la organización Fundar — Centro de Investigación y Análisis, se encuentra en vías de culminar un diagnóstico de impacto psicosocial que, entre otras cosas, registra los impactos de la desaparición en las familias y restituye a la palabra de las víctimas la centralidad que debe tener.

Registrar y enfatizar las propias maneras de afrontamiento de las familias es también una manera de recordar que es esta dignidad inquebrantable la que ha impulsado todos los esfuerzos para esclarecer los hechos, sean los que en su momento realizó el GIEI o los que hoy sostiene el Mecanismo Especial de Seguimiento.

Registrar y
enfatizar las
propias maneras
de afrontamiento
de las familias
es también
una manera de
recordar que es
esta dignidad
inquebrantable
la que ha
impulsado todos
los esfuerzos
para esclarecer
los hechos...

5. Conclusión

Hasta el día de hoy, el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos sigue siendo desconocido. La versión del Gobierno Federal, en el sentido de que todos los estudiantes fueron asesinados y reducidos a cenizas, no resistió la verificación externa y científica del Grupo designado por la CIDH.

En cuanto a la investigación penal, los pocos avances que se registraron en el año confirman que el GIEI tenía razón en sus informes. Por ejemplo, respecto de la telefonía de los estudiantes, las diligencias han confirmado que 9 teléfonos de los estudiantes tuvieron actividad posterior a las detenciones del 26 de septiembre de 2014, lo que refuta la hipótesis oficial de que los teléfonos

fueron quemados. Igualmente, el estudio de telefonía ha confirmado que hubo participación de otras corporaciones. También se ha fortalecido la hipótesis de que los 43 jóvenes no fueron desaparecidos en un mismo acto y en un solo grupo, sino que existieron varios grupos y rutas de desaparición.

Además, se tiene nueva información sobre que el trasiego de drogas en autobuses hacia los Estados Unidos efectivamente era una modalidad de actividad criminal consolidada en la región de Iguala, Guerrero, y practicada sistemáticamente por la organización presuntamente involucrada en los hechos. La nueva información incluye detalles sobre esta operación delictiva que hasta hace poco se desconocían y que hacen indispensable indagar a fondo si los estudiantes fueron



Centro Prodh acompaña a padres y madres de Ayotzinapa en el 163 periodo de sesiones de la CIDH. Lima, Perú, 6 de julio de 2017. Foto: CIDH atacados por apropiarse, sin saberlo, de camiones usados para actividades ilegales.

Pese a estos pasos graduales, hasta la fecha no se han presentado nuevas acusaciones por lo que ante los tribunales sigue imperando una versión falsa de los hechos. En este sentido, es imprescindible que se formalicen cargos contra personas de otras corporaciones que, como ya está probado, por acción u omisión participaron en los hechos; para ello, es fundamental que se deslinden responsabilidades respecto de policías municipales como la de Huitzuco y de corporaciones de otros niveles como la Policía Federal. La justicia, como se ve, aún debe caminar un largo tramo.

Por otro lado, continúan pendientes temas fundamentales como, por ejemplo, la investigación de la relación con los grupos de la delincuencia, de personas relacionadas con otras corporaciones policiales a nivel local, estatal y federal –incluyendo militares– así como de otros actores políticos a nivel local o estatal.

Los procesos penales son otra fuente de preocupación. Aunque el Gobierno Federal suele presentar como avance en el caso el número de detenidos, lo real es que sólo una pequeña parte de estos están acusados directamente por los delitos cometidos contra los estudiantes, siendo el caso que al día de hoy no hay ninguna sentencia —ni siquiera de primera instancia— por los hechos.

Más aún, las primeras sentencias podrían incluso ser absolutorias pues las acusaciones que en su momento presentó PGR pueden caerse dado el cúmulo de irregularidades que ha emergido. Ante este panorama, los poderes judiciales federal y del estado de Guerrero, por su parte, no han tomado medidas proactivas para facilitar a las víctimas el acceso a la justicia y a la información.

La falta de justicia, verdad y atención victimal en los casos de los estudiantes ejecutados y heridos no es diferente. En el caso de los primeros, los asesinatos de Daniel Solís Gallardo, Julio César Ramírez Nava y Julio César Mondragón Fontes no han sido cabalmente esclarecidos ni sancionados. En los casos de los normalistas heridos que presentan las más graves secuelas, Aldo Gutiérrez Solano-quien



Ayotzinapa: La luz que no se apaga. Foto: Cuartoscuro

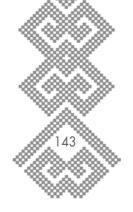
permanece en estado vegetativo- y Edgar Andrés Vargas -quien continúa recibiendo tratamiento por los impactos de bala en su cara-, los responsables no han sido sancionados y el proceso de atención victimal avanza muy lentamente.

Estas y otras cuestiones, deberán ser señaladas con firmeza por la CNDH, cuando emita su Recomendación final sobre el caso, pues como es sabido el Ombudsman Nacional hasta ahora solo ha emitido informes preliminares.

En suma, el saldo del último año en el caso Ayotzinapa dista de ser positivo; hasta ahora, el Estado no ha asegurado justicia y verdad frente a uno de los más graves casos de violaciones a derechos humanos de la historia reciente en México. La administración de Enrique

Peña Nieto cada vez tiene menos tiempo para resolver uno de los casos por el que será recordado a posteridad.

Pero en este balance oscuro, sin duda la luz la aportan los padres y las madres que no cesan en su legítimo reclamo. Unidos y unidas a pesar del paso del tiempo y de los intentos de dividirlos, son estos sencillos hombres y mujeres quienes forjan con sus acciones cotidianas la esperanza de que los dolorosos eventos de Iguala sean esclarecidos para que, por una vez, como querída Rosario Castellanos, "la verdad se siente entre nosotros".



ENTRE EL DOLOR Y LA ESPERANZA:

tres años de lucha

por la presentación con vida de los 43.



Nuestros corazónes palpitan a cada segundo con la esperanza de encontrar a nuestros hijos: Madres de Ayotzinapa. Marcha en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Foto: Tlachinollan

El 30 de abril del 2016, las madres y padres, vieron culminar el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), luego de más de un año de su acompañamiento y del valioso trabajo que realizaron en torno a la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta partida significó un gran vacío y una sensación de incertidumbre sobre el rumbo que tomaría la investigación y el movimiento en general. Después del término de su mandato sabrían que vendría un camino difícil, lo habían visto venir y lo comprobaron desde el inicio de las negociaciones para el Mecanismo Especial de Seguimiento (MES).

Los meses de tensión que seguirían posterior a la salida del GIEI y hasta la implementación del MES estarían cargados de acciones legales y políticas, acompañadas por la movilización de las madres y padres con la que llamarían al gobierno a cumplir con lo que se había comprometido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es decir, a continuar dando la atención correspondiente para la efectiva implementación de las medidas cautelares MC-409-14 y las 20 recomendaciones formuladas por el GIEI.

El diseño y la implementación del Mecanismo se centró en la definición de su objetivo; de su integración y composición; del acceso a los expedientes

y del número de visitas que realizarían a México. Las autoridades mexicanas pretendían que el objetivo del MES se limitara a dar seguimiento a las medidas cautelares como otro caso más, sin atender las recomendaciones del GIEI. Respecto a los integrantes alegaron que no podrían ser más de dos personas pues sino se estaría hablando de otro Grupo de Expertos, puntualizando que los integrantes del Mecanismo podrían acceder a los expedientes bajo el respeto normativo mexicano y sin ningún tratamiento especial. Finalmente, planteaban sólo dos visitas temáticas para dar seguimiento al caso.

Como era de esperarse estas condiciones no fueron aceptadas por las 43 familias y ante el nulo avance en las negociaciones y la falta de voluntad política de las autoridades, en julio de 2016, las madres y padres realizaron una jornada de lucha, entre las que destacó el plantón instalado en la entrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Esta acción fue para presionar a las autoridades a dar celeridad a la firma del acuerdo para la implementación del Mecanismo.

El día ó de ese mes fueron recibidos en una segunda reunión, con el personal de la Cancillería; sin embargo, este nuevo encuentro fue infructuoso, porque la postura firme de las mamás y papás contrastó con la posición frívola de la Titular de la SRE al calificar estas divergencias como una cuestión "de matices". En el fondo lo que pretendían era alargar el proceso de conformación del Mecanismo al plantear que este tema se abordara en el siguiente periodo de audiencias ante la CIDH. Para las y los familiares de los 43 estudiantes esta respuesta demostró el desinterés del Gobierno Federal para agilizar el mecanismo. Por esto mismo, decidieron continuar una semana más en el plantón.

Esta demanda fue resuelta, el 29 de julio del 2016, mediante la resolución número 42/16, por la que se creó el Mecanismo Especial de Seguimiento para el caso Ayotzinapa, en los siguientes términos:

- El objetivo del mecanismo sería dar seguimiento a las medidas cautelares 409-14, y en ese marco, a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.
- 2. Quedó integrado por dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, quienes harían labores de recopilación y documentación sobre el caso, tendrían acceso a los expedientes y se les permitiría realizar las visitas que fueran necesarias al país.
- 3. Asimismo, se acordó que el Relator del país y el Secretario Ejecutivo de la CIDH formarían parte del Mecanismo y podrían visitar México por máximo cuatro ocasiones. ¹

Las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos lograron la creación de un Mecanismo Especial de Seguimiento que de alguna manera sustituiría al GIEI, aunque con más limitaciones en el plano de la coadyuvancia, en la búsqueda e investigación del caso. Este hecho, constituyó un gran logro para las 43 familias que con su tenacidad lograron hacerle frente a las autoridades para no permitir más impunidad. Sin embargo, ese halo de esperanza que habían conseguido al poco tiempo se vio mermado por las autoridades mexicanas quienes no destinaron los recursos económicos

Las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos lograron la creación de un Mecanismo Especial de Seguimiento.

Resolución 42/2016, sobre el seguimiento a las medidas cautelares 409-14. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-ES.pdf



El 18 de agosto del 2016 madres y padres de familia de Ayotzinapa rompieron el diálogo con la PGR ante los nulos avances y la persistencia de continuar con su "verdad histórica". Foto: Agencia APRO

necesarios para que pudieran iniciar su trabajo, retrasando 4 meses más la implementación del Mecanismo Especial.

Fue hasta el 9 de noviembre del 2016, que el Mecanismo Especial de Seguimiento realizó su primera visita a México, en la cual además de presentar su plan de trabajo2, reiteró su llamamiento enérgico contra las autoridades para que cambiaran la línea narrativa sobre la llamada "verdad histórica" y analizaran las líneas indicadas por el GIEI. En esta ocasión, también visitaron la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, donde conocieron a las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos, quienes depositaron en el nuevo equipo todas sus esperanzas.

Esta nueva etapa marcó un cambio significativo en la manera de dar seguimiento al caso, pero sobre todo representó una etapa de prueba para las madres y padres quienes han encontrado diversidad de obstáculos para agilizar las investigaciones.

1. La ruptura con la PGR

Antes de la llegada del Mecanismo y con el ambiente que se había producido por el retraso de su arribo se dieron momentos de tensión fuertes entre las familias de los 43 y las autoridades mexicanas. El más significativo fue el rompimiento del diálogo de las madres y padres con la Procuraduría General de la República (PGR), ante el nulo avance en las investigaciones y puntos trascendentales que habían exigido con la salida del GIEI, entre ellos, la investigación contra Tomás Zerón de Lucio y la separación de sus funciones.

Plan de Trabajo del _Mecanismo Especial de Seguimiento para el caso Ayotzinapa. Disponible en: resolución número 42/16 la CIDH



En su momento, James
Cavallaro, Presidente de
la CIDH; Paulo Abrão,
Secretario Ejecutivo de la
CIDH y Enrique Gil
Botero, Relator para
México de la Comisión
Interamericana en la
Normal de Ayotzinapa,
en el marco de la
implementación
del Mecanismo de
Seguimiento, noviembre
2016.
Foto: Lenin Ocampo

El 18 de agosto del 2016, después de una ríspida reunión los familiares de los 43 decidieron levantarse de la mesa, cansados de escuchar la lectura de oficios llenos de diligencias operativas pero sin ningún resultado. Sobre todo por el encubrimiento de las autoridades a las acciones ilegales de Tomás Zerón de Lucio, ya que no cumplieron con la entrega de los resultados de la investigación.

Este distanciamiento se fue agravando por la defensa ultranza de Tomás Zerón de Lucio. En primer lugar, las autoridades ignoraron las investigaciones del GIEI, que lo señalaban como posible responsable de manipular una escena en donde aparecieran los únicos restos encontrados de un normalista. En segundo lugar, la molestia fue mayor porque en lugar de castigar al funcionario, inhabilitándolo del cargo, fue premiado con un nuevo nombramiento como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad.

En un comunicado, del 14 de septiembre de 2016, la Secretaría de Gobernación mencionó que dicho nombramiento había sido realizado por instrucciones del propio presidente de la república, Enrique Peña Nieto, leyéndose en el cuerpo de dicho documento lo siguiente:

"El nombramiento de Zerón de Lucio es un reconocimiento a sus acciones y responde a la experiencia y capacidad que ha demostrado en sus encargos anteriores".



César Alejandro Chávez Flores en entrevista con la periodista Carmen Aristegui sobre la investigación interna sobre Ayotzinapa en la PGR. Foto: Disponible en internet

Este fue un duro golpe para las madres y padres quienes no daban crédito a lo que sucedía. Nunca imaginaron que a sólo 3 horas de presentar su renuncia lo ungieran con un cargo más alto, para trabajar a lado del presidente.

No obstante, ese no sería el único golpe que sufrirían, el 25 de octubre del 2016, a unos días de que llegara el Mecanismo Especial de Seguimiento también se anunció públicamente la salida de Arely Gómez de la PGR. Posteriormente, haría lo mismo Eber Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos de la PGR.

Los cambios repentinos generaron desconcierto de que hubiera algo más y lo hubo. A principios del 2017, se filtró la investigación realizada por César Alejandro Chávez Flores, el ex Visitador Ministerial de la PGR, quien inició la investigación interna contra Zerón y que fuera destituido

de su cargo antes de poder presentarla a las familias de los 43. En marzo de 2017, César Chávez brindó una entrevista exclusiva a Aristegui Noticias en donde señaló que antes de ser destituido se le había "invitado" a "reconsiderar" los resultados de la investigación que contenían señalamientos de violaciones graves y vulneraciones al derecho a la verdad.³

Fue ante todo este contexto y circunstancias, que las madres y padres decidieron permanecer alejados de la PGR, no veían sentido en escuchar palabras vacías que no les daban ningún resultado, por lo que para poder retomar el diálogo establecieron como condición resultados claros en los siguientes puntos: 1. La investigación contra Tomás Zerón por parte de la

Para mayor información ver: http://aristeguinoticias.com/0903/mexico/en-fiscalia-anticorrupcion-se-necesita-independencia-hasta-para-enfrentar-al-presidente-ex-visitador-de-pgr-video/

Visitaduría Ministerial; 2. La consignación de los policías preventivos de Huitzuco; 3. Avances sobre la línea de investigación sobre el móvil del ataque del envío de droga a Chicago.

Después de haber transcurrido 7 meses, de romper el diálogo con la PGR, las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos, en un acto de buena fe decidieron sentarse con las autoridades en espera que pudieran brindarles resultados claros. El 8 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión con los nuevos titulares de la Procuraduría General de la República y de la Subprocuradoría de Derechos Humanos, Raúl Cervantes y Sara Irene Herrerías, respectivamente. En la reunión no se pudieron brindar avances claros ni siquiera sobre los puntos solicitados y por el contrario, respecto la investigación contra Tomás Zerón se leyó un acuerdo de conclusión de la investigación en el que solamente se encontraban responsabilidades administrativas.

Es hasta ese momento, que los cambios repentinos de los titulares de las máximas dependencias que dan seguimiento al caso Ayotzinapa tuvieron sentido. Según esa actual resolución, las responsabilidades administrativas señaladas contra Tomás Zerón tendrían que valorarse e investigarse por la Secretaría de la Función Pública, institución en la que Arely Gómez asumía su titularidad. El enroque fue claro, los nuevos nombramientos fueron para proteger a Tomás Zerón y seguir obstruyendo el camino de la verdad.

2. El trabajo del Mecanismo Especial de Seguimiento y su impulso a las líneas de investigación establecidas por el GIEI

En todo ese escenario de desconfianza y confrontación fue como empezó a trabajar el Mecanismo Especial de Seguimiento, dándose en marzo de 2017, la primera audiencia de oficio para evaluar el avance de las medidas cautelares 409-14. Esta audiencia resultó ser una de las más controversiales, por la postura asumida de parte de la representación mexicana, que de tajo hechó por la borda las investigaciones del GIEI reivindicando en voz del Subsecretario de Derechos Humanos, la versión histórica del basurero de Cocula por ser la hipótesis "más consolidada".

Fue ante todo
este contexto y
circunstancias,
que las madres
y padres
decidieron
permanecer
alejados de la
PGR, no veían
sentido en
escuchar palabras
vacías que no les
daban ningún
resultado.



Madres y padres de Ayotzinapa, junto con sus representantes, se reunen en la PGR con la exigencia de concretar el MES, Ciudad de México, 18 de julio 2016. Foto: La lornada

Lo sucedido en las audiencias celebradas en Washington D.C., causó mucho enojo entre los familiares de los 43 por el nulo avance en las investigaciones. Esta inconformidad la expresaron con toda su crudeza en la reunión del 20 de abril del 2017, en la PGR, donde estuviera presente el equipo técnico del Mecanismo Especial de Seguimiento y la relatora del país Esmeralda Arosemena.

Ante el estancamiento de las investigaciones y la indolencia de las autoridades las madres y padres de los 43 decidieron realizar un plantón que duró 26 días frente a la Procuraduría General de la República. Fue una medida inesperada por el gobierno por el impacto mediático que causó y por la forma tan contundente de protestar y de emplazar a las autoridades a que atendieran con presteza las cuatro líneas de investigación señaladas por el GIEI.

De las investigaciones exhaustivas de campo y documental que realizó el GIEI y que se condensan en sus dos informes se pueden colegir cuatro líneas de investigación que al día hoy la PGR tiene que investigar, a saber, el Ejército Mexicano; la policía de Huitzuco; telefonía celular y el trasiego de droga de Iguala a Chicago como móvil del caso.

a) Investigación del Ejército mexicano

Contrario a lo que sostienen los mandos militares, elementos del Ejército Mexicano estuvieron en distintos escenarios de agresión la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014. Generaron acervo probatorio como fotografías, videos y otras documentales que no han sido aportados a la investigación y controlaron las cámaras del C4, lo que hace que esta institución tenga que ser investigada.

b) Investigación y detención de los policías de Huitzuco

Por varios testimonios y otras pruebas técnicas se establece que policías de Huitzuco llegaron hasta el puente de "El Chipote" donde se llevaron a los normalistas que iban a bordo del estrella de oro número 1531 a bordo del cual iban 25 estudiantes

Esta línea de investigación tiene que profundizarse en los siguientes aspectos: establecer el paradero de los 25 estudiantes; consignar a todos los policías de Huitzuco que participaron en la detención – desaparición y establecer la responsabilidad del Director de Seguridad Pública y el Presidente Municipal de Huitzuco; asi como identificar al "Patrón" y "el Caminante" y su grado de responsabilidad. Consignar a los policías federales implicados en este evento.

c) Telefonía celular

En una reunión con el entonces Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, unas madres le suplicaron: "licenciado por favor revisen y analicen los teléfonos de nuestros hijos a lo mejor ahí pueden saber algo de donde se encuentran, porque ellos nos llamaron cuando los estaban deteniendo y llevándolos". El funcionario tajante respondió: "Señoras, señores lamentablemente eso no puedo hacerlo porque los teléfonos se quemaron junto a los cuerpos de sus hijos".



Marcha a 20 meses de la desaparicion forzada de los 43 normalistas de Ayotzinpa. Chilpancingo, Guerrero, abril 2016. Foto: Tlachinollan Sin embargo los integrantes del GIEI encontraron que 7 celulares estuvieron activos la noche de los hechos. Recientemente, la misma PGR ha corroborado que fueron 9 celulares que siguieron funcionando.

Muchos teléfonos tuvieron actividad y cruzaron llamadas y mensajes con policías municipales de Iguala, Cocula y Huitzuco. Por ejemplo, la operadora de la base de radio de la policía de Huitzuco llamó al celular de un estudiante y un policía del estado estuvo usando el celular de otro estudiante por más de 15 días. De igual forma existen 5 mil teléfonos de policías, funcionarios, políticos y miembros del grupo delincuencial *Guerreros Unidos* que están siendo analizados, cuya actividad telefónica está estrictamente relacionada con los hechos ocurridos el día 26 de septiembre.

d) Trasiego de droga de Iguala a Chicago como móvil del caso

El GIEI estableció en sus dos informes que uno de los móviles de la agresión a los estudiantes pudo estar relacionado con el trasiego de droga de Iguala a Chicago que realiza desde algunos años el grupo delincuencial *Guerreros Unidos*.

En las indagatorias los integrantes del GIEI encontraron que personas pertenecientes al grupo delictivo Guerreros Unidos fueron procesados por importar heroína y cocaína de México a Illinois. El 8 de diciembre del 2014, la Fiscalía del Estado de Illinois presentó un caso contra Pablo Vega, su cuñado Alexander Figueroa y otros. La Fiscalía los acusa que Vega y otros importaban heroína y cocaína de México a Chicago, en compartimentos de autobuses comerciales que viajan de México a aquella ciudad de los Estados Unidos4. De igual forma en el mes de agosto de 2014 fue detenido en Puebla "el Uruguayo" a quien le encontraron droga y armas en un camión "Guelaguetza Tours" que viaja de Iguala a Chicago.

La tesis fundada del GIEI es que los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, la tarde noche del 26 de septiembre, tomaron de la central de autobuses, una unidad que estaba comprometida con esta actividad ilícita y que por lo mismo se habría dado la orden de detener a los estudiantes. Esto explica la agresión tan violenta de que habrían sido objeto. Por esta razón los cuerpos policíacos pusieron diversos filtros y retenes tanto en el centro, como en las salidas de Iguala, y en los municipios circundantes.

⁴ Ibíd. Pág. 162- 163.



Manifestación de madres y padres de Ayotzinapa en el plantón frente a la PGR, mayo de 2017. Foto: La Jornada

3. Tres años tejiendo esperanzas para encontrar a los 43: La lucha de las madres y padres de familia

Doña Hilda Legideño, viaja en un camión Costa Line junto otros padres y madres de familia, estudiantes y personas comprometidas que acompañan su lucha. El camión avanzaba hacia la ciudad de México, cuando ella miró por las ventanas de la unidad. Los árboles, los paisajes y los cerros ahí están. Permanecen casi inmutables, como si el tiempo se hubiese detenido del 26 de septiembre de 2014 a la fecha. Ir y venir a la Ciudad de México a reuniones, marchas y otras actividades para exigir la presentación con vida. La carretera la conocen de memoria cada curva, cada cerro y barranca que aparece en el viaje son casi familiares. La autopista parece no tener fin, rectas, curvas y el camino sigue, las madres de vez en cuando miran los paisajes y los árboles que susurran con el aire. Doña Hilda mete mano a su mochila saca una servilleta, hilos y agujas y empieza a bordar, con paciencia y acuciosidad empieza a formar las figuras en la tela. Es el rostro de su hijo, el número 43 y las tortugas que son el símbolo de Ayotzinapa. Finalmente llegamos a la Ciudad de México, las madres han terminado el tejido,

con una sonrisa esplendorosa y llena de esperanza. Doña Hilda que casi no ríe desde el 26 de septiembre de 2014, nos muestra su obra: "mire licenciado ya terminé". En la tela aparece el rostro de Marco Antonio Tizapa Legideño, su hijo, al lado el número 43 y en la parte superior e inferior las tortugas.

No me puedo quedar en casa esperando afirma don Mario Cesar González. A veces me siento cansado y me voy a la casa, pero sólo puedo durar una semana. Me empieza entrar la desesperación. Veo la ropa, la silla donde se sienta mi hijo, sus cuadros, sus trofeos que ganó en las carreras de autos y me da la sensación que no estoy haciendo nada por buscarlo. ¿Cómo la estará pasando? ¿Comerá? ¿Dormirá? ¿Estará bien o no? No sabemos y estas preguntas me hacen levantar y seguir luchando día a día y así continuaré hasta encontrarlo.

Así ha cambiado la vida para las madres y padres de los 43. Marchas, plantones, foros, conferencias, reuniones con autoridades y organizaciones en todo el país. Es cierto, su desesperación y angustia los hace entrar a una vorágine de lucha v activismo intensos. A veces es cuestionada por algunos, refieren que esa no es una verdadera lucha. Su activismo está fundado en emociones y no emana de convicciones políticas e ideológicas, lo hacen por desesperación. Otros movimientos de víctimas expresan que los padres son violentos y que atacan al Estado y las instituciones y eso cancela la posibilidad del diálogo con las autoridades que permitiría ir buscando de manera conjunta mecanismos para la investigación y búsqueda y de paso descuidan la parte jurídica.

Ambas miradas son erróneas. En efecto como los mismos padres lo han dicho,



Dolor y esperanza, al grito de ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Foto: Tlachinollan

ellos no son luchadores y no es su responsabilidad conducir y articular las luchas que nos conduzcan a la construcción de una nueva patria. Esta difícil tarea corresponde a todo el movimiento social de nuestro país. Por cierto, es un objetivo que no se ha podido lograr desde hace varias décadas, ¿Por qué las madres y padres tendrían la responsabilidad de hacerlo con su dolor a cuestas?

No obstante, las familias de los 43 han observado y vivido en estos años, las injusticias, el dolor y sufrimiento de otros hermanos en el país. Miles de desaparecidos, presos políticos encarcelados injustamente por defender los derechos, asesinados por alzar la voz, campesinos e indígenas como ellos que les despojan de sus tierras y aguas, les ha cambiado la vida y la percepción que tenían del gobierno y las instituciones. Poco a poco han entendido que todos los pobres, los que sufren el mismo dolor y los que padecen las mismas injusticias, tenemos que unirnos y juntos luchar para que el gobierno resuelva las demandas, pero también cómo luchamos para que el país sea distinto con menos dolor y sufrimiento para los de abajo.

Ese cambio y transformación en su pensamiento lo han expresado y lo han cristalizado en la práctica a través de la solidaridad incondicional que muestran con otras luchas y el intento por articular el movimiento social, a través de la Asamblea Nacional Popular (ANP).

Después del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la ANP es el referente organizativo más avanzado y claro. Lleva tres años de lucha constante, ha logrado construir un documento que contiene: a) Un diagnóstico de la situación internacional, nacional y local del momento que vivimos, b) Plantea la conformación de un referente multisectorial cualitativamente superior de carácter anticapitalista, cuyo objetivo será luchar por la construcción de un nuevo poder, un nuevo gobierno, una nueva constitución y un nuevo orden económico y c) Cuenta con un plan de lucha a corto plazo. Estos son los principios que guían e inspiran la lucha de los que confluyen en la ANP. En definitiva los padres de los 43 han dado un salto cualitativo que sorprende. Otros referentes de reciente creación, representan esfuerzos importantes que las

...todos los pobres, los aue sufren el mismo dolor v los que padecen las mismas injusticias, tenemos que unirnos y juntos luchar para que el gobierno resuelva las demandas, pero también cómo luchamos para que el país sea distinto con menos dolor v sufrimiento para los de abajo.

mismas madres y padres han sido participes de estas iniciativas. En las reuniones del Congreso Nacional Indígena (CNI) y del EZLN, en la Asamblea Nacional de Articulación del Campo y la Ciudad y en el Encuentro Nacional por la Unidad del Pueblo Mexicano.

Responsables

Por lo demás, para madres y padres de los 43, fueron las instituciones del Estado las responsables de la desaparición de los normalistas. Se ha evidenciado en las investigaciones del GIEI una omisión deliberada para prevenir los crímenes en Iguala. Les queda claro que las instituciones están corrompidas y al servicio de la delincuencia y eso provocó la desaparición, el asesinato y lesiones de sus hijos. Que en los momentos que sus hijos

corrían por las calles buscando auxilio, miembros de esas instituciones con uniforme, camionetas rotuladas de Policía Municipal, Estatal y Ministerial y hasta de Protección Civil los perseguían para matarlos. Ante esta escena de terror y descaro de los servidores públicos convertidos en asesinos, siendo observados en tiempo real por el sistema de seguridad del C4 por funcionarios y generales de alto nivel, ¿cómo pueden negar que no fue el Estado?

a) Los componentes de la lucha de las madres y padres de los 43

A la fecha la lucha de las madres y los padres de los 43 tiene los siguientes componentes: el jurídico, el organizativo interno, de movilización social y el proceso de articulación de las luchas.



Solidaridad de la base zapatista con la lucha de las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos. Oventik, Chiapas. Foto: Tlachinollan

En el aspecto jurídico los padres y madres de los 43, han participado en las búsquedas con la tecnología LIDAR, han ido a las entrevistas con los detenidos y han asistido a las reuniones mensuales con la PGR. En las reuniones con esta dependencia se intercambian ideas y más allá del trabajo de la coadyuvancia las madres y padres de manera directa dialogan con el procurador, escuchan avances y aportan propuestas para la búsqueda.

Lucha ininterrumpida

Ha sido fundamental mantener la unidad de las madres y padres de familia. Una lucha ininterrumpida por cerca de tres años es difícil sostener. El ritmo vertiginoso con que se movilizan los padres y madres de los 43 es agobiante. Casi todos los días cubren reuniones con organizaciones, conferencias y demás actividades a las que son invitados en distintas partes del país. Contrario a ello cada vez la solidaridad es menor. El desgaste económico y físico es mayor. Casi todos tienen más hijos e hijas que mantener y no tienen dinero para sobrevivir, tienen que arreglárselas para ir a trabajar a su casa y regresar. Sin embargo, la organización de las madres y padres se mantiene incólume. Han fortalecido la Asamblea como el órgano máximo que toma todas las decisiones. Allí se trazan y deciden los planes de acción, se designa quiénes asisten a las reuniones y cubren invitaciones a distintas partes del país. Si se participa o no en determinadas movilizaciones.

El respeto de las decisiones de la Asamblea ha fortalecido la organización de las madres y padres de los 43. Ha evitado la toma de decisiones verticales. La actitud de los voceros y representantes pasa por el tamiz de la Asamblea y estos no pueden decir y hacer otra cosa que no emane de aquella.

Por lo que hace a la movilización los 26 de cada mes se han convertido en una fecha simbólica para la exigencia de presentación con vida de los 43. Esos días se realizan marchas en por lo menos doce estados del país. Los 26 son días para alzar la voz y seguir diciendo que nos faltan 43 y miles más, que no los olvidamos y que los seguiremos buscando. De la misma forma, madres y padres de los

43, han considerado importante hacer esfuerzos para impulsar la articulación de las luchas y los procesos organizativos.

Diálogo con el Secretario de Gobernación El 25 de abril de 2017 madres, padres y normalistas llegaron a la Secretaría de Gobernación. Solicitaban una audiencia con el Secretario; pero sólo funcionarios menores salieron a recibirlos. El planteamiento de las madres y padres fue tener una reunión con el Secretario. Los funcionarios dijeron que gestionarían la reunión y que aguardaran por un momento. Los minutos pasaban y no había respuesta. La tensión fue escalando, las madres padres y estudiantes, no tuvieron otra alternativa que golpear las vallas en señal de protesta. Como respuesta les arrojaron gases lacrimógenos. El saldo de esa agresión fue de 5 padres de familia afectados y con secuelas por el gas lacrimógeno. La

señora Metodia Carrillo tuvo que ser hospitalizada por lo delicado de su salud.

Ante la cerrazón de las autoridades el 8 de mayo de 2017 madres y padres bloquearon los accesos de la PGR por 43 horas, para exigir una mesa de diálogo con el Procurador y el Secretario de Gobernación. Después de esta acción de fuerza, el gobierno accedió a dialogar. Se establecieron cuatro mesas de diálogo, las dos últimas con el Procurador General de la República y el Secretario de Gobernación. En la reunión con el Procurador se dio a conocer un cronograma que contempla los tiempos en que terminarán todas y cada una de las líneas de investigación. Lo más importante de la reunión es que la propia PGR se comprometió en términos de tiempos concretos a terminar de dilucidar las cuatro líneas de investigación. En la reunión con el Secretario de Gobernación, por primera



Nuestra lucha continuará hasta saber el verdadero paradero de nuestros hijos: madres y padres de Ayotzinapa. Foto: Disponible en internet

vez reconoció que las investigaciones se hicieron mal, que hubo una intervención tardía de la federación, que la verdad histórica no fue tal, que fue sólo una expresión desafortunada de Murillo Karam y que habría avances concretos en las cuatro líneas de investigación.

Así terminaba una de las jornadas de lucha más intensas y difíciles para las madres y padres de los 43 en este 2017.

4. Hacia el 26 de septiembre

Las madres y padres de los 43 consideran que la estrategia del gobierno es desgastar a las familias y por lo mismo administrar el conflicto hacia el 2018. A mayor esclarecimiento, mayor evidencia de las instituciones corruptas y mayores costos políticos para el partido de la clase en el gobierno. Esta es la estrategia de la clase en el poder, contrario a los anhelos de verdad y justicia de los familiares de los 43. Por esta razón, las madres y padres se han propuesto impulsar una jornada de lucha del 15 al 26 de septiembre de este año.

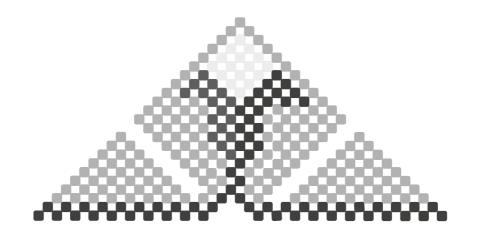


Marcha a dos años de los hechos ocurridos en Iguala, Ciudad de México, 26 de septiembre 2016. Foto: Cuartoscuro

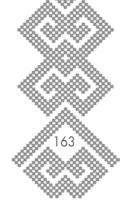
La ruta que han trazado incluye cuatro etapas: 1. Un recorrido por 12 estados del 9 al 19 de julio de 2017 para impulsar como una acción unitaria en el país, las jornadas de lucha del 15 al 26 de septiembre, con las demandas de avances y esclarecimiento de las cuatro líneas de investigación; 2. Una marcha simultánea en 12 estados de la República; 3. Una reunión intermedia en la primera semana de agosto y 4. Las jornadas de lucha del 15 al 26 de septiembre.

Como se puede sopesar estos tres años han sido un verdadero peregrinar por la verdad y la justicia. Después del dolor indescriptible que a las madres y padres de los 43 les produjo la desaparición de sus hijos, se enfrentaron a un gobierno insensible que creó una mentira para dar una salida a las presiones que recibía. No contento con esto, impulsó una campaña de desprestigio contra el GIEI, que abría una esperanza y era una luz al final del túnel. En esta nueva etapa se vislumbra que el Gobierno Federal mantendrá una postura de seguir administrando el conflicto hasta el 2018.

A pesar de tantos golpes recibidos por este gobierno decrépito, las madres y los padres de los 43, se mantienen con la dignidad a toda prueba. Recorren el país y en las plazas públicas de los Estados de la República, plantan la bandera de los 43 que ondea en todo lo alto. Es el símbolo que nos anima a seguir en las luchas y las protestas para no claudicar ni resignarnos a vivir en un mundo de violencia, de injusticias y de desigualdad social. El grito que cimbra nuestro país y que robustece la memoria de nuestros desaparecidos sigue firme porque ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!



•II • DESDE EL CORAZÓN DE LA TIERRA: La defensa del territorio en la Montaña y Costa Chica de Guerrero



LA INCANSABLE LUCHA de Júba Wajiín

por ser y vivir como hijas e hijos del fuego.



Júba Wajiín gana sentencia histórica a favor de los pueblos y contra las mineras Foto: Tejemedios

Ante el peligro aue la minería a cielo abierto significa para la vida y los territorios de los pueblos originarios, San Miguel del Progreso (Júba Wajiín), decidió emprender esta larga lucha que al día de hoy se encuentra más fortalecida

Desde 2011 la comunidad de Júba Wajiín emprendió una lucha comunitaria y regional en la defensa de su territorio y su vida, frente a la política minera del Estado mexicano, después de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía otorgara dos grandes concesiones sobre el territorio en el que coexisten sin haberles garantizado sus derechos¹.

Ante el peligro que la minería a cielo abierto significa para la vida y los territorios de los pueblos originarios, y conociendo la experiencia de otros pueblos que padecen los estragos que el neo extractivismo ha generado, San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero (Júba Wajiín), decidió emprender esta larga lucha que al día de hoy se encuentra más fortalecida.

Para hacer justiciables sus derechos colectivos, en 2013 la comunidad se vio en la necesidad de interponer un juicio de amparo², mismo que en la etapa de revisión llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la tramitación del amparo en revisión, las empresas dueñas de los títulos se desistieron de sus concesiones, lo que significó un gran triunfo para la comunidad y para la región de la Montaña, sin embargo, para la SCJN fue la base para sobreseer el amparo, sin entrar al análisis de la *Ley Minera*, la cual permite que actos violatorios a los derechos de los pueblos indígenas se repitan a todo lo largo y ancho del país.

La estrategia del gobierno y empresas de cancelar las concesiones mineras para evitar la discusión en vía judicial de la *Ley Minera* no fue pensada sin ser compensada posteriormente.

Para mayor información consultar: http://www.tlachinollan.org/category/defensa/ juba-wajiin

Ver Informe: "JÚBA WAJIÍN: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida", disponible en: http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2016/07/J%C3%9ABA-WAJ%C3%8DN-C3%8DN-Una-batalla-a-cielo-abierto-en-la-Monta%C3%B1 a-de-Guerrero-por-la-defensa-del-territorio-y-la-vida.pdf

Júba Wajiín Foto: Nicolás Tapia



Amparo contra la Declaratoria de Libertad de Terrenos: El proceso ante el Juzgado de Distrito

El 24 de noviembre de 2015 la Secretaría de Economía (SE) emitió la Declaratoria de Libertad de Terrenos 02/2015, por la que se declaraba la libertad de los terrenos que legalmente amparaban los lotes mineros "Reducción Norte de Corazón de Tinieblas" y "Corazón de Tinieblas", al quedar canceladas después de que las empresas Hochschild y Zalamera, propietarias de las concesiones se desistieron simultáneamente de sus títulos -en una clara estrategia para evitar el análisis de la Ley Minera ante la SCJN- cuando la primera demanda de amparo interpuesta por Júba Wajiín frente a la amenaza minera estaba próxima a ser analizada ante la Suprema Corte de lusticia de la Nación.

En dicha Declaratoria se estableció que los terrenos quedarían libres a los treinta días naturales; en consecuencia, el territorio indígena de San Miguel del Progreso se ofertaría de nuevo al mejor postor como si ellos, las hijas e hijos del fuego, no coexistieran ahí; abriendo la posibilidad de que las empresas que se habían desistido de sus concesiones obtuvieran nuevas concesiones sobre los mismos lotes mineros

Ante la inminente afectación a su territorio y vida, el 11 de diciembre de 2015 la comunidad indígena-agraria de San Miguel del Progreso interpuso una segunda demanda de amparo contra la expedición de la Declaratoria por violentar su derecho colectivo a la Consulta, a la propiedad territorial y a la protección integral de las tierras indígenas reconocidos en el artículo 1





y 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, 15 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 21 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

La demanda de amparo fue admitida por el Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de Guerrero, el cual otorgó a favor de la comunidad indígena la suspensión de plano impidiendo a la SE otorgar en concesión los lotes que amparaban las concesiones canceladas a empresas que así lo solicitaran, a partir de que surtiera efectos la emisión de la Declaratoria, hasta en tanto no se resuelva el fondo del juicio. Posteriormente, por conocimiento previo, se remitió el amparo al Juzgado Primero de Distrito, radicado bajo el número de amparo 429/2016.

La SE en su informe justificado, señaló que a la comunidad quejosa no le es aplicable la Parte III del Convenio 169 de la OIT en tanto que no demuestran que su territorio y la vinculación que mantienen con éste se vea afectado con la expedición de la Declaratoria de Libertad de Terreno, y erróneamente argumenta que dicha acreditación es indispensable para que les sea aplicado la protección del Tratado internacional, por lo que no puede considerarse que la Declaratoria en mención sea una medida administrativa que afecte a la comunidad toda vez que su territorio no ha sufrido alguna alteración o modificación.

Además, argumenta que el derecho a la consulta no necesariamente trae aparejado el consentimiento, solamente en el caso de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que tendrían un mayor

impacto dentro del territorio, situación que -consideran- difiere de la actividad minera por ser ésta una actividad de utilidad pública.

Del mismo modo, la Secretaría de Economía señaló que el derecho a la tierra no abarca derecho alguno sobre los minerales, el cual sólo puede ser otorgado exclusivamente por el Estado a través de concesiones, siendo esta propiedad estatal la única que se ve afectada y no así la propiedad de la comunidad, toda vez que la concesión minera implica solamente la explotación de los minerales que se encuentran en el subsuelo, sin que implique el traslado de la propiedad de las tierras sobre las que se ubican las concesiones mineras, desconociendo con ello las obligaciones que le surgen al Estado mexicano del Derecho Internacional en materia de derechos humanos.

Sin embargo, uno de los argumentos esgrimidos por el Gobierno Federal que causó gran indignación a la comunidad Me'phaa fue el cuestionar su identidad como comunidad indígena. La Dirección General de Regulación Minera sostuvo que la comunidad tiene la obligación de demostrar con prueba idónea y de manera fehaciente, la conciencia de su identidad en relación con su territorio ancestral así como que su cultura y valores espirituales revisten relación con las tierras o territorios, o con ambos.

Del mismo modo, el Gobierno Federal afirmó que si bien la calidad de la quejosa como comunidad indígena no está a discusión, es indispensable que los quejosos acrediten fehacientemente su vinculación con su territorio tradicional.

Para San Miguel del Progreso, al cuestionarse su identidad indígena, se cuestiona



La minería es uno de los problemas que se enfrenta en la Montaña de Guerrero, ante ello la organización comunitaria ha sido la mejor aliada, Júba Wajiín. Foto: Tlachinollan por ende su calidad como comunidad indígena, dado que pone en entredicho una de los principales criterios en que se fundamenta justamente su propia calidad como comunidad indígena.

En este contexto, el 8 de junio de 2016, la juez Estela Platero Salado ordenó de oficio el desahogo de la pericial en materia de antropología, con el fin de allegarse mayores elementos sobre la conformación, organización social, económica, cultural y política de la comunidad quejosa, así como la forma en que ocupa el territorio que abarca los lotes declarados libres, el vínculo espiritual con su territorio y las implicaciones que conlleva la Declaratoria de libertad de Terreno. Los peritajes de parte y el oficial fueron rendidos en los meses de julio y diciembre de 2016, respectivamente.

En suma, los dictámenes antropológicos confirman el carácter inescindible de la naturaleza agraria e indígena de la Comunidad de San Miguel del Progreso al señalar que es una comunidad indígena por formar una unidad sociopolítica que reconoce sus propias autoridades, integrante del Pueblo Me'Phaa con profundas raíces milenarias y que a lo largo de los siglos ha ido reconfigurando una identidad basada en el territorio y elementos culturales, mismo que concibe como un todo compartido con otros seres no humanos, materiales e inmateriales; con el cual mantienen una relación de respeto y cuidado, por ello sus instancias de gobierno y toma de decisión, tienen la firme convicción de defender lo que les permite la reproducción de su vida misma, en el caso concreto frente a la

En el marco del peritaje antropológico para el amparo interpuesto por Júba Wajiín, autoridades comunitarias muestran colindancias del territorio que defienden contra empresas mineras. Júba Wajiín, 25 de junio de 2016. Foto: Tlachinollan



Declaratoria de libertad de terrenos, la cual coloca en riesgo su pervivencia y violenta sus derechos colectivos como comunidad indígena y agraria.

Señalaron además que la liberación de más del 80% del territorio de San Miguel del Progreso para actividad minera significaría cercenar el aprovechamiento integral y diferenciado que hacen de él, poniendo en peligro la continuidad, viabilidad y sustentabilidad de la comunidad sociopolítica Me'phaa de San Miguel del Progreso.

La afectación e implicaciones de una posible intervención en el territorio que ocupa, posee y usufructúa de manera integral dicha comunidad, es notoriamente grave y absoluta. La importancia cultural de esta porción del territorio equivale a la importancia de la propia existencia de la cultura Me´Phaa de Júba Wajií." Así la declaratoria de libertad de terrenos contraviene lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha sentenciado. Limita la posibilidad material y fáctica del control, puesto que no son ellos los que deciden qué escenario vendrá en su territorio, no tienen certeza jurídica, material y simbólica sobre su territorio.

Objeción de la Secretaría de Economía y la legitimidad de la comunidad de Júba Wajiín

Como era de esperarse, la Secretaría de Economía objetó los dictámenes periciales, y respecto de la calidad indígena de la comunidad señaló que con el dictamen rendido por el perito oficial "no se demuestra que San Miguel del Progreso sea un pueblo o comunidad indígena, por el contrario [...] se señala que San Miguel del Progreso, en el siglo XIX, entre 1876-1886, aparece en los registros con la categoría de cuadrilla y con el nombre de Loma de Muerto y entrando el siglo XX, en 1930, aparece en los registros como San Miguel del Progreso del Municipio de Malinaltepec, es decir no se encuentra acreditado que sea pueblo indígena."

La comunidad de
San Miguel no está
obligada a demostrar
su identidad como
pueblo originario,
basta que se
nombren como
tal en ejercicio
de su Derecho
Constitucional a
la Autoadscripción.

Pese a ello, la SE pasa por alto dos grandes hechos: uno que la comunidad de San Miguel no está obligada a demostrar su identidad como pueblo originario, basta que se nombren como tal en ejercicio de su Derecho Constitucional a la Autoadscripción; lo otro es justamente la demanda histórica de los pueblos al reconocimiento legal por parte del Estado mexicano de las tierras y territorio que ocupan, demanda por las que han dado largas luchas, algunas como la de San Miguel del Progreso rindieron sus frutos ya entrado el siglo XX cuando se les Reconoció y Tituló como Bienes Comunales.

En este sentido, el Reconocimiento de las tierras como Bienes comunales, por sí mismo evidencia la relación estrecha que la comunidad de Júba Wajiín (loma de muerto) guarda con su territorio, tal como se lo hicieron saber al Estado mexicano en 1943 cuando le solicitaron se iniciara el procedimiento para tal reconocimiento, y así recuperar legalmente lo que la invasión española, las políticas de los gobiernos que siguieron y la clase dominante les habían arrebatado y negado.

Para acreditar la propiedad y posesión de sus tierras, los antepasados de Júba Wajiín presentaron ante el entonces Departamento Agrario por conducto de la Dirección General de Asuntos Indígenas, diversos documentos que amparaban los terrenos comunales que poseían, entre los que se encontraban los títulos de adjudicación individuales y la certificación municipal de 1931, mismos que fueron remitidos al Departamento Jurídico para su estudio y opinión.



Defendemos la vida: Pueblo Me´phaa Foto: Román Hernández

Treinta años después la Reforma Agraria concluyó que dichos documentos acreditaban fehacientemente que San Miguel del Progreso detentaba bajo el régimen comunal la posesión de sus terrenos siendo procedente y legal el Reconocimiento y la Titulación de nuestros Bienes Comunales, sin embargo, la lucha legal continuaría otros treinta años para que el recién creado Tribunal Agrario dictara Sentencia, mediante la cual les reconoció la posesión de sus tierras bajo el régimen comunal. En este contexto, el argumento del Gobierno Federal, se considera una afrenta contra sus antepasados, ya que no sólo se trata de negarles el derecho de San Miguel del Progreso a la procedencia de juicio de amparo, sino que con ello el Gobierno Federal niega su historia que es base de su identidad como Xabú (gente) Me'Phaa de Júba Wajjín, al tiempo que invisibiliza la larga lucha que libraron sus antepasados para lograr el reconocimiento de sus tierras.

Hijas e hijos del fuego

Como pueblo, su identidad es la base que guía su vida, sin eso, lo demás no se entiende. Su modo de ver el mundo, de entenderlo, de vivirlo, de integrarse a un territorio compartido con seres materiales e inmateriales no se entiende si no se conciben como hijas e hijos del fuego, con una historia propia que les recuerda el porqué deben luchar por ser y vivir como son.



La resistencia comunitaria ha sido una larga batalla, sin embargo, la perseverancia y convicción mantienen a la comunidad firme y organizada, Júba Wajiín. Foto: Tlachinollan Nombrarse y reconocerse como pueblo originario, como Júba Wajiín; para San Miguel del Progreso es un derecho ganado que nadie se los puede quitar o negar, hacerlo es una de las peores ofensas que se puede hacer contra su pueblo, sus antepasados y contra sus deidades que nacen y equilibran su mundo.

Los argumentos del Gobierno Federal evidenciaron que la obligación de hacer real la formalidad legal en materia de pueblos indígenas no es su prioridad, ante ello y con el fin de allegarle a la Jueza elementos para resolver el amparo con los más altos estándares en materia del Derecho a la Consulta, se presentó en el mes de noviembre de 2016 el Amicus Curiae "Estándares Comparados e Internacionales sobre el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada" realizado por Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad- Dejusticia, Due Process of Law Foundation y la Clínica de Derechos Humanos del Human Rights Research and Education Centre de la Universidad de Ottawa, quienes destacaron que una decisión que se aparte de los estándares internacionales detallados en el escrito de Amicus Curiae no sólo desconocería los derechos fundamentales del pueblo Me'phaa de San Miguel del Progreso, sino que deslindaría en el incumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano.

Una vez integrado el expediente de amparo, el 31 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Audiencia Constitucional en el Juzgado Primero de Distrito en la ciudad de Chilpancingo, la cual contó con la presencia del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales. En ella se tuvo por relacionado las constancias de autos, y por rendidos los informes los informes justificados de las autoridades señaladas como responsables. La Jueza admitió y desahogó en la audiencia las pruebas documentales ofrecidas por la comunidad, así como las periciales en Antropología cuyo desahogo fue ordenado por el Juzgado. De igual manera tuvo por admitida y desahogo el Amicus Curiae, y por relacionado los alegatos presentados por la comunidad.

En este contexto, las autoridades agrarias, civiles y tradicionales acompañadas por el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT), llevó a cabo una conferencia de prensa para dar a conocer el estado del juicio y hacer un llamado público a la Jueza de Distrito para que analizara a cabalidad el expediente, los antecedentes del caso y en consecuencia dictara sentencia de acuerdo con los más altos estándares de protección a los derechos colectivos de la comunidad indígena.

Finalmente el 28 de junio la Jueza Primero de Distrito Estela Platero Salado dictó la sentencia dentro del juicio de amparo 429/2016.

Justicia innegable: la innovadora sentencia de amparo

En la sentencia, notificada el 30 de junio, se otorgó el amparo y la protección de la Justicia Federal a la Comunidad de San Miguel del Progreso, al resultar esencialmente fundados los conceptos de violación y por ende demostrado el incumplimiento de la obligación constitucional y convencional del Estado de respetar los derechos de la comunidad indígena-agraria de Júba Wajiín.

De la sentencia dictada por la Jueza Estela Platero Salado se desprenden aspectos relevantes e innovadores, los cuales enunciamos a continuación:

1.- La sentencia reconoce el derecho de la autoadscripción como criterio a seguir para determinar la identidad indígena y la protección especial de San Miguel del Progreso por parte del Estado. La Juez señaló que la autoadscripción bastará y será el criterio a seguir para determinar si una persona es indígena, y por tanto, el elemento óptimo para poder determinar dicha calidad, con lo que surge la obligación del Estado de procurarle las prerrogativas a las cuales tiene derecho como tal.



La minería a cielo abierto impactaría no sólo los recursos naturales sino la vida y desarrollo comunitario del pueblo Me´phaa. Foto:Río



Autoridad Agraria de Júba Wajiín habla de las afectaciones a su territorio si entraran proyectos mineros. Júba Wajiín, 20 de octubre de 2016. Foto: Tlachinollan

Así, la auto-identificación que hace San Miguel del Progreso como indígena es suficiente para constatar su legitimación para instar al juicio de amparo en contra de las violaciones a sus derechos fundamentales colectivos. Además. la Jueza reconoce que -sin pasar por alto el reconocimiento que ha hecho el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas en el "Catálogo de localidades indígenas"-, la pertenencia como comunidad indígena de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, Guerrero, está verificada

con el Acta de Asamblea de órganos de representación y vigilancia.

2.- La sentencia establece que el interés legítimo es suficiente para cuestionar la Declaratoria de Libertad de Terrenos, al aducir afectaciones a la esfera jurídica de San Miguel del Progreso como colectividad, respecto de la cual la norma protege determinados derechos. En la resolución se establece que el interés legítimo comprende únicamente la existencia de un interés cualificado (en grado mayor al interés simple) respecto de la legalidad o no de los actos impugnados, y proviene de la afectación a la esfera

jurídica del individuo, ya sea directa o derivada de su situación particular respecto a la norma que establezca el interés difuso en beneficio de una colectividad identificada e identificable. De ahí que San Miguel del Progreso tiene una posición cualificada y jurídicamente relevante, no sólo por su pertenencia al grupo específico indígena que conforma la Comunidad de San Miguel del Progreso, sino porque la Declaratoria de libertad de terrenos 02/2015 se emitió en superficies que consideran forman parte de su territorio.

- 3.- La sentencia señala la relación estrecha que existe entre el derecho a la consulta y los derechos a la libre determinación, integridad del territorio, a la protección para conservar su vida comunitaria como derechos de la comunidad de San Miguel del Progreso que deben ser protegidos. La juez señala en la sentencia que el derecho a la libre determinación, garantizado por la Constitución y Tratados Internacionales no permite injerencia de entes extraños que los menoscaben, sin consultarlos o sin su consentimiento dependiendo del caso en concreto.
- 4.- La sentencia precisa que el derecho a la consulta debe garantizarse incluso en casos en que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo. La

La sentencia
precisa que el
derecho que
tiene el Estado
a regular la
actividad minera,
no implica
que pueda
desconocerse
los derechos de
la comunidad
que impida la
procedencia del
juicio.

La lucha en defensa del territorio ha sido de largo alcance. El proceso ha fortalecido la organización y cosmovisión indígena, Júba Wajiín.
Foto: Tlachinollan



sentencia precisa que el derecho que tiene el Estado a regular la actividad minera, no implica que pueda desconocerse los derechos de la comunidad que impida la procedencia del juicio. En consecuencia, cualquier determinación unilateral de la autoridad que incida en lo bienes o derechos comunales afecta la esfera jurídica de la comunidad, mina el derecho a ser consultada y a decidir sobre cualquier cuestión relacionada con su vida comunitaria.

5.- La sentencia reconoce que el concepto de territorio que prevé el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT es más amplio que el concepto de propiedad sobre una tierra toda vez que comprende el uso y disfrute de los recursos naturales desde la cosmovisión de la comunidad. En la resolución de amparo la Jueza precisó que el derecho al territorio implica una concepción más amplia que el de propiedad, al representar más que un elemento material, constituido por un elemento espiritual, tradicional, incluso de sustentabilidad, mismo que comprende el uso y disfrute de los recursos naturales en su entorno; de tal modo que la protección efectiva de los recursos presentes en los territorios indígenas, requiere que se garantice el ejercicio de ciertos derechos humanos de índole procedimental, principalmente el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.

6.- La sentencia establece que la relación que mantiene la comunidad de San Miguel del Progreso con su territorio no se da desde la concepción del desarrollo económico sino desde la cosmovisión comunitaria. La Juez señala en base a los dictámenes en materia de antropología que la relación que mantiene San Miguel del Progreso con sus tierras no es meramente una cuestión de posesión, producción y explotación, sino una relación directa con los derechos a su existencia como comunidad, visto no desde la concepción del desarrollo económico, como puede ser la explotación minera, sino desde la cosmovisión de la comunidad, que implica el respeto de esa vida que en conjunto han decidido, independiente de que comulgue o no con la idea de progreso planeado o delineado por el Estado, que no puede ser impuesta sino consultada y aceptada.

7.- La sentencia establece que la Declaratoria de libertad de terrenos es un acto real y actual que implica el inicio de un procedimiento tendente a otorgar concesiones mineras. La juez señaló que la Declaratoria de libertad de terrenos es un acto que implica ejecución al publicarse en el Diario Oficial de la Federación e inicia un procedimiento tendente a otorgar concesiones mineras, pues convoca a cualquier interesado a presentar solicitudes de concesiones mineras para la explotación de las tie-

rras comunales, independientemente de que si dichas solicitudes se concretan.

8.- La sentencia resalta que la obligación por parte del Estado de consultar a la comunidad de San Miguel del Progreso, no depende de la demostración de una afectación directa a la propiedad, sino de la simple susceptibilidad de que puedan llegar a dañarse. La Juez señaló que si bien la Declaratoria no es un acto privativo de la propiedad de la comunidad indígena quejosa, la sola posibilidad de afectación a su derecho de mantener la integridad de su territorio hace necesario que prevalezca la protección amplia para la comunidad indígena quejosa; toda vez que se tratan de terrenos que ocupa y que conforma el territorio de un grupo que cuenta con normas de protección especial y extraordinaria como el derecho a ser consultados de manera previa. Así, al declarar unilateralmente la autoridad responsable la libertad de los terrenos para ser explotado en el ramo de la minería sin la consulta previa, interfiere en el libre ejercicio de sus derechos comunales y genera incertidumbre jurídica,



Defendemos el territorio como lo defendieron nuestros antepasados: integrante de la comunidad Me´phaa, Júba Wajiín. Foto:Tlachinollan

no obstante que la autoridad sabe que la comunidad de San Miguel del Progreso se ubica parcialmente sobre las tierras declaradas libres.

9.- La Sentencia pondera los dictámenes periciales en materia de antropología como idóneo para demostrar que el territorio declarado libre se encuentra ocupado por la comunidad de San Miguel del Progreso, con el cual la comunidad mantiene un vínculo cultural particular. Los peritajes antropológicos fueron determinantes para demostrar que los terrenos que abarca la Declaratoria de libertad de terrenos forman parte del territorio que ocupa San Miguel del Progreso desde tiempos ancestrales y del cual depende su sobrevivencia como comunidad. El fallo determinó que existe un vínculo entre el territorio declarado libre y el que defiende la comunidad, sin necesidad

de discutir en cuanto a la superficie que quedó comprendida dentro de la declaratoria de libertad de terrenos, sea o no propiedad de la comunidad, dado que el concepto de territorio es más amplio que el de la propiedad; máxime que ninguno de los peritos informó que tengan como actividad preponderante la minería o que exploten en su territorio (con vocación minera) el subsuelo o centren su actuar en una actividad parecida. En tal contexto, la injerencia del Estado, mediante una Declaratoria de libertad de terrenos ocupados por San Miguel del Progreso interfiere en la forma de vida de la comunidad.

10.- La sentencia concluye que la Declaratoria de libertad de terrenos es ilegal en tanto la autoridad responsable violentó los derechos reconocidos a la comunidad de San Miguel del Progreso.



Integrantes de la estructura del comisariado llegan a Punto Trino. Júba Wajiín, 19 de octubre de 2016. Foto: Tlachinollan La juez sentenció que si bien la *Ley Minera* dispone la emisión de la Declaratoria de libertad de terrenos una vez canceladas las concesiones, la norma que lo establece debe ser interpretada y aplicada conforme con la Constitución, de manera que respete los derechos de las comunidades, entre ellos los contenidos en los artículos 2 y 27 constitucionales, al no haberlo hecho, resulta que la Declaratoria no está apegada a derecho, porque nada impedía a la autoridad efectuar la consulta, que no es discrecional sino obligatoria apegándose a los estándares internacionales.

11.- La Sentencia reconoce los principios y características mínimas que debe contener el procedimiento de Consulta a los pueblos indígenas bajo los parámetros fijados en el Convenio 169 de la OIT y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La juez señaló que la Consulta debe ser: endógena, libre, pacífica, informado, democrática, equitativa, socialmente responsable, autogestionada, previa, culturalmente adecuada, de buena fe. En tal contexto, la Secretaría de Economía, previo a expedir la Declaratoria de libertad de terrenos 02/2015, tenía la ineludible obligación por imperativo constitucional e internacional, de respetar los derechos de la comunidad indígena, al tratarse del territorio que ocupan, entre ellos, el Derecho a la Consulta de acuerdo a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los derechos humanos.



Mujeres Me'phaa, ejemplo valeroso en la defensa de la tierra y el territorio. Foto: Río

12.- La sentencia incorpora estándares que emanan del Derecho Internacional de los derechos humanos en materia de pueblos indígenas. Para el análisis del caso y toma de decisión, la jueza invocó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Convenio 169 de la Organización Interna-cional del Trabajo; la Recomendación General número 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas sobre "Los derechos de los Pueblos Indígenas"; así como las Sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos como Saramaka vs Surinam.

13.- La sentencia señala que la falta de consulta a la comunidad indígena da lugar a una serie indeterminada de liti-

gios en defensa de sus derechos. La juez precisó que al incumplir la autoridad responsable su deber de consultar a la comunidad de San Miguel del Progreso, al ser inadmisible una Declaratoria de libertad de terrenos que evidentemente están ocupados, menoscaba sus derechos, al no poder participar desde el inicio, sino hasta que algún particular pida y obtenga la concesión, dando lugar así a una serie de litigios en defensa de sus derechos comunales, que generan gastos, pérdida de tiempo y cansancio grupal, sin retribución en costas o indemnización por actos del Estado relacionados con su diverso derecho para lograr la explotación minera en el territorio de San Miguel del Progreso, que está condicionado al respeto a sus derechos colectivos



Desde 2010 cuando se enteraron de los planes que el Gobierno y las empresas tenían para su territorio la comunidad expresó un no rotundo. Foto: Río

14.- La sentencia estableció como efectos los siguientes:

- A) Que el Secretario de Economía, a través del Director General de Regulación Minera de la Secretaría de Economía, deje insubsistente la Declaratoria de libertad de terrenos 02/2015, en la parte concerniente a los lotes mineros incluidos en los títulos de concesión minera 233560 y 237861, relativos a los lotes denominados "Reducción Norte de Corazón de Tinieblas" y "Corazón de Tinieblas".
- B) De insistir en continuar con el procedimiento, una vez insubsistente la Declaratoria de libertad de terrenos 02/2015, debe respetar los derechos de la comunidad de San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, como es el derecho a la consulta en los términos indicados en esta sentencia.
- C) En tanto que el Director General Adjunto del Diario Oficial de la federación tendrá que dejar sin efectos la publicación de veinticuatro de noviembre de dos mil quince, en el Diario Oficial de la Federación, respecto de la Declaratoria de libertad de terrenos 02/2015.

Sentencia: Logro inédito para una comunidad indígena, y en reconocimiento a la lucha milenaria e incansable de la comunidad Me'phaa

Así, la Sentencia dictada por la Jueza Primero de Distrito en el amparo 429/2016, es un logro inédito para una comunidad indígena y un reconocimiento a la lucha incansable y milenaria de la comunidad Me'phaa de San Miguel del Progreso por defender su territorio y su vida frente a la amenaza que representa la minería a cielo abierto.

Por primera vez se ordena judicialmente a la Secretaría dejar insubsistente una Declaratoria de Libertad de terrenos por violentar derechos colectivos de los pueblos indígenas, además porque se La decisión tomada por la Juez es trascendental en la vida de la comunidad, [...] obliga a dejar sin efectos el acto violatorio para que de esta manera se garantice adecuadamente los derechos colectivos.

ordena que en caso de que la Secretaría de Economía pretenda continuar con el procedimiento de otorgar concesiones mineras sobre el territorio de la comunidad de San Miguel del Progreso deberá cumplir con su obligación Constitu-cional y Convencional en materia de derechos de los pueblos indígenas.

La decisión tomada por la Juez es trascendental en la vida de la comunidad, dado que no está ordenando que se subsane el procedimiento que originó la emisión de la Declaratoria sino obliga a dejar sin efectos el acto violatorio para que de esta manera se garantice adecuadamente los derechos colectivos entre ellos, el de la consulta, cumpliendo así con los más altos estándares en la materia.

Con esta decisión se evita que el territorio de San Miguel del Progreso sobre el que se encontraban los lotes mineros Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas pueda ser ocupado para la actividad minera sin garantizarle a Júba Wajiín sus derechos colectivos. De esta forma, la sentencia dictada beneficia de manera indirecta a 11 núcleos agrarios³ cuyos territorios se encontraban dentro de los lotes que fueron declarados libres a través de la Declaratoria de libertad de terrenos y

que ampararon las concesiones mineras "Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas".

Frente a esta decisión judicial, el Estado mexicano está obligado a garantizar el respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas no impugnando la sentencia obtenida por la comunidad, porque de hacerlo redundaría en la negación de los derechos de la comunidad indígena-agraria de Júba Wajiín.

Esta decisión de la Jueza es trascendental ya que por primera vez un Juzgado federal ordena que en caso de que la Secretaría de Economía pretenda continuar con el procedimiento de otorgar concesiones mineras⁴ sobre el territorio de la comunidad de San Miguel del Progreso deberá cumplir con su obligación constitucional y convencional en materia de derechos de los pueblos indígenas.

³ Núcleos agrarios de Acatepec, Bienes Comunales de Iliatenco, Colombia de Guadalupe, Malinaltepec, Paraje Montero, Pascala del Oro, Tenamazapa, Tilapa, Totomixtlahuaca, Tlacoapa.

⁴ Al analizar las causales de improcedencia en la sentencia, la Jueza Primero de Distrito señala que la Declaratoria de libertad de terrenos es un acto con el que se inicia un procedimiento tendente a otorgar concesiones mineras.



La lucha por la defensa del territorio de Júba Wajiín es un precedente histórico para los pueblos indígenas. Foto: Río

Júba Wajiín frente al Estado mexicano, reafirma su decisión de luchar por ser y vivir como hijas e hijos del fuego

Ante el peligro que la minería a cielo abierto significa para la vida y los territorios de los pueblos originarios, y conociendo la experiencia de otros pueblos que padecen los estragos que el neo extractivismo ha generado, San Miguel del Progreso decidió emprender esta incansable lucha que al día de hoy se encuentra más fortalecida.

Esta lucha emprendida por Júba Wajiín frente al Estado mexicano, no sólo es jurídica, sino es una lucha de dos mundos contrapuestos; dos visiones distintas. Una donde la naturaleza es un ente estrechamente ligado al bienestar de la comunidad (porque de su equilibrio depende la supervivencia de los hombres y mujeres que en ella coexisten), mientras que en el otro, es un recurso. Una, donde la tierra es la madre que alimenta, mientras que para los otros es una mercancía que debe ser explotada sacando el mayor beneficio económico. Bajo esa lógica mercantilista, para el Estado mexicano, las exigencias de reivindicación de los derechos de los pueblos originarios se torna un obstáculo para los intereses del gran Capital.



Júba Wajiín: Territorio sagrado no concesionado. Foto: Tlachinollan

Como todos los pueblos originarios de este país, San Miguel del Progreso ha padecido la ambición y el desprecio de los gobernantes y de la clase que maneja la maquinaria de despojo. Históricamente, el Estado ha negado su reconocimiento y sus derechos, para luego utilizar a su conveniencia la situación que ha creado para terminar de negarles su existencia. Ese pasado sólo los pueblos parecen recordarlo y de esa memoria basan la resistencia que ahora llevan a cabo.

En ese contexto de apuestas contrapuestas, la lucha por la protección del territorio es vital. Para las y los Me'Phaa de San Miguel del Progreso, el territorio no termina con la superficie en que habitan o con los bienes naturales que en ellos existe, abarca sus deidades sagradas, a las que le deben el origen de los seres y el equilibrio del mundo; de la integración justa entre las comunidades y la naturaleza depende su pervivencia como pueblo. Mediante los rituales refrendan el compromiso de integración respetuosa y el diálogo directo con *Mba'tsún, Begóo*,

Foro de Autoridades Agrarias en Defensa de su Territorio. Foto: Román Hernández



*Kumbaa*⁵, que son el principio de la vida, al tiempo que alimentan el espíritu y la relación con el territorio que habitan.

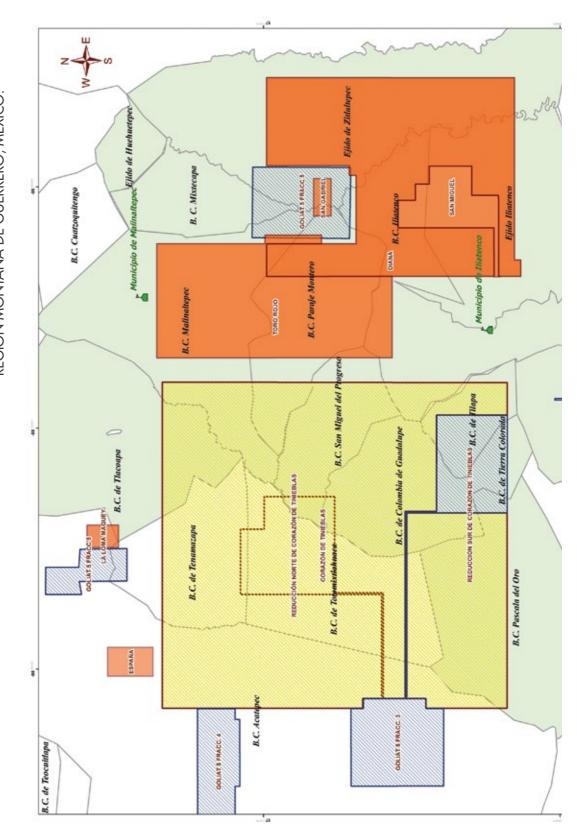
Por ello, para San Miguel del Progreso, la concesión del amparo contra una decisión unilateral que oferta su territorio al mejor postor –como si ellos no existieran—es un triunfo histórico que les impulsa a seguir organizándose local y regionalmente, a no ceder ante las injerencias externas sobre su vida.

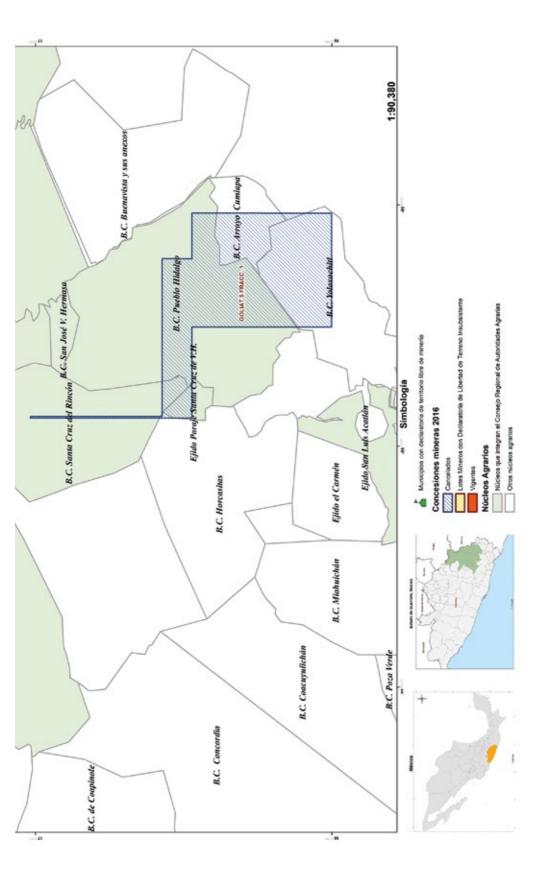
Este triunfo reafirma su decisión de luchar por ser y vivir como hijas e hijos del fuego, porque ello además no es una opción sino un compromiso con su historia, con sus antepasados, con las generaciones por venir y con los seres con los que conviven, por lo que sin duda, Júba

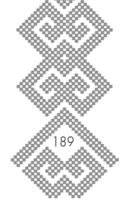
Wajiín seguirá caminando al lado de los pueblos de la Montaña y del país, para hacer frente a la embestida neoliberal y extractivista que contra su vida y territorio se cierne desde arriba.

Abuela y Abuelo Fuego, Padre Rayo y de la lluvia y Madre Tierra.

LOTES MINEROS CON DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENOS INSUBSISTENTE, REGIÓN MONTAÑA DE GUERRERO, MÉXICO.







ONTOLOGÍAS TERRITORIALES EN LA LUCHA JURÍDICA del pueblo Me'phaa Júba Wajiín,

en la Montaña de Guerrero.

Dra. María Teresa Sierra

Antropóloga, profesora Titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), responsable del peritaje independiente de Júba Wajiín en el juicio de amparo 429/2016.



Integrantes de la comunidad exponen a la antropóloga Teresa Sierra el por qué de su lucha en defensa del territorio. Júba Wajiín, 25 de junio de 2016. Foto: Tlachinollan

La lucha jurídica del pueblo Me'phaa de San Miguel del Progreso en defensa de su territorio revela la fuerza de las identidades colectivas y su firme decisión de resistir al despojo; se niega así a convertirse en una más de las comunidades desechables del capital.

Intentar frenar con la ley proyectos extractivos promovidos por el Gobierno Federal bajo la bandera del desarrollo, es una lucha titánica que revela con crudeza las desigualdades y el racismo estructural que confrontan los pueblos indígenas al hacer valer sus derechos. La defensa del territorio toca puntos neurálgicos de la Razón de Estado neoliberal provocando reacciones y señales de alarma en la clase política porque una decisión judicial a favor de un pueblo tiene efecto en cascada para muchos otros.

Es notable la hazaña del pueblo Me'phaa de San Miguel del Progreso que no se cansa de utilizar todos los medios a su alcance para dejar claro que su territorio no es un asunto negociable, ya que en ello está en juego la integridad de sus forma de vida y su cosmovisión.

Junto con el fortalecimiento de sus identidades colectivas, la comunidad Júba Wajiín ha consolidado una consciencia más asentada del entorno así como un compromiso para defenderlo. Esto ha significado reconfigurar las normas del derecho propio para incorporar



La razón y la ley nos amparan: Júba Wajiín Foto: Tlachinollan

en el estatuto comunal el manejo sustentable de sus bosques y recursos naturales, el cuidado de la fauna silvestre sin dejar de rendir respeto a sus dioses.

Manifestar el respeto a los dioses implica para las y los Me'phaa de San Miguel del Progreso, subir al cerro del Tepitzáhuatl el 25 de abril, principal día de la fiesta del pueblo, siguiendo a los Xihñás y rezanderos, para pedir por la lluvia, la buena cosecha y la protección del pueblo; pero también significa acudir a los manantiales, al cementerio y otros sitios sagrados en momentos específicos para alimentar la Costumbre.

El ciclo anual agrícola y ritual en torno al cual se construye la vida de San Miguel del Progreso revela la complejidad normativa que obliga a las autoridades, principales y comuneros a cumplir con ella para garantizar el horizonte de la comunidad, y evitar que su incumplimiento genere desequilibrios y desastres.

Estamos ante un espacio integral de biodiversidad, en palabras de Arturo Escobar (2008), donde : "La naturaleza no es sólo

Antropóloga Teresa Sierra llamó a la Jueza Primero de Distrito a pronunciarse conforme a derecho en relación al amparo de Júba Wajiín. Chilpancingo, Guerrero 19 de abril 2017. Foto: Tlachinollan

"La naturaleza no es sólo una entidad allá afuera, sino que está profundamente arraigada en las prácticas colectivas de los humanos, que se ven a sí mismos como seres integralmente conectados a ella"

una entidad allá afuera, sino que está profundamente arraigada en las prácticas colectivas de los humanos, que se ven a sí mismos como seres integralmente conectados a ella". (Escobar op cit: 116). Por ello, siguiendo de nuevo a Escobar decimos que la lucha jurídica por el territorio desde los pueblos indígenas es también una lucha ontológica en la medida que involucra la defensa de otros modos de vida, cuestiona al capitalismo depredador y a la visión occidental del universo. Este fue uno de los principales retos que enfrentamos, Yuri Escalante y mi persona, en la elaboración del peritaje antropológico al documentar el sentido y el impacto material y simbólico de las posibles concesiones mineras sobre el territorio comunal. Mostramos así que el espacio factible de liberar para la minería es un espacio ocupado en toda su extensión – material y simbólicamente- por lo que no se encuentra a disposición de



Territorio amenazado por los proyectos de muerte. Júba Wajiín, 25 de junio de 2016. Foto: Tlachinollan

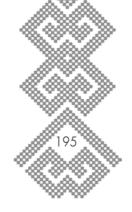
ser ocupado. Con este peritaje acompañamos la lucha jurídica del pueblo Me'phaa Júba Wajiín de la Montaña de Guerrero.

Es por ello una gran noticia la sentencia del Amparo Indirecto (429/2016) de la justicia federal favorable al pueblo Me'phaa de San Miguel del Progreso. Con base en una excelente fundamentación, fundada en los altos estándares internacionales de derechos humanos, la sentencia protege a la comunidad contra las acciones del Gobierno Federal sobre su territorio, y les reconoce su derecho a la no liberación de sus tierras para futuras concesiones, además de que señala que en cualquier caso los pueblos deben ser consultados.

En este caso San Miguel del Progreso ganó una más batalla a nivel de la justicia federal, si bien saben que la lucha no termina ahí. Los avances del pueblo Me'phaa frente a posibles concesiones mineras confirman la legalidad y legitimidad de su reclamo, y es ya un logro inspirador para muchos otros pueblos de la Montaña y de otras comunidades indígenas de México.

REFERENCIAS

- ♦ Amparo Indirecto 429/2016, Juzgado Primero de Distrito, Chilpancingo Guerrero, 28 de junio 2017.
- ♦ Escobar, Arturo (2008) Territories of Difference. Place, Movements, Life, Redes, Durham and London, Duke University Press.



¿ETNOTERRITORIOS o terrenos S.A. de C.V.?

MTRO. YURI ESCALANTE

Perito, Licenciado en Etnoantropología y maestro en Antropología



Pobladores de Júba Wajiín en la visita de perito a territorio Me´phaa, 18 de octubre de 2016. Foto:Tlachinollan

Un etnoterritorio es la apropiación colectiva de un espacio, tanto en su sentido material como sociocultural. Es el artificio mediante el cual un pueblo modifica el hábitat, convirtiendo la ocupación física en una apropiación simbólica y la utilización del entorno natural en un paisaje significativo. Es así que la naturaleza se capitaliza como recurso para la reproducción de la identidad y frontera para la toma de decisiones políticas, sociales y económicas. Por ello un etnoterritorio no solamente es el lugar donde vive un pueblo, sino una comarca definida donde se representa y reproduce la cultura como totalidad y como posibilidad de proyección al futuro.

Como lo ha señalado Alicia Barabas, en México los etnoterritorios están fragmentados, mutilados, traslapados y en un gran número de casos acechados o invadidos. Ningún pueblo indígena conserva su territorio original, ni se encuentra unificado. Regularmente está compartimentado o enfrenta dificultades para ser legalizado. En un gran número de casos fueron redefinidos, reubicados o enajenados. Los etnoterritorios se encuentran disminuidos tanto en superficie como en capacidad de control, ya que aún poseyendo la propiedad, son dependientes de decisiones políticas, legislativas y administrativas de la federación, los estados y los municipios.

Son etnoterritorios precisamente porque han sido sometidos a un proceso de etnización. Primero por el tutelaje colonial y luego por el asistencialismo estatal. Es decir, los pueblos originarios, de ser señoríos o estados, repúblicas o jefaturas, han sido convertidas en minorías étnicas, con territorios y poder anulados o deteriorados.

Los etnoterritorios se mantienen agazapados en su mayoría bajo la modalidad de la propiedad social (núcleos agrarios), pero existen otras formas de apropiación a lo largo y ancho del país, como la ocupación de tierras nacionales, la posesión de hecho o la propiedad privada en forma de cofradías y condueñazgos. Tal es el caso de San Miguel del Progreso, que sobrevivió a la época de la desamortización de bienes comunes del siglo XIX, manteniendo unido su territorio a través de la aglutinación de varios títulos de propiedad privada hasta que obtuvo su resolución presidencial a fines del siglo XX y el deslinde del plano definitivo en el año 2000.

Obtener los títulos agrarios es un salto fundamental en la lucha por conservar los territorios étnicos, pero no definitivo. Como sabemos, el derecho agrario es un derecho que concierne únicamente al disfrute de las tierras, pero no otorga derechos sobre los recursos naturales, ni jurisdiccionales, ni administrativos. La federación, los estados y los municipios

deciden sobre la explotación de los bienes nacionales, sobre las normas a promulgar y los cambios de uso de suelo

La revolución agraria exigía tierra y libertad, es decir, un ámbito espacial y territorial para decidir el destino de la colectividad, hoy conocido como autonomía, y se logró lo primero, pero se restringió lo segundo.

La controversia que el ejido de Tila sostiene en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con la cabecera municipal del mismo nombre, es un claro ejemplo de las alteraciones que provoca el disociar tierra de territorio. La figura de ejido de Tila, en realidad cobija a una comunidad indígena que administra el territorio en muchos sentidos (político, económico, comercial, religioso), pero al trasladarse el municipio al casco del ejido, le ha usurpado muchas de sus funciones, pese a que el Tribunal Agrario ya determinó que le fueran regresadas sus tierras y que se reubicara la sede del cabildo.

La oposición de San Miguel del Progreso a los decretos y concesiones mineras autorizados por la Secretaría de Economía, también son producto de esta anomalía, mediante la cual los pueblos indígenas pueden tener tierras pero en realidad no disponen de ellas a cabalidad, ya que las instituciones competentes pueden en cual-



El fortalecimiento comunitario es uno de los resultados de la lucha de Júba Wajiín en defensa de sus recursos naturales y forma de vida. Foto: Nicolás Tapia

quier momento otorgar permisos, firmar contratos de responsabilidad o expropiar superficies a fin de alentar la producción, sin consultar, comunicar o solicitar el consentimiento de los posibles afectados.

Por ello decimos que los núcleos agrarios, como tales, poseen la propiedad pero no el poder jurisdiccional para decidir la economía política del lugar. Este vicio de origen en la Constitución de 1917, se ha tornado más agudo con la aprobación de las leyes mineras y de energéticos que promueven el extractivismo. Como sabemos, contra todo principio que pondere derechos y circunstancias, esta legislación emitió una patente de corso mediante la cual declara de interés público y uso preferente sobre cualquier otro aprovechamiento de la superficie o subsuelo, la explosión de los recursos naturales. Es decir, antepone a las necesidades humanas, ambientales o espirituales, la extracción de bienes que generen dividendos.

Ya vemos cómo el principio de la Constitución, pensado para fomentar la distribución de la riqueza, se atrofia al paso de un siglo en una norma específica que impone la llana obtención de riqueza. Y por supuesto, esta riqueza se obtiene con bastante regularidad avasallando lo etnoterritorios. El caso de San Miguel del Progreso ilustra el gran distanciamiento que existe entre norma y realidad, entre tierra y territorio, entre desarrollo y sustentabilidad.

La concesión de minas, frustrada en una primera ocasión, y la posterior libertad de terrenos decretada para otra posible autorización, de nuevo echada abajo por esta comunidad Me'phaa, concernía a un 80% de la superficie de la comunidad. Pese a lo anterior, la Secretaría de Economía argumentó que no se estaba afectando la propiedad de la tierra, ya que sólo se trataba de una concesión temporal, destinada a la prospección y en su caso explotación, pero no para despojar o desalojar a quienes viven en la comunidad.

La falacia de este argumento salta cuando distinguimos, por un lado, entre la noción de tierras que maneja la ley y la dependencia federal, de la noción de territorio que entienden los pueblos y los tratados internacionales, por el otro.

La norma extractivista, ha logrado desmantelar el contenido del concepto de tierras, que al ser sujetas de explotación, más no de enajenación, se convierten en simples terrenos. Al explotarse pero no alienarse un terreno, el beneficio logrado se entiende como una actividad superficial. De ahí que los derechos de extracción se consideren como derechos de servidumbre y de ocupación temporal con el fin de obtener una rentabilidad, no el dominio pleno. Una actividad, dicen, a fin de cuentas provisional. Una especie de ocupación estratégica y no definitiva, parangonado el lenguaje castrense del cual proviene el término ocupación.

En la lengua Me'phaa intérprete expone a los principales y autoridades comunitarias el motivo de la presencia del perito en Júba Wajiín, 18 de octubre de 2016.
Foto: Tlachinollan



Para la comunidad de San Miguel del Progreso y para la generalidad de los pueblos indígenas, difícilmente la noción de tierra como bien productivo se puede deslindar de su carácter sociocultural y simbólico, ya que se encuentra asociado no sólo a derechos y obligaciones sobre los bienes que comparten sus integrantes de manera histórica y colectiva, sino por la relación especial que los vincula con los antepasados y divinidades. Como referimos al principio, el etnoterritorio es un espacio apropiado tanto material como espiritualmente, cuyo apego se realiza en términos colectivos e integrales.

El aspecto colectivo y espiritual de esta relación se expresa cotidianamente para las y los de Júba Wajiín en la sacralización del territorio; en cuyos puntos nodales de localización existen innumerables lugares santos o encantados, como cerros, cuevas, manantiales, caminos, cruces, nichos, capillas e iglesias, hacia los cuatro puntos cardinales, y en su centro, están comunicados por vías naturales o imaginarias. Ahí habitan los dioses y los espíritus que engendraron este pueblo.

Es así que en el extremo oriente se encuentra la prominencia del Cerro Tepilzáhuatl, santuario que comparten las comunidades de la región y en donde los habitantes de San Miguel del Progreso acuden para curarse y consagrar a las autoridades electas. Del lado poniente está el monumento del Cuajilote, tumba de los héroes

caídos en una batalla histórica por la defensa del territorio y a quienes se hace un homenaje anual. Por el norte, existe una puerta imaginaria por donde entran las personas difuntas y cuyos caminos llegan al cementerio del pueblo, marcado por cruces a los que se les dejan ofrendas votivas.

De manera material, también se produce un aprovechamiento integral y diferenciado, aprovechando los pisos y nichos ecológicos que caracterizan el territorio de la comunidad. La parte alta donde se ubica el Tepilzáhuatl se distingue por ser un bosque de coníferas o monte para la recolecta de leña, recolección de plantas, caza de algunos animales y zona de recarga de arroyos y ríos. La parte media es la zona de asentamientos dispersos, de rancherías, pueblos y cabecera de la comunidad. Aquí es donde se realiza el cultivo de café bajo el método de

agroforestería y el pastoreo de ganado mayor. Finalmente, en la parte baja, el aluvión y una mayor temperatura permiten los cultivos agrícolas y el cultivo de árboles frutales.

Este vínculo o relación colectiva con el territorio destaca entonces por ser un aprovechamiento general y disperso, tanto del espacio como de los recursos, daño lugar a una producción de significados y simbolización del territorio que unifica y da cohesión a las y los miembros de la comunidad. Para lograrlo, no sólo se genera un sentido de pertenencia al lugar, sino que se encuentra regulado y controlado por una estructura de gobierno que ejerce su autoridad sobre el territorio asignado.

Por el contrario, cuando la Secretaría de Economía y las norma en que se respalda para ejecutar sus medidas administrativas, asume que en los núcleos agrarios



Luchamos por nosotros y por las futuras generaciones, sabemos que ellos también defenderán esta tierra: Pobladores de Júba Wajiin Foto: Román Hernández sólo existe una explotación de tierras con fines de sobrevivencia o manutención y que de ninguna manera sus decisiones afectan la propiedad y la integridad de sus tierras, de cierta forma presupone que ciertas porciones de ella están inutilizadas, desaprovechadas y que las empresas mineras llegan de manera providencial para darles un destino benéfico.

Pero eah! Que esta historia ya la hemos escuchado infinidad de veces, cuando en la época colonial la tesis de la terra nullius, de nadie u ociosa justificó el despojo del territorio originario; cuando en la época de los liberales se desamortizaron las tierras comunes por considerar que eran de manos muertas; cuando en el porfiriato de deslindaron y remataron las superficies consideradas valdías o demasías; cuando en 1992 la nueva ley agraria desreguló la propiedad social para capitalizar el campo; cuando las leyes minera, energética e hidrocarburos decretaron la libertad de terrenos para atraer las inversiones.

Ya desde aquel fatídico año del 92, Magdalena Gómez había advertido la paradoja de declarar a la nación pluricultiral a nivel constitucional, mientras a sus espaldas, en las leyes secundarias se decretaban contrareformas que permitían la liberalización de las tierras y la explotación concesionada de los recursos naturales de los que supuestamente tenían preferencia los pueblos. Una ocupación de superficies perversa que en principio no expropia ni expulsa, pero que permite la ocupación versus invasión del territorio, la exclusión de sus habitantes y la expoliación de la riqueza, lo que a largo plazo genera el desplazamiento y empobrecimiento de la población.

Como ha dicho Myrna Cunningham, las nuevas leyes multiculturales y neoextractivistas se parecen mucho a las antiguas leyes de indias. Un corpus improvisado de normas, que por un lado pretendía proteger el extermino de los nativos mediante leyes protectoras, pero sin afectar de fondo la potestad de la Corona para colonizar, explotar y destruir los bienes y las instituciones originarias que existían en América.

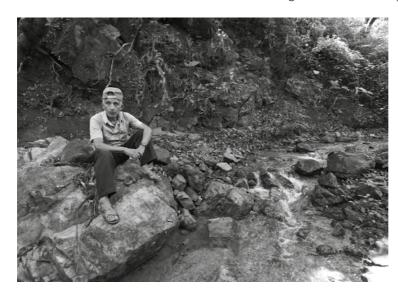
Una ocupación de superficies perversa que en principio no expropia ni expulsa, pero que permite la ocupación versus invasión del territorio. la exclusión de sus habitantes y la expoliación de la riqueza, lo que a largo plazo genera el desplazamiento y empobrecimiento de la población.

Para Hanna Arendt, una característica del totalitarismo consiste tergiversar los mandatos constitucionales emitiendo leyes, reglamentos y decretos donde se impone la voluntad del gobernante (el poder ejecutivo). Este es el claro ejemplo de lo que pasó en San Miguel del Progreso, cuando la dependencia responsable de cuidar la economía nacional reincidió al emitir la Declaratoria de la libertad de terrenos sobre el territorio de Júba Wajiín. En la promulgación de estas decisiones no vemos otra cosa que la atrofia de todos los preceptos y conceptos constitucionales que mandatan la protección de la propiedad y distribución de la riqueza, para imponer una nueva desamortización disfrazada de inversión, mediante la cual no se comparte ningún beneficio con los derechos (excepto una renta obligatoria o trabajo para semiesclavos).

Por todo ello, la resolución de la juez ante el amparo interpuesto por San Miguel del Progreso contra la Declaratoria de libertad de terrenos de la Secretaría de Economía, aparece como un hito y un precedente en la lectura e interpretación de la norma al declarar insubsistente dicho acto.

Resulta ejemplar y valiente no sólo desechar las pretensiones de una política maquinada desde los intereses transnacionales y respaldada por un gobierno federal alicaído, sino la capacidad de criterio, el conocimiento de la ley y sobre todo la agudeza y fineza de la argumentación, que no necesita de una hermenéutica compleja, sino de una definición diáfana de la norma.

Tres son a mi parecer los grandes aportes y virtudes de esta sentencia. En primer lugar, hace una interpretación progresista



La defensa de su territorio conlleva también la defensa de su cosmovisión y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Foto: Río

e integral de la norma, ya que sin titubear retoma el Artículo 1° Constitucional y la igualdad jerárquica de los tratados, deslindándose de formulismos o salidas fáciles ancladas en disposiciones específicas, típica de jueces codigueros apegados a la sumisión dóxica. Podemos encontrar al presente varias sentencias que retoman este bloque de constitucionalidad, pero en la sentencia de la Jueza Estela Platero no son un ejercicio de presunción, ni justificación, ni estilo, ni relleno, sino contenido puro encaminado a fortalecer la determinación final.

En segundo lugar, destaca la manera en que da cabida a la validez del sujeto demandante. Para la Secretaría de Economía, la comunidad de San Miguel del Progreso no tenía la representación ni la personalidad jurídica para hacer valer los derechos indígenas, ya que formalmente es un núcleo agrario y desde un purismo jurídico, no contaban con ninguna documentación o certificación para demostrar u ostentar su origen indígena. La juez aquí también tomó el camino conocido de admitir el interés legítimo de las y los afectados para no entrar en la polémica de sí contaban o no con personalidad jurídica. Pero a diferencia de otras sentencias que lo han aplicado correctamente, pero limitados a un mero principio del derecho adaptado a las demandas indígenas, la jurista dio una cachetada de guante blanco a la Secretaría al retomar la voz de los actores, la información proporcionada por el peritaje antropológico y un artículo sorpresa del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio 169).

Me explico. Comenzó haciendo irrefutable la certeza de que los promoventes se autodefinen como indígenas, bajo el principio de autoadscripción contemplado en la Constitución y reiterado en varias tesis jurisprudenciales de la SCJN. Luego hizo referencia a los datos del peritaje, tomados del Catálogo de Comunidades Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en donde la dependencia federal los enlista como tales. Es decir, desdice un supuesto con estadísticas provenientes de la misma parte que lo negaba. Y para rematar, simple y llanamente sostiene,

basada en el artículo 12 del Convenio 169 (donde uno pensaría que se refiere al tema de los traductores) que: "Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos." En consecuencia, cualquier persona que se autoidentifique como indígena puede promover un amparo.

Claro, el supuesto de que se afectan derechos reconocidos a indígenas viene precedida por los alegatos y las pruebas. En este caso, la hipótesis más importante consiste en que la Declaratoria de libertad de terrenos, al no ser consultada ni analizada por los interesados, pone en riesgo el territorio de las y los miembros de la comunidad de San Miguel del Progreso.

El territorio entendido en términos del propio Convenio 169, al que apeló la defensa representada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y que el peritaje antropológico elaborado por María Teresa Sierra Camacho con la colaboración de un servidor sustentan fehacientemente.

En este momento, y como tercer punto sobresaliente, aparece la aportación y originalidad más relevante de la sentencia en comento. A saber, que la jueza deja atrás toda discusión sobre derechos insulsos o secundarios, incluso la certeza de que la comunidad es propietaria de tierras, para llevar la disputa o litis a un único punto y fundamental: ¿está en riesgo el territorio del pueblo indígena inconforme con el decreto?



El café, mango y hortalizas son base de la alimentación y economía de Júba Wajiín, destruir sus recursos significaría destruir su sustento y modo de vida. Foto: Nicolás Tapia

La Secretaría de Economía, sostenía e insistía, en que no se pone en riesgo ni se vulneran la propiedad de las tierras de la comunidad, ya que se trata de una concesión temporal, limitada, superficial, etc. La juez, de manera contundente y palmaria resuelve: no está en discusión la propiedad de la tierra de los sujetos que se amparan. El tema de la tierra es irrelevante, lo reitera en varias ocasiones. Lo que está en discusión y en controversia, es si se afecta el territorio. Y puesto que de conforme al Convenio 169, el territorio son las tierras que ocupan o utilizan de una otra manera y los peritajes demuestran que las y los Me'phaa tienen esa relación colectiva e integral con su hábitat, hay elementos que presumir que se pone en riesgo su territorio.

Luego entonces, la Secretaría de Economía no debió hacer valer su facultad de decretar la libertad de terrenos sobre un territorio indígena a menos de haber consultado y obtenido el consentimiento del pueblo. Por lo tanto, declara insubsistente la Declaratoria y pide que de insistir la Secretaría en el procedimiento de otorgar concesiones deberá realizar la consulta conforme a los principios establecidos por las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

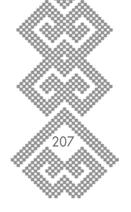
Claro, la resolución del amparo no determina ni concede un territorio en específico porque no tiene competencia para ello, pero lo presupone como derecho subjetivo y sobre todo impone el criterio, de ahí radica el fondo de la disputa. Aunque el origen del conflicto aparentaría ser una falta administrativa, hace notar que lo que se protege es el territorio como bien jurídico de pleno derecho para los pueblos.

No alcanza tampoco a decir que la tierra en su régimen comunal es un territorio, porque no es un tribunal agrario, pero sí que el territorio es primordial en términos de las garantías que gozan los pueblos originarios. Tampoco puede entrar en el debate de la inconstitucionalidad de la Ley Minera pero sí la hace tambalear evidenciando las arbitrariedades e inconsistencias que la caracterizan.

Muchas lecciones se aprenden en esta batalla legal emprendida desde distintos frentes. Sin embargo, hay que estar conscientes de que sigue en incólume el instrumento legal que permite dichas concesiones. Las tierras de los pueblos siguen oscilando entre aspirar a ser un territorio con todos sus componentes políticos y jurisdiccionales o unos terrenos libres de responsabilidades para autoridades y empresas. El lema zapatista Tierra y Libertad sigue vigente, pero no sabemos si avanzará hacia la libertad que tienen los pueblos a decidir sobre el territorio que ocupan o a la libertad de terrenos que los convierte en objetos de explotación; si son etnoterritorios o terrenos S.A. de C.V.



Todos somos guardianes de nuestro territorio: Habitante de Júba Wajiín, 19 de octubre de 2016. Foto: Tlachinollan



PROYECTOS EXTRACTIVOS en México

y el derecho a la consulta.



Pueblo Wixárika. Foto:Disponible en Internet

Los pueblos originarios de México antes, durante y después de la colonización han sido despojados de sus tierras y territorio, saqueados de sus bienes materiales y naturales y, en consecuencia, han sido víctimas recurrentes del despojo de su cultura y de su identidad que se ha reflejado en unos casos en su extinción, en otros por su desplazamiento forzado.

La ignorancia de los viejos y actuales políticos y empresarios han y destruyen monumentos arquitectónicos, templos, documentos o códices que reflejaban una brillante cultura que ya traían desde sus ancestros. Sin duda la imposición del idioma y de la religión fue uno de los cambios más bruscos para los pueblos, quienes a pesar de ello han logrado trascender, no sin menos cabo de la desaparición de grupos enteros, para continuar dándole prestigio, dignidad y sabiduría al México actual, siempre en resistencia, como antes, y como ahora.

A pesar de los múltiples intentos por desaparecer e ignorar a los pueblos originarios de México, hoy continúan habitando este país alrededor de 68 pueblos indígenas, hablantes de 68 lenguas indígenas que integran 364 variantes etnolingüísticas¹. La población que de acuerdo a los absurdos criterios e indicadores del Estado mexicano, se

considera indígena representa el 21.5 % de la población total del país². Su origen de estas radica en las 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México y de las cuales a través del tiempo dieron paso al desarrollo de la actual diversidad sociocultural.

En las distintas etapas de la historia los pueblos indígenas han subsistido a distintos tipos de despojo y explotación, desde la colonización hasta nuestros tiempos han sido marcados por procesos que les han arrebatado sus territorios, lengua, creencias y bienes naturales, pues son ellos quienes históricamente han permanecido en existencia gracias a su lucha permanente por preservar su cultura, lengua, historia y territorio, así como también han trascendido en tantas luchas por el reconocimiento de sus derechos, así como ahora buscan el respeto de los mismos.

Derivado de ese inacabado contexto, no es casual que los pueblos originarios e indígenas de México continúen enfrentando múltiples retos que impiden desarrollar plenamente el ejercicio de sus derechos colectivos, a pesar de que estos ya se encuentran reconocidos en el marco jurídico nacional e internacional, esta gobernanza basada en la política global sigue negando la existencia de los mismos, de tal manera que influyen sobre las estructuras de gobierno para que

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

² INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

estos desregulen y adelgacen ese marco regulatorio, y así disponer de facilidades jurídicas y administrativas para quienes intentan extraer los bienes naturales, sobre todo aquellos que actualmente están totalmente vinculados al consumo irracional y el uso de tecnología excluyente de los humanos con lo cual se prioriza al negocio/consumo como forma de vida, a la vez que incrementa la acumulación de riqueza al mismo tiempo que nuevamente crea monopolios industriales y de poder.

No es casual que en los territorios de los pueblos indígenas dispongan de una de las mayores riquezas en biodiversidad y biocultural no sólo de México sino del mundo. Genes, gas, agua, conocimientos, especies domesticadas que entre otras cosas han generado agroecosistemas propios, fauna, flora, petróleo, minerales, viento, belleza paisajística, cultura, comunalidad, arte, artesanías, gastronomía. Todo ello en conexión con el cosmos, y la tierra, es decir, son pueblos espirituales, por lo tanto, ven por el bien colectivo desde lo social, pero también tienen una estrecha relación de uso, respeto y reconocimiento de los bienes naturales que los rodean.

Tampoco es casual que las empresas apunten su codicia hacia esos territorios bastos en riquezas sociales y naturales, pero a quienes se les ha empobrecido económicamente por gobiernos y funcionarios



Montaña de Guerrero Foto: Tlachinollan

torpes e ignorantes que viven engañados por la competitividad, el desarrollo y el progreso de las falsas matemáticas que la propia economía ha creado para sí misma, para que nadie las entienda ni las cuestione.

Es por las razones anteriores que la mayor concentración de población indígena que se mantiene en los estados del centro y sur del país, desde hace décadas de desarrollo y progreso global, continúan manteniendo los índices más altos de pobreza, en donde los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas encabezan las estadísticas de esa pobreza económica y política de la que han sido objeto, pues mantienen rangos de vulnerabilidad que van desde el 65 y hasta el 80% de su población total³. Las estadísticas oficiales continúan mostrando las desigualdades económicas y sociales que se han generado a pesar de 27 años de las promesas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a la vez que los distintos gobiernos en turno, han desaparecido de la agenda nacional una política de atención social e indígena que en consecuencia contrarreste la entrega de la nación a capitales privados.

Vivimos situaciones de esquizofrenia, porque al mismo tiempo que se desregulan las leyes que facilitan la entrega de bienes naturales a privados e intencionadamente se empobrecen territorios para vulnerar y menguar la toma de decisiones de los pueblos, al mismo tiempo, en que el gobierno desmantela las estructuras económicas, productivas y sociales para entregarlas junto con los bienes naturales a los empresarios de capital privado tanto de extranjeros como de millonarios mexicanos, en el año 2001 reformaron el artículo 2° de la Constitución en el cual -por fin- se reconoce a los pueblos originarios como integrantes de la Nación, al señalar;

"la Nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas"

Esta modificación también reconoce el derecho a los pueblos indígenas a su libre determinación y considera como temas centrales a; su cultura, sus sistemas normativos y su territorio, a tal grado que sólo bastará se auto adscriban o definan por conciencia su identidad de los mismos para determinar a quienes se podrá aplicar dichas leyes.

A lo anterior se suma la reforma al artículo 1° Constitucional realizado en materia

³ CONEVAL 2014.

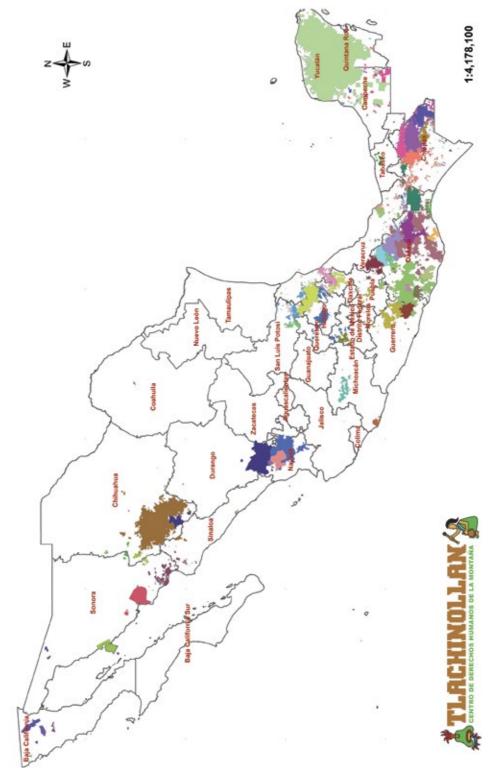
de derechos humanos también en el año 2011, y la resolución de la contradicción de tesis 293/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el que se resuelve que tienen el mismo rango constitucional todos los Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos colectivos -en consecuencia de los pueblos indígenas-, con la Constitución Política, por lo que todos los jueces y magistrados deberán realizar una interpretación de las leyes que más favorezcan a los derechos humanos en cualquier tipo de juicio, conocido esto como principio *Pro Persona*.

Sin embargo, a pesar de ese marco de reconocimiento y de protección constitucional, en los últimos años se han incrementado de manera significativa la confrontación entre las diversas modalidades del modelo extractivo (minería, parques eólicos, gasoductos, gas esquisto, biodiversidad, etc.) y los pueblos campesinos e indígenas, estos últimos principales protagonistas de las luchas de resistencia contra megaproyectos extractivos en México. La ley minera, la ley de aguas, la ley de bosques y selvas, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEGEPA), entre muchas otras ofrecen garantías a las empresas y crean incertidumbre y criminalizan a las y los dueños de las tierras.

Además del marco de los derechos colectivos, en particular de los derechos de los pueblos indígenas, hay otra consideración que debemos conocer para entender este incremento de la lucha por la vida encabezada por pueblos indígenas y comunidades agrarias. Basta mirar las condiciones actuales de la tenencia de la tierra y de bienes naturales que poseen dichas comunidades. En México el 54% del territorio nacional corresponde a la denominada Propiedad Social⁴, que equivale a poco más de 99 millones de hectáreas bajo el dominio jurídico de ejidos y comunidades agrarias, que los hace sujetos de derecho, con lo cual se reivindicó la lucha por la tierra y libertad desencadenada durante la Revolución mexicana de

⁴ Para el 2017 el RAN (Registro Agrario Nacional) muestra al menos 32,102 núcleos agrarios en todo el país, se tienen registro que en territorios de pueblos indígenas existen aproximadamente 6 044 núcleos agrarios.





1910. También en la propiedad social se encuentra el 80% de los bosques y selvas de México que además contienen la mayor concentración de biodiversidad/agua.

En estas tierras de propiedad social, colectiva y bastas en bienes naturales que las empresas requieren, es en donde se encuentra la mayor confrontación entre la dicotomía de proyectos de vida basados en la comunalidad, la biodiversidad y la biocultura vs los proyectos extractivistas e individualistas que, a cambio de ofertar mal empleo, destruyen el tejido social, contaminan y acaban con la naturaleza, además de generar irreversibles daños a la salud. De las actividades extractivas sin duda alguna la minería es la peor amenaza, que no única.

El Modelo Extractivo en México

La actividad extractiva se instrumenta de la misma manera en México, que en Canadá, EUA o en toda Latinoamérica, por lo tanto se basa en un patrón de conducta y en contubernio entre empresarios, políticos y grupos armados legales e ilegales. Es un modelo que se impone a base de leyes a modo, fuerza y violación de derechos. Se comporta igual sin importar si es minería, parques eólicos, presas o hidroeléctricas, gas esquisto, súper carreteras, gasoductos, petróleo, reservas de la biosfera -estás vinculadas a la apropiación de genes por empresas farmacéuticas alemanas con quien México ha firmado un acuerdo comercial llamado "Protocolo de Nagoya"-, también están los mecanismos de compensación conocidos como Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD) o las recién llamadas Zonas Económicas Especiales (ZEE). Para cada caso la actuación para el despojo es el mismo y sólo hay pequeños matices cuando se trata de una propiedad privada, una propiedad /social/agraria o una propiedad social/agraria/indígena. En algunos se busca el arrendamiento de tierras, en otros la compra directa de tierras, en otros la expropiación simulada por convenios basados en la servidumbre, en otras más, quizás en la mayoría, se inicia intimidando, amenazando, criminalizando o asesinando a integrantes de la resistencia para que cedan como sea al despojo

En estas tierras de propiedad social, colectiva y bastas en bienes naturales es en donde se encuentra la mayor confrontación entre la dicotomía de proyectos de vida basados en la comunalidad. la biodiversidad y la biocultura vs los proyectos extractivistas e individualistas.

de sus bienes. Estas empresas del Modelo Extractivo, tampoco respetan las leyes ambientales, económicas, fiscales, municipales, ni estatales. Menos aún cumplen los convenios que establecen con comunidades que han firmado ya sea bajo la amenaza y a través del engaño.

Los dueños de estas empresas son prominentes empresarios millonarios que no tienen el más mínimo respeto de la vida, ni por las leyes, ni tampoco respetan los derechos humanos, por lo tanto, su único fin es el negocio, y para lograrlo se han vuelto depredadores de bienes naturales sin que importen las consecuencias sociales y ambientales que ocasionan, porque también promovieron una ley para de vez en cuando pagar los daños que en la mayoría de los casos son irreversibles. Todo lo resuelven con dinero

Líneas arriba mencionamos que la minería es la actividad extractiva más agresiva, violenta y rápida que se haya conocido. Desde el primer día empieza a generar daños ambientales e incluso antes de lograr extraer el primer kilo de metal, ya ha roto la paz social, ha creado división comunitaria irreversible, y ha actuado con dolo ante las leyes mexicanas, tal como lo ha hecho reiteradamente la



Minería a cielo abierto: Proyectos estractivos que sólo traen muerte a los pueblos originarios, Cerro verde, Perú. Foto: Miguel Ángel Mijangos

empresa canadiense *Goldcorp* o la empresa mexicana *Grupo México* del nefasto empresario Germán Larrea. Los daños están ahí; en Mazapil, Zacatecas, en Cerro San Pedro en San Luis Potosí, en Carrizalillo y Nuevo Balsas en Guerrero. La lista es interminable y los daños inimaginables.

En América Latina y México no existe ningún caso en el cual después de concluir sus proyectos de explotación de minerales logren restaurar a su estado original o cercano a lo que antes era el territorio. En todos los casos no han logrado evitar la generación de contaminantes, ni contienen el drenaje ácido, ni los sulfuros y ni las rupturas de las piletas de lixiviación, aunque siempre se adulan a sí mismos y se hacen llamar minería verde, sustentable o socialmente responsable, a la vez que sus atropellos son reforzados por la vergonzosa actuación de instancias como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (México), esta última que tiene el cinismo de certificar como industria limpia a las empresas mineras, causantes no sólo de cientos de desgracias ambientales en México, sino de literalmente destruir el territorio y los ecosistemas.

El incremento de conflictos socio-ambientales en el país en gran parte responde a la ofensiva de estos proyectos extractivos en pueblos indígenas y su combinación con un marco jurídico federal en materia de daños ambientales que ha sido elaborado con escaza, prácticamente nula fuerza jurídica para sancionar a las empresas y salvaguardar derechos de pueblos indígenas y del ambiente. El Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina⁵ (OCMAL) tiene documentados 37 conflictos mineros sólo en México y 219 en América Latina, cifra totalmente subestimada tanto para México como para la región pero que de alguna manera refleja la confrontación que se vive actualmente.

En el marco de la visita oficial a México del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 29 de agosto al 7 de septiembre de

Observatorio de conflictos Mineros en América Latina OCMAL. http://mapa.conflictos-mineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02024200

2016, una Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil integrada por más de 100 organizaciones de México presentó un informe en el que se documentan 68 casos relacionados a violaciones de derechos humanos cometidas por empresas y gobierno, del total de casos, 56 están relacionados directamente con abusos y violaciones cometidos por proyectos de minería, 51 por construcción de infraestructura y 51 a energía eléctrica y parques eólicos⁶.

En este informe también se señala que en al menos 32 casos ha existido intimidación y amenazas, y con igual número se ha afectado el derecho a la tierra y en 22 casos se violó el derecho a un medio ambiente sano.

"Las Consultas", un disfraz para el despojo

El derecho a la Consulta está reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en sus artículos 6°, 7°, 15° y 30°; en la Declaración de la Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo 19°; y en la legislación

mexicana está considerado en el artículo

2° de la Constitución Política de los

indígenas, en julio de 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) envió su Recomendación no. 27/2016 al Ejecutivo Nacional sobre "Derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana", y en su justificación argumentan la necesidad de elaborar una Ley de Consulta ante el aumento de conflictos socio-ambientales, citan también la recurrente violación de derechos colectivos por empresas extractivas por falta de un mecanismo jurídico que reglamente dicho derecho, y también basa su recomendación en la

Estados Unidos Mexicanos. Sin existir aún una Ley de Consulta específica en México, vale la pena resaltar que sí está reconocido el derecho de libre determinación de los pueblos indígenas, lo que implica tienen capacidad legal propia para, sin una ley que los regule al respecto, ejerzan de facto su derecho y de manera libre definan y determinen la forma y manera en la que desean establecer o continuar con su modo de vivir incorporando todas sus condiciones y características económicas, sociales, productivas, culturales y territoriales. Omitiendo este derecho de los pueblos indígenas, en julio de 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) envió su Recomendación no. 27/2016 al Ejecutivo Nacional sobre

México: Empresas y Derechos Humanos. Informe de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil presentado al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, 29 agosto 2016. https://www.business-humanrights.org/es/ m%C3%A9xico-67-casos-de-abusos-de-empresas-alos-derechos-humanos-exhiben-situaci%C3%B3n-en-elpa%C3%ADs-ante-la-visita-del-grupo-de-trabajo



Libre determinación fundamental para la defensa del territorio Foto: Tlachinollan

documentación de los varios intentos de consulta en el país que no han cumplido con los estándares internacionales⁷.

Dicha recomendación cita algunos ejemplos como: "El acueducto Independencia" proyecto que afecta al pueblo Yaqui en Sonora al intentar trasvasar agua de la cuenca del Río Yaqui al Río Sonora afectando con ello a diversas comunidades de la tribu; otro caso es el otorgamiento de concesiones mineras que afectan el territorio sagrado del pueblo indígena Wixárika en el que la empresa realizó operaciones sin haber obtenido antes el consentimiento de los pueblos afectados; otro más es el caso del pueblo indígena purépecha de San Francisco Cherán, en el cual se violenta su ejercicio a libre determinación al no permitir el nombramiento de sus autoridades municipales bajo un esquema de usos y costumbres, desconociendo con esto los mecanismos de elección del Instituto Electoral de Michoacán. En todos estos casos se demandó la falta de consulta antes de la ejecución de los proyectos, y en el Caso de Cherán de la legislación de la Ley indígena estatal.

Recomendación 27/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) al Ejecutivo sobre Ley de Consulta en México.



En este contexto la Relatora Especial de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas realizó su visita a México el 8 de noviembre de 2016 en la que nuevamente reafirma la necesidad de que México pueda legislar una Ley de Consulta que permita "Salvaguardar los derechos de pueblos indígenas". También con este mismo discurso concluye el lamentable informe resultado de la visita del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU en México en el que una de sus recomendaciones señala textualmente:

El Grupo de Trabajo constató la ausencia de diálogo con las comunidades, en la tradición y en la práctica, en el contexto de los proyectos a gran escala, así como la gran necesidad de establecer mecanismos eficaces de consulta y fortalecer una cultura de diálogo social. Las consultas deben realizarse lo antes posible en el proceso de diseño de los proyectos y han de dejar abierta la posibilidad de que algunos proyectos no sean viables (...)

- b) Garantice la celebración de consultas previas e informadas con las comunidades afectadas por proyectos de desarrollo y operaciones empresariales, que deberán iniciarse lo antes posible en el proceso de determinación de los diseños de los proyectos y de evaluación de sus efectos, entre otras cosas impartiendo instrucciones a los funcionarios públicos acerca de este requisito;
- c) Adopte medidas adicionales para asegurar el cumplimiento, en la práctica, de las normas internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas⁸ (...)

Sobra decir que en México, pero también en otros países de Latinoamérica, el tema de las consultas no ha sido un referente que salvaguarde los derechos de los pueblos indígenas, muy por el contrario, se ha implementado como un trámite administrativo para lograr la implementación de dichos proyectos extractivos. En la mayoría de los casos han sido consultas amañadas, antidemo-

La Relatora
Especial de
la ONU sobre
derechos de los
pueblos indígenas
reafirma la
necesidad de que
México pueda
legislar una
Ley de Consulta
que permita
"salvaguardar
los derechos
de pueblos
indígenas"

⁸ Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México, 27 de abril de 2017.

cráticas, se ha documentado la violación y el no cumplimiento de los estándares internacionales, en las cuales ni siguiera se ha respetado el principio de "Buena fe", y ha favorecido procesos para continuar con la de por sí ventajosa instalación de proyectos extractivos. Como ejemplo basta señalar que en la consulta celebrada con los pueblos Ikojts, del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, ante el proyecto "Energía Eólica del Sur" perteneciente a la empresa Energía Eólica del sur, S.A.P.I. de C.V., la Comisión Federal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fue el principal actor operativo de dicha consulta, así como también tuvo participación en la del pueblo Wixárika en San Luis Potosí y en la del pueblo Maya en Campeche contra transgénicos, en las tres, los pueblos denunciaron irregularidades y violación en los procesos de aplicación.

En su "Observación General 2011 sobre la obligación de consulta" la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEAR) de la OIT, señala que "La consulta es un instrumento para respetar el derecho de los pueblos indígenas a ser pueblos y no sujetos de atención únicamente", con esto se pretende eliminar el enfoque integracionista⁹.

Contrario a la observación anterior, en México el tema del derecho a la consulta se ha utilizado más con un enfoque integracionista por parte del gobierno y como un requisito administrativo para el caso de las empresas interesadas, que les permita legitimar jurídicamente sus proyectos de despojo, para finalmente, como en todos los casos sucede, las comunidades se encuentran en total desventaja política, económica y técnica ante estos procesos amañados que continúan en manos de la propia autoridad que ni respeta, ni protege y que viola los derechos.

Libre determinación: fundamental para la defensa del territorio

El término "Usos y costumbres" a menudo es más común escucharlo mencionar por mujeres y hombres de pueblos indígenas, sin embargo, para el resto de la población mestiza la interpretación del mismo suele reducirse a una expresión o forma en la cual los pueblos indígenas organizan una fiesta comunitaria, una comida o su manera "muy particular" de vestimenta. No se trata de una expresión, sino de un proceso activo y dinámico colegiado en el cual los pueblos dirimen su quehacer político, económico, social, productivo, de gobernanza, de espiritualidad de vida plena que se instrumenta y fortalece generación tras generación desde orígenes inmemoriales, a tal grado

⁹ Informe 2011 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Referencia: ilc.100/iii/1°, Fecha de publicación: 1ó de febrero de 2011.



Actualmente los usos y costumbres cobran mayor fuerza jurídica en México con los Tratados y Convenios Internacionales que ha ratificado sobre derechos de los pueblos indígenas.
Foto: Disponible en internet

que es ahí en donde se resguarda el propio pensar del pueblo, que a su vez facilita conservar parte de sus raíces que le dan identidad.

Actualmente los usos y costumbres cobran mayor fuerza jurídica en México con los Tratados y Convenios Internacionales que ha ratificado sobre derechos de los pueblos indígenas, sin embargo, es importante comprender que no se trata sólo de un concepto como tal, sino que su significado es dinámico en sí mismo para establecer el cómo viven y ejercen sus formas y derechos las propias comunidades. También se le conoce como derecho consuetudinario y se refiere al "derecho que nace de la costumbre, es decir, de los usos reiterados que una sociedad considera obligatorios" 10

Es también el derecho que los pueblos indígenas tienen desde tiempos inmemoriales para decidir sus propias prioridades en lo que atañe a su presente y futuro que les permita la continuidad y crecimiento de su pueblo, así como asumir sus propias formas y estructuras de gobierno, normas y sanciones que les permita conservar sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1170/7.pdf



Mikhu begoo xo naphu ikháxo (Begoo se alimenta como nosotros). Júba Wajiín, 22 de abril de 2017.
Foto: Tlachinollan

Las prácticas religiosas, culturales, políticas y económicas de poblaciones indígenas son una reiterada trasmisión de conocimientos de generación en generación, lo que les permite generar una escuela permanente de traspaso de memoria histórica por ancianas y ancianos a jóvenes y estos inician un ejercicio práctico de participación en la comunidad en la que progresivamente van adquiriendo responsabilidades de acuerdo al desempeño de sus tareas comunitarias.

La práctica y ejercicio de los usos y costumbres de las comunidades no se encuentran escritos en textos o archivos, toda esa experiencia acumulada la poseen las ancianas y ancianos y se replica en la organización de cada rito, fiesta comunitaria, desempeño de algún cargo comunitario, curaciones, concilia-

ción de conflictos internos, nacimientos, agricultura, entre muchos otros, por ejemplo, no existen manuales comunitarios que los jóvenes puedan leer para saber cómo desempeñar un cargo de autoridad agraria, sin embargo, sí existe un cuerpo de ancianos que han tenido esas responsabilidades y a través de pláticas orientan a las y los nuevos en el desempeño de tales funciones a fin de evitar cometer errores que puedan tener consecuencias mayores.

En sí, la práctica de los usos y costumbres se realizan en todos los aspectos de la vida comunitaria. En comunidades Mè'phàà de La Montaña de Guerrero el trasplante del plátano y café lo realizan considerando la posición de la luna lo que para ellos significa garantía de fruto y crecimiento de la planta, en

otros pueblos también es utilizada esta práctica para el corte de madera para sus cercas, lo que según su experiencia impide que la madera se pudra a consecuencia de la humedad o sea afectada por el comején (Plaga que afecta la madera). En la transición de los cargos comunitarios estás prácticas toman mayor fuerza y exigencia en la toma de decisiones. En San José Vista Hermosa, Municipio de lliatenco realizan hasta tres asambleas para el nombramiento de su Comisaria o Comisario Municipal, una primer asamblea es para definir dos posibles electos al cargo de autoridad, la segunda asamblea es para reafirmar las decisiones de voto por cada ciudadana y ciudadano en caso de que algún habitante hubiera declinado por alguien más o sostenga su primer voto y la tercer asamblea es para reafirmar el cargo de autoridad, quien finalmente desempeñará dicho cargo. Este proceso de elección inicia desde el mes de septiembre hasta el mes de enero en que finalmente se hace el cambio de autoridad

Este ejercicio de libre determinación para el nombramiento de sus autoridades comunitarias refleja una particularidad cualitativa, y se refiere a que utilizan el tiempo, la palabra y el análisis necesario para nombrar a la persona que mejor desempeñará el cargo, por lo tanto, consideran la reflexión dando oportunidad a reconsiderar su votación en dos asambleas posterior que de igual manera reafirman el nombramiento y dan mayor legitimidad al representante que se hará cargo de las cosas del pueblo durante su mandato.

Históricamente los pueblos indígenas han construido sus propios espacios de discusión y toma de decisiones, son diversos y tienen distintos niveles de participación tanto de mujeres como de hombres, por lo tanto, aunque se van ajustando a sus realidades, los continúan utilizando para fortalecer su gobernanza a través de sus sistemas de cargos, y en colectivo definen sus normas, organizan sus fiestas y ceremonias y platican y resuelven sobre temas que les atañen con relación a su comunalidad, sus bienes naturales y su territorio. En este esquema de gobierno la máxima autoridad es la **Asamblea** y ésta mandata a sus representantes para que actúen en consecuencia de lo mandatado.



Comunero se informa sobre el intento de proyectos mineros en su territorio Foto: Tlachinollan

Reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas: Contradicciones

Ante la amenaza de empresas por implementar proyectos extractivos, la mayoría de movimientos en defensa del territorio han recurrido a exigir el respeto a su derecho de consulta, pero antes de lograr que dicho derecho sea respetado y aplicado, se enfrentan a lograr acreditar su identidad indígena. En México aún faltan mecanismos jurídicos e instituciones que permitan a las comunidades lograr dicha acreditación sin que tengan que recurrir a recursos jurídicos de juicios o quejas colectivas.

Como ejemplos basta reiterar los amparos de la comunidad Júba Wajiín (San Miguel del Progreso) 1131/2013

radicado en el Juzgado Primero de Distrito en la ciudad de Chilpancingo y el Amparo 249/2016 radicado en el mismo Juzgado, en los que en reiteradas ocasiones la Secretaría de Economía (SE) desconoce su carácter de población indígena y en el segundo, la comunidad tuvo recurrir a realizar un peritaje antropológico para demostrar la existencia de sus instituciones políticas, económicas, sociales y culturales así como el vínculo con su territorio y lo que implicaría la ejecución de proyectos de minería 11. Cabe reconocer que estos logros tan significativos para la comunidad y región le valieron

Amparo de la comunidad Júba Wajiín (San Miguel del Progreso) 1131/2013 y 249/2016 en el Juzgado Primero de Distrito con sede en Chilpancingo, Guerrero.

siete años de intensa actividad organizativa, política y jurídica a mujeres y hombres de Júba Wajiín, quienes con fecha 7 de abril de 2011 decidieron iniciar una lucha sin caducidad en el tiempo.

En esta última parte es importante remarcar que la lucha de las comunidades por la defensa de su territorio no se puede centrar en una comprobación jurídica sobre su identidad como pueblo indígena, es totalmente absurdo que los pueblos indígenas que se encuentran bajo la ofensiva de proyectos extractivos tengan que destinar recursos económicos para cubrir costos de juicios, manifestaciones de impacto ambiental y hasta peritajes de antropología, a fin de demostrar la posesión de su territorio, identidad indígena y de certidumbre de daños.

Definitivamente los pueblos indígenas se enfrentan a una lucha desigual tanto jurídica, política y económica, las modificaciones legislativas en la máxima Ley Federal no han transversalizado en el resto de las leyes secundarias, por lo que para un simple reconocimiento de acta por *Usos y Costumbres* no existe una institución o secretaría que pueda protocolizar dichos acuerdos, de tal manera que éstos puedan surtir efectos a terceros y así evitar procedimientos prolongados y desgastantes para los pueblos por intentar hacer respetar sus acuerdos comunitarios.

Crear estos espacios institucionales para el reconocimiento de acuerdos por usos y costumbres sería un primer paso que el Gobierno Federal tendría que resolver antes que impulsar una Ley de Consulta, nuevamente no consultada con los principales sujetos de derecho y de aplicación por dicha Ley. La invocación de una Ley de Consulta no responde a que las comunidades realmente pretendan ser parte de dicho instrumento, sino la reiterada violación a derechos indígenas que tanto empresas y gobierno comenten, como al principio se señaló, el problema continúa siendo el actor operativo de su aplicación y su imparcialidad con la que actúan, una Ley de Consulta de ningún modo es sinónimo de resolución de la interminable lista de conflictos socioambientales que existen en México. Ciertamente tanto en el Convenio 169 de la OIT como en la Declaración Universal de los Derechos de los

La lucha de las comunidades por la defensa de su territorio no se puede centrar en una comprobación jurídica sobre su identidad como pueblo indígena.

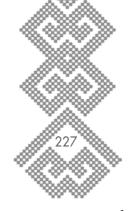


Asamblea para el cambio de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT), Chilixtlahuaca, Municipio de Metlatónoc. Foto: Tlachinollan

Pueblos indígenas se estipula el derecho a la consulta, sin embargo aún queda en la incertidumbre el cómo salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas y el garantizar el respeto de las resoluciones de dicha consulta.

Ante este escenario las comunidades desde sus propias prácticas han construido sus espacios de toma de decisiones, los cuales los han adaptado de acuerdo a su cultura y cosmovisión, entre estos figuran; las asambleas por usos y costumbres, asambleas agrarias, asambleas municipales, asambleas de cabildo abierto, asambleas regionales, entre otras. De las cuales, sólo la Asamblea agraria está reglamentada por la Ley Agraria y puede registrarse para surtir efectos a terceros, con la variante de no considerar aspectos de protección con criterios relacionados a espacios sagrados y derechos colectivos de pueblos indígenas.

La defensa del territorio protagonizada principalmente por los pueblos indígenas, aún se enfrenta a obstáculos jurídicos que los obligan a recurrir a la movilización social antes de poder ser reconocidos como sujetos de derecho y lograr impedir la ejecución de proyectos extractivos que aventajan en una asimetría de poder económico que pretende lograr sus objetivos por encima de territorios y pueblos enteros, sin atender responsabilidades ambientales y sociales. Sin duda, las resistencias que desde distintos puntos del país impulsan diversos pueblos indígenas reflejan el lazo más estrecho entre comunidad y territorio, cada triunfo que obtienen en su camino corresponde a la reivindicación de su identidad y el llamado a volver la mirada a quienes por mucho tiempo los han tratado de invisibilizar, "los pueblos indígenas u originarios como así mismo se hacen llamar"



MINERÍA a cielo abierto:

los estragos de la hidra capitalista.

Zacarías Cervantes

Periodista, colaborador del periódico El Sur de Acapulco



Asamblea comunal contra la minería. Carrizalillo, Guerrero 1 de abril de 2008. Foto: Tlachinollan

Comenzaba noviembre del 2010, cuando en los municipios de San Luis Acatlán, Metlatónoc, Tlacoapa, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Acatepec y Zapotitlán Tablas, ubicados en la región de la Montaña Alta y de la Costa Chica de Guerrero, la minera inglesa Hochschild Mining Mexico y la canadiense Camsim Minas, iniciaron trabajos de exploración de yacimientos de oro, plata y zinc en un área de aproximadamente 500 kilómetros cuadrados.

La empresa inglesa y la canadiense empezaron sus trabajos de exploración pasando por alto a las autoridades comunitarias y sin el permiso de las comunidades indígenas de la región, lo que desencadenó una inconformidad y un fuerte movimiento de oposición en contra de la instalación de las mineras, movimiento que persiste en la zona, a la fecha.

Aunque en la página web de las empresas sólo fueron tres las concesiones expedidas por la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno Federal en los municipios de Malinaltepec y Zapotitlán Tablas, los recorridos de observación de su personal se habían ampliado a casi todos los municipios de la región de la Montaña, y San Luís Acatlán de la Costa Chica.



Carrizalillo, Municipio de Zumpango del Río, Guerrero frente a la destrucción de sus tierras por los intereses transnacionales. Foto: Tlachinollan

La oposición de las comunidades llevó, también, a la comunidad indígena Me'phaa de San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec, a presentar una demanda contra el Ejecutivo federal por considerar inconstitucional la entrega de concesiones para exploración y explotación minera dentro de su territorio. La demanda fue presentada en noviembre del 2013.

A través de dicha demanda de amparo, la comunidad indígena sostiene que la entrega de las concesiones mineras en favor de la empresa de capital inglés *Hochschild Mining*, relativas a los lotes *Reducción Norte de Corazón de Tinieblas* y *Corazón de Tinieblas*, contraviene la Constitución y los Tratados Internacionales que el Estado mexicano ha firmado y ratificado.

La comunidad indígena ganó el amparo y, cuando menos *Hochschild Mining* se desistió y retiró de Guerrero. Recientemente, en el mes de julio del 2017, ganó un segundo amparo contra la *Ley Minera* que obliga a la SE a cancelar la Declaratoria de Libertad de Terrenos que buscaba otorgar concesiones mineras en el territorio indígena sin la consulta a sus habitantes.

En estas circunstancias, a pesar de que Guerrero es una de las entidades con más potencial minero en el país, y en donde existen 713 concesiones otorgadas por la SE para la explotación de yacimientos minerales, existe una sub explotación de los recursos, pues según datos de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico estatal, sólo son siete las concesiones que están trabajando mineras extranjeras.

La mayoría de las concesiones, se encuentran suspendidas por la oposición de los pueblos, aunque sólo en la región de la Montaña y Costa Chica las autoridades comunitarias y sus pueblos realizan acciones legales y se han movilizado en los hechos.

Debido a ello, desde la administración de Ángel Aguirre Rivero, el Gobierno Estatal pidió al Gobierno Federal, la información necesaria del estado que guardan las concesiones y una participación más directa de las autoridades locales, a fin de que

La comunidad indígena Me'phaa de San Miguel del Progreso, Municipio de Malinaltepec, presentó una demanda contra el Ejecutivo federal por considerar inconstitucional la entrega de concesiones para exploración y explotación minera dentro de su territorio



Pescadores bloquean la entrada de la minera Media Luna en Nuevo Balsas, Municipio de Cocula, Guerrero. Foto: Agencia APRO

las autoridades estatales puedan dar el acompañamiento a las empresas y los proyectos puedan prosperar.

El interés estriba en que en la reforma a las leyes Minera y de Coordinación Fiscal, aprobada en abril de 2013, se establece que las firmas mineras pagarán anualmente a los estados un derecho del cinco por ciento sobre sus ingresos acumulables netos, lo que implica ingresos en el caso de Guerrero de aproximadamente 35 millones de dólares anuales, de acuerdo a estimaciones (en el 2013), de la entonces Secretaría de Desarrollo Económico y hoy de Fomento y Desarrollo Económico.

Con esta reforma también se benefician los municipios, pues cobrarán el impuesto predial y la licencia de funcionamiento. Mientras que a la federación le pagan el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU),

el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR), que es la carga impositiva más fuerte. Es decir, todos ganan menos las comunidades a las que sólo se les realizarán algunas obras con recursos del Fondo Minero que administran el Gobierno Estatal y los municipales donde haya explotación minera.

En éstas circunstancias, para el Gobierno del Estado, la industria minera tiene una gran relevancia en la economía estatal y le apuesta a ella, a costa de lo que sea.

Por eso, en Ley número 420 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, el gobierno de Héctor Astudillo Flores, incluyó dentro de sus 5 proyectos estratégicos y de "gran relevancia para la entidad", el apoyo a la minería porque establece que es "una actividad que viene en ascenso en diferentes zonas del Estado".





Además, el Gobierno del Estado promovió la creación del Consejo Estatal de Minería, en el que participan los principales proyectos mineros que hay en Guerrero, autoridades del Gobierno federal, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y la Procuraduría Agraria (PA). Mientras que del Gobierno Estatal participan la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los gobiernos municipales.

Según cifras oficiales, la inversión en el estado en ese rubro, es del orden de los 118 millones de dólares y contribuye con

el 4.3 por ciento del valor de la producción nacional

En lo que respecta al volumen y valor de producción de minerales metálicos, actualmente al año se obtuvieron 11 mil 390 kilogramos de oro y 60 mil 250 de plata, 5 mil 530 toneladas de cobre, 4 mil 350 de plomo, y 45 mil 230 de zinc. Lo anterior equivale a 10 mil 726 millones 767 mil pesos, lo que representa un incremento del 5.5% comparado con lo que se obtenía antes del 2011.

Dentro de las siete concesiones que ya se están trabajando en la entidad, se encuentra la mina considerada más grande de América Latina, que es Los Filos/Bermejal, ubicada en el ejido de Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, que comenzó a trabajar la minera canadiense *Goldcorp*, pero en enero del 2017 vendió la mayoría de sus acciones a *Leagold Mining*, también canadiense.

En el Gobierno del Estado no existe información detallada de la situación que guardan las otras 706 concesiones que no se están trabajando, con el argumento de que las solicitudes se hacen directamente a la Secretaría de Economía.

Daño ambiental, violencia y división en los pueblos mineros

Un ejemplo de "proyecto exitoso" para el Gobierno Estatal, es la mina Los Filos/El Bermejal que comenzó sus operaciones en 2007 en dos puntos distintos: en Los Filos y en El Bermejal, ubicados entre el pueblo de Mezcala y Carrizalillo, al poniente de la carretera Federal México-Acapulco, a unos 70 kilómetros de Chilpancingo.

Pero según *Goldcorp* la producción comercial de ambas minas comenzó en enero de 2008.

La apertura de la mina Los Filos/El Bermejal significó derrama económica que cambió la vida de los ejidatarios y residentes del pueblo de Carrizalillo; los primeros con la renta de sus tierras y los segundos con empleos "bien remunerados".

Sin embargo, eso atrajo, también, al crimen organizado que comenzó a asediar desde el 2013 tanto a ejidatarios como a trabajadores de las minas Los Filos/El Bermejal y la de Mezcala, lo que desencadenó ejecuciones, secuestros, extorsiones y *levantones* en contra de las y los pobladores de Carrizalillo y pueblos vecinos.

El gobierno reconoció que esa es una zona que se disputan los grupos crimina-



La destrucción de los recursos naturales es sólo uno de los impactos de la minería a cielo abierto. Carrizalillo, Municipio de Zumpango del Río, Guerrero, 29 de enero de 2009. Foto: Tlachinollan les *Guerreros Unidos* y *Los Rojos*, hasta octubre del 2014, cuando irrumpieron en Carrizalillo elementos de la Gendarmería, la Marina y la Policía Federal, en busca de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa (luego de versiones de que los *Guerreros Unidos* se habrían llevado a un grupo de los normalistas a esconderlos en esa localidad).

Durante el operativo -según denunciaron los vecinos después- entraron a 30 casas y detuvieron a cinco personas, Aarón Peña Celso, Andy Montiel López, Sofía Peña, David Montiel, y David Celso Montiel.

Carrizalillo: invasión de minas y crimen organizado

El incidente de violencia más reciente, ocurrió casi un año después, el 28 de octubre del 2015 cuando vecinos de Carrizalillo, retuvieron a cinco policías federales y a un presunto *halcón*, a los que acusaron de trabajar para *Guerreros Unidos* y que iban a detener al presidente del Comisariado Ejidal, Ricardo López García.

A partir de entonces, el control del pueblo lo asumió el grupo adversario, *Los Rojos*, a quienes pagan una cuota por los dividendos que les deja la mina y actualmente las y los pobladores siguen divididos en medio de su aparente "riqueza" y la desolación ambiental que



Hombres, mujeres, niños y personas adultas participan en la resistencia y defensa de su territorio. Foto: Tlachinollan

La supuesta bonanza económica que llegó al corredor minero ha desencadenado ejecuciones, secuestros, extorsiones a los ejidatarios que rentan sus tierras a las empresas mineras o a los trabajadores de éstas.

está provocando *Leagold Mining* a la que le cedió sus concesiones *Goldcorp*.

La supuesta bonanza económica que llegó al corredor minero de Mezcala, Carrizalillo y Nuevo Balsas, de los municipios de Eduardo Neri y Cocula, ha desencadenado ejecuciones, secuestros, extorsiones a los ejidatarios que rentan sus tierras a las empresas mineras o a los trabajadores de éstas, desde el 2013.

Intereses económicos sobre la estabilidad y seguridad de los pueblos

A partir del 2017 comenzó la formación de grupos civiles armados, disfrazados de policías comunitarios para proteger los intereses de las empresas mineras (tanto de los grupos criminales que les cobran derecho de piso, como de los grupos sociales que se inconforman por los daños que están ocasionando al medio ambiente). Los grupos civiles armados cuentan con el respaldo de las mismas autoridades estatales y federales.

Según registros periodísticos, en la zona que se disputan *Los Rojos* y *Guerreros Unidos* existen antecedentes de violencia desde el 2013



La devastación y ecocidio nada importan a los grupos políticos y empresariales que imponen sus intereses frente al bienestar social. Carrizalillo, Municipio de Zumpango del Río, Guerrero, 28 de octubre de 2008.
Foto: Tlachinollan

El 18 de julio del 2013 fueron encontrados dos hombres sin vida al interior de un vehículo tipo Chevy en la carretera federal Chilpancingo-Iguala a la altura del tramo Mezcala-Xalitla. Los dos hombres acribillados fueron identificados como Jonathan González Sánchez de 24 años de edad y Edgar Terán de 28 años. El reporte policiaco confirmó que las víctimas eran trabajadores de la mina Los Filos.

Asimismo, el 17 de agosto del 2014, los dos grupos criminales que se disputan la plaza se enfrentaron en Mezcala. El resultado fue un hombre decapitado, dos levantados y varias viviendas con impactos de bala. En esa ocasión desde las 8 de la mañana, los grupos criminales bloquearon con camiones la carretera que conduce a las minas de Mezcala y Los filos, para impedir ingreso de los cuerpos de seguridad. Después dio inició una persecución y balacera en el zócalo de Mezcala, que se extendió por varias cuadras y dejó las fachadas de decenas de viviendas con impactos de bala de alto calibre. Pero la violencia se recrudeció sobre todo en Carrizalillo a partir del 2015.

El 14 de marzo de ese año fueron encontrados ejecutados tres de cuatro trabajadores de la minera *GoldCorp* que habían sido levantados el 5 de marzo de 2015. Los cuerpos de José Elí Merino González y los hermanos Juan Carlos y Mauro Peña Celso fueron encontrados en una fosa clandestina en la barranca de Mazapa, comunidad cercana a Carrizalillo.

El 27 de marzo, un grupo de pistoleros irrumpió en Carrizalillo y mató en sus casas a Miguela Barrios Ojeda, de 80 años, Bertha Santos Peña, de 36 y Fabián Adame Durán, de 26, mientras que la esposa de éste, Jesenia Villalba Montiel, quedó herida.

Después, el 5 de agosto de 2015, hombres armados persiguieron a balazos a pobladores de Carrizalillo que viajaban en la carretera Mezcala-Carrizalillo a bordo de una camioneta. El chofer Ricardo López Vargas, fue ejecutado de varios disparos y la camioneta volcó en un barranco. La víctima fue candidato a la Comisaría Ejidal de ese pueblo.

También resultaron heridos los ejidatarios Cirinio López Robles y Horacio Montiel Villalba y otros cinco mineros.

El 22 de octubre de 2015 otros dos ejidatarios de Carrizalillo fueron ejecutados en Iguala; Onofre Peña Celso, de 50 años de edad, y su padre, Antonio Peña Montiel, de 69, También perdió la vida Justino Camargo, de la comunidad de Papalotepec, municipio de Eduardo Neri, quien sólo se encontraba de visita con sus familiares en Iguala.

El 29 octubre de 2015, habitantes de Carrizalillo detuvieron a 9 agentes federales que iban acompañados del presunto *halcón* Modesto Peña Celso, quienes habían detenido al comisariado ejidal, Ricardo López García.

Los habitantes acusaron a los agentes y al *halcón* de pertenecer al grupo criminal *Guerreros Unidos*, mientras que los familiares de Peña Celso acusaron a los que los retuvieron de ser gente de *Los Rojos*.

En este ambiente de violencia en esta zona minera, el alcalde Pablo Higuera Fuentes declaró a los medios de comunicación el 14 de diciembre de 2015 que como parte de las reformas fiscales, han sido reguladas las utilidades de las mineras y que con esta nueva disposición los empresarios mineros que se encuentran trabajando en Guerrero, no podrán repartir dinero a comisarios, comités o ciudadanos que habitan en las poblaciones que tienen riqueza minera

y que deben hacer las aportaciones de un porcentaje de sus utilidades directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Precisó que en el caso de Carrizalillo y Mezcala que tienen actividad minera, por disposición federal se cancelarán los apoyos que entregaban los empresarios a los habitantes y autoridades locales, que en reiteradas ocasiones "ha puesto en riesgo la integridad física a las y los ciudadanos por la generación de violencia e inseguridad".

Grupos armados para la contención social

En marzo de 2016 habitantes de Nuevo Balsas, Municipio de Cocula, comenzaron un bloqueo a los accesos de la minera *Media Luna*, que se vio obligada a parar sus trabajos de extracción de oro y plata.

La Minera *Media Luna SA de CV* (Subsidiaria de Torex Gold Resources) es una compañía Canadiense que trabaja en un yacimiento ubicado entre los pueblos Nuevo Balsas, Real de Limón, la Fundición y Aztcala, los tres del Municipio de Cocula.

Desde enero del 2016, comenzó a extraer los minerales a cielo abierto en un cerro ubicado en las márgenes del río Balsas, aunque sus trabajos de exploración comenzaron desde el 2013.

Nuevo Balsas, la Fundición, Atzcala y San Nicolás son algunas de las comunidades afectadas por la minera Media Luna. Foto: El Sur



Los habitantes de Nuevo Balsas, en su pliego de demandas plantearon el pago de una indemnización de 500 mil pesos anuales por los daños ocasionados al medio ambiente, concretamente al agua del río que les redujo hasta en un 70% la pesca.

En el documento *Tierra que brilla* elaborado por la PA, la dependencia federal auguró en el 2011 "prosperidad" para los habitantes de Nuevo Balsas: "Podría decirse que los ejidatarios se sacaron la lotería", estableció en ese documento en referencia a su reubicación dentro de la franja montañosa que se conoce como El Cinturón de Oro, tras la construcción de la presa *El Caracol* en 1986.

Sin embargo, cinco años después de que la minera canadiense *Media Luna*, subsidiaria de Torex Gold, comenzó los trabajos de exploración, -y a partir de enero del 2016 la explotación de oro y plata-, lo que se vive en ese lugar son problemas económicos, sociales y ambientales, además de la división entre ejidatarios con avecindados y pescadores.

La minera *Media Luna* anunció en diciembre del 2011 su decisión de firmar el arrendamiento de 507 hectáreas del ejido, a razón de 23 mil pesos anuales por hectárea, y durante dos años más "ganancias en onzas troy de oro para los sujetos agrarios".

Entonces, la minera informó que la intención era iniciar la construcción y explotación de una mina de oro mediante el *Proyecto Morelos*, con una inversión de entre 400 y 500 millones de dólares.

En *Tierra que brilla*, la PA dijo que esta noticia para los 95 ejidatarios y sus familias "representó un cambio de vida absoluto y una mejora en sus condiciones actuales". De entrada, en la etapa de exploración se dijo que se generarían 200 empleos directos "bien remunerados y con todos los beneficios que otorga la ley".

Sin embargo, con el contrato sólo se beneficiaron los ejidatarios y pequeños propietarios que representan menos del 20 por ciento de la población, mientras que los efectos de los trabajos de la mina, los sufren todos los y las habitantes principalmente los pescadores- que han visto disminuidos sus ingresos hasta en un 70% que implica la reducción de 15 mil pesos a unos 800 a la semana.

Esto no sólo ha provocado problemas económicos, sociales y ambientales, sino también la división entre avecindados y ejidatarios, pues los primeros, dueños de



Frente a la embestida minera, las comunidades se han organizado para alzar la voz y manifestarse contra la destrucción de sus pueblos. Foto: Tlachinollan

las tierras, están en desacuerdo con el bloqueo a los trabajos de la mina, al ver también afectados sus intereses.

"Se trataba de gente mal informada y mal asesorada", argumentó el subsecretario para Asuntos Agrarios del Gobierno Estatal, Fernando Jaimes Ferrel, consultado al respecto. Y luego agregó: "afortunadamente el trabajo de conciliación del Gobierno del Estado hizo que los inconformes entendieran que era pertinente que continúaran los trabajos", dijo cuando a finales de marzo de ese 2016 se levantó el movimiento.

Pero un año después, la realidad es otra. La vida no les cambió para bien a la mayoría de los habitantes de esos pueblos; los problemas económicos, sociales, pero sobre todo ambientales, han detonado en un nuevo conflicto con la minera, la cual conformó un grupo civil armado para proteger sus intereses con el respaldo del Gobierno Federal y Estatal.

Sus integrantes son osados, temerarios y sin prudencia, se mueven confundidos entre los trabajadores de la minera. Algunos portan vistosas pistolas al cinto. Otros vigilan a lo lejos, y les sobresalen de la cabeza los cañones de armas largas que cuelgan de sus hombros.

Al menos así se les vio el 30 de enero de 2017, cuando un grupo de ciudadanos de Nuevo Balsas, Real de Limón y La Fundición reiniciaron los bloqueos en contra de la minera. Ese día, se les vio encargarse de proteger los intereses de la minera *Media Luna*, evidentemente con la anuencia de las autoridades.

El 29 de enero, pobladores —la mayoría pescadores- de Nuevo Balsas, Real de Limón y la Fundición comenzaron el bloqueo en la entrada tres de la mina.

Los inconformes demandaron la intervención del Gobierno Estatal, a pesar de que éste ha tenido siempre una postura parcial, a favor de la minera, y no ha logrado (o no ha querido) ni si quiera sentar en la mesa de negociación a los directivos, siempre han llegado empleados menores que nada resuelven.

La vida no
les cambió para
bien a la mayoría
de los habitantes
de esos pueblos;
los problemas
económicos, sociales,
pero sobre todo
ambientales,
han detonado en
un nuevo conflicto
con la minera.



Carrizalillo la maldición del oro y el crimen organizado. Foto: Bajo Palabra

Visibilización de la imposición minera: Amenaza a la labor periodística

A partir de enero, el movimiento contaría con la solidaridad y el respaldo físico de integrantes de organizaciones sociales. Sin embargo, la minera desplegó una amplia operación de trabajadores, pero también del grupo de civiles armados quienes instalaron bloqueos en la carretera para impedir la llegada de los grupos solidarios, y también de los reporteros que pretendían cubrir el movimiento.

En la carretera de Colonia Valerio Trujano-Nuevo Balsas, los trabajadores con el apoyo de hombres armados instalaron uno de estos bloqueos en la entrada al pueblo de Atzcala, en donde regresaron lo mismo a integrantes de organizaciones sociales que a periodistas.

- ¿Qué, no hay paso?, -preguntó un reportero a los trabajadores que se acercaron amenazantes al grupo de periodistas que llegó en un vehículo hasta al pie del retén.
- Depende, ¿a dónde van?- contestó retador el supuesto trabajador.
- A Nuevo Balsas, somos reporteros.
- No, entonces no, no puede pasar, y menos si son reporteros, -contestó y uno de los civiles armados. Un trabajador se fajó una pistola al cinto.

Varios hombres que vigilaban a lo lejos se movieron y dejaron ver sus armas largas. Los cañones asomaban por arriba de sus hombros.

Otro grupo también impidió el paso a mineros en huelga de Taxco, encabezados por su dirigente Roberto Hernández Mojica quienes iban a solidarizarse con el movimiento en contra de la minera.

Los reporteros registraron el incidente en el pueblo Colonia Valerio Trujano, a orillas de la carretera federal México-Acapulco, y algunos de los integrantes del grupo de choque de la minera, siempre amenazantes, les tomaron fotografías al vehículo y a las placas y también pidieron los credenciales de los reporteros.

El caso expone, temerariamente, una nueva forma por parte del gobierno y las empresas de capital extranjero, principalmente las mineras que han encontrado el rechazo de los grupos sociales en Guerrero, para afianzarse. Recurrir a grupos armados para que amedrenten y sometan a los movimientos sociales y a la prensa que les da cobertura, parece que les comienza a dar resultados.

Es indudable que estos grupos, posiblemente vinculados con el crimen organizado, cuentan con el aval del gobierno para actuar porque en el caso de la minera *Media Luna* no hubo la presencia de ningún grupo policiaco estatal o federal que interviniera para prevenir hechos de violencia. Simplemente los dejaron actuar a su arbitrio para resolver así un conflicto que lleva más de un año.

Esta nueva forma de someter a los sectores sociales que disienten del gobierno o sus intereses, tuvo sus impactos a partir de los ataques de la policía municipal de Iguala con el apoyo de sicarios del grupo criminal *Guerreros Unidos* la noche del 26 de septiembre de 2014 contra los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.

La estrategia del sometimiento por medio de la violencia se ensaya con una minera que tiene presencia no solamente en Nuevo Balsas, en donde desde enero del 2016 comenzó a explotar la mina *El Limón-Los Guajes*, con la oposición de pobladores de Nuevo Balsas, Real de Limón, La Fundición y Atzcala. La empresa canadiense desde el año pasado tiene presencia también en la zona del Filo Mayor y en algunos municipios de la Montaña.

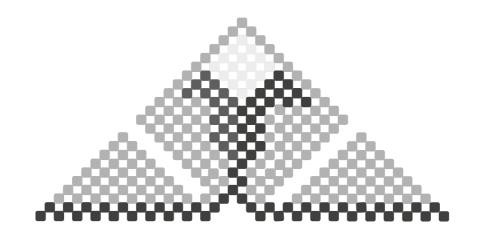
Aún no está claro el origen de los pistoleros que utiliza para someter la inconformidad en Nuevo Balsas, pero es evidente que su actuar no corresponde al de una policía comunitaria, como pretendió justificar el Gobierno Estatal, a través del Subsecretario de Asuntos Agrarios, Fernando Jaimes, a quien ese día sí le cedieron el paso para que fuera a disuadir el movimiento de los pobladores que bloqueaban el acceso a la mina.

El actuar ominoso de estos grupos armados es un proyecto criminal que está en marcha y merece ser condenado y frenado, para no dejar pasar los proyectos de las mineras extranjeras y del gobierno que sólo buscan proteger sus intereses económicos a costa de la devastación ambiental, la división y la violencia que siempre llega en la zonas mineras.

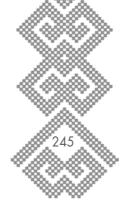
El ejemplo de organización de las comunidades de la Montaña y Costa Chica y las acciones legales como a las que ha recurrido San Miguel del Progreso, podrían ser una opción para combatir los proyectos extractivistas que busca imponer los intereses económicos sobre el bienestar de los pueblos.



El fortalecimiento de la organización comunitaria es uno de los impactos positivos que la minería ha dejado a su paso ante el intento de adentrarse en la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Foto: Disponible en internet



•III • EN LA LÍNEA DE FUEGO. Periodismo en Guerrero



GUERRERO: Zona de silencio.

MARCELA TURATI

Periodista, colaboradora en la revista Proceso, especialmente en cobertura de asuntos relacionados con derechos humanos, desarrollo social, impactos de la narcoviolencia y víctimas. Fundadora de la Red Periodistas de a Pie.



Periodistas de Guerrero realizan manifestación frente al Palacio de Gobierno para exigir el cese de los asesinatos e impunidad en Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de abril de 2016. Foto: Jessica Torres Barrera

El estado de Guerrero cumple con todas las condiciones para convertirse en una 'zona de silencio', un lugar donde la libertad de expresión deja de ser un derecho, donde la gente se queda sin ser informada. Y sobran noticias que demuestran esta grave situación.

Las características de las regiones que forman parte de la deshonrosa categoría de silenciadas, según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, son estas:

 a) La existencia de estructuras criminales que operan fuera de la ley y buscan el control de toda una región.

Una muestra es esta noticia publicada el pasado 15 de mayo:

"Sergio Ocampo, corresponsal de La Jornada en Guerrero, reveló cómo fue la retención y robo que sufrió él junto con un grupo de seis periodistas, el pasado sábado en la carretera Iguala-Ciudad Altamirano. (En el municipio de Acapetlahuaya) estaban cien tipos más o menos, armados con pistolas y rifles de alto poder, que de inmediato nos bajaron, mandaron a un niño que nos quitaran las carteras, a todos nos quitaron nuestro dinero, pensamos que hasta ahí iba a llegar todo'.

'Uno nos dice: bajen todo el equipo que traen, que no quede ninguna', relató.

'Un compañero reclamó y le pusieron la pistola en la cabeza', indicó.



Junto con otros seis periodistas Sergio Ocampo, corresponsal del periódico La Jornada fue retenido por integrantes de la delincuencia organizada, cuando se dirigía a San Miguel Totolapan, Guerrero; además de su equipo de trabajo fueron despojados de un automóvil. Foto: Disponible en internet

'Sí nos pusimos pensativos, pasaron como quince minutos hasta que uno de ellos dijo: la camioneta azul se queda, o sea la mía, queda libre la roja, váyanse y si dicen algo ahí al retén que está adelante, de los soldados, los vamos a quemar vivos porque también ahí tenemos halcones' (Aristegui Noticias, 15 de mayo de 2017.)"

b) La cooperación, colusión u omisión de amplios sectores de la administración pública en diversos niveles;

Diversos periodistas de Guerrero pueden dar fe de esta característica, como lo reflejan notas como esta:

"En los 16 meses de la administración del gobernador Héctor Astudillo Flores, suman dos periodistas asesinados, y a casi un año del primero, prevalece la impunidad. El 25 de abril de 2016, fue asesinado a tiros Francisco Pacheco, director del diario El Foro de Taxco, en esa ciudad platera y a la fecha las autoridades ministeriales no han esclarecido el crimen. Mientras que el jueves pasado por la tarde, el reportero Cecilio Pineda Birto fue ejecutado en Ciudad Altamirano, cabecera municipal de Pungarabato, en la región de Tierra Caliente. Previo a su muerte, Pineda Birto difundió una videograbación en su cuenta personal de *Facebook*, donde afirmó que a pesar de que el gobierno de Héctor Astudillo Flores tenía conocimiento del lugar



Periodistas y ciudadanía se manifiestan contra el asesinato del periodista Cecilio Pineda Birto en la conferencia de la Fiscalía General del estado. Chilpancingo, Guerrero, 3 de marzo de 2017. Foto: Jessica Torres Barrera donde se esconde el líder del grupo delictivo de "Los Tequileros", Raybel Jacobo de Almonte, no actuaban porque "había compromisos muy fuertes" entre el narco y las autoridades estatales (...). La víctima afirmó que el coordinador de la Policía Preventiva Estatal (PPE), en la región de Tierra Caliente presuntamente brinda protección a la banda de "El Tequilero", incluso que los agentes estatales escoltan a las esposas de los sicarios para que puedan realizar compras en la cabecera municipal sin ser molestadas (Proceso 3 de marzo de 2017).

Otra muestra para ese mismo caso:

El asesinato del periodista Cecilio Pineda Birto, ocurrido el 2 de marzo de 2017 en el estado de Guerrero, suscita numerosos cuestionamientos respecto a la eficacia de los mecanismos de protección. Aunque el periodista recibía amenazas constantemente, en octubre de 2016 las autoridades dejaron de otorgarle medidas de protección, por razones que Reporteros Sin Fronteras (RSF) considera inadmisibles.

El periodista Cecilio Pineda Birto, de 39 años de edad, fue asesinado a sangre fría en Ciudad Altamirano, en la región de Tierra Caliente (estado de Guerrero, sudoeste del país). Cecilio era director del diario La Voz de la Tierra Caliente y colaborador de los periódicos

El Universal y El Debate, cubría la fuente policíaca. Se expresaba de forma clara y abierta; era un periodista crítico frente a la corrupción del gobierno local. Debido a ello, había padecido amenazas e intentos de asesinato durante años (RFS).

c) La falta de respuesta efectiva de otras instituciones estatales (Ejecutivo, Judicial y Fiscalía) llamadas a cumplir con las obligaciones primarias de prevenir, proteger, investigar y sancionar las amenazas a la vida e integridad y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión;

¿Cuál prevención? ¿Cuál protección? Otra prueba, aquí:

"Un grupo de sujetos presuntamente armados, a bordo de un auto con vidrios polarizados, vigilaron durante dos días el domicilio del corresponsal del semanario *Proceso* en Guerrero, Ezequiel Flores Contreras. Los hechos ocurrieron el jueves 8 y viernes 9 de junio, al norte de la capital del ese estado. La acción, de la que hasta el momento se desconoce su origen, fue registrada por un sistema de videovigilancia y se traduce como un método de hostigamiento e intimidación ante los niveles extremos de impunidad y violencia que se vive en la entidad.



Ezequiel Flores, corresponsal de la revista Proceso denunció hostigamiento y amenaza de muerte en su contra. Foto: Agencia APRO

(...) El tiempo de respuesta de las autoridades federales demoró cerca de dos horas desde que se alertó a funcionarios del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación sobre la situación de riesgo hasta que agentes de la Policía Federal instalaron un perímetro y resguardaron a Flores Contreras para que pudiera llegar a su domicilio (...)

No obstante, durante el resto del fin de semana, las autoridades federales no se han comunicado con el reportero para verificar que se cumplan las medidas de protección y vigilancia ordenadas por el mecanismo federal.

Flores Contreras dijo que evitó solicitar ayuda a las autoridades estatales, ante la falta de confianza y certeza jurídica del Mecanismo de Protección para periodistas, recién anunciado por el gobernador Héctor Astudillo Flores en una reunión realizada la semana pasada en Chilpancingo (Proceso, 11 de junio de 2017).

Nota: Desde septiembre de 2014 el reportero Ezequiel Flores ha sufrido diversos incidentes de seguridad, entre acosos y amenazas.

 d) La falta de apoyo y capacitación de los periodistas locales que los vuelven más vulnerable a este tipo de ataques, ya sea por la forma en que abordan el fenómeno noticioso o por verse involucrados con autoridades o incluso las estructuras criminales;

La "Evaluación de riesgos de periodistas en Guerrero", publicado por Freedom House, la fundación MacArthur y el International Center for Journalists (ICFJ), señala: "los periodistas de Guerrero carecen de recursos suficientes de protección, tienen una precaria situación laboral, enfrentan numerosos retos a su libertad de expresión y trabajan con el riesgo cotidiano de sufrir ataques físicos por parte de autoridades, policías, fuerzas armadas, grupos criminales y activistas sociales'.

El informe menciona las siguientes vulnerabilidades de la prensa local:

- No hay respaldo institucional de los medios y empresas.
- Bajos salarios.
- Inestabilidad laboral.
- No hay seguridad social.
- No hay seguro de vida.
- No hay respaldo de medios para sus corresponsales, que son freelance.
- No hay prestaciones para corresponsales.
- No hay costeo del equipo de trabajo por parte de las empresas (teléfonos, computadoras, cámaras).

- Gobierno del Estado ofrece capacitaciones con condiciones y objetivos de corrupción.
- No hay contactos confiables con fuerzas de seguridad.
- Hay poco contacto con editores.
 Éstos exigen publicación de información al momento sin considerar aspectos de seguridad.
- Poco conocimiento de herramientas de seguridad digital, especialmente para comunicaciones.

(periodistasenriesgo.com)

e) Este complejo conjunto de factores inhibe a los periodistas de las zonas afectadas a realizar su labor, limita la libertad de expresión y produce un efecto amedrentador sobre el libre flujo de la información, genera autocensura y refuerza la tendencia a llevar a cabo un periodismo que evite informar sobre temas de seguridad, corrupción o tráfico de influencias y a desarrollar un periodismo alineado con el poder;

"En un estudio sobre seguridad de periodistas, en el que retoman cifras de *Artículo 19*, los expertos destacan que en el caso de estados con altos índices de violencia ligada al narcotráfico, como Veracruz y Guerrero, hay periodistas que se limitan a reproducir lo señalado en los informes policiales, pero también hay algunos que



Periodistas protestan contra Ley Mordaza en el Congreso de Chilpancingo. Foto: Jessica Torres Barrera

prefieren no publicar nada al respecto. Y los que buscan promover cambios sociales para el bien público, son los que se sienten más presionados, apunta" (Diario de Yucatán 7 de septiembre de 2016).

Los reporteros en Guerrero trabajan bajo el fuego. Se mueven en zonas donde políticos y grupos delictivos han impuesto el silencio y la autocensura carcome sus textos. Del 13 de mayo al 27 de junio –en 40 días- han sido agredidos 20 reporteros y sus agresores están identificados: gobernantes, funcionarios, policías y miembros del crimen organizado. Las agresiones van desde los disparos, pasan por el encañonamiento, la amenaza, el hostigamiento, el robo y hasta llegar al insulto y la descalificación" (El Universal 5 de julio de 2017).

f) El éxito obtenido por las estructuras criminales en silenciar a los medios de comunicación y a los formadores de opinión durante largos espacios de tiempo, sumado a la impunidad que obtienen los autores materiales e intelectuales de este tipo de violencia, genera incentivos para perpetuar la violencia dirigida contra los comunicadores.

La sociedad padece diariamente esa desinformación que los estudios académicos y de organizaciones demuestran en citas como esta:

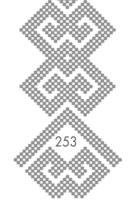
"Nunca como ahora la libertad de expresión había estado en peligro, ni los periodistas se habían visto tan amenazados. En estos días, los periodistas trabajamos literalmente bajo fuego. Gobernantes, servidores públicos, grupos criminales y hasta sindicalistas pareciera que nos tienen bajo la mira (...) El panorama luce bastante sombrío para el ejercicio periodístico, tanto como para el resto de la sociedad; se fue complicando sin que estuviéramos preparados para hacerle frente. Hace unos años, aquí en Guerrero, hubo algunas agresiones contra ciertos comunicadores, pero no era frecuente que se atentara contra los reporteros que recorren día a día las calles y los espacios donde se genera la información de interés público. Ahora, todos los ataques, cada vez más frecuentes y en mayor número, están dirigidos contra esos reporteros que tratan de iluminar las zonas oscuras que los grupos de poder no quieren que se descubran, los que con su trabajo tratan, en un gesto de idealismo, de transformar la realidad con sus denuncias, con sus investigaciones."

(Comunicado de la Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero, Julio de 2017)

Los indicadores están ahí. La prensa está en riesgo, y con ella la sociedad. No debe instaurarse la zona de silencio.



Constituyen Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero, ante la prevalencia de las agresiones contra las y los periodistas en Guerrero, Chilpancingo de las Bravos, Guerrero, 2 de julio 2017. Foto: Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero. Foto: APEG



BAJO LA LUPA,

el quehacer periodístico en Guerrero.

> TESTIMONIO Sergio Ocampo Arista

Periodista, corresponsal del periódico La Jornada en Guerrero



"Ayotzinapa es también un punto de quiebre para las y los periodistas, nunca imaginé con lo que nos encontraríamos aquella negra noche del 26 de septiembre de 2014": Periodista Sergio Ocampo. Foto: Tlachinollan

El 27 de septiembre de 2014, pasada la medianoche, un grupo de periodistas nos trasladábamos a la ciudad de Iguala, sin saber lo que nos deparaba el destino, y sobre todo no sabíamos que ese día, nuestro ejercicio profesional quedaría marcado para siempre.

Minutos antes asistimos a una conferencia de prensa convocada a las 23:30 horas en las instalaciones del ex Instituto de Educación Bancaria (INEBAN), por integrantes del Frente Único de Normales Públicas del Estado de Guerrero (FUNPEG), quienes denunciaron que en Iguala, habían reprimido a estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, y que incluso ya había al menos dos muertos.

Al término de la rueda de prensa, propuse que nos trasladáramos a Iguala para investigar los sucesos. Sin embargo, el ambiente era de preocupación, pues nos informaron que a un grupo de compañeros periodistas los habían balaceado, justo cuando los normalistas de Ayotzinapa convocaron a una conferencia de prensa para denunciar los hechos de violencia.

La conferencia se realizó en el periférico de Iguala, -sino mal recuerdo- casi en las inmediaciones de la Avenida Álvarez, ahí estaban los cuerpos sin vida de dos estudiantes de Ayotzinapa, que yacían en el piso.



Elementos de la Policía Federal vestidos de civil agreden a periodistas en Cocula, Guerrero y obstaculizan su paso. Los periodistas se dirigían al lugar en búsqueda de información, luego de los hechos ocurridos contra los 43 estudiantes de Ayotzinapa en septiembre de 2016. El video fue difundido a través de la red. Foto: Disponible en internet

Conocer la verdad

Finalmente, acordamos partir en caravana. A la cabeza iban dos vehículos conducidos por maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), luego dos camionetas con reporteros, y al final, otro microbús de la CETEG.

Antes de llegar a Zumpango de Neri, a los compañeros les confirmaron vía celular, que el camión balaceado en el crucero de Santa Teresa, pertenecía al Club de Futbol *Los Avispones de Chilpancingo*, y que no era de los estudiantes normalistas (como se dijo al principio).

En el camino había tensión. La lluvia nos acompañó prácticamente durante todo el trayecto a Iguala. Al llegar a Santa Teresa, nos percatamos que había varios vehículos, y que no estaban circulando. Al acercarnos, de pronto salió de la oscuridad, el famoso "Pichacua", un árbitro de fútbol muy conocido en Chilpancingo, quien compartió que su hijo le había llamado desde Iguala, y que lo iba a buscar, porque él había sido el árbitro del partido de fútbol en el que participaron *Los Avispones*.

Luego nos enseñó la cuneta en donde estaba el camión de Los Avispones, con todas las ventanas destruidas. Vimos decenas de balazos incrustados en la unidad. A las tres personas que los presuntos sicarios ejecutaron ahí, ya se las habían llevado.

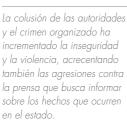


Foto: Disponible en internet



El trabajo periodístico en Guerrero, es muy difícil. Por lo general reporteros y reporteras nos encontramos indefensos... De inmediato reiniciamos nuestro trayecto a Iguala, vigilados de cerca por automóviles que después supimos pertenecían a los halcones.

Al llegar al retén ubicado a la entrada de Iguala, nos pararon policías encapuchados, que preguntaron qué hacíamos ahí, y hacia dónde nos dirigíamos. En ese lugar, uno de los comandantes me reconoció, y me llamó para hablar conmigo, y a manera de reclamo o pregunta me dijo: ¿qué anda haciendo por acá, no ve cómo están las cosas?. Le respondí, que precisamente a eso íbamos, para ver lo que estaba sucediendo. Primero me dijo que nos fuéramos a la central de autobuses, luego corrigió "mejor váyanse al periférico, ahí está lo que buscan".

Subimos a los vehículos, y nuevamente varios autos de los halcones nos siguieron hasta el lugar en donde estaban sin vida los dos jóvenes normalistas. También allí, personal del Ejército Mexicano, recriminó nuestra presencia. La lluvia no cesaba, y fue cuando empezamos a recabar la información. Nos dijeron que no aparecían 59 estudiantes, después el número bajó a 43, y desde entonces la historia empezó a correr, hasta lo que se conoce ahora.

En realidad periodistas y maestros que llegamos a Iguala, no imaginábamos la magnitud del problema, y que sería la noticia más importante y atroz en México, en los últimos 50 años.

En la línea de fuego

El trabajo periodístico en Guerrero, es muy difícil. Por lo general reporteros y reporteras nos encontramos indefensos, ejemplo de ello es lo que sucedió el 13 de mayo pasado, cuando junto con otros seis colegas nos trasladamos a la Tierra Caliente, para conocer los resultados de los bloqueos carreteros que se hicieron en el trayecto de Palos Altos, Municipio de Arcelia, hasta San Miguel Totolapan.



El 13 de mayo de 2017 un grupo de periodistas nacionales y extranjeros fue agredido después de documentar la situación de violencia e inseguridad que prevalece por el control del crimen organizado en la región de Tierra Caliente.
Foto: Sergio Ocampo, uno de los periodistas agredidos.

Los reporteros viajamos en dos vehículos, sin ninguna protección por parte de las autoridades de gobierno, y sólo con la intención de informar a la sociedad lo que estaba pasando.

Un día antes el colega Hans Máximo, me llamó desde la Ciudad de México, proponiéndome que fuéramos a la Tierra Caliente. Quedamos de vernos en Iguala ese 13 de mayo a las 6 de la mañana. Puntuales, partimos con la mira de llegar al Municipio de San Miguel Totolapan.

Cuando transitábamos por la carretera federal, llegamos al poblado de Tianquizolco, en donde encontramos los tres primeros vehículos incendiados; luego en Puente Naranjo, un tráiler, y al llegar a Palos Altos, nos dijeron que no podíamos pasar, por lo que dejamos nuestros vehículos encargados.

Luego recorrimos a pie más de 10 kilómetros. Fuimos testigos de la situación en que se encontraba la Tierra Caliente y de las decenas de vehículos incendiados. Al ver este panorama, junto con otro compañero, decidimos regresar a Palos Altos, temiendo que pudieran prenderle fuego a nuestras camionetas. Sobra decir que en este trayecto de casi 15 kilómetros no se vendía agua, ni alimento alguno.

Finalmente, todos los reporteros nos concentramos en la presa Vicente Guerrero, de Arcelia, comimos, y partimos con rumbo a



"Los vamos a quemar vivos" fue la amenaza contra los periodistas, quienes ante bloqueos, llantas quemadas y su retención, no pudieron llegar hasta San Miguel Totolapan, su camino fue obstaculizado. Fueron despojados de su equipo de trabajo y de una de las camionetas en las que se transportaban. Mayo 13, 2017. Foto: Sergio Ocampo, uno de los periodistas agredidos.

Iguala. Pasamos un retén de los soldados, y al llegar al parecer al punto conocido como Rancho Nuevo, cerca del crucero que va al Municipio de Acapetlahuaya, unas 100 personas bloqueaban la carretera, con palos y piedras y armados con pistolas y fusiles.

Luego de amagarnos con sus armas, nos despojaron de nuestro equipo: grabadoras, cámaras fotográficas y de video, celulares, computadoras, dinero en efectivo, credenciales, tarjetas de banco, entre otras pertenencias.

Al final, los líderes de esa banda en tono amenazante nos pidieron que nos fuéramos, y advirtieron que mi camioneta se quedaría en ese lugar. Cuando el compañero Hans Máximo, intentó mediar en el problema, uno de ellos le puso la pistola, primero en el abdomen y luego en la cabeza.

Antes de partir la banda delincuencial nos dijo : "!Mucho cuidado! si dicen lo que les pasó, los vamos a matar y a comer vivos".

Este testimonio es tan sólo un ejemplo de que el trabajo periodístico en Guerrero es de alto riesgo. No hay condiciones para ejercerlo con libertad. Así también es un ejemplo de la impunidad, fuimos testigos de cómo actúan los llamados grupos de la delincuencia organizada y por lo que pudimos comprobar, cuentan con la protección de las fuerzas federales, lo que vulnera aún más el ejercicio del

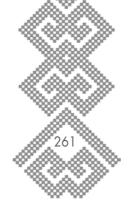
derecho a la libertad de expresión y en derecho a la información lo que obstaculiza el quehacer periodístico en el estado de Guerrero e impide conocer la verdad, pues lo que sucede en Tierra Caliente no está desligado de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre contra los normalistas de Ayotzinapa sino será una pieza fundamental para conocer lo ocurrido aquella noche trágica en Iguala.

Las agresiones contra la labor periodística provienen de diversos actores; buscan impedir conocer la verdad y obstaculizan el acceso a la justicia. Es el propio gremio el que ha tenido que organizarse para buscar salvaguardar su vida e integridad física.



Manifestación de periodistas en la Autopista de El Sol en Chilpancingo, Guerrero el 3 de abril de 2017. Las y los comunicadores se manifestaron contra el asesinato de periodistas en México, en particular contra el asesinato de Cecilio Pineda Birto, efectuado el 2 de marzo de 2017. En sus últimas publicaciones Pineda Birto denunció que el Gobierno de Estado "no hacía nada para detener el líder criminal de Los Tequileros".

Foto: Disponible en internet



LA VIDA EN UN HILO: Agresiones contra la libertad

de expresión en Guerrero.

Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG)

Coalición de comunicadores en Guerrero con el objetivo de realizar de manera conjunta acciones para prevenir y visibilizar las agresiones contra periodistas en el estado.



Protesta de periodistas ante el incremento de ataques en su contra. Chilpancingo de los Bravo, 26 de abril de 2016. Foto: Jessica Torres Barrera

En Guerrero la libertad de expresión no se ha ejercido a plenitud, pero nunca había estado en tanto peligro como ahora, ni los periodistas nos habíamos visto tan amenazados

Actualmente, trabajamos literalmente bajo fuego. Gobernantes, servidores públicos, grupos criminales y hasta sindicalistas pareciera que nos tienen bajo la mira

Frente a este contexto hemos tenido que fortalecer la organización entre nosotros mismos; generar estrategias de autoprotección y denuncia; nuevas formas de cobertura e incluso el registro de las agresiones que van desde amenazas en redes sociales, hostigamiento, descalificación hasta la desaparición y el asesinato.

Como un acto que responde a las circunstancias actuales que enfrenta el periodismo en Guerrero y en todo México, el domingo 2 de julio de 2017, periodistas de diversas regiones del estado y de diversos medios de comunicación, nos encontramos para compartir el contexto; las experiencias personales y de nuestros medios; los obstáculos y retos que enfrenta el gremio; así como las acciones que podemos emprender de manera conjunta para exigir garantías para ejercer el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información.

Hoy la autocensura y el temor son constantes, las y los periodistas dejan de informar lo que sucede para no ser agredidos

por quienes ven trastocados sus intereses políticos y económicos. "En la Costa Grande los periodistas no denuncian por temor y eso sucede también en Atoyac de Álvarez, donde se prohibió la entrada a los reporteros quienes han sido amenazados. Hay temor al cruzar los municipios de Arcelia y Teloloapa", fueron algunos de los testimonios compartidos en el encuentro acompañado por organizaciones defensoras de los derechos humanos de Guerrero como el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos "losé María Morelos y Pavón".

En su informe 2016 "Libertades en Resistencia" la organización internacional Artículo XIX documentó 26 agresiones en Guerrero, ocupando el quinto lugar de los estados con el mayor número de agresiones documentadas por la organización. Oaxaca, Veracruz, Puebla y la Ciudad de México fueron los otros estados con más agresiones contra la prensa. 1

Durante 2017 como APEG hemos documentado 22 agresiones en contra los comunicadores; de éstas, 20 se dieron en los dos últimos meses de mayo y junio.

Informe disponible en: https://www.scribd.com/ document/344276097/Libertades-en-Resistenciainforme-2016-de-ARTICLE-19#from embed

El 2 de marzo de 2017 Cecilio Pineda columnista y reportero en la Tierra Caliente fue asesinado, a pesar de contar con medidas de protección del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, como se abordará posteriormente en el texto "Los (Narco) intocables de Guerrero.

Las otras 21 agresiones, tienen que ver con hostigamiento y amenazas. En total, son 21 reporteros los que han padecido los agravios por ejercer su labor periodística en la entidad. Aunque no todos lo denuncian ni visibilizan por lo que el número puede ser mayor.

De 2006 a la fecha se tiene el registro de nueve periodistas asesinados en el estado y cuatro más desaparecidos, en todos ellos prevalece la impunidad.

Agresiones contra la libertad de expresión en el estado de Guerrero, México documentadas por la APEG

NOMBRE	MEDIO	TIPO DE AGRESIÓN	LUGAR	FECHA	AUTOR DE LA AGRESIÓN	TIPO DE DENUNCIA
Cecilio Pineda Birto	La Voz de la Tierra Caliente y El Universal	Asesinato	Cd. Altamirano	02/03/17	Civiles armados y gobierno federal	Pública
Sergio Ocampo	La Jornada					
Jorge Martínez	Agencia Quadratín					
Ángel Galeana	Imagen TV	Retención ilegal, ultraje y robo	Carretera Arcelia- Teloloapan	13/05/17	Civiles armados, gobierno federal, estatal y municipal	Pública
Alejandro Ortiz	Bajo Palabra					
Jair Cabrera	La Jornada					
Hans Máximo Musielik	Vice News					
Pablo Pérez García	Hispano Post					
Noé Aguirre Orozco	Reportero independiente					
Ruth Tamayo	Despertar de la Costa					Art. 19
Jaime Ojendiz Realeño	La Jornada Guerrero	Hostigamiento verbal	Zihuatanejo	19/05/17	Presidente municipal	Ninguna
Hercilia Castro	Aristegui Noticias y La Plaza					
Marco Antonio Villegas Tehuaca	ABC de Zihuatanejo, El Sol de Acapulco	Obstrucción a su trabajo	Atoyac	26/05/17	Director del Hospital Regional	Ninguna

NOMBRE	MEDIO	TIPO DE AGRESIÓN	LUGAR	FECHA	AUTOR DE LA AGRESIÓN	TIPO DE DENUNCIA
Brenda Escobar	El Sur	Agresión y amenazas	Zihuatanejo	01/06/17	Civiles y poli- cía estatal	Pública
María Avilés	El Sur	Obstrucción a su trabajo	Chilpancingo	02/06/17	Burócratas estatales	Pública
Marcela de Jesús Natalia	Locutora de Radio y Televisión de Guerrero	Agresión con arma de fuego	Ometepec	03/06/17	Civiles armados	Conoce el caso CNDH
Leonardo Martínez Peralta	ABC de Zihuatanejo y El Sol de Acapulco		Zihuatanejo	06/06/17	Policía Estatal	Pública y Fiscalía del Estado
Hercilia Castro	Aristegui Noticias y La Plaza	Obstrucción a su trabajo	Zihuatanejo	09/06/17	Policía Estatal	Pública
Ezequiel Flores	Proceso	Vigilancia por civiles	Chilpancingo	11/06/17	Civiles, gob. est. y mpal.	Pública
Directivos del Diario Alternativo	Diario Alternativo	Amenazas y obstrucción a su trabajo	Región Costa Chica	17/06/17	Grupos de autodefensas y Gob. Fed.	Pública
Héctor Briseño	La Jornada Guerrero	Obstrucción a su trabajo y discriminación	Acapulco	27/06/17	Sindicalistas del ISSSTE	Pública
Agustín Hernández	Reportero de Pungarabato	Amenazas de muerte	Pungarabato	27/06/17	Hijo de dipu- tado local priista	Pública
José Nava Mosso	Agencia de Noticias Guerrero	Demanda judicial	Chilpancingo	-/11/16	Magistrado del TEE Emiliano Lozano	Pública

Periodistas asesinados en Guerrero:

Los casos de mayor gravedad son sin duda los asesinatos, que de acuerdo al recuento hecho por la APEG, desde 1997 a la fecha, suman 12 comunicadores asesinados.

Abel Bueno León	Director del semanario Siete Días	1997
Rafael Villafuerte	Director del semanario La Razón	13 de diciembre de 2003
Misael Tamayo	Despertar de la Costa	10 de noviembre de 2006
Amado Ramírez Dillanes	Televisa y Novedades Acapulco	6 de abril de 2007
Jean Paul Ibarra	El Correo	13 de febrero de 2009
Juan Daniel Martínez Gil	Radiorama	29 de julio del 2009
Jorge Ochoa Martínez	El Sol de la Costa	29 de enero del 2010
Evaristo Pacheco Solís	Visión Informativa	12 de marzo del 2010
Francisco Rodríguez Ríos	El Sol de Acapulco	28 de junio de 2010
María Elvira Álvarez	Reportera independiente	28 de junio de 2010
Francisco Pacheco Beltrán	El Sol de Acapulco y El Foro de Taxco	25 de abril de 2016
Cecilio Pineda Birto	La Voz de la Tierra Caliente y El Universal	2 de marzo de 2017

Periodistas desaparecidos:

Otros casos sin duda graves son las desapariciones forzadas de comunicadores, de las cuales se tiene el registro de dos casos:

Leodegario Aguilera Lucas	Revista Mundo Político	22 de mayo en 2004
Marco Antonio López Ortiz	Novedades de Acapulco	6 de junio de 2011

Fuente: Asociación de Periodistas del Estado de Guerrero (APEG)

Además, existe el caso de compañero Martín Méndez, que se fue exiliado a Estados Unidos en enero de este año.

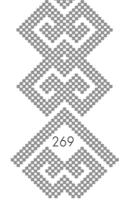


Incrementan las agresiones contra periodistas en Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de junio de 2015. Foto: Jessica Torres Barrera

Si bien el 24 de mayo de 2017 Héctor Astudillo, Gobernador de Guerrero, hizo públicas las acciones que emprendería para proteger a las y los periodistas; se teme que sus acciones sean sólo mediáticas y que no haya un compromiso auténtico ni la voluntad política para concretarlo.

Las acciones anunciadas fueron: "designar a un fiscal especial para la atención a periodistas; crear una unidad de atención a periodistas; enviar una iniciativa de ley al Poder Legislativo para la atención a defensores de derechos humanos y periodistas; capacitación sobre el mecanismo internacional de protección; hacer un catálogo de periodistas en riesgo y elaborar un mapa estatal de riesgo para defensores de Derechos Humanos y periodistas".

Como se ha referido, las agresiones a periodistas impactan no sólo al propio gremio sino a la sociedad en general; impide que la ciudadanía sea informada de manera eficaz y que la información que reciba le ayude a tomar decisiones de la vida cotidiana pero también relacionadas con el desarrollo de las sociedades. En ese sentido, las acciones tendrán que ser integrales, de acuerdo a los contextos específicos del estado y las regiones, con perspectiva de género y de derechos humanos; teniendo como premisa que la libertad de expresión y a la información son derechos, no concesiones.



DE VIVA VOZ: Los (narco) intocables de Guerrero.



Periodistas protestan por la escalada de violencia en el estado. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de junio de 2017. Foto: Jessica Torres Barrera

El último testimonio del periodista guerrerense Cecilio Pineda Birto, difundido en su cuenta personal de Facebook, nos muestra cómo la muerte es una realidad inminente para quienes tienen el valor de denunciar el mundo siniestro del crimen que ha logrado enquistarse en el aparato gubernamental. La supremacía del poder que ejercen los jefes de la delincuencia los vuelve intocables. Están por encima del poder local y no hay autoridad que los obligue a rendir cuentas. La impunidad es la marca registrada que les otorgan los gobernantes para que sus acciones delincuenciales no tengan consecuencias penales. Lo ilícito adquiere la categoría de lícito. Los negocios ilegales se lavan y forman parte de las inversiones más prósperas. La economía criminal es la que hace rentable la muerte y los secuestros. En las regiones pobres los jefes no son los presidentes municipales ni los diputados, son los que tienen el control de la plaza, los que han subsidiado las campañas y tienen el control de los giros delincuenciales.

En palabras de Cecilio podemos decir: "Hay muchas cosas que no se entienden aquí en la región de la Tierra Caliente porque vemos como los mismos policías escoltan a las esposas de jefes de la delincuencia para llevarlas de compras a la cabecera municipal [...] Hay 104 escuelas que siguen cerradas porque los padres de familia exigen que primero se detenga al Tequilero y sólo después podrán mandar a sus hijos a clases."

Varios maestros que han sido secuestrados se mantienen firmes en su postura de no regresar a clases, hasta que el gobierno tenga bajo prisión al responsable de tanta desdicha y tanta sangre inocente que ha sido derramada. "Aquí nadie entiende por qué razón el gobierno no lo quiere detener (al tequilero) cuando todo mundo sabe dónde están sus guaridas. Por eso la gente se está organizando para defenderse, porque sabe que los mismos policías lo están protegiendo. Así como van las cosas seguirá habiendo más muertes y eso lo veremos en estos días."

Esta premonición de Cecilio en su último viaje a San Miguel Totoloapan se consumó el 2 de marzo de 2017, a unas horas de su valiente testimonio. Es importante señalar que Cecilio contaba con medidas cautelares por parte del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Dumanos y Periodistas, dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). A pesar de apelar a este recurso, Cecilio siempre vivió en el filo de la navaja. De nada le valió estar dentro de este Mecanismo porque al final de cuentas la misma SEGOB le atribuyó la responsabilidad de su propia tragedia.



El periodista Cecilio Pineda fue asesinado por informar la verdad. Su muerte ocurrió el 2 de marzo de 2017 en Ciudad Altamirano, Guerrero. Foto: Disponible en internet

En esta misma región, el Presidente Municipal de Pungarabato, Ambrosio Soto Duarte, fue asesinado a balazos el 23 de julio de 2016, cuando se trasladaba de San Lucas, Michoacán a la cabecera municipal de Ciudad Altamirano. Semanas antes el presidente había solicitado protección al Gobierno Federal, al sentir que los grupos de la delincuencia le pisaban la sombra. Ante el asedio no tuvo otra opción que llamar a los ganaderos para que se armaran e hicieran un frente contra crimen organizado. Cegaron su vida como la de tantos campesinos, maestros, comerciantes, jóvenes y mujeres, que en plena luz del día son asesinados impunemente.

Esta radiografía de la violencia tiene los mismos rasgos en la región de Chilapa donde diariamente los grupos del crimen se disputan el control territorial. Ajustan cuentas dejando cuerpos calcinados en los vehículos; tirando en bolsas cuerpos desmembrados; dejando una estela de asesinados y desaparecidos, como la forma más cruenta para causar terror a la población y demostrar la supremacía de su violencia.

Acapulco, Chilpancingo e Iguala conforman el corredor de la droga y de la muerte, son los campeones nacionales de la violencia. Acapulco ya no es el paraíso de fama mundial, sino el infierno. En este espinazo de la sierra madre del sur se han asentado más de 20 células delincuenciales que se han deprendido de las grandes organizaciones criminales que actualmente se disputan el trasiego de la droga. Su guerra ha dejado una cauda mortífera que desde el 2012 al 2016 ha arrojado un promedio de 6 muertos al día.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de la República (PGR), en los primeros 65 días del 2017 ocurrieron en el estado 378 homicidios, el promedio de 6 al día. Tomando como referencia las notas del periódico El Sur en marzo se documentaron 200 personas ejecutadas, sumando un total de 554 durante los primeros tres meses del año. El municipio de Acapulco registró el mayor número de homicidios, sumando 86; 34 Chilapa, 16 Chilpancingo; 15 Zihuatanejo; 7 iguala y Coyuca de Benítez. Los municipios que forman parte de los 50 más violentos a nivel nacional.

En abril de 2017 el Instituto para la Economía y la Paz publicó el Índice de Paz México 2017 donde informa que por cuarto año consecutivo "Guerrero es el estado menos pacífico del país". El deterioro de la paz es atroz porque la tasa de homicidios ascendió a 62 muertes por cada 100 mil habitantes, cuando la tasa nacional de homicidios se encuentra en 16.7 homicidios, igualando el nivel alcanzado en 2011, uno de los años más violentos a causa de la guerra emprendida por Felipe Calderón contra el narcotráfico.

Las paradojas de este estado sureño es que, en la medida que aumenta el número de efectivos militares en las regiones más violentas, siguen al alza los asesinatos, los secuestros y la expansión de los grupos de la delincuencia. La desconfianza ha tocado fondo: los ciudadanos y ciudadanas prefieren negociar con las bandas de secuestradores que interponer las denuncias ante el órgano investigador. Existen regiones donde las comunidades no encuentran otra opción que pactar con el crimen y los mismos jóvenes no vislumbran otro horizonte que integrarse a las filas del sicariato.



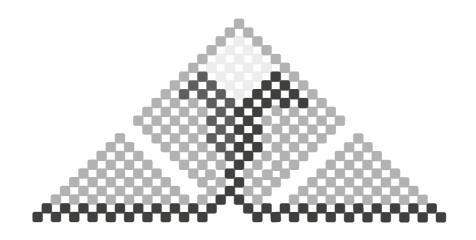
Con libretas y plumas sobre su ataúd, familiares y periodistas despiden a Cecilio Pineda. Foto: Disponible en internet

En Guerrero las escuelas están cerrando, no sólo en la Sierra, también en Acapulco, a cambio del negocio boyante del trasiego de la droga que ha transformado al estado en un enclave donde muchas niñas y niños, en lugar de que sus manos ejerciten con lápices de colores el mundo mágico de las letras, maniobran con el cúter para rayar "el maíz bola". Este destino funesto ha hecho que en Guerrero el mar del pacífico sea en realidad el océano de la violencia que nos ahoga.

La historia regional ha registrado recurrentemente crímenes atroces que nos han colocado en el epicentro de la violencia: las represiones masivas; las matanzas de campesinos; las masacres perpetradas por el Ejército; las ejecuciones de estudiantes; las desapariciones de los 43 normalistas. Torturas sexuales contra mujeres indígenas; decenas de familias desplazadas por la violencia; líderes perseguidos y encarcelados. Estado de cruces y fosas, donde los caciques siguen gobernando encompadrando con los jefes de la delincuencia. Son los personajes siniestros de Guerrero. Los intocables por sus tropelías. Los violentos que han adquirido el rango de jeques que gobiernan como señores feudales, imponiendo la ley del AK-45. Para hacer de Guerrero, el estado más pobre y menos pacífico.



Alto al hostigamiento a la prensa. Protestan periodistas frente a zona militar. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Foto: lessica Torres Barrera.



·IV · DE VÍCTIMAS A DEFENSORES:

Buscadores de la verdad y la justicia



Víctimas de graves violaciones a derechos humanos se toman de la mano como símbolo de solidaridad en contra de las iniciativas de Ley de Seguridad Interior. marzo de 2017. Foto: Tlachinollan

La situación de derechos humanos en el Estado no resulta una novedad, es una crisis humanitaria conocida y alarmante que lejos de reducirse con el transcurso de los años se ha acrecentado. La multiplicidad de conflictos y problemáticas arraigadas en la entidad se han visto agravadas con la inequidad, pobreza y exclusión, que junto a la violencia e impunidad han generado un escenario propicio para la comisión de innumerables violaciones a derechos que ha ido desangrado al Estado, dejando a su paso miles de víctimas que permanecen en "estómago de la fiera", luchando cada día por la justicia en un contexto que los coloca en la línea de fuego.

La gravedad de este contexto se expresa con las cifras oficiales existentes, el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) señaló que hasta el 2016, Guerrero, contaba una inscripción de 1,131 víctimas, posicionándose según sus registros en el primer lugar seguido de estados como Michoacán y el Estado de México (Ver gráfica 1). Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tan sólo en 2015, señaló que en la entidad se registraron 1, 327 hechos violatorios por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM), dentro de los

¹ Cfr. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/219211/transparencia_focalizada_2017.pdf

cuáles se contabilizaron alrededor de 1,313 víctimas individuales, más 22 colectivos. (Ver gráfica $2)^2$

Gráfica 1: Las cifras del RENAVI señalan que Guerrero ocupa el 30% de registro de víctimas de un total que equivale a 3949 víctimas registradas en todo México.



Gráfica 2. Según las cifras oficiales las principales víctimas en el estado son personas individuales con un casi 98% de las estadísticas.



² Se hace uso de la estadística realizada por el INEGI debido a que los registros de la Comisión Estatal no hace una especificación entre el número de víctimas registradas en sus hechos de queja. Cfr. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/seguridad/dh/y http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/derechos2016_0.pdf

Estas cifras dan cuenta de esa gran crisis de derechos humanos de la que hablan los mecanismos internacionales, de las innumerables víctimas en el Estado que sin importar el tipo de violación no encuentran el eco de su voz en las autoridades y del aumento que año con año hay en esta lista negra, a la que nadie quisiera entrar. Las torturas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, desplazamientos forzosos, y desapariciones forzadas; así como la falta de un acceso efectivo a la justicia, la indolencia, la corrupción y la impunidad son aquellas violaciones a derechos humanos que forman parte del calvario de sufrimientos que padecen la población.

Ante este tortuoso camino al que se tienen que enfrentar las víctimas en el Estado para lograr que se les escuche ha ganado su indignación, su entereza y pundonor para superar aquellos hechos y temores que los inmovilizaban. Frente a esto, se han logrado constituir no sólo en unos militantes de su causa sino en defensoras y defensores de derechos humanos que buscan cambiar una realidad atroz que pretende arrebatar su derecho a vivir con dignidad.

En ese sentido, a continuación presentamos, de manera sintetizada, un recuento de aquellas víctimas del Estado que acompaña el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y que han se han enfrentado contra la deshumanización de las instituciones, logrando sobreponerse y marcar una pauta en su forma de exigir justicia, con la solidaridad hacía personas que han sufrido sus mismos sin sabores y con la firme convicción que hechos -como los vividos- no vuelvan a quedar impunes.

El movimiento de víctimas como reivindicación de sus derechos y su surgimiento como defensores emergentes frente al Estado

Durante años el estado de Guerrero, ha reconocido a varias víctimas de violaciones a derechos humanos como luchadoras y luchadores sociales, líderes comunitarias y comunitarios o activistas, pero nunca se les habían denominado defensores. Recientemente, se ha comenzado a usar el término defensores "emergentes" como un adjetivo que describe a aquellas personas que en algún momento sufrieron algún tipo de violación a sus derechos humanos, que en su momento se vieron obligados a denunciar, reclamar y exigir, y en ese camino se solidarizaron con más personas que compartían su experiencia, volviendo su militancia en defensa de derechos humanos.

Sin duda, varias de las víctimas que ahora también se reconocen como defensores y defensoras no tuvieron ningún trabajo previo por la defensa de los derechos



Michel Forst, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de Defensores de Derechos Humanos comparte espacio con las víctimas del Estado como parte de su visita oficial a México, enero 2017. Foto: Tlachinollan

humanos. Eran amas de casa, jornaleras, jornaleros, campesinas, campesinos, maestras, maestros, estudiantes, doctoras, doctores, niñas, niños, madres y padres de familia con rutinas fuera de todo el ambiente que enmarcan los derechos humanos, muchas de ellas monolingües que vivían en comunidades lejanas. No obstante, en muchos casos hechos atroces les obligaron a cruzar un umbral desconocido para ellos, la realidad los arrastró a un mundo que no conocían como acudir ante las autoridades, medios de comunicación y mecanismos internacionales para poder recuperar su vida. Tuvieron que aprender español para poder exigir justicia y pedir a una sociedad apática que los apoyara.

En varios momentos de reflexión, varios de estos defensores han llegado a expresar: "Antes yo no creía, no sabía de las violaciones a derechos humanos" "Siempre pensé que aquellas personas que eran secuestradas, desaparecidas o detenidas era porque debían algo, confiaba en que las autoridades actuaban de manera legal", "Nunca imaginé que tendría que tocar tantas puertas para exigir justicia". Estas frases son parte del paso doloroso que dan miles de víctimas que se enfrentan a una realidad que las avasalla y que hubieran pensado que las detendrían; sin embargo, ante este frío y cruel paso, se ha convertido en

"Nunca imaginé que tendría que tocar tantas puertas para exigir justicia". el impulso para que estas situaciones no vuelvan a repetirse, dando pie a una lucha que ilumina a más personas y con los cuáles se han generado movimientos en contra de hechos atroces

La historia cruenta de Guerrero ha generado que historias como las que se indican se repitan diariamente, por ello, resulta admirable el trabajo que cientos de víctimas realizan en las zonas más peligrosas del Estado para lograr justicia y hacer frente a la impunidad. El ejemplo claro de ello, son los movimientos de familiares de personas desaparecidas que ante la opacidad de sus contextos han logrado generar redes articuladas a nivel estatal e incluso nacional, dejando experiencias emblemáticas respecto a la atención de la desaparición forzada.

Al respecto, cabe destacar el papel de Mario Vergara, un originario de Iguala,

Guerrero, quien ante la visibilización del caso Ayotzinapa, decidió no acallarse más y salir a buscar a su hermano Tomás, quien fuera secuestrado hace más de 7 años. El mismo Mario ha relatado que si no hubiera conocido la desaparición de los 43 normalistas, hubiera pensado que su hermano era el único que las autoridades habían dicho que no podían encontrar, se hubiera resignado. Si bien él no se considera un defensor de derechos humanos, sino sólo alguien que busca a su familiar; ha señalado en varios espacios que desde el inicio de la búsqueda de su hermano y hasta que pueda ayudará a buscar a familias como las de él, que tienen un familiar desaparecido. Es así, que junto con otro grupo de personas se ha dedicado a escarbar debajo de la tierra ante la desesperación e impotencia de no saber el paradero de sus familiares. Mario es ahora un referente para cientos



Mario Vergara relata al representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y a visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el caso de su hermano desaparecido y labor de búsqueda que ha emprendido, diciembre 2016.
Foto: Centro Regional para

la Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón" de colectivos del país, en su camino ha desarrollado capacidades de búsqueda e identificación de restos humanos y para el reconocimiento de fosas clandestinas, mismas que ha compartido en estados como Veracruz, Chihuahua y diversas zonas de Guerrero.

Por su parte, Chilapa de Álvarez uno de los municipios más peligrosos del Estado y con mayor número de homicidios en la región, también cuenta con un grupo de personas aguerridas que ante la adversidad de su situación han logrado hacer frente a la problemática de desaparición forzada. Los familiares de desaparecidos de Chilapa y la Asociación Civil "Siempre Vivos", son también ya un referente en el tema de desaparición forzada, ya que además de enfrentarse a la diversidad de población de la región, donde hay personas indígenas de habla nahuátl y mestizos, han decidido unirse para elevar sus exigencias a distintas autoridades. El maestro José Díaz, fundador de "Siempre Vivos" y el Centro Regional para la Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón", organización que acompaña a este colectivo de familias, han sido unos aliados en la búsqueda de sus familiares; sin embargo, su convicción y unión ha sido el elemento toral para la lucha que han emprendido. En su camino se han encontrado con obstáculos fuertes como agresiones directas, amenazas de muerte y la obstaculización evidente de los procesos legales, ante ello, han



Misión conjunta de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y Comisión Nacional de Derechos Humanos en Chilapa, Guerrero, diciembre 2016.

Foto: Centro Regional

para la Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón" logrado no sólo que más instituciones se solidaricen como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quien les apoyó en la identificación de restos, sino además han hecho que otros organismos internacionales exijan que se atienda la tremenda crisis de desaparición forzada en la región que ha dejado a miles de víctimas.

Como estos, existen más casos de movimientos y colectivos de familiares de personas desaparecidas que se han vuelto un impulso para otros cientos de víctimas que como ellos han tenido que asumir una causa que tal vez muchos no hubieran pedido, pero que ahora están marcando un procedente y haciendo historia en la forma de atender esta problemática, muchos de ellos, situándose en la línea de fuego, en localidades dominadas por el crimen organizado y la macrocriminalidad, en donde su sola exigencia puede significar una sentencia de muerte.

Así, no sobra mencionar el caso de los familiares de desaparecidos de Acapulco o los Chilpancingo, dos de los municipios más violentos en el Estado. Ellos han logrado también hacer frente a la problemática de desaparición forzada.

El caso de Tita Radilla, quien desde hace más de 40 años busca a su padre Rosendo Radilla, se ha unido en la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) desde donde apoya a miles de víctimas de Atoyac, Guerrero, además de convertirse en una vocera impredecible en el tema de desaparición forzada.

Todo este caminar y transformación de los familiares de víctimas de desaparición forzada a defensores ha sido reconocido por el propio Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos, Michel Forst, quien en su visita oficial a México en enero de 2017, refiriera:

"La búsqueda de familias y víctimas de los desaparecidos es uno de los asuntos de derechos humanos más difíciles que actualmente se está atestiguando en México. Muchas familias que no obtienen respuestas sobre el paradero de sus familiares desaparecidos han estado desarrollando sus propias investigaciones. Su búsqueda de la verdad y justicia los ha llevado a enfrentar innumerables riesgos y amenazas ya que con frecuencia descubren hechos de colusión entre agentes del Estado y el crimen organizado. Su vulnerabilidad se debe a las investigaciones que llevan a cabo y las denuncian que efectúan de violaciones de los derechos humanos. Los ataques en contra de defensores quienes buscan justicia pueden un efecto inhibidor sobre el público."

ſ...

"Me han conmovido profundamente los testimonios de las madres, padres,



En su visita a Guerrero, Michel Forst, compartió el espacio con varios familiares de víctimas de desaparición forzada como esta mujer nahua quien en su lengua materna le relató la historia de su familiar desaparecido, enero 2017. Foto: Tlachinollan

hermanas e hijos valerosos que se han convertido en defensores de derechos humanos por necesidad. Para mí, estas familias son verdaderas defensoras de derechos humanos, ya que muchas de ellas han encontrado la fortaleza para superar el sufrimiento permanente que sienten y el miedo por sus propias vidas con el fin de ayudar a otras en sus investigaciones. Su voz debe ser reconocida como parte de la comunidad de personas defensoras de derechos humanos."³

Con esta visita, el Relator, pudo darse cuenta de la cantidad de víctimas que se convirtieron en defensores y que en muchas ocasiones ni siquiera ellos se perciben como tal. En su estancia en Guerrero muchos de los familiares y colectivos de personas desaparecidas vieron en el espacio un escenario donde podían ser escuchados, donde podrían obtener justicia, olvidándose de las agresiones en su contra como defensores "emergentes", de las amenazas de muerte por su exigencia, sintiendo a ese diálogo como una única esperanza para hallar a sus familiares; sin embargo, a pesar de no asumirse como defensores e inclusive ni como víctimas son estas personas, los movimientos y colectivos, tienen una fuerza inconmen-

³ Informe de cierre de misión en México, del 24 de enero de 2017. Disponible en: https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/SRHRD-END-OF-MISSION-STATEMENT-FINAL_ESP.pdf

surable y han logrado generar cambios paradigmáticos en el país. Al respecto, son las víctimas quienes impulsaron la Ley General sobre Desaparición Forzada que aunque con lagunas se aprobó el 27 de abril del 2017. Y aunque después de dos años de negociaciones sobre su contenido, varios colectivos tuvieron condiciones mínimas, no hay que olvidar que fueron sus experiencias de luchas, su indignación ante las injusticias, sus voces incesables las que pusieron el punto de la discusión sobre esta problemática.⁴

El escrutinio internacional una esperanza ante la indolencia de las autoridades mexicanas

Como último punto queremos destacar la importancia de los mecanismos internacionales para el movimiento de víctimas,

quienes ante la falta de justicia, acceso a la verdad y la inacción de las autoridades han recurrido a ellos como único recurso efectivo, encontrando un eco a sus voces y exigencias, así como una forma de poner en entredicho al Estado.

Sin duda alguna, el ejemplo claro sobre el escrutinio internacional fue el caso Ayotzinapa con el cuál se logró hacer fuerte al movimiento de víctimas y brindarle legitimidad a sus reclamos. Sólo así, se logró no dar carpetazo a las investigaciones, no aceptar "la verdad histórica" de Murillo Karam y redirigir el caso. Si bien, la lucha de las madres y padres se ha encontrado con obstáculos y aún no ha logrado dar con el paradero de los 43 estudiantes, el movimiento de sus familiares no hubiera sido el mismo sin ese respaldo internacional que los ha



Jan Jarab, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, visita a las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos, Ayotzinapa, Guerrero, septiembre 2016. Foto: Tlachinollan

⁴ Para más información ver: https://www.hchr.org. mx/images/Comunicados/2017/20170427_ ComPrensa_LeyDesapariciones.pdf



Jan Jarab, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, con madre de estudiante desaparecido, septiembre 2016. Foto: Tlachinollan

cobijado por casi 3 años, las autoridades hubieran seguido intentando engañarlos y dejar el caso impune; sin embargo, el hecho que haya tantos ojos en diversos países que están pendientes del proceso ha hecho que las autoridades se vean obligadas a hacer su trabajo, a brindar justicia.

Es por esta enorme experiencia que varios colectivos de familiares de desaparecidos y víctimas en general, han encontrado en esa militancia suya y en su labor de defensa de derechos humanos, como única opción el recurrir a organizaciones y mecanismos internacionales. Tal es el caso de algunos de los casos descritos en el apartado anterior que para reforzar sus exigencias acudieron a aliados como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México o el Equipo Argentino de Antropología Forense, quienes no sólo les apoyaron en cuestiones técnicas, sino que elevaron sus casos a un nivel mayor donde las autoridades mexicanas se obligaron a prestar atención.

Asimismo, resulta relevante el caso de José Rubio Villegas, otra víctima del Estado, a quien elementos militares mataron a su hermano Bonfilio Rubio Villegas en un retén militar. En un actuar por demás arbitrario, dispararon a diestra y siniestra contra un autobús

El movimiento
de los familiares
de los 43
estudiantes no
hubiera sido
el mismo sin
el respaldo
internacional
que los ha
cobijado por
casi 3 años.

de pasajeros en 2009, sin importar que fuera lleno. En este caso, se llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se logró de manera inédita que el fuero civil conociera sobre violaciones a derechos humanos cometidas por el Ejército; sin embargo, la impunidad imperó a nivel interno pues aún en el fuero civil se validaron las acciones de las fuerzas armadas, dejando en libertad al único detenido por la muerte de su hermano. Es por ello, que la familia Villegas, decidió imponerse y acudir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en donde este año interpusieron un escrito de petición para que la misma pueda conocer el caso y de ser factible trasladarse a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorlDH), en donde buscan encontrar justicia⁵.

Cientos de casos hay en Guerrero como el de la familia Villegas, como los familiares de desaparecidos quienes no pensaron en acceder a espacios internacionales ni de discusión; no obstante, al temor y el dolor, la dignidad en las víctimas del Estado las han erguido para convertirse ahora en fieles militantes y defensores. En ambos contextos frente a la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial como en el caso de José Rubio, la lucha y solidaridad a favor de las víctimas de

violaciones cometidas por el Ejército, así como contra las iniciativas de Ley de Seguridad Interior es innegable.

La luz de la esperanza

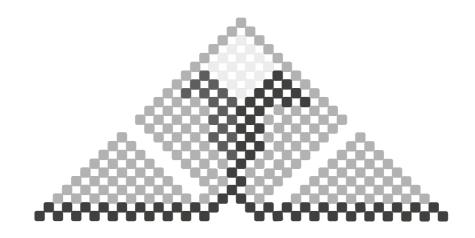
Ante la deshumanización e indolencia de las autoridades, así como de la crisis humanitaria que presenta el Estado, los movimientos de víctimas representan una esperanza para la defensa de derechos humanos; son una luz en medio de la opacidad de las regiones, en donde la organización ha marcado la fuerza de sus exigencias y han logrado irrumpir ante las prácticas corruptas del Estado. Es por ello, que además de asegurarse sus derechos como víctimas debe de brindarse protección como las y los defensores que se han convertido, asegurarse que en su militancia solidaria puedan contar con las garantías necesarias para la protección.

Los mecanismos internacionales y las organizaciones de derechos humanos, seguiremos siendo sus aliados y visibilizando los obstáculos que las autoridades mexicanas imponen cuando las víctimas buscan encontrar justicia. Seguiremos recordando que es obligación del Estado cumplir con sus obligaciones y asegurar justicia, verdad y reparación para todas y todos.

Para más información ver: http://www.tlachinollan. org/5351/



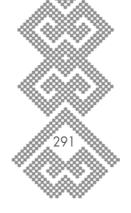
José Rubio Villegas en conferencia de prensa, exigiendo justicia para Bonfilio, y el retiro de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, enero 2017. Foto: Tlachinollan



·V· SALIR SIN RETORNAR:

Desplazamiento forzado en Guerrero





DESPLAZAMIENTO forzado:

consecuencia de un Estado fallido.

CENTRO REGIONAL

DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN A.C."

con sede en Chilapa, Guerrero.



Al abandono: casa de una de las familias desplazadas de Ahuihuiyuco, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 11 de Mayo de 2016. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".

El desplazamiento es súbito, intempestivo y no voluntario, crea incertidumbre y trauma. Los índices de indigencia aumentan hasta 80% con la condición de desplazado(a); hay un rompimiento abrupto de redes familiares, sociales y de las actividades cotidianas; precariedad en términos de la salud mental. Los hechos violentos que acompañan al desplazamiento tienen un impacto sobre la salud mental; generan una condición de muy fuerte vulnerabilidad; exclusión, marginación y pobreza de los y las desplazados(as). El componente étnico condiciona el maltrato y la discriminación hacia los y las desplazados(as) indígenas.¹

El desplazamiento forzado es un problema social que durante algunos años se ha mantenido invisibilizado por parte del gobierno, pero que poco a poco está quedando a la vista nacional e internacional.

Esta problemática se ha provocado por el accionar de los grupos de la delincuencia organizada, los cuales proliferan como hongos, al amparo de la impunidad que las autoridades e instituciones corrompidas hasta la médula les brindan.

Al inicio, la lucha entre los diferentes grupos delincuenciales era por la "plaza", es decir, el mercado de consumo pero en la medida en que esto crece, se va convirtiendo en toda una empresa que monopoliza todas las actividades delictivas: el secuestro, la extorsión, el cobro de piso, la venta de protección, los robos en general. Además tratan de controlar el suministro de mano de obra para la producción, la venta, el trasiego, la exportación de droga.

Esto trae mayores necesidades y, una de ellas es el dominio del territorio, lo cual le garantiza, las rutas de trasiego, las áreas de producción y mano de obra para todos sus giros. Para ello se enfrascan en sangrientas luchas con los grupos rivales con la finalidad de generar el terror tanto en la población como en sus enemigos. Desaparecen, ejecutan, incineran, decapitan y/o descuartizan.

[&]quot;El desplazamiento interno forzado en México", Jorge Mercado Mondragón en *El Cotidiano*, pág. 83.

Por si esto fuera poco, están al servicio del grupo político que predomine en la región para mantener el poder y buscar implantar los proyectos extractivistas. Sirven también como grupos paramilitares que inhiben la organización y la lucha social.

Comunidades desplazadas por la violencia en Guerrero

Tepozcuautla, Ahuihuiyuco, Tepatitlán de la Lima del Municipio de Chilapa de Álvarez y La Gavia, Municipio de San Miguel Totolapan son comunidades que se han visto forzadas a abandonar su territorio recientemente.

De manera sorpresiva, el 7 y 8 de junio de 2017 empezamos a mirar grupos de familias en diferentes puntos de Chilapa. Llevaban costalillas de ropa, algunos trastes de cocina y muchos niños y niños.

Como toda la región expulsa mano de obra para los campos agrícolas de Sinaloa, Sonora y otros lugares del país, supusimos que emprendían su temporada de migración, pero se veían temerosos, algunas personas estaban llorando, sin saber a dónde ir. En esas noches se empezó a comentar en las redes sociales sobre un desplazamiento



Mujeres, ancianos, niños, jóvenes y adultos, abandonan sus hogares ante las amenazas de grupos criminales. Ahuihuiyuco, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 11 de Mayo de 2016. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".

de comunidades ubicadas a escasos 20 minutos de la cabecera municipal.

El viernes 9 de junio, junto con el representante del *Colectivo Siempre Vivos* y algunos medios de comunicación acudimos a las comunidades de Tepozcuautla, Ahuihuiyuco y Tetitlán de la Lima para constatar lo que se estaba difundiendo a través de las redes sociales.

Hubo una amenaza que se difundió mediante hojas regadas en algunos puntos de Tepozcuautla y Ahuihuiyuco en la que referían que un grupo de la delincuencia organizada asesinaría a quienes no abandonaran dichas comunidades, por lo que, desde el miércoles y jueves decenas de familias (en grupos o de manera separada) abandonaron todo su patrimonio; casa, tierras, animales, enseres domésticos, aperos de labranza, etc.

En nuestra visita lo que encontramos fueron los centros de salud, clínicas, escuelas, las tiendas y casi todas las casas cerradas, lo único que estaba abierto en las tres comunidades eran las iglesias.

Comunidades fantasmas

De 1, 036 habitantes en Tepozcuautla en 235 viviendas (de acuerdo al último censo de población y vivienda y como 400 familias de acuerdo a un vecino), sólo quedan alrededor de 12 familias. Las demás, se han desplazado ante la amenaza de ser asesinados en caso de no abandonar su patrimonio y comunidad.

En Ahuihuiyuco había 1320 habitantes en 361 viviendas y casi todas las familias abandonaron la comunidad, quedan algunas familias que solicitan seguridad

La presencia militar no es sinónimo de seguridad, pese a su presencia en la región, continúan los asesinatos, desapariciones y el desplazamiento forzado. Calle principal de Ahuihuiyuco, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 20 de junio de 2017. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



no sólo para su comunidad sino para todas las de los alrededores, en ambas comunidades es notoria la cantidad de viviendas con las puertas cerradas.

En Tetitlán de las Limas es donde más gente se ve por las calles, habitada por 105 personas en 31 viviendas, pudimos notar que más personas se encontraban realizando labores en el campo.

En las tres comunidades hay presencia militar y policiaca para proteger a las familias que no salieron de la comunidad y, se supondría que para cuidar el patrimonio de quienes se desplazaron.

Autoridades rebasadas

Lo anterior es una muestra más de que nos encontramos ante un Estado Fallido, rebasado por la corrupción que permite el accionar de los grupos de la delincuencia organizada, ya que en los últimos meses en estas comunidades y sus alrededores, han sido asesinados varios hombres, mujeres, incluidos niños/as, también ha sido notorio el dominio de un grupo de la delincuencia organizada que incluso controla la salida de las personas que necesitan salir a realizar sus compras en la cabecera municipal; checan quiénes viajan en las camionetas del servicio público

La omisión
de las autoridades
frente al
desplazamiento
forzado violenta
los derechos
de la población
al no garantizar
su seguridad física
y emocional,
impidiendo su
sano desarrollo,
destruyendo
su economía y
proyectos de vida.



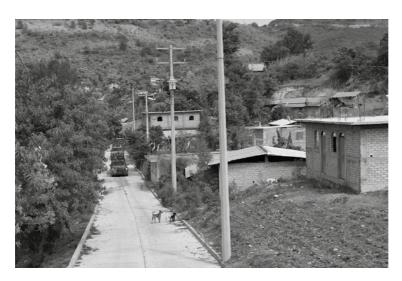
Casa abandonada que Quetzalcoatlán de las Palmas, Municipio de Zitlala, Guerrero, 15 de julio de 2016. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón". y quiénes regresan. Ya en Chilapa les vigilan y observan con quién platican o se relacionan.

Lo que más preocupa es que el Gobierno del Estado no le está dando la atención que requiere el fenómeno del desplazamiento a causa del accionar de los grupos de la delincuencia organizada y, sólo se dedica a acompañar a las familias en su salida, dejando que cada una de ellas busque refugio o acomodo como mejor pueda, ya sea con familiares o amigos, sin que exista el menor interés por solucionar el problema de fondo y con las familias, de manera colectiva, es decir, buscando brindar todos los apoyos acordes a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y específicamente frente al desplazamiento forzado. Esta omisión por parte del gobierno se traduce más bien en una nueva violación a sus derechos

Hemos preguntado al presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM) y al Gobierno Estatal sobre la situación de las y los desplazados pero ninguno sabe nada al respecto.

Ahuihuiyuco y Tepozcuautla

El día 20 de junio de 2017 acudimos nuevamente con un numeroso grupo de reporteros a constatar las declaraciones del gobernador, quien aseguró que las familias ya estaban regresando y, aseguró que ya no hay ningún riesgo por la presencia de soldados y policías pero lo que encontramos nuevamente fue la comunidades de Ahuihuiyuco y Tepozcuautla vacías. Realmente no se puede decir con certeza cuántas familias han regresado.



La militarización en las comunidades de las personas desplazadas es una constante, pese a ello no hay garantías de seguridad ni interés de las autoridades para que las familias regresen a sus casas. Tepozcuahutla, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero 20 de junio de 2016. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".

Como Centro de Derechos Humanos hemos documentado alrededor de 30 familias desplazadas en pequeños grupos. Viven ahora con familiares o conocidos o de plano buscan un lugar para rentar. Todas coinciden en que no están dispuestas a regresar a seguir viviendo el horror en el que vivían o, de plano a ser asesinados por los "malos" -como les llaman- para no referirse a ellos de acuerdo al grupo delincuencial al que pertenecen.

A pesar de la estrategia de seguridad implementada en la región por parte del Gobierno Estatal y Federal, las y los pobladores que tuvieron que salir para salvar sus vidas, abandonaron su patrimonio y no quieren regresar, pues saben que militares y policías están coludidos con los grupos de la delincuencia ya que desde hace tiempo, a pesar de su presencia, en los últimos meses se ha ejecutado y desaparecido a más de 50 personas de esas comunidades.

Chilapa y Zitlala

El desplazamiento en la región de la Montaña Baja, particularmente en Chilapa y Zitlala, inició en 2016, cuando imperaba la lucha por el territorio entre *Los Rojos* y *Los Ardillos*. Esta se recrudeció y llegó a Quetzalcoatlán, Municipio de Zitlala el 6 de enero de 2017, fecha en la que se asesinó a 6 personas, quienes fueron ejecutadas por un grupo de la delincuencia organizada. En ese entonces

Cruz de Andrés Lara Tlatempa, poblador de Quetzalcoatlan de las Palmas, asesinado el 6 de enero de 2016 por un grupo de hombres armados que incursionaron en su comunidad. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



34 familias con más de 100 integrantes tuvieron que desplazarse ante la amenaza de que los delincuentes regresarían a matarlos a todos.

Veinticuatro de 34 familias con 100 personas, se concentraron en el albergue que les "habilitó" el Ayuntamiento y 10 familias con 37 integrantes se dispersaron en diferentes lugares. Ante la falta de apoyo por parte del gobierno tuvieron que regresar a su comunidad en condiciones de alta vulnerabilidad.

En los últimos dos años se han desplazado alrededor de 282 personas de la comunidad de Tlaltempanapa, Municipio de Zitlala, dominada por uno de los grupos de la delincuencia organizada. Ante la violencia y amenazas por parte del crimen organizado que los obligaba a pagar un impuesto y a sumarse a la organización criminal, estas familias se desplazaron

en silencio y sin nadie que los apoye a reconstruir su proyecto de vida.

Quetzalcoatlán de las Palmas, Municipio de Zitlala

Testimonio de colaboradora de un medio de comunicación

Aquellas casas al final del camino, rodeadas de pura zacatera y manchones verdes de palma de zoyamichin, es el pueblo nahua de Quetzalcoatlán de las Palmas, Municipio de Zitlala. Es un pueblo sin agua, sin árboles, sin perros, sin gatos, sin pollos, sin becerros. Es un pueblo sin nada. Nada de nada. Ni ruido.

Tráiganos unos perritos para la otra vez que venga, para oír aunque sea los ladridos, solicitó el Comisariado Ejidal de Quetzalcoatlán de las Palmas, Amado Lara Tlatempa, al

Militar de la Base de Operaciones Mixtas instalada en comunidades de desplazados de Chilapa. 20 de junio de 2017, Tepozcuahutla, Municipio de Chilapa, de Álvarez Guerrero. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



director del Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, Manuel Olivares.

Pero al defensor se le olvidó la petición y sólo se acordó hasta que notó ese silencio inquietante en Quetzalcoatlán. La ausencia de ruidos tiene sonido: un zumbido de oídos. Es molesto no escuchar nada más que ese zumbido. Los ladridos de perros ayudarían. Pero no hay.

Los habitantes de Quetzalcoatlán de las Palmas estuvieron ausentes dos meses y seis días. En ese tiempo, los perros, los gatos y los pollos que había, o se murieron, o se mudaron.

No se aguanta este silencio. Porque el silencio es mayor cuando va pegado con el miedo. En Quetzalcoatlán hay miedo. Quienes llegan, llevan miedo, durante el recorrido de una hora y media en el camino de terracería, se lleva miedo, miedo a que de cualquier montón de zacatera salgan pistoleros, miedo a que las hileras de piedras colocadas en el camino sea la preparación de una emboscada. Miedo. Silencio. Silencio. Miedo.

Los últimos ruidos que oyeron en Quetzalcoatlán de las Palmas fueron los ladridos de los perros, luego el zumbido de las balas. Fue el 6 de enero como a las seis de la mañana del 2016.

Felicitas seguía dormida, pegada al cuerpo de Gerardo, cuando escuchó los ladridos de los perros. Muchos ladridos de muchos perros.

Salomón Lara Tlatempa, desplazado de Quetzalcoatlán, atacado por un grupo de hombres armados el 12 de julio de 2016, en la cabecera municipal de Zitlala, junto a Benigno Marabel Tlatempa, Ramón Lara Cuevas y su esposa. Imagen del Foro "Víctimas de un Estado Fallido: Desaparecidos, Ejecutados y Desplazados", Congreso del Estado, Chilpancingo Guerrero, 11 de mayo de 2017. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos v Pavón".



Por el temor a una nueva incursión, 19 familias se salieron ese Día de reyes.
Otra cosa que no hay en el pueblo es panteón...
En el exilio, en el panteón de Zitlala, los habitantes de Quetzalcoatlán enterraron a sus muertos.

A los dos les molestó la interrupción de su sueño. Gerardo Lara Zapoteco, de 23 años, se levantó a ver qué era lo que ocurría. Felicitas Marabel Torres, de 16, siguió en su sueño.

"Yo seguí acostada. Gerardo se levantó a callar a los perros, pero en cuanto salió cayó al suelo por un disparo en la rodilla, en cuanto cayó al piso le cortaron la cabeza con un machete", dijo Felicitas.

Ella se quedó quieta bajo las cobijas. Viendo la cabeza de Gerardo y a Gerardo sin cabeza en la puerta de su vivienda. Escuchó más ladridos, más detonaciones. Más ladridos, más detonaciones. Luego que se acabaron los ladridos, y todo quedó otra vez en el silencio, y todos salieron a ver, encontraron cuatro cuerpos en las cercanías de las viviendas. Eran los de Gerardo Lara Zapoteco, de Julián Lara Tlatempa, de 65, de Reynaldo Marabel Lara, de 15, de Andrés Lara Tlatempa, de 62. A Salvador Flores Tlatempa, lo encontraron en el monte, quería escapar, pero lo alcanzaron. Federico Tejeda Marabel quedó en la entrada del pueblo, también queriendo alcanzar monte para salvar la vida. En total, en seis de las 34 familias que habitan en Quetzalcoatlán hubo una persona asesinada.

También fueron a la casa del presidente del Comisariado Ejidal. No lo encontraron y quemaron su carro de modelo antiguo en la puerta de su casa. Don Amado estaba en Chilpancingo en una capacitación en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal.

Por el temor a una nueva incursión, 19 familias se salieron ese Día de reyes. Otra cosa que no hay en el pueblo es panteón. A todos los entierran en Tlapehualapa, pero en esta ocasión, las autoridades no permitieron que ahí se llevara a cabo el sepelio. Tenían miedo de que también a ellos los atacaran. Sólo enterraron ahí a Federico Tejeda Marabel, porque de ahí es su mujer. En el exilio, en el panteón de Zitlala, los habitantes de Quetzalcoatlán enterraron a sus muertos.

Los atacantes entraron por el cerro detrás de la comisaría. Atrás de ese cerro está la colonia Los Ángeles, de la comunidad de Tlaltempanapa, otra comunidad nahua.

Los habitantes de Quetzalcoatlán sostienen que los agresores son de Tlaltempanapa con quienes tienen riñas viejas. No los vieron porque iban encapuchados, pero los oyeron hablar y las palabras que se dijeron fueron en nahua.

Quetzalcoatlán es de esos pueblos que quedó en medio de la disputa de Los Ardillos y Los Rojos, dos grupos del crimen organizado que tienen sentados intereses en la región por la producción y el trasiego de marihuana y amapola.

Tetitlán de las Limas, Municipio de Chilapa

Tetitlán de las Limas, Municipio de Chilapa, es otro pueblo nahua rodeado de miseria con hechos inexplicables de violencia. El 10 de noviembre de 2015 fueron asesinadas cinco personas, entre ellas una mujer y dos menores de edad, que viajaban en un taxi de Ahuihuiyuco a Tetitlán. Las personas asesinadas eran familiares del ex titular de Seguridad Pública de Chilapa, Silvestre Carreto González.

Posteriormente, el 24 de noviembre, tres mujeres indígenas de la comunidad de Hueycantenango fueron asesinadas cuando viajaban en una unidad del transporte público, de la que también fue acribillado el chofer.

Todos estos hechos ocurrieron después de que un grupo de hombres armados, en mayo de 2015, se apoderó de la cabecera de Chilapa y tomó el control de la seguridad por unos días, periodo en el que desaparecieron 16 personas, de las que hasta la fecha no se sabe.

Mujeres, desplazadas de Quetzalcoatlán elaboran tejidos de palma como principal fuente económica, 1 de octubre de 2016, Quetzalcoatlan de las Palmas, Municipio de Zitlala, Guerrero. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



Memorias

Los policías estatales que resguardan a los habitantes de Quetzalcoatlán empuñan sus armas en cuanto aparece la camioneta con defensores de derechos humanos y periodistas. No saben quiénes son los recién llegados.

El día anterior llegó la información de que un grupo como de 200 hombres armados se apostó en el crucero e impedían el paso a cualquiera que fuera a Quetzalcoatlán o por esa ruta. En cuanto reconocieron a los defensores del Centro Morelos, lo primero que preguntaron los uniformados es sí habíamos visto a los pistoleros.

Respondimos que en Tlaltempanapa, en el crucero hacia Quetzalcoatlán (a 10 minutos de Zitlala), había como 50 hombres pero que estaban en la carretera haciendo un guardaganado, aunque algunos se veían armados. Uno de ellos, con una M-1, en la espalda.

El policía al mando se relajó —que haya unos cuantos hombres armados en la construcción de un guardaganado es diferente a que haya hombres con cuernos de chivo y que esos hombres hayan montado un retén—.

La gente de Quetzalcoatlán también se relajó. Se sentaron en las bancas de la comisaría y contaron cómo era su vida durante el mes que regresaron: Triste, era el resumen definía su valoración.

Las mujeres no hablan, ni despegan la vista de la trenza de palma que tejen. Tienen que darse prisa, pues por cada trenza de veinte metros apenas les pagan \$3.00 pesos. Tienen que acabarla en tres horas, para que al fin del día, tengan por lo menos cuatro trenzas para tener acceso a 12 pesos. Eso sí pueden seguir vendiéndolas a \$3.00 pesos, porque ya hubo quien, conociendo su situación, fue a ofrecer 2.50 por cada trenza.



Niño desplazado, 7 de julio de 2017, Col. La Libertad, de la comunidad de La Unión, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".

Impactos de los desplazamientos forzados

El agua se les ha agotado. Los hombres no pueden ir al monte a cortar palma, ni bajar al río a tratar de arreglar la bomba, se saldrían del perímetro de seguridad. Aunque están en el pueblo todos se concentraron en las casas alrededor de la comisaría. Algunos ya abuelos están viviendo en la casa de los suegros.

El 12 de marzo, dos meses y seis días después de su desplazamiento, regresaron a Quetzacoatlán, acompañados por el Secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame, y el Alcalde de Zitlala, Roberto Zapoteco Castro. Se supone que ya había condiciones para el retorno, entre ellas, vigilancia permanente de policías estatales.

Personal de la Secretaría entregó a cada familia 8 mil pesos para la compra de lo indispensable, los desplazados, antes de su retorno tenían preparado un documento en donde los defensores de derechos humanos del Centro Morelos habían plasmado sus necesidades en esta nueva situación de riesgo en que se encuentran, sin embargo, las autoridades sólo se comprometieron de palabra a atender algunas necesidades pero no firmaron un documento con los compromisos. Se marcharon diciendo a los pobladores "nos vemos en un mes".

El agua se les
ha agotado.
Los hombres no
pueden ir al monte
a cortar palma,
ni bajar al río
a tratar de
arreglar la bomba,
se saldrían del
perímetro de
seguridad.

Mujeres Nahuas desplazadas, Quetzalcoatlan de las Palmas, Municipio de Zitlala, Guerrero. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



Ha pasado el mes y la gente se sigue preguntando si la Secretaría General de Gobierno irá a Quetzalcoatlán, si buscarán alternativas para resolver el problema, si darán algunos apoyos, si arribarán los trabajadores para reparar la tubería y tendrán agua de nuevo.

Cuando nos retiramos, las y los pobladores nos encomendaron intervenir ante las autoridades municipales y estatales para que no se olviden de ellos. Regresar por ese camino pedregoso y polvoriento, significa llevar a cuestas el temor de encontrar a "los armados" en cualquier momento.

Tlaltempanapa

El 18 de octubre pasado la familia García Feliciano desapareció cuando regresaba del Municipio de Copalillo. La información recabada refiere que los responsables son de esa comunidad; tomando en cuenta el registro de la camioneta roja donde viajaba la familia, el cual fue realizado por los militares que mantienen un retén antes de llegar a Tlaltempanapa. Eso sucedió a las 9:40 de la mañana, cuando se dirigían apenas hacia Copalillo. Otro factor a considerar es que la familia llegó hasta ahí y después de comer emprendió su regreso hacia Zitlala, a la fecha se desconoce su paradero.

El desplazamiento forzado, reconocido por el gobierno se agudizó desde el 2011 cuando los habitantes de la comunidad de La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, se vieron en la necesidad de desplazarse ante los constantes ataques de un grupo de la delincuencia organizada que pretendía someterlos y que amenazó con matarlos a todos. Eso motivó que los diputados aprobaran la llamada Ley 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno. Hoy a casi seis años de que salieron de sus lugares de origen, siguen esperando la dotación de tierras suficientes para su reubicación y la solución a un gran número de problemas ocasionados por su desplazamiento.

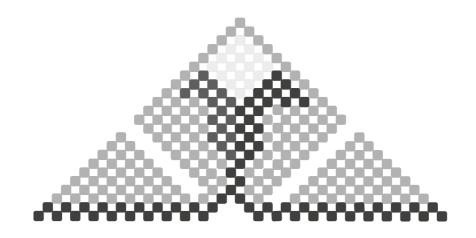
Por lo pronto las 16 familias que se encuentran en la parte serrana del Municipio de Petatlán esperan que antes de que termine este año se concrete la dotación de las 76 hectáreas de tierra para su reubicación definitiva y poder salir adelante.

Pese a la gravedad del problema, el gobierno no muestra voluntad política para atender a las familias víctimas de desplazamiento forzado, por el contrario, les regatea los derechos contemplados tanto en los Tratados Internacionales, en la Constitución Mexicana y en la legislación local.

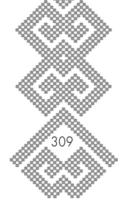
La denuncia constante a través de los medios de comunicación sobre la situación de vulnerabilidad, ha permitido que se den pequeños pasos en la solución de sus demandas, sin embargo, si bien la interlocución y representación con las autoridades ha sido determinante, hace falta dimensionar el problema al que se está enfrentando la población; voluntad política por parte de las autoridades locales, estatales y nacionales; así como políticas públicas que busquen atender la problemática de manera estructural y no con respuestas de simulación y desprecio por prevalecer sus complicidades y la colusión con el crimen. Dicha colusión es a todas luces evidente y señal de la prevalencia de un lamentable Estado fallido.



Velorio de Constantino Díaz Pérez, desplazado de La Laguna, asesinado el 18 de diciembre de 2016. Colonia La Libertad, comunidad de La Unión, Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero. Foto: Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón".



·VI ·
Quiero escribir
JUSTICIA
en el pizarrón



EL COYUL: Donde las niñas y niños

sueñan con tener clases.



A pesar de la falta de mobiliario escolar, niñas y niños acuden a clases. El Coyul, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, 8 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan

La educación es uno de los derechos fundamentales, sin embargo, en el estado de Guerrero, no es garantizado a cabalidad. De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al 2015, el 48.15% de la población de 15 años y más¹ tiene la educación básica incompleta y existe un alto grado de analfabetismo como resultado del índice de rezago social.

Históricamente, la región de la Montaña ha sido olvidada y discriminada por las autoridades de los tres niveles de gobierno. Para ellas no es prioridad garantizar el derecho pleno a la educación, al contrario, educar a la población indígena les representa que puedan conocer, ejercer y exigir sus derechos, por lo que además de no garantizarlo, este derecho es obstaculizado y violentado.

En esta región habitan los pueblos Ñuu Savi, Mé'pháá, Naua, y Mestizos, quienes a través de la organización comunitaria luchan en defensa de sus derechos.

Para realizar trámites administrativos y buscar acceder a los derechos básicos -como lo son la educación, salud, vivienda o alimentación- las y los habitantes de la Montaña tienen que trasladarse a la ciudad de Tlapa de Comonfort, en donde

se encuentran algunas de las instancias para hacer las gestiones correspondientes.

En el caso del derecho a la educación, a lo largo de los años, los pueblos han exigido el acceso a la educación básica para sus hijas e hijos; la construcción de escuelas y docentes suficientes que impartan clases. Para ello realizan asambleas comunitarias en donde nombran comités que son encargados de realizar las distintas encomiendas, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, y cobijados por las autoridades comunitarias, tradicionales y municipales.

La educación en uno de los municipios más pobres de México

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cochoapa El Grande, Guerrero es el Municipio que ocupa el segundo lugar en rezago educativo a nivel nacional. La población de 15 años o más, tan sólo cuenta con 2.85 grados de escolaridad en promedio, lo que significa que no logran concluir ni siquiera el tercer grado de educación primaria. En el caso de las niñas este promedio disminuye hasta el 2.39 grado².

ONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Índice de Rezago Social 2015, mayo 2016, pág. 5.

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 24 de octubre 2016, Hoja 4.



En clase, niñas y niños de la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano" El Coyul, municipio de Cochopa El Grande, Guerrero, 27 de abril de 2017. Foto: Carmen González Benicio

El Coyul

El pueblo indígena Ñuu Savi, El Coyul, es un ejemplo claro de cómo en la Montaña se ejercen y exige el respeto a los derechos de la comunidad.

El Coyul se encuentra en el municipio de Cochoapa El Grande, ubicado a más de 90 kilómetros de Tlapa de Comonfort. En la población habitan alrededor de mil quinientas personas, muchas de las cuales se ven obligadas a migrar para trabajar como jornaleras/os agrícolas en los estados del norte del país.

Las familias a quienes les imposible viajar, se dedican a la siembra de maíz y frijol para sostener sus hogares. Sus casas son construidas con adobe de la región, el piso es de tierra, no cuentan con los servicios básicos como drenaje, tampoco tienen letrinas.

Para acceder al agua -no potable- tienen que acudir hasta los yacimientos en los cerros y buscan la manera de obtenerla con mangueras, por lo que la pobreza, la discriminación y la lucha constante, son parte del contexto en el que viven las niñas y niños de la comunidad indígena.



Ante la falta de la infraestructura del comedor, las niñas y niños tienen que comer a la intemperie. El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, 8 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Escuelas en la comunidad Ñuu Savi

El Coyul, cuenta únicamente con dos centros educativos, el Centro Preescolar Indígena "30 de abril" y la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano". Estos planteles permiten que la niñez indígena de alguna manera pueda acceder a la educación, pero –desde su fundación– no cuentan con el personal docente suficiente, tampoco con la infraestructura adecuada, es decir: las y los niños Ñuu Savi ven violentado su derecho a la educación y no reciben una educación digna ni se desarrollan plenamente.

Para hacer frente a esta situación –desde el 2012– madres, padres y autoridades comunitarias se han organizado para exigir maestras y maestros suficientes. Realizaron múltiples gestiones ante el Ayuntamiento Municipal de Cochoapa El Grande y ante la Delegación Regional de Servicios Educativos Montaña Alta, con sede en Tlapa.

Acudieron hasta la ciudad de Chilpancingo, para reunirse con el Director General de Administración de Personal y el Director de Educación Indígena para exigir que se garantizará el derecho a la educación de la niñez Ñuu Savi.

En este caminar han enfrentado a las autoridades racistas y discriminatorias, pese a ello, buscaron la forma de solventar los gastos de traslado de su comunidad hasta la cabecera municipal de Tlapa, o hasta Chilpancingo, pero se encontraron con la nula respuesta de las autoridades responsables. Sus esfuerzos han generado desgaste económico, físico y emocional.

Ninguna autoridad mostró interés por restituir el derecho a la educación de las niñas y niños de El Coyul, sólo evidenciaron la falta de compromiso con la población indígena, sin que dieran a su problemática una atención prioritaria.

"Los derechos se toman, no se piden; se arrancan, no se mendigan": José Martí

Ante la omisión frente a las exigencias de la comunidad, el 24 de agosto de 2016 (al inicio del ciclo escolar 2016-2017), el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) propuso a la maestra Mirna Dircio Solano, Directora de la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano", convocar a las madres y padres de familia para plantearles una nueva manera para continuar la exigencia del acceso pleno al derecho a la educación para la población de El Coyul.

Ese mismo día por la tarde, madres y padres de familia acudieron al llamado. En dicho encuentro decidieron continuar esta justa demanda, ahora realizando también el ejercicio del derecho a la protesta y de manifestarse libremente.

Acordaron también viajar a la ciudad de Tlapa para asesorarse sobre cómo podían exigir la asignación del número de maestras/os necesarios por la vía legal, y fue entonces que propusieron solicitar la intervención del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

De igual forma las madres y padres de familia se organizaron con el Comisario Municipal, la Asociación de madres y padres de familia, la Directora de la primaria, el Director del preescolar, el personal docente de ambos planteles y el CEPS.

La primera actividad se realizó el 11 de septiembre de 2016 cuando se solicitó a la Presidenta Municipal de Cochoapa el Grande, C. Rosa Lorenzo de la Cruz, maestras o maestros municipales, es decir, personas que habitan el municipio y que en razón de su experiencia y conocimiento, se considera pueden suplir la labor de docentes de manera temporal.

En este caminar han enfrentado a las autoridades racistas y discriminatorias, pese a ello, buscaron la forma de solventar los gastos de traslado... pero se encontraron con la nula respuesta de las autoridades responsables.

La presidenta recibió y leyó personalmente la petición, pero argumentó que en ese momento no había maestros municipals. Al final de la reunión autorizó a un sólo maestro con la condición de que el pueblo buscara a la persona que tuviera el perfil para uno de los grupos. Madres, padres y autoridades comunitarias se dieron a la tarea de encontrar a la persona, que únicamente cubriría el ciclo escolar 2016-2017.

El camino por la defensa del derecho pleno a la educación

El 19 de septiembre de 2016, el Consejo Escolar de Participación Social y una comisión de madres y padres de familia de El Coyul, acudieron a Tlachinollan para solicitar nuestra intervención. Desde el primer diálogo constatamos el trato discriminatorio y la indiferencia por parte de las autoridades hacia la comunidad

Pensando en economizar recursos y tiempo, se estableció comunicación directa con el Lic. Jorge Sotomayor Landeta, Secretario Técnico de la Secretaría



Madres y padres de familia, autoridades comunitarias de El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, solicitan el acompañamiento de Tlachinollan para exigir el acceso pleno al derecho a la educación de sus hijas e hijos. Tlapa de Comonfort, Guerrero, 19 de septiembre de 2016. Foto: Tlachinollan

de Educación Guerrero (SEG), a quien se planteó la urgencia del caso, y se pidió su intervención inmediata. Advirtiéndole también el desgaste económico y físico de la comunidad en la exigencia de la asignación de maestras y maestros para sus escuelas, sin que hasta esa fecha hubiera avances. Sotomayor Landeta se comprometió a atender la solicitud, lo que generó altas expectativas entre las madres y padres de familia, sin embargo, nada de ello ocurrió.

Si bien se dio un tiempo razonable para que la respuesta se concretara con la llegada de algunos docentes, no hubo respuesta, por lo que el 26 de septiembre de 2016, madres y padres de El Coyul, realizaron una segunda llamada al Lic. Jorge Sotomayor Landeta pero pese a ser una autoridad educativa estatal, con la posibilidad de incidir en la resolución del problema, su inacción e indiferencia se hicieron presentes.

Madres y padres de familia, en búsqueda de respuestas y de educación para sus hijas e hijos

Ante la omisión constante, el 30 de septiembre de 2016 el grupo coordinado de la comunidad de El Coyul, realizó una nueva solicitud de docentes dirigida al Delegado Regional de Servicios Educativos Montaña Alta, Lic. Marciano Anastasio Cano, con atención al Lic. Eduardo León Encarnación, Director General de Administración de Personal. La solicitud no pasó más allá del escritorio en donde se firmó y selló de recibida.

No hubo seguimiento, gestión, ni mucho menos una resolución eficaz al problema. Todo quedó en la basura y en el discurso vacío de los burócratas y políticos que son insensibles a la realidad social que les interpela.

En diferentes momentos, una comisión de madres y padres de familia, junto con los Comités Escolares, se trasladaron a la ciudad de Chilpancingo. El 14 de octubre de 2016, llegaron a la capital de Guerrero a las cuatro de la mañana con el objetivo de entregar el paquete de solicitudes que son antecedente de las gestiones realizadas por la comunidad.

La comitiva fue recibida por el Profesor Bruno, de la sección Democrática de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), en el mismo día los recibió en el Palacio de Gobierno, el Director de Educación Indígena, Silvio Joel Molina, a quien entregaron la solicitud para el envío de maestros a la comunidad, pero -al iniciar el diálogo- de manera sorpresiva lo suspendió y les propuso reunirse en otra fecha, evidenciando su nulo interés por contribuir a la eliminación del rezago social y del bajo índice de desarrollo humano; las políticas discriminatorias, excluyentes, y la alta vulnerabilidad social de las comunidades indígenas.

Pese al desgaste económico que genera trasladarse a Chilpancingo, la comisión regresó el 26 de octubre de 2016, fecha en la que se les informó que habían sido autorizados los nombramientos de tres docentes para la comunidad, pero desafortunadamente dicho acuerdo nunca se concretó.

Aunque era evidente la falta de respuesta de las autoridades y el incumplimiento de su obligación, madres y padres de familia, así como las autoridades comunitarias, decidieron perseverar su exigencia para que los docentes necesarios fueran enviados a ambos planteles educativos y para acreditar las violaciones consumadas y continuadas contra las niñas y niños de El Coyul.

Organización comunitaria y perseverancia de la exigencia

El 16 de noviembre de 2016, acompañadas por Tlachinollan, autoridades municipales, la Asociación del Comité de Madres y Padres de Familia del Preescolar "30 de abril", representantes de la Asociación del Comité de Madres y Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano", interpusieron una queja formal ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM)³, la cual fue interpuesta por actos violatorios a los derechos humanos, cometidos de manera directa por el Secretario de Educación Guerrero, el Director de Educación Indígena y el Delegado Regional Servicios Educativos de Montaña Alta, en agravio a los pobladores de la comunidad de El Coyul⁴, por conculcar el derecho a la educación. La queja fue admitida con el número de expediente DMR/060/2016-I.

³ SALVADOR CISNEROS SILVA. "Padres de familia de escuelas de Tlapa ponen queja contra la SEG en la CODDEHUM", LA JORNADA GUERRERO, 17 de diciembre de 2016. Ver: http://www. lajornadaguerrero.com.mx/2016/12/17/index. php?section=sociedad&article=012n1soc

⁴ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN. "Cavando tumbas para la niñez", 7 de mayo de 2017. Ver: http:// www.tlachinollan.org/opinion-cavando-tumbas -para-la-ninez/

A la par de la lucha legal emprendida por la comunidad de El Coyul -a través de la queja- las y los habitantes ejercieron también su derecho a la protesta el 30 de abril de 2016 en la carretera Tlapa—Chilpancingo, en el tramo de Tlatlauquitepec, con la finalidad de que les asignaran docentes para el preescolar y la primaria de manera urgente.

Desahogo de pruebas

El cinco de diciembre de 2016 fue la fecha señalada para el desahogo de pruebas en las oficinas de la Delegación Regional de Derechos Humanos con sede en Tlapa. Ese día las madres y padres de familia cooperaron para la alimentación y los pasajes de El Coyul a Tlapa. Dejaron encargados a sus hijas/os con sus abuelos y llegaron puntuales, con el deseo de que el recurso jurídico interpuesto prosperara y sus exigencias por fin fueran atendidas.

Madres, padres y autoridades comunitarias de El Coyul, madrugaron para transportarse en el primer vehículo a la comunidad de Metlatónoc y posteriormente tomar un transporte directo a Tlapa. Llegaron con mucho ánimo y esperanza, se olvidaron de los obstáculos que se les presentaron durante el camino, lo único que deseaban era llegar para continuar con el proceso de la queja.



Madres y padres, acuden a la primaria "Ignacio Manuel Altamirano " a recoger a sus hijas e hijos de primer grado, al fondo el aula construida por sus propias manos.
El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, 8 de diciembre de 2016.
Foto: Tlachinollan



Autoridades comunitarias, personal docente, madres y padres de familia acompañados por Tlachinollan en la inspección ocular realizada por la CODDEHUM.
El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero a 8 de diciembre de 2016.
Foto: Tlachinollan

La comitiva e integrantes de Tlachinollan nos presentamos diez minutos antes de la hora acordada a las oficinas de la Delegación, pero sin previo aviso, de una manera muy irrespetuosa nos recibió el Lic. Iván Nochebuena Bravo, Coordinador auxiliar de dicha instancia. quien dijo que no podían atendernos en ese momento, pues habían programado otra actividad que era "más importante", sin tomar en cuenta los esfuerzos que hicieron las personas de El Coyul para llegar a la cita programada ni el desgaste físico y económico. Nada de eso importó a las autoridades educativas, quienes reagendaron la reunión.

Inspección ocular

Luego de la cancelación de la cita que estaba prevista en la Delegación Regional de Derechos Humanos de Tlapa para el desahogo de pruebas, se realizó una petición que derivó en el acuerdo de ir a visitar la comunidad y realizar la inspección ocular, por lo que el 8 de diciembre del 2016, Tlachinollan acompañó al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para realizar la inspección⁵ en El Coyul.

inició el primer recorrido en el Preescolar "30 de abril" y se corrobó la sobrepoblación en las aulas escolares, así como la presencia de sólo dos docentes, uno de ellos desempeñando paralelamente la función de Director y con un grupo a su cargo.

En distintas ocasiones dicho maestro tiene que dejar sin clases a su grupo para asistir a reuniones o realizar trámites administra-

⁵ CARMEN GONZÁLEZ BENICIO. "Niños sin maestros en Cochoapa El Grande", EL SUR DE ACAPULCO | Periódico de Guerrero, 12 de diciembre de 2016. Ver: http://suracapulco.mx/grafico/ ninos-sin-maestros-en-cochoapa-el-grande/

tivos fuera de la comunidad. La CODDEHUM también verificó que por no contar con el personal docente suficiente, no existe el primer grado de preescolar siendo que las niñas y niños que deberían estar cursando este año, no tienen acceso a la educación adecuada.

De igual manera, confirmaron que hay obras inconclusas, como el techado de la cancha donde realizan las actividades físicas. Asimismo constataron que la cocina donde preparan los alimentos para todo el alumnado es una cocina de tablas con techo de lámina de cartón, el fogón está al ras del suelo; el piso es de tierra y no cuenta con las herramientas básicas mínimas para la elaboración de los alimentos

Así también, el personal de la CODDEHUM constató que para que las niñas y niños de Preescolar puedan llegar hasta su escuela, tienen que cruzar un río, por lo que sus mamás y papás son quienes cargan a sus pequeños para que puedan estar en sus aulas, sumando a ello que en temporada de lluvia el acceso a su escuela es imposible.

Esto hace que además de —al menos dos maestros más que atiendan los tres grados de preescolar— las madres y padres han solicitado la construcción de un puente colgante que sirva como paso seguro para que las niñas y niños puedan llegar a su clases a tiempo y sin complicaciones por riesgo que les representa.

La CODDEHUM
verificó que por
no contar con el
personal docente
suficiente,
las niñas y niños
que deberían
estar cursando
primer grado de
preescolar, no
tienen acceso
a la educación
adecuada.



Niñas y niños del Centro Preescolar Indígena "30 de abril" tienen que cruzar el río para ir a la escuela. El Coyul, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, 27 de abril de 2017. Foto: Carmen Benicio La inspección ocular también se realizó a la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano" en donde recorrieron las instalaciones. La saturación de los salones por el gran número de alumnos que apenas entran en las aulas fue evidente. Constataron que los docentes no son los suficientes para atender a todas las niñas y niños, pues la primaria únicamente cuenta con siete maestras y maestros para un total de 314 niñas y niños. Igual que en el preescolar, una de las maestras tiene la doble función de atender a un grupo y el cargo de la dirección.

La CODDEHUM escuchó el testimonio de la maestra Mirna Dircio Solano, quien puntualizó la sobrecarga laboral que tuvo desde que la eligieron como Directora del plantel. También ha tenido que abandonar el grupo para acudir a la ciudad de Tlapa a realizar los informes administrativos y acompañar a las madres y padres a realizar gestiones de las diferentes necesidades de la escuela.

Cabe mencionar que la primaria está dentro del proyecto de escuelas de calidad, por lo que ahí se provee de alimento a las niñas y niños. En ese sentido construyeron un comedor que debería tener la capacidad para 300 alumnas/os, sin embargo, sus dimensiones sólo permiten la entrada de 50 como máximo, pues el espacio es de 50 metros cuadrados, lo que deriva en que las niñas y niños coman en las banquetas de los salones o en la cancha de basquetbol.

Por otra parte, la cancha donde reciben las clases de educación física no cuenta con techado, es una obra incompleta, las y los niños se exponen al sol y también las personas que acuden a sus eventos festivos.

Las butacas que ocupan para recibir sus clases están en muy malas condiciones,



la cancha del Centro Preescolar Indígena "30 de abril" es una obra inconclusa, las niñas y niños se esponen al sol en sus actividades de educación física. El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero a 27 de abril de 2017. Foto: Carmen González Benicio no tienen los libros completos, ni material didáctico suficiente, lo que genera un retraso en los conocimientos de los alumnos impidiéndoles un desarrollo integral pleno. Es sumamente paradójico que las autoridades hayan catalogado a dicho plantel en el "Programa Escuela de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo", cuando ni siquiera han cumplido en proporcionar el número de docentes suficientes para cubrir la necesidades educativas de la comunidad, lo que incluso ha derivado en que los niños y niñas de la Montaña migren hacia los campos agrícolas del norte del país para desempeñarse como jornaleros/as.

El docente en la Montaña de Guerrero

Los maestros bilingües de los diferentes pueblos indígenas ejercen su labor bajo pésimas condiciones por el desdén de las autoridades educativas que han dejado en el olvido a la región de la Montaña. Dichas autoridades no cumplen con sus obligaciones de proporcio-



Niña Tu'un Savi, en su anhelo por continuar estudiando. El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, 8 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan

nar los libros de texto gratuitos; tampoco les brinda material didáctico que les sirva de apoyo para impartir clases satisfactorias y adecuadas a la niñez indígena.

Las y los maestros de las comunidades de la Montaña, frecuentemente son contratados para trabajar en los lugares más apartados y con mayores carencias. Son jóvenes comprometidos que se proponen retos educativos para contribuir en el aprendizaje de las niñas y niños indígenas, haciéndolo en las diferentes lenguas maternas.

Las clases las brindan en aulas de madera, con techo de lámina de cartón, mismas que son construidas por los padres de familia, dichas aulas tienen que repararse después de cada temporada de lluvias por toda la filtración de agua que ocasiona y que daña el material escolar y los pocos muebles que tienen.

De igual forma, las paredes se dañan por la humedad, como es el caso de los dos planteles educativos de la comunidad de El Coyul, que desde el 2013 fueron destruidas por las tormentas tropicales lngrid y Manuel, sin que las autoridades las hayan reparado.

Las maestras y maestros que desempeñan su labor en El Coyul son de diferentes municipios de la región, una de ellas es de la región Costa Chica, ellos viajan los fines de semana para poder convivir con sus familias, ya que durante la semana no es posible el traslado, debido a que no existe ningún transporte público que los acerque a sus hogares, y la distancia que existe de una comunidad a otra se los impide.

Quienes se trasladan a otras comunidades para cobrar su quincena, tienen que caminar una hora a la comunidad de El Tepehuaje, a causa de un conflicto agrario histórico entre Jicayan de Tovar y Valle Hermoso. Las y los maestros viven en constante riesgo por la omisión del gobierno que no ha podido mediar ni ponerle fin a este conflicto.

Lo mismo sucede al momento de viajar de Tlapa a El Coyul. Ante la falta de transporte, los docentes tienen que caminar cargando sus mochilas y el material escolar que ellos compran con su dinero, o de lo contrario pedir el favor a los camiones de empresas privadas que transitan por la región para poder llegar hasta El Coyul. El costo para que la maestra, el director de preescolar y los siete docentes de la primaria lleguen a su lugar de trabajo es de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N) de ida y vuelta.

Salarios de miseria

El docente rural tiene la clave 77 que es la más baja del escalafón y perciben una cantidad mínima, es decir \$3,359.27 (Tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/27 M.N.) menos los descuentos que les realizan, por lo que al final sólo cobran \$2,915.48 (Dos mil

novecientos quince pesos 00/48 M.N.) quincenales. Además de sus gastos personales, de ese salario compran material que les permitan desarrollar sus clases. Aunado a ello, las y los maestros de la región Montaña tampoco están dentro del tabulador 2 de compensación (bono que sí perciben los maestros de Acapulco y Chilpancingo por estar clasificada como una zona de "vida cara").

Para que las maestras y maestros del preescolar y la primaria de El Coyul, puedan atender a la niñez Ñuu Savi, tienen que adaptarse a la misma forma de vida que los habitantes de la comunidad, alimentándose de lo poco que las familias siembran para el autoconsumo. En algunas ocasiones las y los docentes se cooperan para poder comer carne o pescado; se organizan y viajan un día cada quincena por la tarde al municipio de Ometepec y ahí realizan la compra de la despensa.

Las y los maestros rurales duermen en cuartos de adobe que la misma comunidad les brinda. En la temporada de lluvias no cuentan con acceso al agua para poder bañarse o lavar su ropa, debido a las fuertes lluvias que causan daño a los sistemas de red de agua. No cuentan con medios de comunicación porque en la comunidad no existe señal para los teléfonos celulares, sólo hay una caseta que funciona los días que hay servicio de electricidad, no tienen internet, toda la semana permanecen sin tener comunicación con sus familiares.

Las docentes y los docentes bilingües no tienen la oportunidad de capacitarse y actualizarse porque no cuentan con las herramientas básicas como una computadora con internet y/o los medios necesarios que les permita superarse. Son las madres y padres de familia de las comunidades quienes generan las condiciones para que puedan desarrollar su ejercicio profesional de la mejor manera, contribuyendo con ello también a mejorar las oportunidades de la niñez que habita la Montaña.

Para que las maestras y maestros del preescolar y la primaria de El Coyul, puedan atender a la niñez Ñuu Savi, tienen que adaptarse a la misma forma de vida que los habitantes de la comunidad, alimentándose de lo poco que las familias siembran para el autoconsumo.

Avances en la lucha por la educación de la comunidad de El Coyul

El 29 de marzo de 2017 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero notificó a las autoridades estatales la Recomendación 022/2017⁶. En dicha Recomendación⁷ la CODDEHUM insta al Secretario de Educación Guerrero, José Luis González de la Vega, para que⁸:

"a la brevedad se tomen las medidas pertinentes con la finalidad de proveer de forma permanente los docentes que sean necesarios para el Centro de Educación Preescolar Indígena "30 de abril" y la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Ignacio Manuel Altamirano", a fin de restituir a las niñas y niños el goce pleno al derecho a la educación; gire instrucciones a

quien corresponda para que inicie y determine el procedimiento administrativo que establece la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y los municipios, en contra del Delegado Regional de Servicios Educativos Montaña Alta, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, por vulnerar los derechos de petición, de educación e igualdad de los quejosos; debiendo informar a la CODDEHUM del inicio hasta la resolución que se emita en el procedimiento citado. Así como garantizar a ambos Centros Educativos la infraestructura educativa que asegure a las niñas y niños una educación digna y de calidad previsto en el artículo tercero constitucional."

Esta Recomendación representa para El Coyul un triunfo conseguido a pulso. Demostraron que con su persistencia y compromiso se pueden hacer efectivos los derechos utilizando los recursos jurídicos, pero sobre todo poniéndose al frente para luchar palmo a palmo en la exigencia a las autoridades del derecho que les corresponde.

La lucha incansable de El Coyul continuará hasta que se refleje en el cumplimiento total de la Recomendación⁹ y cuando vean por fin llegar a sus escuelas a las y los

⁶ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA, TLACHINOLLAN. COMUNICADO "Sin maestros niñas y niños Na Savi de Guerrero", 30 de abril de 2017. Ver: http://www.tlachinollan. org/comunicado-sin-maestros-ninas-y-ninos-na-savide-guerrero/

OARMEN GONZÁLEZ BENICIO. "Viola la SEG el derecho a la educación de los niños Na Savi de El Coyul, Cochoapa, dice la CODDEHUM", EL SUR DE ACAPULCO|Periódico de Guerrero, 18 de mayo de 2017. Ver:http://suracapulco.mx/3/violalasegelderechoalaeducaciondelosninosnasavideelcoyulcochoapadicelacodehum/

ROGELIO AGUSTÍN. "Reclaman docentes para El Coyul, municipio de Cochoapa El Grande, en Guerrero". MILENIO DIARIO, 30 de abril de 2017. Ver:http://www.milenio.com/estados/reclaman_maestros_para_comunidad_de_cochoapa_el_ grande_0_947905488.html

⁹ LOURDES CHÁVEZ. "Sigue el incumplimiento de la SEG del derecho a la educación de niños de El Coyul, denuncian padres", EL SUR DE ACAPULCO | Periódico de Guerrero, 02 de mayo de 2017. Ver: http://suracapulco.mx/3/sigueelincumplimientodelasegdelderechoalaeducaciondeninosdeelcoyuldenuncianpadres/

Habitantes de El Coyul, acompañados por Tlachinollan, analizan la recomendación 022/2017 emitida el 27 de marzo de 2017. El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero a 27 de abril de 2017. Foto: Carmen González Benicio



docentes que tanto han esperado, para que las niñas y niños ejerzan plenamente su derecho a la educación.

¿Qué significa el cumplimiento de la Recomendación 022/2017?

Significará que las autoridades municipales, estatales y federales cumplan con su obligación de garantizar el artículo tercero constitucional, el cual establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

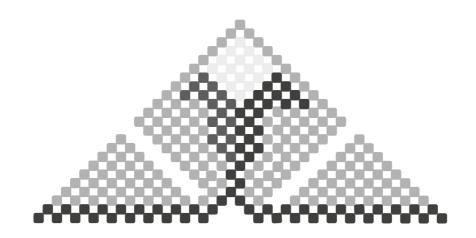
Evidentemente las autoridades del Gobierno de Guerrero y las autoridades federales violan este derecho, por lo que implementar la Recomendación 022/2017 de la CODDEHUM significará un paso hacia la garantía del acceso pleno a la educación, sin que esto represente que subsanará del todo, el daño ocasionado a la niñez Ñuu Savi y a la población en general. En ese sentido, para detener la violación a este derecho humano, las autoridades educativas responsables a la brevedad deberán:

- Acatar de manera integral la Recomendación 022/2017, la cual ya han aceptado.
- Proveer de manera inmediata las o los maestros suficientes para toda la población estudiantil al Preescolar y la Primaria de El Coyul, Guerrero.
- Las o los maestros deberán ser bilingües, es decir, hablantes de la lengua materna de las niñas y niños de la comunidad, con el objetivo de garantizar la prevalencia de la interculturalidad y el desarrollo pleno de las/os estudiantes.
- Garantizar que tanto el preescolar como la primaria cuenten con la infraestructura y material necesario

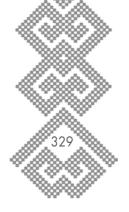
- para que el desarrollo y ejercicio pleno del derecho a la educación.
- Sanción a las autoridades responsables que han incumplido con su obligación de garantizar el acceso a la educación de la niñez de El Coyul.

Es importante que tanto la federación, el estado y los municipios protejan, respeten y garanticen el derecho básico a la educación de acuerdo a los compromisos adquiridos en los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, generando condiciones que permitan garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de las niñas y niños indígenas del estado de Guerrero y de todo el país.

Las acciones y la lucha que madres, padres, autoridades comunitarias, niñas y niños de El Coyul, son un ejemplo de cómo se ejercen los derechos y de la organización comunitaria, ante la ausencia de la garantía de los derechos básicos. Por lo que, más que un problema o desgaste, las autoridades deben de respetar y reconocer el ejercicio ciudadano que los pobladores de El Coyul realizan en beneficio de su comunidad y de toda la niñez Ñuu Savi.



•VII • MUJERES de espíritu imbatible



LA DIGNIDAD NO SE MANCILLA: Mujeres Guerreras.



La violencia de género afecta aún más a las mujeres en las comunidades, quienes sufren una triple discriminación por ser mujeres, indígenas y pobres. Xochitepec, Municipio de Acatepec, Guerrero, 23 de septiembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Como Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, una de nuestras labores diarias es mantener nuestras oficinas abiertas para recibir a aquellas mujeres que sufren algún tipo de violencia por razones de género, con el objetivo de atender, buscar que los responsables de dichos delitos sean sancionados y contribuir en la erradicación de este problema.

Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" define este tipo de violencia como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". En ese sentido nuestra labor de prevención, atención y búsqueda de justicia es particularmente dirigido a mujeres indígenas que habitan la Montaña de Guerrero: mujeres Mé'pháá (hijas del fuego), Ñuu Savi (hijas de la lluvia) y Nauas (hijas del maíz).

Conocer, reconocer, exigir y defender los derechos de las mujeres es una de las labores que como Tlachinollan realizamos. A través de la asesoría y el acompañamiento jurídico de casos, podemos visibilizar una pequeña radiografía de los obstáculos que las mujeres enfrentan para ejercer sus derechos a cabalidad.

A lo largo de veintitrés años, hemos escuchado, mirado y acompañado a muchas mujeres que han sido mancilladas en sus derechos y en su integridad física y emocional, sin embargo, somos testigos también de la fuerza y dignidad de las mujeres que comprenden que la violencia en su contra no es normal, y transforman sus vidas pese a la adversidad de sus circunstancias

Esa transformación en el pensamiento y en su nuevo caminar, nos inspira y alimenta la convicción de que el trabajo de Tlachinollan tiene un impacto en la transformación de la vida de mujeres concretas y de sus familias.

El camino es aún sinuoso, pero el compromiso se refrenda y redobla para contribuir a que las mujeres de la Montaña ejerzan plenamente su derecho a una vida libre de violencia y ello abone a la transformación social.



Entre junio de 2016 a mayo de 2017, el 73% de las mujeres que acudieron a asesoría o acompañamiento de Tlachinollan por ser víctimas de violencia de género, hablan una lengua indígena. Foto: Tlachinollan

Casos de violencia de género acompañados por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo 2017

Durante este último año de trabajo, Tlachinollan documentó 269 casos de violaciones del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia; de junio 2016 a mayo 2017, particularmente de mujeres indígenas, campesinas y mestizas de la región de la Montaña de Guerrero.

Cabe mencionar que dicha cifra es únicamente de las mujeres que acudieron a las oficinas de Tlachinollan, por lo que representa sólo una parte del problema de la violencia contra las mujeres en la región.

Asimismo, es necesario mencionar que no existen datos oficiales que puedan dar cuenta de la dimensión real de la violencia de género en el estado y mucho menos en la Montaña de Guerrero. Por otra

parte, si bien otras mujeres acuden a las instituciones gubernamentales, muchas otras viven en el silencio por temor a quedarse solas; porque piensan que no podrán salir adelante si se alejan de una relación que las afecta o por temor a las represalias de sus agresores.

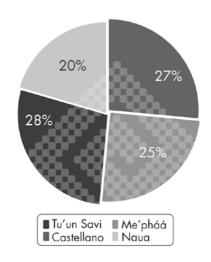
Lenguas originarias de las mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

Según nuestro registro interno el 28% de las mujeres que acudieron a Tlachinollan para recibir asesoría o acompañamiento jurídico por vivir violencia de género son hablantes de la lengua Tu'un Savi provenientes de los municipios de Metlatónoc, Cochoapa El Grande, Copanatoyac, entre otros.

Otro 27% de las mujeres acompañadas son de ascendencia indígena pero no hablan su lengua materna sino son hablantes del castellano; 25% habla Mé'pháá y en su mayoría provienen de los municipios de Acatepec, Atlixtac y Malinaltepec; y el 20% restante de las mujeres hablantes naua, originarias de las comunidades del municipio de Tlapa de Comonfort.

Escuchar y atender a las mujeres en su lengua materna es la mejor forma de conocer su pensamiento, sus problemáticas y necesidades. Si bien esto representa un reto para Tlachinollan, estar conformado por integrantes originarios de la región y hablantes de las leguas maternas nos permite aportar de manera personalizada y en su idioma el apoyo que las mujeres requieren, lo que contrasta con el trato discriminatorio que reciben por parte de las instancias que paradojicamente no cuentan con peritos intérpretes o personal especializado y se les denosta por preservar sus orígenes y su lengua.

Lenguas originarias de las mujeres víctimas de violencia de género acompañadas por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017





La normalización de la violencia contra las mujeres deriva en que muchas de ellas no acudan a las autoridades u organismos, además de que si lo hacen, la respuesta constante es la impunidad y revictimización.

Foto: Tlachinollan

Ocupación de las mujeres que acudieron a Tlachinollan al ser víctimas de violencia de género

Las mujeres que solicitaron asesoría a Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017 en un 68% se dedican al cuidado del hogar, es decir a las actividades domésticas y al cuidado de sus hijas e hijos, siendo una de las labores no remuneradas, a pesar de lo que contribuye no sólo en la dinámica familir sino al desarrollo de las sociedades

El 10% de las mujeres acompañadas son trabajadoras del hogar, perciben un salario de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) de manera semanal, cantidad que apenas les alcanza para realizar sus gastos personales, además del pago de la renta, pues muchas de ellas trabajan fuera de su comunidad.

En su mayoría los empleadores no les garantizan el derecho a seguro social, vacaciones pagadas para descansar y convivir con sus familias. Algunas de ellas viven en las casas de sus patrones y están a la disposición de ellos durante el día y la noche, lo que les impide tener un espacio y vida propia.

El 7% concluyeron el nivel básico de escolaridad y trabajan en instituciones públicas. El 6% se dedican al campo, la siembra de maíz y

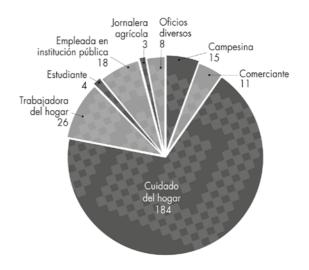
frijol para su autoconsumo, se despiertan a las cuatro de la mañana para poner el fogón y tener listo el almuerzo para después tomar camino al campo.

El 4% de las mujeres se dedican al comercio, viajan de su comunidad a la ciudad de Tlapa para poder vender hortalizas y frutas que cosecharon, administran los pocos ingresos para poder sostener a sus familias. El 3% de mujeres que se dedican a diversos oficios, las artesanas de la región tienen una fuente de ingresos en la venta de sus artesanías. El 1% de las mujeres trabajan como jornaleras agrícolas empleándose muchas horas en labores pesadas a cambio de un salario muy bajo.

Otro 1% son estudiantes, salen de su comunidad para continuar sus estudios en la ciudad de Tlapa de Comonfort y trabajan medio tiempo para solventar los gastos de sus estudios.

La falta de garantías para que las mujeres tengan acceso a un trabajo y salario digno violenta también sus derechos más elementales, les impide ser autónomas e independientes y es la razón por la que al momento de ser víctimas de violencia, les cuesta trabajo tomar la decisión de romper con un ciclo de violencia.

Ocupación de las mujeres que acudieron a Tlachinollan al ser víctimas de violencia de género



Nivel Educativo de las mujeres víctimas de violencia acompañadas por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

De las 229 mujeres que solicitaron algún tipo de asesoría y/o acompañamiento frente a la violencia de género que vivían 81 cuentan únicamente con el nivel básico de primaria; 57 culminaron la secundaria; 55 mujeres no tuvieron la oportunidad de estudiar; 38 obtuvieron el nivel medio superior y sólo 26 mujeres concluyeron la licenciatura (la mayoría de ellas se dedica a la docencia); 10 mujeres sólo pudieron estudiar cuatro grados del nivel primaria pero no concluyeron dichos estudios y 2 más, únicamente cursaron el primer grado de secundaria.

Lo anterior nos confirma el nivel educativo con el que cuentan las mujeres de la Montaña de Guerrero. El porcentaje de las que alcanzaron a concluir el nivel básico es mínimo y quienes tienen acceso a la educación no lo hacen de manera plena, pues la discriminación contra la población indígena prevalece, muchas veces se carece de maestras/os o los que llegan a las comunidades no hablan la lengua indígena de la comunidad.

La negativa del acceso a las mujeres a la educación se ve impactado también por las creencias machistas que consideran que "no El porcentaje
de las mujeres
que alcanzaron
a concluir el
nivel básico es
mínimo y quienes
tienen acceso a la
educación no lo
hacen de manera
plena, pues la
discriminación
contra la
población indígena
prevalece.

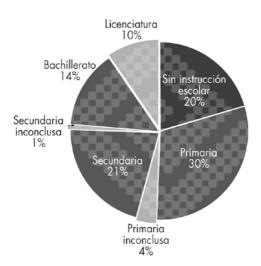
El nivel de pobreza en la Montaña de Guerrero conlleva a que las mujeres vean violentados desde su niñez- distintos derechos como el derecho a la educación, salud, alimentación y a una vida diana.

Foto: Tlachinollan



es necesario educar a las mujeres, pues finalmente se van a casar", por lo que varias familias únicamente mandan a la primaria a los hombres, pensando en que las mujeres se van a casar y su única función será el cuidado del hogar y de sus hijas e hijos.

Nivel educativo de las mujeres víctimas de violencia acompañadas por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017



Tipos de violencia contra las mujeres que acudieron a Tlachinollan para asesoría y/o acompañamiento

Violencia psicológica

las mujeres que acudieron a Tlachinollan para asesoría o acompañamiento, la mayoría (96) fueron víctimas de violencia psicológica, cual según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹ "es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio", siendo sus agresores su propia pareja.

Violencia económica

Por otra parte, 82 de las mujeres que se presentaron fue por casos de violencia económica, lo que representa "toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiestra a través de limi-

_

Consultar en: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/295/1/images/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf



Los círculos de violencia impiden que las mujeres reconozcan y actuen frente a la violencia de género, misma que reproducen como normal hacia sus hijas e hijos. Foto: Tlachinollan

taciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral". En los casos acompañados, una constante es que los hombres omiten su responsabilidad como padres en la aportación para la alimentación de sus hijas e hijos. En otras ocasiones, a las mujeres que cuentan con un empleo su pago les es arrebatado o condicionado, no pueden hacer uso de su propio dinero.

Violencia física

La violencia física es "cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas" y fue el motivo por el que acudieron a Tlachinollan 64 mujeres quienes llegaron espantadas, con el rostro húmedo por las lágrimas que ocasionaron el dolor de los golpes, indignadas por el trato cruento que recibieron de las autoridades de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos contra la Mujer, quienes lejos de apoyar a las víctimas, en muchos de los casos las revíctimizan y las culpan de ser las responsables de la violencia en su contra.

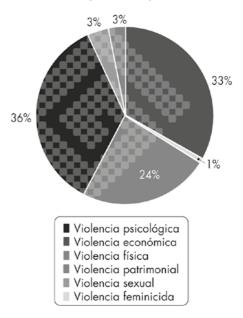
Violencia sexual

Por otra parte, 9 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, la cual es "cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto". En muchos de los casos las mujeres fueron forzadas por sus parejas u hombres desconocidos a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. En uno de ellos, una niña de 13 años fue privada de su libertad por un hombre de 40 años, quien abusó sexualmente de ella, prometiéndole que algún día se casaría con ella, lo que además de violencia sexual y física representó violencia psicológica contra la joven adolescente.

Violencia patrimonial

La violencia patrimonial fue presentada en 9 de los casos acompañados. Dicha violencia consiste en "cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima". En los casos acompañados las mujeres fueron

Tipos de violencia contra las mujeres que acudieron a Tlachinollan para asesoría y/o acompañamiento



despojadas de su hogar; el esposo o pareja al momento de irse de su casa no brindó un techo digno para sus hijas e hijos. También la violencia se presentó al interior de la comunidad en donde una mujer fue despojada de su pequeña superficie de tierra que le fue heredada por su padre; además de su pareja su tierra le buscaba ser arrebatada por la propia comunidad.

Violencia feminicida

Durante este periodo Tlachinollan registró el feminicio de 2 mujeres, fueron privadas de la vida por sus esposos. Cabe mencionar que desde el inicio en su relación reci-

bieron un trato violento. Según la información recibida, la violencia fue en aumentó hasta que derivó en el asesinato.

Si bien mujeres pidieron ayuda a sus familiares y autoridades la violencia no cesó. Una de las mujeres asesinadas era la encargada de proveer la alimentación de sus hijas e hijos, además de proveer los gastos de su hogar, sembraba en el campo. Todos los días llegaba a su casa con un cono de huevos, pan o algún alimento que compraba en el camino, y con el que alimentaba a sus hijas y a sus nietas, a quienes también cuidada con cariño. Nunca imaginó que en el momento en lavaba la ropa de sus hijas, su esposo llegaría alcoholizado y la privaría de la vida.

Principales agresores de las mujeres que acudieron a Tlachinollan por violencia de género

Pareja o concubino

La violencia contra las mujeres es perpetrada por cualquier persona, independientemente de cuál sea su posición dentro de la sociedad, las instituciones o la familia. En los casos acompañados y documentados de junio de 2016 a mayo de 2017, Tlachinollan registró que en 124 mujeres víctimas de violencia, el principal agresor fue su pareja o concubino.

La violencia contra las mujeres es perpetrada por cualquier persona, independientemente de cuál sea su posición dentro de la sociedad, las instituciones o la familia.

Madre de víctima de feminicidio acude a Tlachinollan en compañía de su nieto, en búsqueda de justicia por el asesinato de su hija. Tlapa de Comonfort, Guerrero, 15 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan



Esposos

En segundo lugar 62 mujeres fueron víctimas de violencia de género por parte de sus esposos, con quienes firmaron un contrato matrimonial. El horror no tuvo miramiento frente al maltrato doméstico por parte de sus mismos esposos.

Familiar cercano

De igual forma, 46 mujeres, fueron agredidas por algún otro familiar.

Autoridades agrarias

En 22 casos los agresores fueron autoridades agrarias pues la tierra se ve como propiedad del hombre, aunque la mujer también la cuide, la trabajé y la defienda, conciben que las mujeres sólo puedan tener acceso a ella a través de su padre o esposo. En este sentido, son víctimas del abuso de poder de las autoridades agrarias -quienes no escuchan a las mujeres-, tampoco les dan la oportunidad de participar en las asambleas, mucho menos las reconocen como vecinas, poseedoras o comuneras dentro de su comunidad o ejido.

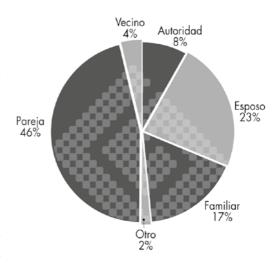
Vecinos

Por otra parte, 10 mujeres fueron violentadas por sus vecinos, algunas de ellas enviudaron y otras son madres solteras, lo que las pone vulnerables ante los hombres que creen que necesitan la protección de ellos para que sus derechos sean respetados.

Personas extrañas

Cinco mujeres fueron agredidas por extraños o cuando caminan por las calles. Cabe mencionar que el acoso verbal se manifiesta de manera frecuente, pero se ha normalizado de tal manera que las propias autoridades no generan políticas públicas para prevenirlo y erradicarlo. En miedo que este tipo de violencia ocasiona impide que las mujeres sepan cómo reaccionar para combatir estas agresiones y tampoco se sienten apoyadas por las autoridades.

Principales agresores de las mujeres que acudieron a Tlachinollan por violencia de género





Mujeres Tuun Savi. El Coyul, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero 8 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Usos y costumbres frente a manifestaciones de violencia contra las niñas y mujeres

Si bien como Centro de Derechos Humanos a lo largo de estos 23 años hemos constatado que en la Montaña de Guerrero, las costumbres y tradiciones de las comunidades son un elemento fundamental para la solución de sus problemas y la sana convivencia entre los pueblos no se puede dejar de lado que algunas de sus prácticas atentan contra el cuerpo y la salud de las mujeres.

La dote tradicional ha trastocado la integridad y seguridad de niñas, adolescentes y mujeres indígenas, porque la esencia de esta práctica ancestral se ha transformado en un nuevo fenómeno discutido al exterior de las comunidades como un intercambio comercial, que se da entre dos partes, lo que podría derivar en el delito de trata de personas.

Testimonios de niñas y mujeres a Tlachinollan nos narran, que han sido víctimas de un arreglo económico establecido entre su padre y el padre de su futuro esposo. En el centro del acuerdo se colocan cantidades de dinero muy altas, el convenio es realizado entre las familias y contra la voluntad de la niña.

Luego del acuerdo las niñas o adolecentes pasan a ser como un objeto para el esposo, dándole derechos de acceso carnal sin un consentimiento previo, son tratadas como parte de la propiedad del esposo o pareja, hacen de ellas lo que quieran, desde prohibirles el uso de algún tipo de ropa, calzado, les dicen si se maquillan la cara o no, hasta insultarlas y golpearlas.

En otros casos las condicionan a que únicamente su función será dedicarse al hogar y no a trabajar. Estas relaciones son producto de construcciones culturales basadas en la desigualdad y la exclusión que dada la violentación al cuerpo, salud e integridad física y emocional de las niñas y adolescentes es necesario repensar y eliminar.

Daños a los hijos e hijas

La violencia contra las mujeres impacta directamente a las hijas e hijos, quienes muchas veces presencian las discusiones, el maltrato físico y emocional, quienes ven, conocen y perciben el abuso y control coercitivo ejercido hacia su madre. Con este tipo de prácticas se vulneran sus derechos como hijos/as.

Vivir en una familia donde la madre es maltratada significa estar expuesta o expuesto a situaciones de opresión y control y a un modelo de relación basada en el abuso de poder, la violencia y la desigualdad. Por otra parte, el número de niñas, niños y adolescentes huérfanos por el feminicidio de sus madres se desconoce por la falta de registros institucionales, son víctimas que se quedan en el olvido y deshausiados.

Acceso a la información y prevención de la violencia contra las mujeres

El acceso a la información es parte del derecho elemental para que las mujeres indígenas y no indígenas de la Montaña de Guerrero tengan el conocimiento de cómo ejercer sus derechos cuando estos son vulnerados, tanto por sus familiares, esposos, parejas, vecinos, empleadores o cualquier otra persona que ejerza violencia contra ellas por el hecho de ser mujeres.

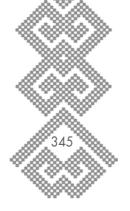
Sin embargo, existe la falta de información y la ausencia de políticas públicas que hagan realidad que las mujeres indígenas en la Montaña, conozcan y ejerzan sus derechos, tampoco saben cómo reclamar o hacerlos efectivos, desconocen que existen leyes que las protegen como mujeres indígenas, no indígenas y campesinas con las que pueden exigir el respeto a sus derechos, sobre todo que existen dependencias especializadas en delitos contra la mujer en donde pueden denunciar cualquier tipo de violencia del que son víctimas, así como las instancias u organismos ante los que pueden acudir en caso de que estos les sean vulnerados, lo que se suma al poco acceso e información sobre sus derechos más fundamentales como el acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a una adecuada alimentación.

Violencia institucional contra las mujeres víctimas de violencia de género

Las mujeres indígenas y no indígenas cuentan con derechos que han sido reconocidos sin importar su religión, edad, origen étnico, estado civil, estado de salud, idioma, condición social, política o económica y preferencia sexual. Uno de los derechos más importantes es poder vivir una vida plena y libre de violencia, sin embargo este es violentado incluso por las mismas instituciones como se detalla a continuación.



La violencia contra las mujeres proviene de diversos actores: pareja, familiares, empleadores, autoridades, instituciones, etc. Es importante visibilizar todos los tipos de violencia para contribuir a su erradicación. Foto: Tlachinollan



MUJERES SENTENCIADAS por la cultura machista.



Mujer Ñuu Savi. Foto: Tlachinollan

Elvia y Juana, mujeres nauas de la Montaña de Guerrero, se atrevieron a denunciar la violencia perpetrada en su contra, pero se enfrentaron a un sistema judicial que les negó la justicia y las condenó en vez de protegerlas.

Ambas mujeres han sido agredidas por su condición de género, se les impuso el ser madres como un rol que deben cumplir y dar al hombre un varon como hijo primogénito. Como si la violencia en sus hogares fuera menor, Elvia y Juana han sido procesadas injustamente por el delito de lesiones y sentenciadas en el año de 2016, pasando de la violencia doméstica a la institucional.

En este contexto, estas mujeres se conocieron defendiéndose ante un sistema que les niega la justicia; sus causas penales se encontraban en manos de la misma Jueza y en la misma Secretaría. La confianza que en un principio les había generado el hecho de saber que sus procesos estaban en manos de mujeres se esfumó enseguida. Ambas fueron víctimas de los estereotipos machistas que corroen a los funcionarios de los juzgados. Tanto a Elvia como a Juana se les giró orden de aprehensión -antes que a sus agresores- por la violencia que habían ejercido contra ellas.

Elvia

A la edad de 28 años conoció a su esposo Juan; para entonces -por su edad- era considerada una mujer grande ("quedada") para contraer matrimonio, por lo que los padres de Juan estuvieron en desacuerdo con la relación, quienes esperan a una "jovencita" como esposa de su hijo . Desde ese momento comenzó el ciclo de violencia contra el que Elvia sigue luchando hasta el día de hoy.

Una vez casados, se fueron a vivir a casa de sus suegros donde el respaldo de sus padres, le valió a Juan para "castigar" a Elvia por su condición de mujer mayor. Meses despúes Elvia decidió irse a vivir con sus padres (en donde ella sentía cierta protección) porque fue el hogar donde creció; Juan no tuvo más opción que seguirla.

Cuando Elvia se embarazó, el rol de la mujer madre le señalaba que debía parir un varón. No fue así. Elvia tuvo un parto complicado, por lo que tanto ella como su pequeña hija permanecieron varios días en el hospital. Convaleciente de la cesarea, regresó a casa de sus padres al lado de un hombre molesto y borracho porque Elvia no le había "dado" un varón. Con unos tragos encima, un día Juan llegó a la casa borracho y comenzó a golpear a Elvia, el hermano de ella intervino y logró detener la agresión, esta situación molestó mucho a Juan y se marchó de la casa.

Al día siguiente, Elvia -como todos los días- fue a dejar el almuerzo a su sobrinita al preescolar, al regreso se encontró a Juan embriagándose, éste la insultó y amenazó con matarla junto con su hermano.

Dos horas después Elvia regresó al preescolar a recoger a su sobrina y cuando estaba de volvía con la niña en brazos, Juan la alcanzó con una botella de cerveza en mano, le jaló del brazo y la golpeó en la presencia de varias personas que se encontraban en la iglesia y en el Centro de salud (entre ellos el padre de Juan) y quienes no hicieron nada por auxiliarla.

Su sobrinita logró escapar y correr. Juan tiró a Elvia al suelo y comienzó a patearla. La botella de cerveza se cayó al suelo y se quebró. En ese momento Elvia trató de proteger su vientre para evitar que la herida de la cesárea de hacía cinco meses se le abriera. Al ver los pedazos de vidrio tomó uno. Juan al percatarse de ello se le fue encima a golpes y cuando se agachó para jalarla de los cabellos cayó encima de Elvia hiriendose con el vidrio en el costado del abdomen. El padre de Juan, lo levantó y lo retiró del lugar. Minutos después llegó el padre de Elvia y se la llevó a su casa.

Por estos hechos y ante el temor por su vida, Elvia acudió al Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar a interponer su denuncia. Al mismo tiempo la Ministerio Público acudió al Hospital General para conocer las condiciones de salud de Juan. Al ver que las lesiones no eran graves lo interrogó, sin embargo su versión fue tergiversada y señaló que ya no quería más "problemas" con Elvia, por lo que sólo le pedía que pagara las curaciones. Ante la presión familiar, Elvia aceptó y le dio a la madre de Juan, los cinco mil pesos que su esposo le estaba pidiendo para las curaciones.

Dos meses después -en noviembre de 2013- Elvia recibió un citatorio del Ministerio Público del fuero común. Al presentarse a la cita, fue informada de que los padres de Juan exigían más dinero por las lesiones ocasionadas a su hijo, a lo cual Elvia se negó. Esto ocasionó nuevas amenzas por parte de la familia de su esposo; así como del Agente del Ministerio Público, quien le dijo que si no quería pagar con dinero entonces con cárcel lo haría.

Ante la angustia que le generó este hecho, Elvia pidió a su padre que la llevara a Tlachinollan.

Tergiversación de la justicia

Meses despúes se giró la orden de aprehensión contra Elvia por el delito de lesiones graves. Ante ello, el 21 de octubre de 2014, se presentó voluntariamente ante la Jueza Segundo de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Iudicial de Morelos, quien reclasificando el delito a lesiones simples le dictó auto de formal prisión. Elvia tuvo que pagar una fianza de aproximadamente cinco mil pesos para poder seguir su proceso en libertad y dar continuidad a la exigencia de ejecutar la orden de aprehensión contra su esposo por el delito de violencia familiar, situación que hasta el día de hoy no se ha logrado.

Cuando Elvia supo que el proceso en su contra sería llevado por mujeres sintió confianza de que sabrían analizar su caso en el contexto de violencia que vivía. Sin embargo, durante la primera diligencia en el Juzgado, ya fuera de audiencia de declaración, fue cuestionada por la Secretaria de Acuerdos que llevaba su caso, quien la prejuzgo diciéndole que sí la consideraba capaz de lesionar a su esposo, ya que era mayor en edad que él y de complexión regular; en cambio él era un hombre delgado y más joven que ella. Esta situación hizo que Elvia perdiera la confianza, pues desde un inicio comenzaba su proceso con ese estereotipo.

Durante su juicio, acompañada por Tlachinollan, Elvia aportó testigos que presenciaron los hechos de cuando Juan se lesionó; testimonios y documentales de autoridades comunitarias que daban fe de que Elvia era víctima de violencia por por parte de su esposo, se careó con los padres de Juan y cuando solicitó hacer lo mismo con su esposo, éste nunca se presentó, sus padres informaron a la Jueza que se había ido a trabajar a Estados Unidos.

A pesar de todas las pruebas aportadas, la Juez dictó sentencia condenatoria contra Elvia el 7 de diciembre de 2016 sentenciándola a un año de prisión y a una multa de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos.

En su sentencia, la Jueza determinó que Elvia es culpable de lesionar a su esposo, que fue su voluntad y la falta de control de su carácter la que la hizo delinquir. Aunado a este argumento por demás misógino y machista, la Jueza no hizo una valoración exhaustiva de las pruebas aportadas. No tomó en cuenta las documentales que demuestran el contexto de violencia previo a los hechos y que en relación a los mismos existe una orden de aprehensión por el delito de Violencia Familiar contra su esposo, el cual fue ofrecido como prueba durante el juicio.

Por estas razones el 17 de diciembre de 2016 se apeló la sentencia condenatoria. Elvia está a la espera de que el Tribunal Superior de Justicia de Estado de Guerrero realice un análisis exhaustivo del todo el proceso y revoque la sentencia dictada por la Jueza Segundo de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Morelos.

Juana

A la edad de 14 años, siendo aún una niña comenzó a vivir en unión libre con Alberto quien era mayor sólo por unos años, fijando su hogar en casa de los padres de él. Los primeros años fue la consentida de los suegros, quienes le proveían todo lo necesario con la esperanza de que les "diera" un nieto. Sin embargo, el tiempo pasó y la desilusión de los suegros por la falta de nietos se representó en violencia; si no era madre debía ser criada, eso le decían y la obligaban a realizar todas las labores del hogar y a trabajar el campo.

Las necesidades económicas los llevaron a emplearse en la Ciudad de México, ella como empleada del hogar y en el trabajo de maquila de ropa. A pesar de la distancia, la violencia psicológica que había sufrido en casa de los padres de Alberto, no cesó. Los días en que su esposo llegaba borracho a casa le recordaba aquella frase de su suegro, si no era madre debía atender a su esposo cuando éste lo requiriera. Ante ello Juana, sin saber leer ni escribir, le pidió a Alberto realizarse estudios

médicos para conocer las causas que le impedían embarazarse. El día en que el médico dio los resultados ella se quedó esperando afuera del consultorio, su esposo más tarde le informó que era ella quien no podía procrear pero que eso no cambiaría nada entre ellos, que él no la abandonaría por ello. Esta noticia sumió a Juana en una depresión, al grado incluso de agradecer a su esposo de quererla "a pesar" de no ser madre.

Después de doce años de vivir en la Ciudad de México, su esposo decidió regresar a casa de sus padres. Al recordar los malos tratos ella se negó, pero ante la insistencia de su esposo y la presión de su familia de cumplir con su rol de esposa regresó a su pueblo al lado de Alberto dos meses después.

Para formalizar la relación de tantos años, contrajeron matrimonio y construyeron su casa a un lado de la de su suegro con el dinero que habían ahorrado y adoptaron dos hijos. La formalización de su relación no detuvo la violencia, después de unos años el reclamo de no procrear un hijo "propio" se hizo constante y a raíz de ello se separaron en el año de 2009.

Juana se quedó viviendo junto con sus hijos en la casa que habían construido pero la propiedad del terreno pertenecía a los suegros, quienes no estaban de acuerdo con esa decisión.

Ante la falta de pensión alimenticia por parte de Alberto, Juana se vió en la necesidad de migrar a Sinaloa para emplearse en los campos agrícolas, por lo general durante la temporada de noviembre a abril de cada año. Estando en Sinaloa decidió recomenzar su vida con una nueva pareja, con quien en 2012 procreó a una niña. Esta situación molestó en gran medida a Alberto, quien le exigió abandora la casa amenazándola de que si no la hacía la metería a la cárcel.

En 2013 –tal como lo hacía todos los años– Juana se fue a trabajar a los campos agrícolas de Sinaloa, y regresó el mes de abril cuando la temporada acabó. En su ausencia y como una manera de presionarla para que abandonara la vivienda que le servía de hogar, su esposo, y la familia de éste, la acusaron de haberlos agredido y lesionado físicamente el 8 de febrero de 2013. Como consecuencia de esto, Juana enfrenta dos procesos penales en su contra por el delito de lesiones.

Posteriormente, a mediados del 2014 y ante la negativa de Juana de abandonar la casa que ayudó a construir, su ex-pareja y familia la desalojaron de su hogar. Sacaron sus pertenencias de la casa y sellaron el acceso a su vivienda; le quitáron al hijo varón (que entonces tenía 10 años de edad). Desde entonces se encuentra viviendo en casa de sus padres con demasiadas carencias para el sustento propio y el de sus dos hijas, y sin un espacio que les permita vivir dignamente.

A finales de 2014, Juana regreso a la casa de la que la desalojaron y solicitó a su ex -pareja los documentos personales que estaban al interior de la casa, al llegar, Alberto la agredió física y sexualmente, dejándola con lesiones graves, por lo que acudió a la ciudad de Tlapa de Comonfort para recibir atención médica e interponer su denuncia penal ante la Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales.

En diciembre de 2014 y ante las amenazas de Alberto de que pronto la metería a la cárcel, y que ya no podría hacer nada contra él, Juana se presentó voluntariamente al Juzgado Segundo en materia penal del Distrito Judicial de Morelos y al igual que Elvia su proceso fue ventilado en la tercera secretaría. También se enfrentó a los estereotipos machistas de las funcionarias judiciales encargadas de analizar su caso, mientras se encontraba a la espera de que la orden de aprehensión contra su esposo se cumpliera.

Durante el proceso en su contra, Juana aportó copia de la nomina y la relación del control de días laborados en el campo agrícola en Sinaloa, donde se asentaba que desde el mes de noviembre hasta el mes de abril, Juana se encontraba laborando en el campo agrícola, incluido el día 8 de febrero. Aportó testigos y se careó con la denunciante, quien era la pareja actual de su esposo. La Jueza restó valor probatorio a las pruebas y a la declaración aportada por Juana, afirmando que se trataba sólo de un ardid defensivo para evadir su responsabilidad; que

Los procesos judiciales que han enfrentado evidencia que el sistema judicial en nuestro país es usado como una forma

más de dominación

castiga a las mujeres

que denuncian la

violencia.

que reproduce el patriarcado y la carga de probar su inocencia recaía en Juana y que las pruebas presentabas eran insuficientes para ello.

En este proceso en su contra, la Jueza Segunda en materia penal del Distrito judicial de Morelos dictó sentencia el 24 de noviembre de 2016. Sin realizar un análisis del contexto de violencia que rodea el caso y sin aplicar los estándares internacionales sobre derechos de las mujeres en casos de violencia de género, la Jueza condenó a Juana a un año y tres meses de prisión. Ante esta injusta sentencia, Juana, acompañada por Tlachinollan, ha apelado la decisión judicial.

En este contexto, a mediados del año de 2015, su expareja fue detenido y en estos momentos enfrenta un proceso penal por el delito de violación.

Las historias de Elvia y Juana muestran cómo el ciclo de violencia se reproduce en todos los niveles de los espacios en que se desenvuelven las mujeres indígenas de la Montaña de Guerrero. Los procesos judiciales que han enfrentado evidencia que el sistema judicial en nuestro país es usado como una forma más de dominación que reproduce el patriarcado y castiga a las mujeres que denuncian la violencia. Un sistema judicial que en vez de garantizarles el acceso a la justicia por la violencia de la que han sido víctimas, las condena.

Las sentencias dictadas por la Jueza en ambos procesos hacen evidente los estereotipos y prejuicios machistas con los que funciona el sistema judicial en México. El contexto de violencia de género que predomina en los dos casos de las mujeres nauas hace necesario y urgente un cambio y la capacitación de las y los funcionarios en las instituciones que procuran e imparten justicia en México, especialmente en regiones como la Montaña de Guerrero, en donde la violencia que viven las mujeres es multidimensional.

Como se ha descrito la violencia institucional, donde el actor principal es el Estado, puede reflejarse en los espacios de administración y procuración de justicia, en las instancias especializadas en delitos contra la mujer. Dichos espacios tienen la obligación de garantizar justicia en los casos de violencia de género, pero en la práctica es difícil y en la mayoría de los casos imposible acceder a ella.

Un ejemplo más es la violencia física, frente a la que las mujeres necesariamente tienen que portar la evidencia física (lesiones visibles en la cara o el cuerpo, los golpes ocasionados por el agresor) para que la o él agente del Ministerio Público especializado en delitos sexuales y violencia intrafamiliar pueda proceder, lo que impide frenar esta práctica y en todo caso prevenir una violentación mayor. Muchas veces vemos cómo el objetivo de contribuir con la prevención y erradicación para el que fueron creadas dichas instancias no se está cumpliendo y no funcionan de manera profesional y eficaz.

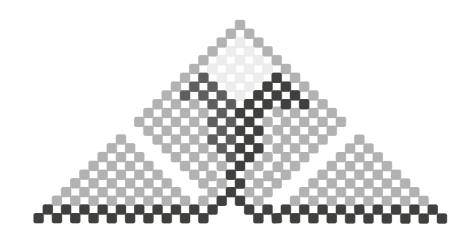
Constantemente nos visitan mujeres víctimas de algún tipo de violencia, quienes han acudido a esos espacios para interponer una denuncia, pero ante la falta de profesionalismo y sensibilidad por parte de la autoridad y/o la falta de personal especializado en delitos contra la mujer no se les toma la denuncia. Hemos constatado también que en muchas ocasiones tratan de convencer a las víctimas que lo mejor es, no proceder, porque al siguiente día cambiarán de opinión o regresarán con su agresor, omitiendo el acceso a la

justicia y fomentando la violentación del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

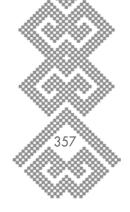
Otro obstáculo es la ausencia de líneas de acción para proteger y albergar a mujeres que han sido víctimas de violencia. Hacen falta políticas públicas que permitan un diagnóstico amplio sobre la situación de riesgo en la que se encuentran las mujeres indígenas y no indígenas de la Montaña, que permita construir las políticas públicas para atender el problema de manera eficaz y con pertinencia intercultural.

Mujeres guerreras

Como Centro de Derechos Humanos continuaremos abonando para conscientizar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, agradecemos la confianza y los testimonios de las mujeres que se acercaron a nosotros. Reconocemos su valentía y los deseos de romper el paradigma y transgredir en búsqueda de ser mujeres libres y autónomas, mujeres guerreras. Su fuerza nos inspira y es el motor que nos invita a seguir trabajando a favor de otras mujeres en la Montaña de Guerrero.



•VIII • SEMBRADORES de la justicia comunitaria



LAS REJAS NO MATAN los sueños de justicia:

Arturo Campos.



"La Policía Comunitaria me ha enseñado a no dejarme vencer por los muros ni las rejas de la cárcel, me dio la fuerza de espíritu para sentirme libre": Arturo Campos Herrera. Rejilla de careo del penal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, 1 de junio de 2017. Foto:Tlachinollan

Las rejas no matan los sueños de justicia

Ante la embestida del Gobierno Federal contra los líderes más visibles de la Policía Comunitaria como Nestora Salgado y Gonzalo Molina, en un contexto de gran efervescencia política atizada por las protestas de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), el consejero de la Casa de Justicia de El Paraíso, Arturo Campos Herrera, fue detenido el primero de diciembre de 2013.

Se realizaba un mitin en la Alameda Granados Maldonado de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero organizado expresamente para exigir la libertad de Nestora Salgado, cuando la policía Ministerial lo detuvo. Por órdenes del gobernador Ángel Aguirre fue trasladado de manera intempestiva al penal de máxima seguridad del Altiplano en el Estado de México. Los delitos que le imputaron fueron dos secuestros. Lo encerraron al lado de los grandes capos del narcotráfico para señalar a un luchador social como un delincuente de alta peligrosidad.

El mayor delito de Arturo fue promover la conformación de la Casa de Justicia en la región mixteca de Ayutla de los Libres. Su carisma le permitió tejer una red de comunidades dispuestas a trabajar en la defensa de sus derechos colectivos. No solo enfrentan a las empresas forestales que corrompen a los comisariados de

bienes comunales para arrasar con sus bosques, sino también los grupos de la delincuencia que empezaron a meterse en las comunidades para realizar secuestros y extorsionar a las familias pobres.

El 22 de diciembre de 2012 un año antes de que fuera apresado, Arturo Campos impulsó la creación de la Casa de Justicia de El Paraíso en coordinación de San Luis Acatlán. Este logro no fue del agrado de las autoridades municipales y estatales, ni de los caciques regionales, generó más bien preocupación y temor de que los pueblos de la Montaña que han estado sometidos a la dictadura de los partidos, se declararán como pueblos con derechos decididos a defender su territorio y a detener a quienes inflijan la ley comunitaria. Desterraron a los grupos que empezaban a tomar el control en algunas comunidades y tuvieron la fuerza para imponer el orden.

Las acusaciones por los supuestos secuestros que cometió Arturo formaron parte de la campaña de criminalización contra los líderes de la Policía Comunitaria, por esa razón la misma Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero se empeñó en fabricar pruebas, imputándole a Arturo los delitos de secuestro contra personas que estaban procesadas en el sistema de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC). Las autoridades ministeriales bajo consigna política



"A un paso de su libertad", dice Agustina García, esposa de Arturo Campos, acompañada de organizaciones defensoras de los derechos humanos nacionales y estatales. Conferencia de prensa, Chilpancingo, Guerrero, 2 de marzo de 2017. Foto: Tlachinollan

encuadraron las supuestas acciones delictivas del líder comunitario como autor de varios secuestros. La historia falsa se centró en supuestas declaraciones de los agraviados que estaban siendo condicionados para alcanzar su libertad a cambio de dinero. También fueron aleccionados para que expresaran el maltrato que habían recibido en la Casa de Justicia de El Paraíso.

El traslado de Arturo a un penal de máxima seguridad tuvo como principal objetivo aislarlo de su familia, impedir una defensa adecuada y doblegar sus convicciones como defensor de los derechos del pueblo indígena. Esta acción ilegal por parte de las autoridades del estado ha quedado evidenciada a lo largo de su proceso. Arturo tuvo la entereza para mantenerse firme en un penal creado para denigrar la dignidad humana y destruir su personalidad. Venció esa prueba nefasta y logro su retorno a la cárcel de Ayutla de los Libres.

La consigna es tenerlo encerrado el mayor tiempo posible, por eso fue acusado de secuestro, de robo de armas y delincuencia organizada. Durante este tiempo le han dictado auto de libertad por falta de elementos para procesar en el delito de robo de armas. También logró demostrar su inocencia por el delito de delincuencia organizada. Enfrenta actualmente el delito de secuestro en la Causa Penal 196/2013-l radicada en el Juzgado Segundo Penal del Distrito



Arturo Campos Herrera custodiado por elementos federales- al término de uno de los 21 careos a los que se ha enfrentado durante los casi cuatro años que lleva de prisión. Tlapa, Guerrero, 1 de junio de 2017. Foto: Tlachinollan

Judicial de Morelos con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero.

En la ardua lucha que Arturo ha dado contra las autoridades del estado que se empeñan en darle un trato de delincuente de alta peligrosidad, el 9 de febrero de 2017 el luez Sexto de Distrito en la ciudad de Acapulco, bajo el expediente 746/2016 determinó "no se acredita el delito de secuestro porque la privación de la libertad de los agraviados, fue porque cometieron delitos o faltas dentro de la comunidad, y no para obtener lucro, además la Policía Comunitaria, está facultada para realizar detenciones en amparo de la Ley 701, Convenio 169, Artículo 2 Constitucional, que las acciones realizadas por miembros de la policía, son actos de autoridad y no constituyen delito, además los agraviados reconocen que fueron detenidos por policías comunitarios, encerrados en Casa de Justicia y fueron visitados por sus familiares 3 o 4 veces". Esta victoria ganada a pulso se concretizó cuando Arturo Campos obtuvo del Juez Penal de Ayutla su boleta de libertad, cancelándose dicho proceso, gracias a la sentencia de amparo, otorgada por el Tribunal Federal.

Actualmente la lucha sigue en los tribunales. Arturo ha desahogado 21 careos tanto en el Juzgado de Ayutla como en el Tlapa y en todos ellos los agraviados no los señalan como responsable de sus detenciones. Más bien, ha declarado que nunca les pidió dinero y varios de ellos no lo identifican.

Los motivos políticos son los que realmente tienen en la cárcel al defensor comunitario Arturo Campos. Las mismas resoluciones de los jueces federales los reconocen como una autoridad del pueblo indígena y además toman como referencia la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero para reivindicar el derecho que tienen los pueblos indígenas a contar con su propio sistema de justicia y seguridad como es la CRAC-PC. Siendo estrictos con los principios de legalidad y el debido proceso, Arturo Campos debería de gozar de su libertad, porque además de que ninguno de los supuestos agraviados lo señalan como autor del delito de secuestro, las autoridades judiciales en sus sentencias que han dictado lo exoneran de toda responsabilidad y más bien le dan el reconocimiento como una autoridad de un pueblo indígena.

A casi 4 años del agravio sufrido por un luchador social que se forjó en lo alto de la Montaña sembrando maíz con su familia, sigue con las banderas ondeadas para animar desde la cárcel a las autoridades que imparten justicia y demostrar con su ejemplo que es inocente y que nadie le robará los sueños para hacer realidad la justicia comunitaria que tanto hace falta a un estado sumido en la violencia. Para Arturo las rejas no matan, es la prueba de su espíritu libertario.

DE VIVA VOZ "Me declaro inocente, no delincuente"

Está claro compas, que ninguno de ustedes como supuestos agraviados o como testigos han podido sostener en sus declaraciones que yo los secuestré o que yo haya hecho algo malo. La verdad es que no me conocen. No sé si me vieron alguna vez en la comunitaria. Lo real es que yo jamás les pedí dinero. Nosotros no trabajamos así. Yo sé que eso lo inventó el gobierno, porque piensa que somos como sus policías, que delinquen con la ley y viven de la tranza. Para la comunitaria el dinero no es el que manda. Por eso tenemos una Coordinadora y varios consejeros que están bajo las órdenes de la Asamblea regional. Son los mismos pueblos los que mandan. Ahí no se permite hacer negocio con la justicia, por eso los indígenas peleamos contra la justicia del gobierno, porque nos discriminan, porque abusan de su poder y nos encierran en la cárcel por ser pobres. Los secuestros que dicen que cometemos los policías comunitarios son pura jalada de ellos. Ahorita les estoy demostrando que no es cierto, que ustedes en verdad no dijeron lo que aquí está escrito. Fue la gente malosa del gobierno los que



Arturo Campos Herrera, preso político de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). Ayutla de los Libres, Guerrero, 1 de diciembre de 2016. Foto: Tlachinollan

hicieron estas cochinadas, sólo para tenerme encerrado. Al gobierno no le gusta que los pueblos trabajemos derecho, mucho menos permite que le quitemos el negocio que tienen con la delincuencia. A nosotros nos quiere acabar, quiere vernos derrotados en la cárcel y ganas no le faltan para desaparecernos.

Ustedes que estuvieron varios días detenidos en el Paraíso se dieron cuenta cómo trabajamos. Vieron cómo la comunitaria está organizada por los mismos pueblos. Ahí no hay jefes, ni tampoco hay privilegios para los detenidos. A todos se les trata igual. No hay diferencias, porque el que la debe la paga y si uno de los coordinadores o policías no hace bien su trabajo también se va a reeducación. Vieron que tenemos un reglamento que se respeta. Se dieron cuenta que en las Asambleas se analizan los casos de los acusados y ahí se escucha a todos, al final la Asamblea es la que decide qué hacer con cada uno de los detenidos. Esto es algo que no valora ni reconoce el gobierno. Tampoco la gente que anda metida con la maña. Como pueblos tenemos que hacer este trabajo porque el gobierno de plano no le preocupa la vida ni la seguridad de la gente. A los políticos les vale gorro el sufrimiento de la gente, ellos lo que quieren es tener más dinero y poder, por eso se hacen cómplices de los delincuentes. Varios tienen acuerdos con ellos, sobre todo en tiempos de campaña, que es cuando necesitan dinero. Por eso

cuando ocupan algún cargo tienen que pagar los favores que recibieron. A cambio les brinda apoyo con sus mismos policías y hasta hacen negocios juntos. A pesar de que ayudamos a los mismos gobernantes a velar por la seguridad, sin recibir ninguna paga, ellos no solo no agradecen, sino que nos ven como un estorbo. Nos tratan como sus enemigos, sienten que sus intereses están amenazados y teme que lo descubramos en sus movidas chuecas. Por eso no es raro que se pongan en nuestra contra y que en lugar de vernos como aliados, nos da trato de delincuentes. Nos atacan y nos encarcelan porque dicen que somos secuestradores. En cambio a los que asesinan y andan cobrando el pisaje los protege con sus mismos policías.

Por todo esto, me declaro policía comunitario. Me declaro inocente, no delincuente, porque los policías comunitarios no comentemos delitos de secuestro. Detenemos a la gente cuando están dentro de su territorio, pero porque han cometido un delito o una falta dentro de su comunidad. Ustedes dicen que fueron detenidos por la Policía Comunitaria y reconocen que cometieron alguna falta... y este es el resultado. El gobierno nunca va a poder probar que yo cometí el delito de secuestro. La gente en el pueblo me conoce bien, sabe mi historia como luchador social. Saben dónde nací y donde crecí. Yo me crié en el cerro en medio de la pobreza. Luché mucho para aprender hablar el español y en Ayutla trabajé con las familias de ricos que sólo me daban de comer. Me eduqué como todo los niños del campo, trabajando en el cerro, comiendo tortilla fría. Por eso con orgullo digo que yo pertenezco a un pueblo digno, al pueblo de la lluvia. Los que no nos dejamos vencer por los gobiernos de los ricos. Como Policía Comunitaria, somos parte del pueblo y por lo mismo no somos una organización delictiva. Nos organizamos para defendernos de la inseguridad que ya llegó a nuestras comunidades, por culpa del mismo gobierno que no hace nada por los pueblos.

He estado encerrado desde el primero de diciembre de 2013, a pesar de estos tres años, me he sentido libre porque no cometí ningún delito. Yo sé que algún día mis abogados y nuestra Policía Comunitaria van a demostrar que soy inocente, que no soy delincuente. Muchos delitos me fabricaron, pero se van a caer porque el gobierno no va a poder sostener esas acusaciones porque fueron fabricadas.

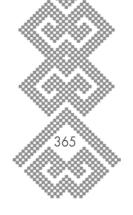
Yo estoy orgulloso de pertenecer a la Policía Comunitaria. Saliendo de la cárcel continuaré impulsando la organización con la gente. Seguiremos luchando contra la inseguridad y contra el gobierno que es cómplice de la delincuencia y es el causante de todo lo que está pasando en el estado.

Para los compañeros que creen en mí, para las organizaciones sociales, las y los luchadores sociales, la prensa solidaria, los organismos de derechos humanos que confían en nosotros, quiero decirles que somos inocentes y que vamos a demostrarlo en todo el proceso. Está claro que con las 5 personas que hoy me caree, ninguna sostiene lo que supuestamente declararon. Les pregunté si me conocían y dijeron que no. Si en verdad yo los detuve y dijeron que no. Si les pedí dinero y también dijeron que no. Qué más quieren saber las autoridades? Por qué se empeñan en tenerme encerrado? Por qué usan la ley para someterme? Yo les digo que seguiré al lado del pueblo pase lo que pase. No estoy arrepentido de haber caído en la cárcel, mucho menos me da miedo, porque sé que no hice nada indebido. Muchos políticos, que si son delincuentes son los que deberían de estar en mi lugar, pero son intocables porque gozan de impunidad y son parte de la mafia.

Si mi pueblo me ordena que yo siga dentro de la Policía Comunitaria, ahí voy a estar, con ellos, siguiendo el ejemplo de los que han entregado todo para que se reconozca y se respete el sistema de la CRAC. La Policía Comunitaria me ha enseñado a no dejarme vencer por los muros ni las rejas de la cárcel, me dio la fuerza de espíritu para sentirme libre, para no perder el ánimo y encontrar en mi esposa y mis hijos la razón de mi lucha.



Familiares de presos políticos marchan por las principales calles de Chilpancingo, Guerrero, 2 de marzo de 2017. Foto: Tlachinollan



CUANDO EL RIO SUENA, es que el pueblo

se organiza: CECOP.



Marcha del CECOP con motivo de su treceavo Aniversario contra la presa hidroeléctrica "La Parota". La Concepción, Municipio de Acapulco, junio 2016. Foto: Carlos Carbajal

El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), además de las tormentas de Ingrid y Manuel, han hecho frente a los vientos huracanados que han querido arrancar de raíz la organización y resistencia de las comunidades asentadas en la rivera del río Papagayo. Son los grupos políticos de Acapulco y del Centro los que se han empeñado en dividir a los comuneros y comuneras. No han cejado en su intención perversa de doblegar la resistencia, cooptando a los representantes agrarios y a las autoridades comunitarias. Han trabajado fino para socavar la fuerza del CECOP y han utilizado las diferencias internas para torpedear el trabajo permanente que mantiene viva la defensa del río y la oposición férrea a la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota.

Los comuneros y comuneras se han organizado para recuperar sus tierras que de forma irregular se han apropiado los empresarios gravilleros, quienes se han ostentado como grandes propietarios de los bancos de grava y arena que extraen del río Papagayo. Se han propuesto en esta lucha histórica por la defensa de su territorio denunciar en los tribunales el despojo legalizado por las mismas dependencias federales que han encubierto a los empresarios de todas sus triquiñuelas para obtener títulos de propiedad hechizos.

Con gran determinación más de 300 legalmente comuneros, reconocidos del núcleo agrario de Cacahuatepec, Municipio de Acapulco, presentaron hace más de dos años una demanda agraria en el Tribunal Unitario Agrario (TUA) número 41 con sede en Acapulco contra el empresario gravillero Humberto Marín Molina. Esta lucha ardua ha generado un ambiente de persecución contra su líder histórico Marco Antonio Suástegui, quien fue encarcelado en un penal de máxima seguridad en Tepic, Nayarit acusado de delitos que no fueron probados.

La demanda de los comuneros se focalizó en la cancelación del Certificado de Derecho de Posesión a favor del empresario Humberto Marín Molina. También exigieron la nulidad del Acta de Asamblea donde se autoriza la expedición del Certificado de Derecho de Posesión a favor del gravillero. En este planteamiento solicitaron una medida cautelar con la finalidad de que el señor Humberto Marín dejara de seguir explotando de manera irracional los recursos pétreos del río Papagayo.

La apuesta del CECOP por los cauces legales siempre ha sido un camino seguro porque han logrado demostrar que son ellos los verdaderos dueños de esas tierras. Los juicios agrarios que han ganado contra las mismas autoridades federales que maniobraron para imponer la presa hidroeléctrica, son un antecedente inobjetable de que la ley los asiste y los pro-

tege. Por esta razón los comuneros obtuvieron la medida cautelar el 16 de junio de 2016. Después de una inspección en el lugar donde opera la gravillera, el Magistrado determinó lo siguiente "se concede la medida cautelar, para el efecto de que el señor Humberto Marín Molina, deje de explotar el río Papagayo, y se mantenga las cosas en que se encuentren hasta que se resuelva en definitiva el presente asunto". Esta protección lograda a pulso por el CECOP en defensa de la colectividad ha exacerbado los ánimos y alentado la confrontación por parte del empresario gravillero.

En esta región de grandes contrastes donde a unos cuantos kilómetros se encuentra el Acapulco Diamante en esta parte del Acapulco Rural, los grupos políticos han lucrado con su poder para apropiarse de las mejores tierras comunales que se ubican en los márgenes del río Papagayo. Caciques de la región encompadrados con empresarios y aliados con grupos delincuenciales han armado una telaraña de intereses ilícitos que son cobijados por las autoridades municipales y políticos con peso a nivel estatal. Los negocios de las gravilleras han devastado esta zona empobrecida y olvidada. A pesar de que en sus territorios se encuentran los pozos de agua que surten a buena parte de las colonias de Acapulco, la totalidad de estas comunidades no cuentan con el servicio de agua potable de calidad. Ningún presidente municipal ha querido invertir para construir el drenaje y mucho menos en infraestructura para el desarrollo productivo. La población se dedica al cultivo de maíz y vive de lo que producen sus huertas. No cuentan con apoyo para mejorar su hábitat y los jóvenes no tienen oportunidades para continuar sus estudios de nivel medio superior y superior.

Los recursos pétreos han servido para hacer negocios con los representantes agrarios que se conforman con una bicoca y son utilizados para remarcar la división al interior del núcleo agrario. Las tierras que los empresarios han logrado despejar con la ley en la mano, les ha dado más poder, al grado que lo ostentan con el grupo de pistoleros que tienen a sus servicios. En esta población rural todavía predomina la cultura caciquil, especializada en someter y controlar a la población con dádivas y el uso de la fuerza.



Integrantes de la Policía Comunitaria de la Concepción realizan un recorrido por el río Papagayo, acompañados por Marco Antonio Suástegui, líder del CECOP, junio 2016. Foto: Carlos Carbajal

El CECOP con su lucha emblemática contra la presa La Parota, sin proponérselo se trasformó en un referente nacional e internacional, en la defensa por el territorio. Su fuerza radica en la organización de base, en su firmeza para hacer valer su derecho, en su decisión avalada por la Asamblea y en el uso de recursos jurídicos para dar la pelea en los tribunales. La defensa por los derechos de la colectividad y por la preservación del medio ambiente le ha dado legitimidad y mucho prestigio a las mujeres y hombres de los bienes comunales de Cacahuatepec que han salido al frente ondeando su acero para no permitir que los despojen de su bien más sagrado.

El 17 de febrero de 2017, la tenacidad del CECOP dio resultados, el Magistrado del TUA resolvió la demanda contra el empresario gravillero en los siguientes términos: "que el señor Humberto Marín

Molina, no es avecindado del núcleo agrario de Cacahuatepec, por no haber nacido en el lugar y no ser reconocido por la Asamblea General de Comuneros, además está impedido para adquirir o comprar tierras dentro de los bienes comunales. El Acta de Asamblea en donde le expidieron el certificado es nula por no haber tenido conocimiento la Asamblea General de Comuneros. El Tribunal Agrario le concede treinta días para sacar su máquina, caso contrario será retirada por la fuerza pública. Además las acciones realizadas por los integrantes del comisariado son nulas, por haber sido a espalda de la Asamblea de Comuneros".

Este logro importante de los comuneros de Cacahuatepec es una prueba de la legitimidad de su lucha y del reconocimiento de su derecho a recuperar sus tierras que fueron arrebatadas por el empresario en contubernio con los funcionarios de los tres niveles de gobierno, la reacción del empresario no se hizo esperar y fue el 6 de abril de este año cuando interpuso un amparo directo ante el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito con sede en Acapulco. Este recurso está en trámite, en espera de una nueva resolución. Los miembros del CECOP saben que si se respeta la ley la resolución será en el mismo sentido, es decir que el empresario por no haber nacido en el lugar está impedido para comprar tierras dentro de los bienes comunales de Cacahuatepec.

En julio de este 2017 el CECOP cumple 14 años en pie de lucha, resistiendo contra las autoridades federales, los políticos del estado, los empresarios, gravilleros, el grupo de simpatizantes de la presa aglutinados por el comisariado de bienes comunales en turno y hasta la misma Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) que incursionó en su territorio en marzo de 2017. El Ejecutivo Federal no ha quitado el dedo del renglón de construir una hidroeléctrica sobre el cauce del río Papagayo. El mismo Poder Legislativo se ha encargado de aprobar presupuestos millonarios para su construcción. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se mantiene a la expectativa para intentar nuevamente a las tierras comunales para construir la presa. Las autoridades del estado y municipales no tienen otra opción que plegarse a las decisiones del poder central.

Lo que hace inclinar la balanza es el capital moral con que cuenta el CECOP. Los hombres y mujeres que lo conforman son trabajadores y trabajadoras que aman la tierra, que viven de ella y que están dispuestas a defenderla con su vida, porque saben que es su único patrimonio y es el futuro de sus hijas e hijos. Por eso en estos 14 años de resistencia han gritado a los cuatro vientos que "la tierra no se vende, se ama y se defiende". Con esta fuerza indoblegable es como el CECOP se mantendrá en sus trincheras para no permitir que mancillen su tierra sagrada y que ya no sucedan más atracos como los que cometieron los gravilleros.



Pese a adversidades, represión y criminalización, continúa la lucha por la defensa del territorio del CECOP emprendida desde hace 14 años. Foto: Carlos Carbajal

DE VIVA VOZ

Porque amamos la tierra, la defenderemos

En las tierras comunales de Cacahuatepec la lucha por nuestro territorio es histórica. Es una lucha ejemplar que nos hizo crecer como pueblo porque aprendimos a defendernos contra el gobierno. En todo momento hemos tenido que librar muchas batallas; contra la CFE, los gobernadores, los policías, el Ejército y los gravilleros. Todos nos han agredido y se han unido para despojarnos de la tierra que nos heredaron nuestros abuelos.

Los que viven en las ciudades siempre nos han despreciado y nunca han respetado nuestra forma de vivir en comunidad. Los políticos de todos los partidos sólo nos miran cuando necesitan apoyo para sus campañas. Los empresarios siempre buscan sacar la mejor tajada de sus negocios. Por ejemplo, los que viven del negocio de la arena y la grava tratan de adueñarse de más tierras, cuando ellos saben que no lo pueden hacer porque son comunales. Nadie vela por los derechos de los demás y a ninguno le preocupa cuidar lo que nos da vida como el bosque, el río, las plantas, los arroyos. Sólo quieren extraer beneficios de la naturaleza pero nunca realizan acciones que la protejan.

Nosotros, aunque no lo crean, hemos cuidado el río Papagayo porque es el que nos da vida a todos los acapulqueños, sobre todo a los empresarios.

En nuestras mismas tierras están los pozos de agua que surten a gran parte de los hoteles y a varias colonias del puerto. Por nuestros pueblos pasan los camiones que sacan arena y grava del río sin que pidan permiso a las autoridades comunales. Todo lo arreglan con los grandes políticos en Acapulco, a los verdaderos dueños nos ignoran.

Por eso cuando supimos de la construcción de una presa hidroeléctrica dijimos abiertamente ¡No a la Parota! Nos organizamos más de 20 comunidades para impedir la entrada de los camiones y la maquinaria de la CFE. Por asumir esta postura el gobierno se enojó y no nos perdonó lo que le hicimos. Empezó a perseguir a nuestros líderes. Los encarceló y armó una campaña para señalarnos como peleoneros. No pudieron doblegarnos, mucho menos nos atemorizaron. Lo que pasó con este problema es que ayudó a despertar la conciencia de la gente, de defender nuestra tierra y de impedir que nos sacaran de los lugares donde vivimos. Lo que hizo el gobierno fue dividirnos y también relegarnos.

Se propuso construir la presa ignorando lo que decíamos. Empezó a realizar asambleas simulando una consulta con el fin de contar con la autorización de los dueños de las tierras. Como opositores a la presa, el gobierno nos bloqueó para que no entráramos en las asambleas que realizaban para autorizar la presa. Los policías se encargaron de reprimirnos y los taxistas de Acapulco fueron los encargados de acarrear a la gente de otros núcleos agrarios. Dimos una pelea limpia al gobierno y ni con toda su policía nos pudieron ganar. Todo el dinero que derrocharon para derrotarnos fue en vano, porque pudo más nuestra postura firme.

En todo momento les demostramos que la razón y el derecho estaban de nuestro lado. No hubo ninguna duda, porque los 6 juicios agrarios que interpusimos, los magistrados resolvieron a nuestro favor. Les hicimos ver que la sabiduría de los pueblos es más astuta y efectiva. Pudimos combinar la organización de las comunidades contra la presa La Parota, con la defensa jurídica, la denuncia en los medios de comunicación y la solidaridad de los organismos internacionales.

Quiero decirles que ser comunero no es nada fácil, porque tienes que cumplir con mucha obligaciones. Para que tengas derecho a la tierra no sólo hay que estar en el padrón, tienes que dar servicio por varios años a la comunidad, hay ocasiones en que tienes que desempeñar un cargo y aquí nadie te paga, todo es gratuito, porque todo lo que hay en el pueblo también es gratis: el agua, la leña, la madera, las frutas, las plantas medicinales, el solar y la misma parcela. Eso es lo que nos define como

comuneros o comuneras, por eso no es cualquier cosa, tenemos que defender nuestra tierra y nuestra comunidad. Cuando alguna empresa o el mismo gobierno quiere atentar con lo que es nuestro, nos organizamos para impedirlo.

A pesar de esta cultura que tenemos, para los funcionarios del gobierno somos unos simples campesinos que no sabemos de leyes y por lo mismo nuestra opinión no cuenta. Nos han tratado siempre como sus peones, como seres inferiores que estamos destinados a trabajar en la parcela. Creen que no podemos aspirar a más y nos dan a entender que necesitamos del gobierno y de los ricos para que lleguen a nuestras tierras a salvarnos. Por eso no nos piden permiso para meterse a nuestro territorio. Llegan como si fuera a su casa. Así hizo la CFE: metió su maquinaria y empezó a construir túneles para construir la cortina. No nos quedó de otra que retener y sacar a los trabajadores. A los ingenieros le enseñamos a respetar a nuestra madre tierra y le dijimos que mejor se fuera para que no se metiera más en problemas.

Como comunidades nos organizamos para cuidar nuestros territorios. Las compañeras instalaron plantones para impedir la entrada de los trabajadores de la empresa. Cada domingo empezamos a convocar a reuniones para informar cómo iba nuestra resistencia contra la presa y cómo organizarnos mejor para hacer frente a la decisión de las autoridades de meterse a nuestras tierras para iniciar el proyecto hidroeléctrico. El movimiento de resistencia del CECOP nació del corazón del pueblo. Nos ha costado sangre porque en esta lucha larga han asesinado a 4 compañeros. El gobierno en



CECOP: Territorio Comunitario. Se unen ejidatarios a la CRAC-PC. Foto: El Sur

lugar de investigar y castigar a los responsables, giró varias órdenes de aprehensión contra los dirigentes. Detuvo dos veces a Marco Antonio Suástegui que fue trasladado a un pena de Tepic , Nayarit para impedir que lo visitarán sus familiares y amigos y que no contara con una defensa adecuada. Para desmovilizar a las mujeres encarcelaron a nuestra compañera María de la Luz Dorantes, quien logró demostrar mucho temple porque a pesar de tanto sufrimiento que padeció, no abandonó la lucha y más bien sigue ahora al frente de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC).

Como CECOP es importante decir que luchamos no solo para defender nuestro territorio, también velamos para que haya seguridad y para que reine la paz en nuestros hogares. Contamos con nuestros policías comunitarios que dependen de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán. Con el apoyo de los coordinadores y coordinadoras vamos aplicando el reglamento para que haya orden en los bienes comunales de Cacahuatepec y esto con muchas dificultados lo estamos logrando.

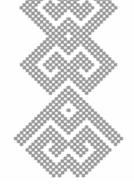
Lo que pasó este miércoles 8 de marzo con la llegada de más de 100 policías de la UPOEG fue una agresión directa al CECOP, porque vinieron a desafiar a nuestros policías, al rodear la casa de enlace de la CRAC-PC y al portar armas de uso exclusivo del ejército. ¿A qué vinieron? ¿Quién los mandó? ¿Con qué derecho entraron si no son de la comunidad? ¿Qué les da más derecho a policías que no son de la comunidad para querer someter a los policías locales?

Como comunidades ese tipo de policías no estamos acostumbrados a ver. Mucha gente se asustó al observar el armamento que traían y por la forma como llega con muchas camionetas y la manera cómo se comporta con la gente. Como CECOP decimos que esa policía no la solicitó la comunidad, por lo mismo, demandamos que respeten nuestro territorio, a nuestros policías y al pueblo mismo. Aquí hemos podido defendernos de quienes pretenden hacernos daño y quieren imponer proyectos que no nos benefician. Como CECOP y CRAC somos un solo frente. Juntos estamos defendiendo nuestro territorio, nuestra agua y nuestra tranquilidad. Ya no queremos más violencia, ya no queremos más divisiones, tampoco queremos más agresiones de grupos ajenos a la comunidad. Queremos que el gobierno respete nuestras decisiones, nuestras asambleas, nuestra lucha y la memoria de nuestros caídos. No queremos más provocaciones ni incursiones de gente extraña que viene a defender intereses de grupo, que busca dividir más a las comunidades, desmovilizarlas para impulsar la construcción de la presa la Parota.

No nos vamos a confrontar con la UPOEG porque el CECOP no nació para pelear contra las organizaciones, su razón de ser es defender su territorio contra los proyectos extractivistas promovidos por el gobierno; es impedir que se construya la presa hidroeléctrica la Parota y fortalecer la organización comunitaria para hacer valer sus derechos colectivos. Por esta razón la presencia de la UPOEG en el territorio donde el CECOP ha enarbolado un movimiento emblemático a nivel continental contra las represas y que ha sido inspiración para otros pueblos que luchan contra los megaproyectos, representa una amenaza externa que atenta contra el derecho a la libre autodeterminación y al respeto al territorio de los bienes comunales de Cacahuatepec.



Ejidatarias y Ejidatarios del CECOP refrendan su lucha en defensa del agua y de su territorio. Marcha de Aniversario 2016. Foto: Carlos Carbajal



CONTRA EL SILENCIO Y EL OLVIDO.

Antonio Vivar:

memoria viva en defensa de los 43.



La Montaña lo recuerda y aclama. Mitín a dos años de la ejecución extrajudicial del joven activista Antonio Vivar, Tlapa, Guerrero a 7 de junio de 2017 Foto: Tlachinollan

A dos años de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en Tlapa de Comonfort, Guerrero en el contexto de una serie de actos de represión y violencia alrededor de la jornada electoral de junio de 2015, la investigación por la ejecución extrajudicial del estudiante Antonio Vivar Díaz; el uso excesivo de la fuerza por elementos de la Policía Federal y castrenses; las detenciones arbitrarias y los tratos crueles e inhumanos denunciados; han tenido escasos avances. Contrario a ello, las autoridades responsables han apostado al olvido y la impunidad.

Los hechos del 7 de junio de 2015 se dieron en un contexto de polarización frente a meses de falta de diálogo entre autoridades federales y grupos sociales que reclamaban cambios sustantivos para el estado de Guerrero con motivo del proceso electoral.

Entre el primero y el 7 de junio de 2015 se documentaron diversos hechos violentos perpetrados por grupos de personas armadas vinculadas a partidos políticos, en aquiescencia con actores estatales. Hubo represión por parte de distintas corporaciones de seguridad y actos violatorios de derechos humanos, en los que participaron elementos de las policías Estatal y Federal, e incluso de las fuerzas armadas, quienes habían sido desplegados en la región con el objetivo de resquardar los comicios.

La violencia alcanzó su momento cúspide el 7 de junio, cuando se documentó la detención arbitraria de al menos ocho personas –incluyendo un menor de edad–; así como tratos crueles e inhumanos; uso excesivo de la fuerza contra la población en general por parte de elementos de la Policía Federal, la Marina, el Ejército y la ejecución extrajudicial de Antonio Vivar Díaz, joven estudiante de origen Tu'un savi, activista del Movimiento Popular Guerrerense (MPG).

En 2016 Tlachinollan denunció el desdén de las autoridades federales y su decisión de negar a las víctimas una investigación diligente y eficaz. Ejemplo de ello es que, aun cuando los hechos fueron denunciados debidamente por la familia del joven Tu'un savi; que existen registros de medios de comunicación sobre la represión y la brutalidad con que se actuó; e incluso se inició una queja por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a dos años del asesinato de Toño, no existen avances significativos en la investigación.

Por el contrario, la averiguación previa a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR) –radicada con el número PGR/GRO/CHI/I/1046/2015, en la que se acumulara el expediente MOR/SC/05/365/2015 del fuero común con el que se inició la investigación del asesinato de Antonio Vivar— da cuenta de que está encaminada a investigar

la quema de una camioneta del Instituto Nacional Electoral (INE), los supuestos hechos por los que se detuvo arbitrariamente a ocho personas –detenciones sobre las que no hay registro en esta indagatoria— y se allanaron ilegalmente casas e instituciones, pero no el asesinato de Antonio Vivar.

Hechos encubiertos

Cinco meses después de ocurridos las violaciones graves a derechos humanos, la PGR citó a los elementos de la Policía Federal para que rindieran sus testimonios dentro de la averiguación previa que se sigue por el asesinato de Antonio Vivar Díaz: 54 policías federales se presentaron en diferentes momentos después del 4 de noviembre de 2015, quienes declararon que participaron en un operativo denominado "Tierra Caliente" cuyo fin era resguardar las elecciones que se realizarían el 7 de junio de 2015 por lo que fueron enviados a la ciudad de Tlapa.



Niñas de la Montaña marchan para exigir que el asesinato de Antonio Vivar no quede impune. Foto: Tlachinollan

Uno de ellos, quien se encontraba dentro del grupo de los 35 que fueron retenidos por la población dentro de la Capilla de la Colonia El Tepeyac, declaró haber olvidado guardar su arma -ya que venía de traslado de la Ciudad de México- por lo que la llevaba consigo durante el operativo en la colonia hasta el momento en que fueron liberados por elementos del Ejército mexicano.

Los policías federales señalaron además no haber portado armas de fuego y contrario de lo señalado por los denunciantes, los elementos de seguridad se decían víctimas al haber sido retenidos por varias horas en una capilla y haber sabido del asesinato de Antonio Vivar Díaz hasta el siguiente día, a través de la prensa. Aunado a esto, cabe resaltar que tomó más de un mes a la PGR hacer la diligencia de inspección ocular en el lugar de los hechos, la cual se llevó a cabo hasta el 16 de julio de 2015.

De igual manera, la Secretaría de la Defensa Nacional rindió informe a la PGR en donde señaló que efectivamente participó en el operativo realizado el 7 de junio de 2015 en la Colonia El Tepeyac de Tlapa de Comonfort -a petición de las autoridades civiles- y que su participación se limitó a resguardar a la Policía Federal formando un cordón de seguridad al momento en que entraron a la Colonia. Sin embargo, hasta la fecha PGR no ha citado a declarar a los militares involucra-

dos ni a los jefes que estuvieron al mando el día de los hechos ocurridos.

No obstante, a poco menos de nueve meses de lo sucedido, la PGR determinó enviar a reserva la investigación del asesinato, argumentando que no existían elementos en ese momento para continuar integrándola y por ende era factible enviar la averiguación previa al archivo temporal. En su momento, Tlachinollan denunció que dicha determinación no cuenta con sustento y es una prueba de que la PGR se niega a investigar la participación de la Policía Federal y de elementos castrenses en los hechos, ya que existe un examen de balística que recoge indicios de 13 cartuchos pertenecientes a armas de uso exclusivo del Ejército en el lugar de los hechos pero esta línea de investigación no ha sido agotada.

Por otro lado, la PGR violentó los derechos de las víctimas de la familia del joven Vivar Díaz, ya que nunca les notificó del envío a la reserva de la misma; no fue sino hasta que su representación, a cargo de Tlachinollan, denunció lo propio ante el Ministerio Público cuando fueron informados que la decisión se debió a que los familiares no habían aportado pruebas "necesarias e idóneas a la investigación", pasando así la carga de la prueba a las víctimas y extrapolando a carácter de obligación su derecho a coadyuvar en el proceso.



A dos años de su asesinato, la indiferencia e impunidad prevalecen ante el asesinato de Antonio Vivar. Foto: Tlachinollan

Fue sólo hasta que se logró abrir un canal de interlocución con la institución encargada de procurar justicia en el país y que se presentaron nuevas pruebas por parte de la coadyuvancia cuando la investigación fue sacada de reserva. En los meses de febrero y marzo se presentaron los testimonios y denuncias de las personas detenidas arbitrariamente el 7 de junio. De igual manera se presentó la declaración de una mujer víctima de tortura, a la cual se le practicó el Protocolo de Estambul en el mes de marzo.

En este contexto, a pesar de que los familiares y Tlachinollan exigieron la agilización y ofrecieron pruebas para dar pie a realizar algunas diligencias, la actitud de las autoridades sigue centrada en la criminalización de las víctimas de los hechos, con lo cual no sólo se sigue retrasando la investigación y se dejan pendientes varias actuaciones para lograr establecer la identidad y responsabilidad de los policías federales involucrados, sino que han exigido a los familiares que ofrezcan pruebas para acreditar que fueron policías federales los que dispararon en contra del joven Ñuu Savi, omitiendo con esto su obligación de investigar.

Es así que a dos años de la ejecución extrajudicial de Antonio Vivar Díaz, la investigación no presenta avances significativos. Tanto el Ministerio Público del fuero común como la PGR, no sólo mantuvieron estancada la indagatoria por más de un año, sino que la escasa

actuación que han tenido está plagada de graves irregularidades, no sólo no se aseguró ni se recogieron adecuadamente los indicios de la escena del crimen, sino que se retardaron diligencias importantes para la investigación como la necropsia.

Asimismo, no se hizo una debida búsqueda de testigos de los hechos ni se siguieron los protocolos para la cadena de custodia, por lo que muchos casquillos percutidos que recabó el Ministerio Público local ya no aparecieron con en la carpeta de investigación que sigue la Procuraduría.

Los nulos avances en las investigaciones contrastan con la rapidez inusitada con que se han establecido procesos contra luchadores sociales que participaron en el boicot electoral del junio de 2015. Esta actuación evidencia una intención deliberada de mantener en la impunidad el caso y proteger a los responsables.

Ante esta indolencia y omisión de las autoridades, en el marco del segundo aniversario luctuoso, los familiares de Antonio Vivar Díaz acompañados por colectivos, organizaciones sociales y sociedad en general, salieron una vez más a las calles para exigir justicia, exigencia a la que se sumaron las madres y padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. La exigencia de justicia y la búsqueda de la verdad ha colocado a la familia de Antonio en riesgo.

Una vez terminada la marcha, civiles afines a los grupos de choque que se formaron en junio de 2015, se acercaron ellos y los amenzaron de muerte si seguían con su exigencia. Por este hecho se solicitaron medidas cautelares a la CNDH, quien pidió a autoridades municipales, estatales y federales implementaran dichas medidas a favor de la familia Vivar Díaz. Durante un mes el Gobierno Estatal hizo caso omiso a la solicitud de la CNDH, mientras que las demás auto-



Continúa la exigencia de justicia ante el desdén de las autoridades federales y su decisión de negar a las víctimas una investigación diligente y eficaz.

Foto: Tlachinollan

ridades se limitaron a ofrecer a la familia custodia policial cuando es precisamente este tipo de corporaciones a las que identifican como responsables de la ejecución extrajudicial de Antonio.

En este contexto, para Tlachinollan el trabajo del *ombudsman* se vuelve clave; por ello, se apremia a la CNDH a que a la brevedad culmine con la integración de la queja por los hechos del 7 de junio de 2015 y valore el contexto en el que se dieron para emitir una recomendación por las violaciones graves de derechos humanos que se cometieron, identificando las instituciones federales y estatales que participaron en las mismas. De igual forma, la CNDH debe recuperar en su Recomendación la ilegalidad que implica el uso de las fuerzas armadas en operaciones de disuasión de manifestaciones y en operativos exclusivos de fuerzas de seguridad, especialmente dado el historial del uso excesivo de la fuerza y de la fuerza letal en la represión a diversas expresiones y manifestaciones sociales en el estado de Guerrero

La Montaña no olvida

El operativo policiaco-militar implementado durante la jornada electoral, dio resultado para el gobierno, porque mantuvo en el poder a los grupos políticos que han sumido en el país en la corrupción y la impunidad. La ejecución extrajudicial de uno de los activistas más comprometidos con la lucha de los padres y madres de familia de los normalistas desparecidos de Ayotzinapa despertó la indignación de los pueblos de la Montaña que a dos años de su muerte siguen exigiendo justicia y castigo a los culpables.

El Estado mexicano tiene una enorme responsabilidad con la familia Vivar Díaz y con todas las víctimas de la jornada electoral de 2015, no solo por las violaciones graves cometidas en su contra por elementos de instituciones públicas municipales, estatales y federales, sino porque a más de dos años la falta de debida diligencia en la investigación que se sigue por la ejecución del joven Antonio Vivar Díaz, ha imperado.

Existe nula investigación del uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Federal y el Ejército y sobre las detenciones arbitrarias y los tratos crueles e inhumanos. Ante ello, el Estado está obligado a que este caso no se sume a la larga lista de los casos sumidos en la impunidad.

En este contexto, como Centro de Derechos Humanos hacemos un llamado urgente para que la CNDH emita a la brevedad la recomendación en la queja que se sigue por los hechos del 7 de junio de 2015 y valore el contexto en el que se dieron para emitir una Recomendación por las violaciones graves de derechos humanos que se cometieron, identificando las instituciones federales y estatales que participaron en las mismas. De igual forma, la CNDH debe recuperar en su Recomendación la ilegalidad que implica el uso de las fuerzas armadas en operaciones de disuasión de manifestaciones y en operativos exclusivos de fuerzas de seguridad, especialmente dado el historial del uso excesivo de la fuerza y de la fuerza letal en la represión

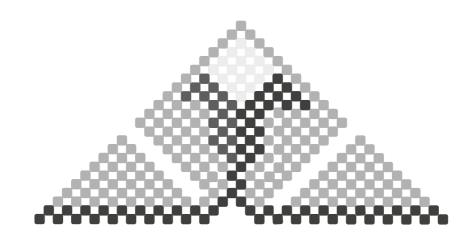
a diversas expresiones y manifestaciones sociales en el estado de Guerrero.

Es imperante que la PGR actué con imparcialidad y de manera diligente en la investigación, se allegue de más elementos de prueba que permitan esclarecer los hechos, requiera judicialmente la comparecencia de autoridades de gobierno sobre su participación u omisión en los hechos y de más elementos de las diferentes corporaciones policiacas que participaron en los mismos, de igual forma de medios de comunicación y televisivos que estuvieron presentes en el lugar de los hechos donde se observa claramente a Antonio Vivar Díaz y la participación de elementos policiacos como responsables de la brutalidad con la que actuaron hasta derivar en su muerte. Sólo así se logrará atizar la indiferencia e impunidad que prevalecen ante asesinato de Antonio Vivar.



Familiares, amigos y organizaciones piden a CNDH emitir Recomendación por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Tlapa, Guerrero el 7 de junio de 2015 en el marco de los dos años de la ejecución extrajudicial de Antonio Vivar.

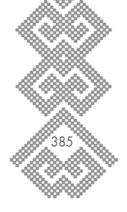
Foto: Regeneración Radio



•IX •

LUCHO,

luego existo



Las jornaleras y JORNALEROS AGRÍCOLAS:

víctimas de la desigualdad que mata.



Cargar con nuestros muertos que salieron a trabajar a los campos agrícolas de Sinaloa, es el saldo rojo que les endosan las mismas empresas, a las y los jornaleros agrícolas, cuando regresan a sus comunidades. Sepelio de un jornalero agrícola, en la comunidad de Francisco I. Madero, municipio de Metlatónoc, Guerrero, 4 de septiembre de 2016. Foto: Tlachinollan

Guerrero sigue ocupando el primer lugar a nivel nacional en migración interna, y sobre todo, la región de la Montaña repunta con los índices más altos de expulsión de personas migrantes internas. La región Costa – Montaña es la que arroja más mano de obra jornalera a 17 entidades del norte del país.

Las jornaleras y jornaleros agrícolas no sólo enfrentan una pobreza ancestral, sino que la explotación de su fuerza de trabajo es más intensa y voraz. Los empresarios y todo el coyotaje que hay alrededor de las agroindustrias saben que la población indígena es la más vulnerable y que por su desorganización es víctima de la multiplicidad de abusos que padecen desde que salen de su pueblo.

Se exprime a las personas de la tercera edad, a las mujeres que trabajan cargando a sus niñas y niños, a las mujeres embarazadas, a la niñez que crece en el surco. Están totalmente inermes, nadie los ve y mucho menos protege sus derechos. Son los invisibles que deambulan por todo el país. La gente los identifica porque cargan con sus costales de ropa y enseres de comida. Permanecen varias horas y a veces, varios días y noches varados en las calles o barrancas donde se estacionan los autobuses. Sobreviven a la intemperie y son fácilmente engañados por la gente que ofrece sus productos. Los mismos policías se encargan de molestarlos y extorsionarlos. Ninguna

autoridad municipal asume su responsabilidad para velar por los derechos de la gente migrante que está de paso.

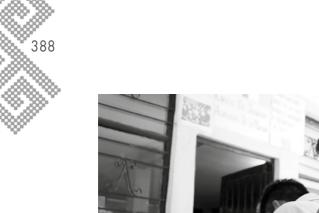
Este drama de la discriminación se ha normalizado entre los centros mestizos. A las familias indígenas jornaleras, ante la falta de espacios dignos para guarecerse, se les estigmatiza por no hablar el español y permanecer con sus cosas sobre las banquetas. También se les da trato de delincuentes a los jóvenes por su corte de pelo y su forma de vestir. Hay un trato despreciativo hacia las mujeres que tienen que improvisar en la calle su cocina para darle de comer a sus hijos pequeños. Se les juzga como personas sin cultura y sin raciocinio. Son los montañeros o montañeras que tanto las autoridades como el gran parte de la población mestiza los cataloga como gente sin razón.

A lo largo de los veintitrés años que hemos caminado con estás familias, nos hemos topado con autoridades insensibles y racistas. Son ellas las principales responsables de este ambiente de animadversión y explotación hacia la población jornalera. Existen en la medida que se organizan para reclamar sus derechos, desaparecen del mapa cuando deambulan en silencio y soportan los abusos de quienes los contratan. Hemos ensayado varias formas de organización, con la participación de la población jornalera para colocar en la agenda pública en

tema de los migrantes internos. La mayoría de esfuerzos han quedado truncos, porque lo que menos quiere la autoridad es invertir en una población que está de paso y que proviene de diferentes municipios. Le apuestan a la desorganización de la gente, a la inestabilidad de los grupos demandantes y a su ausencia por largas temporadas dentro del estado.

A nadie le duelen las muertes maternas en los campos agrícolas, nadie llora por los niños pequeños que mueren en los surcos. Tampoco les importa que los papás sufran accidentes o padezcan enfermedades graves y pierdan la vida lejos de su pueblo. Este viacrucis lo viven en cada temporada la mayoría de comunidades migrantes. Sus registros trágicos son recurrentes: niñas y niños muertos por desnutrición, jóvenes asesinados y padres de familia que sufren extorsiones y amenazas. La presencia de los grupos de la delincuencia en los campos agrícolas es un fenómeno que se ha extendido en varios estados. Las familias jornaleras que desconocen las disputas que tienen las organizaciones del crimen organizado, son víctimas de secuestros y a veces de asesinatos. Por el hecho de cruzar ciertos lugares donde están los grupos confrontados, los jornaleros y jornaleras son sometidos y en varias ocasiones levantados. Esta violencia que se vive en los campos agrícolas la padecen decenas de familias que tienen que resignarse a padecer el flagelo de los delincuentes. Saben que nada pueden hacer y que nadie les va a brindar apoyo ni protección. La fatalidad forma parte de su ser como migrantes. No podemos ser cómplices de esta deshumanización sobre todo de esta indolencia de las autoridades que nada ofrecen para revertir este ambiente de terror.

En el periodo del presente informe de julio 2016 a junio 2017, hemos registrado algunos incidentes de seguridad relacionados con el trabajo realizado en favor de la población jornalera.





La Casa del Jornalero recibe decenas de personas que migran hacia los campos agrícolas del norte del país. Registra su salida, toma su información personal básica, les recibe y alimenta previo a su salida temporal. Foto: Tlachinollan

Jornaleros y Jornaleras en la mira

El día 22 de octubre de 2016, un contratista de la región recibió una llamada a su teléfono móvil. Se trataba de una persona que no identificó. Le comentó que había querían 20 personas interesadas en irse a trabajar a Sinaloa. Ante la falta de autobuses, el contratista le respondió que por el momento no había manera de llevárselos. El sujeto que llamó con voz fuerte le dijo que quería verlo y lo amenazó diciéndole que se encontraba fuera de la Casa del Jornalero. El contratista le manifestó que ahí se encontraba y accedió a hablar con él En ese momento ingresaron dos hombres que escondían armas sobre las camisas que portaban. Al abordar al contratista le contaron la misma historia de las 20 personas interesadas en trabajar como jornaleros agrícolas. Posteriormente cortaron de tajo el tema y le dijeron: "la verdad es que nosotros venimos a otra cosa, sí sabes que tienes que pagar la plaza, ¿verdad?".

Extrañado el contratista, les indicó que no sabía de qué hablaban, por lo que los hombres se mostraron más agresivos. Uno de ellos le comenzó a decir "no te hagas pendejo sabes que tienes que pagar 10 mil pesos. Ya se te habían dicho". Continuaron amenazándolo: "Nosotros no andamos con chingaderas, más vale que los juntes". El interrogatorio continuó con más agresividad. Le preguntaron quién manejaba el dinero que les da el patrón para los jornaleros. Otro se le acercaba para mostrarle un arma. En esta acción delincuencial uno de los agresores le tomó una fotografía y le espetó: "ya no te me vas a olvidar".

Al ver que no consiguieron el dinero y al presentarse más personas en el recinto, los dos hombres que amenazaron al contratista salieron del lugar. Al final le advirtieron que regresarían por el dinero, al siguiente día por la tarde y esperaban que cumpliera. Estas amenazas fueron seguidas de un mensaje a su teléfono móvil que decía: "pendejo hijo de tu puta madre". Ese mismo día, las dos personas asaltaron a dos choferes de los autobuses que estaban estacionados fuera de la Casa del Jornalero arrebatándoles la cantidad de 8 mil pesos.

Posteriormente, el día 25 de octubre de 2016, 3 personas acudieron a preguntar por el contratista, pero al ver que no se encontraba, se retiraron comentando lo siguiente: "se están haciendo bien pendejos".

En los primeros días del mes de noviembre de 2016 los miembros del Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas de la Montaña, informaron que -de nueva cuenta- dos personas llegaron, entraron por la parte del estacionamiento de los autobuses. Uno de ellos traía cubierta la cara con un pasamontañas. Llegaron hasta la mesa donde se encontraba uno de los contratistas. Con amenazas lo increparon y preguntaron por su compañero que se había comprometido a entregar los 10 mil pesos. Lo que hicieron fue amedrentarlo para que le comunicara al otro contratista de que tenía una cuenta pendiente con ellos. A pesar de que se encontraba un policía resguardando el lugar. Salieron por la puerta principal sin preocupación alguna. Por la noche el mismo contratista salió a cenar con uno de sus sobrinos. Al regresar a la Casa del Jornalero, lo interceptaron las dos personas que habían llegado por la mañana. Los subieron a un vehículo, he inmediatamente los empezaron a golpear. Les revisaron las bolsas de su pantalón y encontraron 14 mil pesos. Ese dinero los puso a salvo porque los dejaron de golpear y los bajaron.

No solo es el tema de la desatención a las familias jornaleras que bajan de la montaña y duermen a la intemperie para esperar la llegada de los autobuses. Ahora son los grupos de la delincuencia organizada la amenaza más grave en su traslado a los campos agrícolas. La extorsión que están realizando con algunos contratistas está dando pie para que cualquier persona pueda ser levantada

Ahora son los grupos de la delincuencia oraanizada la amenaza más arave en su traslado a los campos agrícolas. La extorsión que están realizando con alaunos contratistas está dando pie para que cualquier persona pueda ser levantada y extorsionada.

y extorsionada. Por los testimonios que se han recabado podemos deducir que por cada autobús cobrarán 10 mil pesos para que puedan trasladar a las familias jornaleras. A los mismos contratistas les hicieron el comentario que ellos mismos se encarguen de pedirle a los jornaleros y jornaleras una cuota para completar la cantidad demandada.

La situación de los jornaleros ha cambiado para mal. Va de mal en peor no solo padecen tratos discriminatorios, abusos de los choferes y contratistas sino las nuevas amenazas de la delincuencia. Aunado a este mal que daña a la sociedad en general en el presente periodo se documentaron 9 casos relacionados con muertes de niños en los campos agrícolas.

Destino fatal

Las niñas y niños jornaleros al igual que sus padres padecen los estragos de ser pobres, en lugar de tener la oportunidad de que sus derechos como niñas y niños sean garantizados, su vida también se desarrolla entre su comunidad y los campos agrícolas.

Durante julio 2016 a junio 2017, de acuerdo a los casos atendidos y docu-



Rezandero de San Pedro Acatlán, Municipio de Metlatónoc, Guerrero, intercede luego de la muerte de un bebé de padres jornaleros, 27 de octubre de 2016. Foto: Tlachinollan

mentados, las muertes infantiles son las más recurrentes en los campos agrícolas.

Los estados receptores las familias indígenas jornaleras no cuentan con las condiciones adecuadas de trabajo. La mayoría de estos campos o ranchos agrícolas no dispone de guarderías ni albergues para la estadía de las niñas y niños. Bajo estas condiciones, las familias se ven obligadas a llevar a sus hijas e hijos a los surcos, resguardándolos bajo la sombra de matorrales, las matas de los plantíos y los camiones de carga de los productos que cosechan. Sustituyendo la obligación de sus empleadores de brindarles guardería para sus hijas e hijos. Las niñas y niños permanecen ahí, en algunos casos bajo el cuidado de algún hermano o hermana mayor mientras sus padres trabajan.

Otro factor que representa un peligro las familias jornaleras es el contacto con los plaguicidas. Estas sustancias en otros países su uso está prohibido. Sin embargo, en los campos agrícolas de México se continúa su aplicación. Las hijas e hijos de las familias jornaleras migrantes, han reportado presentar diarrea, vómito, fiebre, neumonía y problemas de la piel dando como resultado la muerte de menores. Lo anterior, al estar en contacto con los productos de fumigación.

A continuación se presentaran casos documentados por Tlachinollan de familias jornaleras migrantes ante la indolencia y omisión de las autoridades al no cumplir con garantizar el salvaguardar los derechos humanos de las personas jornaleras.

Caso: Abel Ríos Ávila

En diciembre de 2016 como cada año la familia Ríos Ávila, salieron de su hogar ubicado en la ciudad de Tlapa de Comonfort, con destino a los campos agrícolas de Villa Unión municipio de Mazatlán, Sinaloa. Al llegar, comenzaron a trabajar en la pisca de jitomate, obteniendo un pago de 150 pesos por jornada. El trabajo no era fijo por lo que el pago dependía del tipo de labor que desempeñaran, variando la paga entre 4 a 25 pesos por bote de tomatillo, chile serrano o arpilla de chile jalapeño. Por ello, el

Sustituyendo la obligación de sus empleadores de brindarles guardería para sus hijas e hijos. Las niñas y niños permanecen ahí, en algunos casos bajo el cuidado de algún hermano o hermana mayor mientras sus padres trabajan.



Indolencia y omisión: respuesta de autoridades a las agresiones y violentación a los derechos de jornaleras y jornaleros agrícolas. Foto: Tlachinollan

pago de la renta de 2,500 pesos al mes representaba un gran costo para la familia de jornaleros.

El 18 de marzo de 2017 el menor Abel Ríos Ávila de 10 años, hijo de la familia, al encontrarse en el patio de su vivienda cayó sobre una varilla, ocasionándole una herida en el glúteo derecho. Los padres al darse cuenta lavaron sus heridas con agua oxigenada, al no poder cubrir los honorarios de un médico. Pasaron algunos días y el 21 de marzo, Abel comentó a sus padres, sentir comezón en la zona de la herida.

El padre de menor lo llevó inmediatamente al Hospital Básico de Villa Unión. Al inspeccionar la herida por parte del personal médico de la institución, se percataron que se encontraba con una coloración negra y reseca, los doctores indicaron que era necesario aplicar la vacuna del tétanos al menor, para evitar que se gangrenara la herida. Sin

embargo, en ese momento el hospital no contaba con esta vacuna, por lo que sugirieron regresar al día siguiente, la familia fue al nosocomio tres días consecutivos, sin tener suerte de encontrarla. El menor comenzó a presentar problemas respiratorios. Fue internado el 23 de marzo en el Hospital General de Mazatlán, después de permanecer dos días en terapia intensiva su familia no tenía mucha información de la evolución del menor por parte del personal del centro que lo atendía y dos días después, el 25 de marzo, los médicos avisaron a la familia que el menor había fallecido.

De acuerdo el testimonio del padre del niño, desde el momento de su ingreso al Hospital General de Mazatlán hubo una mala atención, fueron tratados con prepotencia y discriminación por parte del personal médico. Las enfermeras lo enviaban a comprar medicamentos, recorría todas las farmacias hasta el centro de la ciudad y no los encontraba. En las farmacias le decían que esos medicamentos recetados sólo los tienen en los centros de salud y hospitales públicos.

Durante el tiempo que su hijo permaneció en el Hospital, nunca vieron al doctor que tenía la responsabilidad de la supervisión médica del niño, el papá buscaba hablar con él, pero nunca pudo hacerlo. El doctor ni siquiera apareció cuando el niño falleció.

De igual forma, la madre y el padre del niño Abel, tuvieron que padecer los malos tratos de la Trabajadora Social del Hospital General de Mazatlán, quien lejos de apoyar a la familia para la realización de los trámites para el traslado del cuerpo del niño hasta su comunidad de origen, terminó obligándolos a contratar una funeraria para que se llevaran al niño del Hospital. Con toda esa presión, los padres contactaron a la funeraria, para el traslado del cuerpo desde Mazatlán hasta Tlapa, pagando por el servicio la cantidad de 28 mil pesos.

Caso: Rigoberto García Anastacio

En la carretera entre Santa Rita y el Fraile, en los límites del estado de Jalisco y de los municipios de Yurécuaro y la Piedad, Michoacán, el niño Rigoberto García Anastacio, salió de su comunidad Juanacatlán, Municipio de Metlatonoc, Guerrero, el día 2 de abril de 2017 en compañía de sus abuelos maternos para dirigirse a Yurécuaro en búsqueda de trabajo en los campos agrícolas, donde acuden cada temporada, para trabajar en el corte de jitomate ganando 180.00 pesos por jornada y de tomatillo 30.00 pesos por arpilla.

El día domingo 14 de mayo de 2017, alrededor de la 7:00 de la mañana, Rigoberto García Anastacio se dirigía con su abuelo a trabajar. Al cruzar la carretera, fue atropellado por un taxi, dejándolo gravemente herido con fracturas en la pierna, tobillo derecho y en la clavícula derecha. El conductor del taxi se dio a la fuga. Los familiares, por sus propios medios lo trasladaron al Hospital General de la Piedad, Michoacán, para recibir atención médica. El paciente llevaba 3 días internado, los médicos aún estaban valorando si lo sometían a una cirugía o si lo enyesarían. Sus familiares no veían la

Después de permanecer dos días en terapia intensiva su familia no tenía mucha información de la evolución del menor por parte del personal del centro que lo atendía.

Sus familiares no veían la atención médica inmediata que el menor requería. atención médica inmediata que el menor requería. Ante esta situación se vieron obligados a solicitar su alta voluntaria. El día miércoles 17 de mayo de 2017 salió del Hospital y ese mismo día se regresaron a su comunidad a bordo de un vehículo, a quien le tuvieron que pagar por el servicio la cantidad de 15 mil pesos, por lo que se vieron en la necesidad de pedir prestado y adeudarse con familiares para poder trasladar al menor.

Caso: Niña María Guadalupe

La familia indígena jornalera conformada por Sebastián Flores Manuel y Catarina Hernández González y sus 6 hijos Luis Miguel de 10, Eduardo de 8, Efrén Sebastián de 6, Jesús Alfredo de 4, Sofía de 2 y María Guadalupe de 3 meses de edad respectivamente, originarios de Yozondacua El Nuevo, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

María Guadalupe nació cuando sus padres se encontraban trabajando como jornaleros en los campos agrícolas de Tayoltita, ubicada en Cruz de Elota, Municipio de Navolato, estado de Sinaloa. Siguiendo la temporalidad del trabajo agrícola, llegaron a San Bernardino, Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el 1 de mayo del año de 2017, para trabajar en el corte de chile jalapeño y serrano, ganando 15.00 pesos por arpilla de chile jalapeño y 25.00 pesos por arpilla de chile serrano.

El 10 de junio 2017, la señora Catarina empezó a notar que su bebé María Guadalupe de 3 meses de nacida estaba enferma, sus padres la llevaron al hospital básico de San Francisco del Rincón,



Abuela de niña jornalera que murió en los campos agrícolas de Guanajuato. Metlatónoc, Guerrero, 16 de junio de 2017. Foto: Tlachinollan

para que recibiera atención médica. Los médicos informaron a los padres que su enfermedad era delicada por lo que la tuvieron que canalizar al Hospital Pediátrico de León, Guanajuato.

A los dos primeros días de hospitalización, la niña comenzó a reaccionar, a moverse por sí misma y a llorar como buscando pecho, los médicos no permitieron que la mamá la amamantara. En los siguientes días, la mamá veía que los médicos a cada rato le aplicaban medicamentos, en vez de notar mejoría en ella, se percató que su salud empeoraba. Los médicos le seguían inyectando medicamentos, supuestamente para que se tranquilizara.

El 14 de junio de 2017 ya no reaccionó y en consecuencia la bebé falleció por problemas de neumonía (según el reporte médico).

Ante el fallecimiento de María Guadalupe, sus padres acudieron al Centro Indígena Loyola de León, Guanajuato, solicitando su intervención para que las autoridades del estado de Guanajuato les apoyaran en el traslado del cuerpo de su hija. En representación del Gobernador Miguel Márquez Márquez, acudió un Diputado para atender el caso. La madre y el padre de la bebé, en presencia del funcionario manifestaron su malestar por la mala atención médica que recibió su hija en el hospital, así como la exigencia para el esclarecimiento de las causas de su fallecimiento.

El funcionario al escuchar el descontento de los padres, prefirió retirarse del lugar, sin asumir la responsabilidad de apoyarlos para el traslado del cuerpo. Finalmente, el Centro Indígena Loyola, les apoyó para la contratación de los servicios de una funeraria para el traslado del cuerpo de la Bebé María Guadalupe hacia su comunidad de origen Yozondacua el Nuevo, Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero. El servicio tuvo un costo de 27,840.00 pesos; la familia no contaba con el dinero, por lo que la funeraria se ofreció a realizar el traslado, mientras los padres reunían los recursos para cubrir el costo.

El funcionario al escuchar el descontento de los padres, prefirió retirarse del lugar, sin asumir la responsabilidad de apoyarlos para el traslado del cuerpo.

Caso: Abigail Guadalupe Cervantes Villa

La niña Abigail Guadalupe Cervantes Villa, contaba con 3 meses de edad, hija de José Cervantes Gerónimo y María Villa Bartolo, originarios de la comunidad nahua de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Abigail nació al filo de la medianoche del día 4 de marzo de 2017 (prematura con apenas 7 meses de gestación) en las galeras donde vivían sus padres en el campo agrícola Serrucho, del Municipio de Navolato, Sinaloa. Su mamá inició con la labor de parto y no fue posible trasladarla al hospital en ese momento, sino hasta las 2 de la tarde de ese día, la trabajadora social trasladó a la recién nacida al Hospital General de Culiacán. Permaneciendo hospitalizada y en incubadora durante 2 meses. Fue dada de alta el 22 de mayo de 2017 pues aparentemente la bebé estaba sana. Sin embargo, en la madrugada del día martes 6 de junio, alrededor de 4 de la mañana, sus padres se percataron que la niña ya no podía respirar, pidieron auxilio con una vecina y los ayudó a llevarla al médico en Villa Juárez. Ahí los doctores les informaron que la niña falleció a causa de una bronconeumonía.

Los padres de la niña Abigail no recibieron el apoyo para el traslado del cuerpo de su hija hasta su comunidad Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por parte del personal del campo agrícola en el que se encontraban trabajando, por el contrario, les sugirieron que sepultaran a su hija allá.

Caso: Zeferino y Erick González

El 28 de junio en el rancho "Rubenes", ubicado en las afueras de Camargo, Chihuahua, un tráiler atropelló a dos niños indígenas originarios de San Juan Puerto Montaña, Municipio de Metlatónoc, Guerrero. Los niños Zeferino Junior González Catalán de 7 años y Erick González Villanueva de 1 año y 5 meses, se encontraban descansando atrás de un tráiler que los trabajadores estaban cargando de chile.

El chofer se encontraba durmiendo y al despertar para arrancar la unidad maniobró intempestivamente y tres llantas del tráiler pasaron encima de los dos niños. Los padres procedieron a llevarse a sus hijos a un hospital en Jiménez, Chihuahua, lamentablemente los dos niños murieron en el trayecto. Por la intervención de Tlachinollan, el Secretario General del Gobierno del Estado de Guerrero apoyó a las familias de estos dos niños para trasladarlos hasta su comunidad. El conductor del tráiler fue detenido y remitido a las autoridades. Sin embargo, las familias han quedado desamparadas no sólo por la pérdida de sus hijos sino porque las autoridades encargadas de investigar los delitos requieren de su presencia permanente, poniendo diversidad de obstáculos por el hecho de provenir de otro estado y pertenecer a un pueblo indígena. Para ellos la justicia es onerosa porque todo trámite requiere gastos que no pueden cubrir por su precaria situación económica. Es un drama que se desdobla en una historia plagada de sufrimiento.

Caso: Rodrigo García Martín.

El niño Rodrigo García Martín proveniente de San Pedro Acatlán, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, se enfermó cuando se encontraba junto con su familia trabajando en los campos agrícolas de Arandas, Jalisco en agosto de 2016. Estaban ahí en la pisca de chile jalapeño y tomate. Fue internado en el Hospital Regional de Tepatitlán, su salud no mejoró, por el contrario, falleció el 26 de octubre de 2016, a sus padres le informaron que la causa del fallecimiento fue por pulmonía. En este caso la familia tampoco recibió apoyo alguno de parte de los dueños del campo agrícola donde laboraban ni de alguna autoridad gubernamental, por lo que para el traslado del cuerpo de su hijo la familia contrató un vehículo particular que les cobró 15 mil pesos de Jalisco hasta su comunidad.

La familia
tampoco recibió
apoyo alguno
de parte de los
dueños del campo
agrícola donde
laboraban ni de
alguna autoridad
gubernamental.



Familiares y pobladores de Francisco I. Madero, Municipio de Mellatónoc, recorren las principales calles de la comunidad para sepultar a jornalero agrícola fallecido, 4 de septiembre de 2014.



Mujeres jornaleras: ante la muerte y el abandono gubernamental. Foto: Tlachinollan

Mujeres jornaleras

Las mujeres jornaleras al igual que las niñas y niños jornaleros, son también más vulnerables por su condición de género.

Para las mujeres jornaleras no existen los derechos laborales, la pobreza las obliga a soportar trabajos pesados en los campos agrícolas. Para ellas no existen las condiciones óptimas para vivir un embarazo sin riesgos, realizan largas jornadas de trabajo; tienen que alzar botes, cajas o arpillas de 30 a 35 kilogramos según el producto que corten; deben estar agachadas durante largas jornadas de trabajo bajo los inclementes rayos del sol; estos y otros factores generan complicaciones en su salud reproductiva. La suma de estos factores, el trato discriminatorio y la falta de una atención médica adecuada y especializada en las instituciones públicas de salud, han

ocasionado la muerte de varias mujeres jornaleras de la Montaña.

En este periodo Tlachinollan ha documentado también Las muertes maternas han sido de los casos que se han documentado en el último año. Las historias narradas en los siguientes casos nos muestran como la falta de una atención médica oportuna ha cobrado la vida de las mujeres jornaleras.

Caso: María de las Nieves Villanueva Benito

María de las Nieves, de 34 años de edad, jornalera indígena Me'phaa de la comunidad de Francisco I. Madero, Municipio de Metlatónoc, Guerrero, como todos los años ella y su familia migró de manera estacional. Salió de su comunidad de origen el 14 de diciembre de 2016 en compañía de su esposo,

con 4 hijos y embarazada de su quinto hijo. Llegaron al siguiente día a Islas del Bosque, Municipio de Escuinapa, Sinaloa, donde comenzaron a trabajar en el corte de chile serrano ganando 22.00 pesos por arpilla.

En esta zona agrícola, los agricultores no proporcionan viviendas a las familias, ni agua y luz, mucho menos la atención médica, son ellas quienes alquilan casas por 800.00 pesos al mes.

El 29 de diciembre de 2016, María de las Nieves acudió al Hospital General de Mazatlán, Sinaloa, para recibir atención médica, porque había iniciado la labor de parto, los doctores le informaron a su esposo Cristino García Félix, que sería un parto normal. Al día siguiente, el 30 de diciembre de 2016, le informaron que el parto se estaba complicando y le pidieron que firmara unos documentos porque a su esposa le realizarían una cesárea.

Minutos más tarde le informaron que su bebé y su esposa había fallecido, sin darle mayores explicaciones de las causas del fallecimiento. De acuerdo al testimonio del Señor Cristino, la trabajadora social del Hospital lejos de apoyarle lo presionó y obligó a contratar de inmediato a una funeraria para que se llevara los cuerpos del hospital, manifestándole que de lo contrario la policía actuaría para expulsarlos del Hospital. Lo anterior es una muestra clara de los malos tratos y actos discriminatorios que padece la población indígena jornalera. Ante tal presión, la familia se vio obligada a contratar los servicios de una empresa funeraria para realizar el embalsamiento y los trámites del traslado de los cuerpos a su lugar de origen, cobrándole la cantidad de 39 mil pesos por el traslado.

Caso: Maura Ortiz Vázquez

Maura Ortíz, de 32 años de edad, originaria de Metlatónoc, Guerrero, junto con su familia conformada por su esposo Rafael García Peñafort, sus 5 hijas e hijos, Rafael de 10 años Marbella de 8; Miguel Ángel de 6; Marisol de 4; José Alfredo de 3 años de edad, respectivamente, se encontraba trabajando en los campos agrícolas de los alrededores de Constitución, Chihuahua.

Los agricultores no proporcionan viviendas a las familias, ni agua y luz, mucho menos la atención médica.

La familia al no contar con ningún apoyo del patrón ni de las autoridades, cubrió los gastos de traslado del cuerpo hasta su comunidad de origen.

El día 30 de mayo de 2017, nació su sexto hijo, en Chihuahua, su esposo no logró trasladarla al Hospital de Flores Magón –ubicado a 2 horas de su domicilio– sino que se internó en la clínica del Seguro Social de Flores Magón. Minutos antes de llegar se le subió la presión a Maura, no hubo más tiempo, al revisarla los médicos informaron que va había fallecido.

El Doctor de ese centro médico, se negó a otorgarles el certificado de defunción, al llegar los agentes de la policía y el Ministerio Público, trasladaron el cuerpo al Servicio Médico Forense de Buena Ventura, Chihuahua.

La familia de la señora Maura al no contar con ningún apoyo del patrón ni de las autoridades, cubrió los gastos de traslado del cuerpo hasta su comunidad de origen. Pagando la cantidad de 42 mil pesos, cantidad que tuvieron que conseguir prestada entre sus familias y demás jornaleros que se encontraban junto con ellos en el campo.

Cifras de la migración jornalera en la temporada alta 2016 – 2017

Desde el año 2006, Tlachinollan-en coordinación con el Consejo de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas de la Montaña- realiza un registro de jornaleras y jornaleros agrícolas provenientes de la costa Chica, región Centro y principalmente de la región Montaña, durante la temporada alta de migración interna (considerada entre los meses de septiembre a enero).

En la temporada alta de migración reciente (septiembre de 2016 a enero de 2017) registramos la migración de un total de 6,935 personas de la región de



Foro "Jornaleras y jornaleros agrícolas, presente y futuro". Universidad Autónoma de México, 3 de mayo de 2017. Foto: Tlachinollan la Montaña. Esta cifra no representa la totalidad de la población jornalera que migró sino únicamente los casos que de manera conjunta hemos documentado.

Cabe mencionar que el fenómeno migratorio se ha complejizado y ahora ya no es temporal sino permanente. Por estas razones los registros que se logran realizar en la Casa del Jornalero son apenas una cifra pálida de la migración familiar que ahora está optando por salir en autobuses que diariamente cubre la ruta de Tlapa de Comonfort hasta San Quintín. Este servicio particular es el que ahora está siendo utilizado por la población jornalera ante el temor de las empresas, de que sus autobuses sean robados.

1.7 Cifras de personas Jornaleras atendidas por el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña, junio 2016 – mayo 2017

MESES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEPTIEMBRE	568	419	987
OCTUBRE	458	329	787
NOVIEMBRE	1349	1229	2578
DICIEMBRE	1046	1020	2066
ENERO	308	209	517
TOTAL	3729	3206	6,935

Fuente: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Indiferencia y omisión

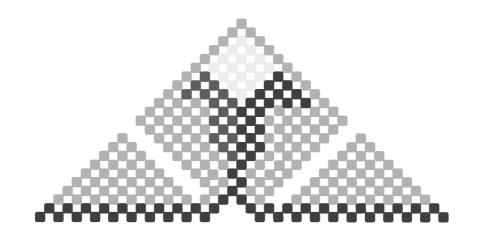
A pesar de que se ha creado una Comisión Intersecretarial para atender esta problemática en la que participan la Secretaría de Asuntos Indígenas, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Salud, el Ayuntamiento Municipal de Tlapa, la Secretaría de Desarrollo Social de Guerrero, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la problemática continúa. Un ejemplo de las omisiones de las autori-



Reciben a jornalero agrícola fallecido en los campos agrícolas. Iglesia de San Francisco I. Madero, Municipio de Metlatónoc, 9 de septiembre de 2016.

dades municipales, estatales y federales es el estado de la Casa del Migrante la cual se inunda; no cuenta con un estacionamiento para los autobuses, no tiene un médico que pueda certificar las condiciones de salud en la que parten las familias, ni un representante del registro civil que expida documentación, por lo que muchos jornaleros se van sin identificación oficial y en caso de que algo les ocurra eso se vuelve un problema. No hay un módulo del seguro popular que pueda incorporarlos para tener al menos esa garantía.

A pesar de que las autoridades no les garantizan un empleo en su comunidad y tampoco sus derechos básicos, las y los jornaleros agrícolas son violentados de diversas maneras al salir de sus municipios en busca del sustento para poder sobrevivir. Estos testimonios son una realidad que lástima, no es el estado natural al que las familias tengan que acostumbrarse, de ahí la importancia de conocer sus derechos y de no seguir permitiendo las violencias y arbitrariedades de la era de la esclavitud moderna.



·X · INTERPELANDO AL PODER:

la sabiduría comunitaria ante el Congreso del Estado



Ante el embate de la delincuencia organizada que ha tomado por asalto los espacios de las instituciones de seguridad y se ha colocado como una fuerza que controla territorios y somete a autoridades, el proyecto histórico de la Policía Comunitaria aparece como una alternativa viable para proteger los derechos colectivos y poner un dique a los grupos que delinquen.

Por más que se invierta en mayor armamento y número de efectivos militares y policiacos a lo largo y ancho de nuestro estado, la inseguridad y la violencia se escurren como el agua sucia que contamina todo el aire que nos da vida. Los policías lejos están de ser los agentes de seguridad, los militares que desfilan con sus cañones apuntando a la población no son los que salvarán al pueblo de esta guerra de carteles.

Los políticos sólo se sienten seguros por el gran número de escoltas que hay a su alrededor. Nada les conmueve las ocho columnas de los diarios donde cada mes Guerrero aparece como el más violento. Imposible que cambien de estrategia, los intereses creados están por

encima de la vida de la gente de a pie. Con declaraciones mañaneras las autoridades tratan de exorcizar a las fuerzas del mal. Los grupos delincuenciales ya no se espantan con el petate del muerto, saben que por debajo de la mesa se realizan pactos para trabajar mancomunadamente con quienes gobiernan. Esta colusión hace añicos cualquier intento de la población que lucha por combatir la impunidad y llamar a cuentas a las autoridades que se niegan a trabajar de cerca con la población.

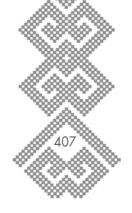
Entre más distante se mantengan los gobernantes de la gente que sufre y de las familias que claman justicia más ganas les da de seguir escalando los peldaños del poder y saboreando los manjares del presupuesto público. En estos círculos de las élites políticas todo queda en familia, los excluidos tienen que arreglárselas como dios les da a entender. El sentimiento de orfandad aterra y paraliza. Es causa de la fatalidad y la resignación. No hay para donde asirse ni espacio seguro donde refugiarse. La casa misma ya no es garantía de una protección segura. El caos se impone y es el orden regido por la delincuencia. En este laberinto de la violencia ganan los que empuñan las armas y los que pelean para defender intereses ilícitos. La lucha es sin cuartel y sin ley que valga, por eso la presencia señera de la Policía Comunitaria se torna imprescindible para construir un modelo de seguridad centrado en el ciudadano y ciudadana, en la gente trabajadora, en la población que lucha por la sobrevivencia y en una juventud amenazada por los grupos criminales.

La Policía Comunitaria ha podido salir a flote en medio de tantas tempestades provenientes de las autoridades y las disputas internas. Su raíz profunda le ha permitido no perder su esencia, mucho menos traicionar el mandato de la Asamblea regional. También tiene que mandar obedeciendo y ejercer su poder sirviendo a las comunidades. Los controles internos que ejercen las Asambleas Comunitarias son escudos que protegen a quienes han sido nombrados para velar por la seguridad de la gente. La cadena de mando funciona desde los coordinadores o coordinadoras regionales hasta el policía que tiene bajo su custodia a los detenidos. Nada debe de escapar del control de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias

Policía Comunitaria (CRAC-PC) ni de las Asambleas. Todas las decisiones tienen que ser consultadas y respaldadas por el pueblo. Sólo de esa forma la Policía Comunitaria ha podido tejer su alianza con los pueblos y armar una propuesta legislativa para que los diputados y diputadas del Congreso Local analicen con sumo cuidado la iniciativa que ha sido discutida y analizada por los pueblos de la Costa – Montaña plasmando con mucha nitidez los derechos que internacionalmente son reconocidos por varias naciones.

En Guerrero la CRAC-PC ha emprendido un camino novedoso estableciendo un diálogo plural y respetuoso con algunas fracciones parlamentarias para abonar en una propuesta legislativa que logre incorporarse al marco constitucional de nuestro estado. Es un esfuerzo valioso porque hay un interés genuino que nace de las legítimas aspiraciones de los pueblos originarios de Guerrero para lograr un lugar digno en la vida pública del estado y contar un instrumento jurídico que reconozca plenamente los derechos de los pueblos a la autonomía y su libre determinación. Es una lucha que está dando la batalla contra los intereses mezquinos de los grupos de poder que han tenido el control de las instituciones y al mismo tiempo es una pelea férrea contra las organizaciones criminales que tienen el poder de fuego para obstruir el camino de la legalidad y cegar los sueños de los pueblos que han sacrificado su vida para construir una sociedad segura sustentada en la pluralidad jurídica y en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Aprovechando la coyuntura de que la CRAC-PC, con el respaldo de otras organizaciones sociales y civiles, ha podido elaborar una propuesta legislativa que pueda ser aprobada por el Congreso Local consideramos oportuno incluir en este informe la Iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos, agradeciendo de antemano a todas las autoridades comunitarias que intervinieron en su elaboración



INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL

a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos.









INICIATIVA DE REFORMA DISEÑADA POR LA COORDINADORA
REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS -POLICÍA COMUNITARIA
(CRAC-PC), EL CONSEJO DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS DE
LA MONTAÑA, EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA
MONTAÑA TLACHINOLLAN, EL FRENTE DE COMUNIDADES POR
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LA MONTAÑA
(FRECODDEC), EL FRENTE POPULAR DE TLAPA Y EL CONSEJO DE
EJIDOS Y COMUNIDADES OPOSITORAS A LA PRESA LA PAROTA

San Luis Acatlán, Guerrero, junio 10 de 2017.

ASUNTO: Se presenta Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. San Luis Acatlán, Guerrero, junio 29 de 2017.

CC. Diputados y Diputadas integrantes de las fracciones parlamentarias y representaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el H. Congreso del Estado de Guerrero Sede del Poder Legislativo, Chilpancingo, Gro.

PRESENTE

Los que suscribimos la presente propuesta de Iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos, somos representantes comunes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), del Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña (CCDM), del Frente Popular de Tlapa (FPT), del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras

a La Parota **(CECOP)** y del Frente de Comunidades por la Defensa de los Derechos Colectivos en La Montaña **(Frecoddec)**, señalando como domicilio para oír notificaciones, así como para recibir todo tipo de documentos, el ubicado en la Avenida Ignacio Ramírez N° 9-A, colonia Centro de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; y con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que en cumplimiento con los acuerdos y resolutivos emanados de la Asamblea General de la CRAC-PC y de organizaciones sociales, que tuvo verificativo el día 04 de junio de 2017 en la ciudad de San Luis Acatlán, en el sentido de que se presentaría de forma conjunta ante el H. Congreso del Estado una propuesta de Iniciativa de reforma Constitucional en materia indígena construida y consensada entre Ustedes y nosotros-, y con fundamento en los artículos 19, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 33 y 35 de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, venimos a presentar a consideración de ese H. Poder Legislativo la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

1. El día 21 de mayo de 2017, se celebró en la comunidad de Renacimiento Tlapaneco, municipio de Iliatenco, la Asamblea General de la CRAC-PC, a la que asistieron representaciones de organizaciones sociales, entre ellas, el Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña, colectivo indígena que el día 25 de enero de 2017 presentó formalmente ante el Congreso del Estado su Iniciativa Popular: Ley Integral sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado Guerrero, en el marco de la reforma y armonización de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Ley 701) con la Constitución Política del Estado de Guerrero. En la citada Asamblea General de la CRAC-PC y las representaciones de organizaciones sociales, se acordó convocar a los diputados y diputadas

- del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para que expusieran ante las autoridades comunitarias, sus proyectos de reforma a la Ley 701 y a la Constitución Política local, en relación a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos. Lo anterior, ante la pretensión premeditada del gobernador del Estado de desaparecer del texto constitucional a la Policía Comunitaria y rural.
- 2. Con fecha 04 de junio de 2017, tuvo lugar en la cabecera municipal de San Luis Acatlán, la segunda Asamblea General de la CRAC-PC y las organizaciones sociales afines a la defensa de los derechos indígenas. A esa concentración de policías y autoridades comunitarias se apersonaron los diputados Ricardo Mejía Berdeja (MC), Ociel Hugar García Trujillo (del PRD y presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Poder Legislativo) y la diputada María de Jesús Cisneros Martínez (Morena), quienes dieron a conocer el contenido y alcance de sus respectivas Iniciativas de reforma constitucional, y se comprometieron públicamente a respaldar e impulsar durante el proceso legislativo la propuesta de reforma que construyan coordinadamente la CRAC-PC, el Consejo de Comunidades Damnificadas, las organizaciones sociales y los diputados y diputadas de las fracciones y representaciones parlamentarias del PRD, MC y Morena. Así también, los referidos diputados y la diputada asumieron el compromiso formal de promover y cabildear la propuesta conjunta de Iniciativa de reforma constitucional con los legisladores de los demás partidos políticos (PRI, PAN, PVEM, etc.). Finalmente, se acordó que en un plazo de 15 días se reunirían el grupo de trabajo de revisión legislativa (Conformada por la CRAC-PC, el Consejo de Comunidades Damnificadas, CECOP, Tlachinollan y otras organizaciones sociales afines) y los legisladores comparecientes, para afinar una sola propuesta de Iniciativa de reforma constitucional que retome las portaciones de ambas partes. Previo al encuentro, la comisión comunitaria de revisión legislativa se reuniría internamente durante los días 09, 10, 16 y 17 de junio del 2017 para diseñar su propio proyecto de reforma en la materia.



Breve diagnóstico sobre el estado que guardan los derechos de los pueblos indígenas

- 3. La transformación y el rediseño de las normas jurídicas y las instituciones políticas se debe realizar atendiendo a las circunstancias históricas, económicas y socio-políticas que envuelven al Estado de Guerrero. La composición plurinacional de la entidad, los índices de pobreza alarmantes, el incremento vertiginoso de la inseguridad pública, la sistemática violación de los derechos humanos y la deuda histórica que se tiene con los pueblos fundadores de nuestra sociedad, constituyen insumos tomados de la realidad que son referentes para emprender una serie de reformas constitucionales y legales en beneficio de las y los guerrerenses, en particular, en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que por razones históricas y virreinales se les encomendó la ardua tarea de sentar las bases para erigir las sociedades más florecientes de la actualidad.
- 4. Los ordenamientos jurídicos estatales descontextualizados y las instancias políticas obsoletas e inoperantes, forman parte de las barreras institucionales que los pueblos indígenas y afromexicanos a diario tienen que sortear para que sus sistemas normativos no contravengan los postulados de un sistema jurídico unitario que se resiste a reconocer la pluralidad y la diferencia, a pesar de que en materia de derecho internacional existen importantes logros para los pueblos indígenas. Esta falta de compatibilidad y de coordinación entre el

derecho consuetudinario indígena y el derecho estatal, repercute preponderantemente sobre el ejercicio de derechos tan básicos como es el de la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas; así también, la desarmonización jurídica alienta la preminencia del derecho positivo sobre el derecho indígena, sometiendo a la jurisdicción estatal a los integrantes de comunidades indígenas que se rigen por sus propios sistemas de procuración e impartición de justicia. En otros términos, los indígenas son vistos como extraños en su propia tierra y se convierten en perseguidos políticos por retomar sus derechos negados históricamente. La delimitación exacta de ambas jurisdicciones y el reconocimiento pleno de los diversos sistemas comunitarios de impartición de justicia, evitará confrontaciones estériles que -en caso de persistir las diferencias- solamente beneficiarían a la delincuencia común y organizada. De forma individual, la persona indígena tiene el inalienable derecho –cuando cometa una infracción o delito dentro del sistema de justicia estatal-, de optar porque sea juzgado por el sistema de justicia comunitario, a fin de propiciar su reeducación y pronta reincorporación a la sociedad.

- 5. El siglo XXI no trajo consigo grandes aportes al desarrollo político de los colectivos indígenas, la discriminación y exclusión sigue permeando la conformación de los poderes públicos y las instituciones políticas estatales. Sistemáticamente se les niega a los pueblos indígenas el acceso a los espacios de poder, a las instancias de toma de decisiones y al lugar donde se diseñan las leyes que les regirán como integrantes de la sociedad. La ingeniería constitucional y legal, desalienta la inclusión de los pueblos indígenas en el sistema político guerrerense, al reducir su radio de participación político-electoral al ámbito comunitario. A los reformadores de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero (29 de abril de 2014), se les olvidó, que tan importante es darle voz legislativa a los migrantes o binacionales como también a los indígenas, que -al no gozar plenamente de derechos políticos-electorales- siguen siendo objeto de patronazgos, clientelismo electoral y del tráfico de la pobreza. Las acciones afirmativas de carácter temporal, la elección mediante asambleas comunitarias de autoridades municipales y distritales, y la constitución de curules reservadas para los pueblos indígenas, pueden representar una válvula de escape y un aliciente tendiente a la nivelación de la desigualdad política existente.
- 6. El cumplimiento de los cargos de representación popular, la rendición de cuentas y la facultad de los pueblos de revocar el mandato de sus autoridades y gobernantes, son asuntos mayores que ninguna legislación de corte indígena

debe omitir en su contenido. Los escandalosos casos de malversación de fondos públicos y de corrupción desmedida, nos orillan a repensar el diseño de las figuras jurídicas que regulan el comportamiento de los gobernantes y funcionarios públicos; en ocasiones, el formalismo constitucional y legal obstaculiza el sometimiento de los infractores al escrutinio público y a la justicia estatal, esto genera una cadena y un manto de impunidad interminable que se transmite de mandato tras mandato sin que se castigue a los responsables. La relevancia de incluir en esta Iniciativa de reforma a la Constitución Política local figuras comunitarias de toma de decisiones y terminación de mandato, radica en que a través de un ejercicio democrático comunitario se premia o se castiga a los representantes populares o servidores públicos nombrados por las propias poblaciones indígenas. Se rompe con el formalismo rígido y se instaura un sistema comunitario de rendición de cuentas flexible que rescata los principios y valores que durante años han conservado en su interior los pueblos indígenas. Asimismo, se emplaza a los gobernantes a que informen a las comunidades del destino de presupuesto público y de sus actividades so pena de iniciarles un procedimiento comunitario de revocación de mandato.

7. La defensa del territorio y el derecho a la consulta, es otro tema que ha generado mucha inquietud en los pueblos indígenas, en virtud de que se han expedido títulos de concesiones de explotación de minerales a empresas extranjeras sin tomar en cuenta la opinión de la población indígena. El caso más representativo es el de la comunidad de San Miguel El Progreso, Municipio de Malinaltepec, Guerrero, que al enterarse de que su territorio estaba concesionado a empresas mineras, procedió a impugnar la constitucionalidad y legalidad de ese acto jurídico mediante una demanda de amparo indirecto por violación al derecho a la consulta previa, libre e informada. Los consorcios mineros se desistieron de su pretensión de explorar y explotar el territorio indígena ante la inminente derrota jurídica en el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guerrero. La falta de reglamentación y de precisión sobre lo que representa el derecho a la consulta para las autoridades gubernamentales, ha originado que éstos actúen con arbitrariedad en perjuicio de la integridad de las tierras y territorios de los pueblos indígenas. Desde las esferas de poder y de las élites empresariales se alientan conflictos intra e intercomunitarios para dividir a los comuneros o ejidatarios y así obtener su anuencia relacionada con la incursión de las mineras en sus territorios. La protección y defensa del territorio comunitario se circunscribe también a evitar que agentes extraños realicen actividades mineras, militares y policiales



Policía Comunitaria en defensa de la Ley 701. Foto: Carlos Carbajal

en perjuicio de la autonomía de los pueblos indígenas. La presente Iniciativa de reforma constitucional, redefine el derecho a la consulta, a fin de clarificar el término "instituciones representativas" y blinda los acuerdos de las comunidades indígenas a través de la protección y tutela legal de sus decisiones colectivas contra la intromisión de los consorcios mineros, las fuerzas militares y policiales.

8. La reconsideración de los criterios para creación de municipios en el Estado de Guerrero, es una asignatura pendiente de discusión en el Congreso del Estado. Las últimas reformas -18 de septiembre de 2012- a la Ley Orgánica del Municipio Libre de la entidad han redundado en ponerle candados a las aspiraciones de los pueblos indígenas y afromexicanos que buscan constituir sus propias municipalidades. Con anterioridad el requisito de reunir 25 mil habitantes para la creación de un nuevo municipio, no era absoluto, existía una cierta flexibilidad jurídica que en su momento permitió la erección de los municipios de Acatepec, Cochoapa El Grande, lliatenco, Marquelia, entre otros. De lo contrario, el número de municipios sería aún más reducido y persistiría en la entidad federativa una postura ideológica de corte centralista y absolutista; sin embargo, nuevamente se vive un retroceso en materia de remunicipalización al incluir formalismos y barreras institucionales en el texto legal, desalentando la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la conformación del poder local.

Siguiendo el contexto histórico y recurriendo al Derecho internacional indígena, se vuelven insostenibles los alegatos legalistas y posturas locales conservadoras que se oponen al proceso de creación de nuevos municipios porque no existe justificación histórica, política, constitucional e internacional para negarles a los pueblos demandantes su derecho humano colectivo a conformar sus propias instituciones municipales y cuerpos edilicios. Bajo ese tenor, y desde la fundación del primer Municipio de América Continental conocido como la Villa Rica de la Veracruz (22 de abril de 1519), pareciera que las condiciones políticas y sociales de aquella época perduran y se niegan a desaparecer para dar paso a la configuración de nuevas relaciones de equidad y justicia social entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad; por citar un ejemplo de injusticia y discriminación racial, durante la Colonia, fue práctica corriente la llamada "venta de oficios" que otorgaba al mejor postor los cargos de alcaldes y regidores, lo que generó vicios y deshonestidades sin precedente en la historia. La presente Iniciativa de reforma a la Constitución Política de la entidad ofrece una ventana de posibilidades para que los colectivos indígenas y afromexicanos, cristalicen sus anhelos legítimos históricos por conducto de la instauración de entidades municipales que acerquen más al poder local a las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de a pie.

9. Para que los pueblos indígenas y afromexicanos disfruten plenamente de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), éstos se tienen que hacer operacionales, se deben generar las condiciones mínimas para su ejercicio y se deben otorgar los medios necesarios para su realización. El cumplimiento de los derechos básicos fundamentales de educación, seguridad social, alimentación, salud, vivienda y a poseer medios de comunicación indígenas depende de la asignación de techos presupuestales anuales para la ampliación de la cobertura en materia de salud y educación, instauración de un sistemas de becas, construcción de viviendas dignas, pago de salarios de docentes y médicos, constitución de programas permanentes alimenticios e instalación de medios de comunicación para las comunidades indígenas. Estas demandas sociales y económicas no son nuevas, van acompañadas de un historial y un fuerte reclamo histórico basado en el olvido, la marginación, la discriminación y la constante exclusión de los beneficios de la riqueza del país.

Es suficiente con revisar las estadísticas de los organismos internacionales de protección de los derechos humanos y vivir esta cruda realidad para determinar que los pueblos indígenas habitan zonas de extrema pobreza, donde su población encuentra serios obstáculos para su desarrollo y autodeterminación. Como es de conocimiento general, la Región de La Montaña del Estado de Guerrero está compuesta de 19 municipios (de población mayoritariamente indígena), 1 y constituye una de las regiones más marginadas del país y del mundo entero, tan es así que la calidad de vida e Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 11 de sus municipios (Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Copanatoyac, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Xalpatláhuac y Zapotitlán de Tablas) es equiparable con la de las zonas más pobres del Continente Africano.2 Mención especial merece el municipio de Cochoapa El Grande que, incluso, el Índice de Desarrollo Humano de su población indígena es inferior a la de la África Subsahariana (Zambia) y a la de la Asia Meridional.

10. La protección y ampliación de los derechos laborales de los trabajadores migrantes indígenas es otra asignatura pendiente de regularse en el Estado de Guerrero. Son altas las cifras y estadísticas de expulsión de mano de obra barata de las comunidades indígenas hacia los campos agrícolas, principalmente, provenientes de la región Montaña, donde la pobreza se profundiza por la falta de oportunidades y fuentes de empleo. Esta Iniciativa Popular propone un articulado especial que aborda las condiciones de contratación, de empleo y jubilación de los trabajadores indígenas, en términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Se propone resarcir los daños y compensar la ocupación de los territorios indígenas por la instalación de infraestructura física de empresas privadas (telecomunicaciones) y paraestatales (Comisión Federal de Electricidad), mediante el trato preferente de las poblaciones indígenas en situación de pobreza respecto al pago de la prestación de los servicios de telefonía y energía eléctrica. La propiedad originaria de las tierras y territorios les corresponde a los pueblos indígenas y es facultad de ellos decidir su uso y destino final; en ese sentido, ninguna corporación o empresa ni gobierno en turno puede someterles a sus designios o condicionarles sobre lo que deben hacer o dejar de hacer sobre su territorio ancestral.

Los municipios que registran los porcentajes más altos de población indígena son: Metlatónoc (95.8%), Acatepec (97.4%), Atlamajalcingo (97.6%), Cochoapa El grande 98.8%, Malinaltepec (91.3%), así como Xalpatláhuac, lliatenco y Alcozauca, con alrededor de 90% en cada uno de ellos.

Ver el Diagnóstico Regional de la Montaña de Guerrero elaborado en el mes de mayo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la ONU.

11. Manifestamos que la presente Iniciativa de reforma a la Carta Magna local no receta formularios de solución a todos los problemas de las poblaciones indígenas, ni tampoco se trata de un proyecto de reforma de avanzada o de última generación, sino que refleja las aspiraciones mínimas e históricas de los pueblos y comunidades indígenas; es decir, vuelve hacer énfasis en el reclamo ancestral de poseer los medios necesarios para acceder y ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos-electorales, económicos, sociales, culturales y ambientales. La integralidad del proyecto se refiere a que es indispensable que la Constitución Política local recoja en su interior las aspiraciones más sentidas de los pueblos indígenas y afromexicanos; así también, que incluya en su cuerpo normativo todos los derechos fundamentales reconocidos por el derecho internacional y por obra del derecho natural y consuetudinario; entendiéndose que el ejercicio de un derecho individual o colectivo conducirá al disfrute de otros derechos fundamentales; verbigracia, el derecho a la libre determinación conlleva al disfrute del derecho de elegir libremente a sus gobernantes mediante sus instancias e instituciones de toma de decisiones.

La nueva legislación indígena no debe quedar desfasada de la realidad ni puede omitir el contenido de los textos jurídicos más avanzados en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Es una obligación incuestionable de los Poderes Públicos estatales, vigilar el cumplimiento del marco jurídico indígena y respetar los procesos autonómicos que emprendan los pueblos indígenas en busca de su propio desarrollo humano y político.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 19, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 33 y 35 de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, sometemos a la consideración el siguiente.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

ARTICULO 8. EL ESTADO DE GUERRERO TIENE UNA COMPOSICION MULTIÉTNICA, PLURILINGÜÍSTICA YPLURICULTURAL, SUSTENTADA EN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS INDÍGENAS PARTICULARMENTE LOS NAHUAS, NA SAVI, ME'PHAA Y N'AN NCUE, ASÍ COMO EN SUS COMUNIDADES AFROMEXICANAS. SUS DERECHOS Y CULTURAS SE GARANTIZARAN EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DEMAS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES, LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, LAS LEYES FEDERALES Y LA PRESENTE CONSTITUCION, EN TODO LO QUE NO CONTRAVENGAN O RESTRINJAN LAS JUSTAS ASPIRACIONES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.

ARTICULO 9.- ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE Y GARANTIZA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 10.-LA CONCIENCIA DE SU IDENTIDAD INDIGENA O AFROMEXICANA, SERA CRITERIO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR A QUIÉNES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONSTITUCION Y LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

ARTICULO 11.- ESTA CONSTITUCION RECONOCE Y GARANTIZA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- I. DECIDIR Y EJERCER SUS FORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL;
- II. CONSERVAR, DESARROLLAR Y FORTALECER SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS EN LA REGULACIÓN Y SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS

- EN SUS TERRITORIOS, A TRAVES DE SUS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y REGIONALES, BASANDOSE EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DE ESTA CONSTITUCION, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO;
- III. ELEGIR, DE ACUERDO CON SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES, A LAS AUTORIDADES POLÍTICAS O REPRESENTANTES PARA EL EJERCICIO DE SUS FORMAS PROPIAS DE GOBIERNO INTERNO, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PARA EJERCER SU DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADOS, ASÍ COMO PARA ACCEDER Y DESEMPEÑAR LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE ELECCIÓN POPULAR PARA LOS QUE HAYAN SIDO NOMBRADOS O FIECTOS.
- IV. ACCEDER AL USO Y DISFRUTE COLECTIVO DE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES EN LA FORMA Y CON LAS MODALIDADES PRESCRITAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN QUE PUEDAN SER OBJETO DE DESPOJO ALGUNO, O DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AJENAS A LOS MISMOS SIN LA CONSULTA Y EL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO DE LA COMUNIDAD. EN CASO DE CONSENTIMIENTO, TENDRÁN DERECHO A UNA PARTE DE LOS BENEFICIOS Y PRODUCTOS DE ESAS ACTIVIDADES;
- V. PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS, CONOCIMIENTOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD. EN RAZON DE LA PLURALIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA, EL CASTELLANO AL IGUAL QUE LAS LENGUAS INDIGENAS NAHUA, TU'UN SAVI, ME'PHAA Y Ñ'OMDAA, SERAN OFICIALES EN EL ESTADO. LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES DEBERAN GARANTIZAR EL USO DE AL MENOS DOS LENGUAS COMO OFICIALES. EN MUNICIPIOS DONDE AL MENOS EL 40% DE LA POBLACION SEA HABLANTE DE UNA LENGUA INDIGENA, ESTA SERA LA PRIMERA LENGUA OFICIAL; EN LOS DEMAS SERA EL CASTELLANO, Y EL OTRO SE DECIDIRA TOMANDO EN CUENTA EL USO, LA CONVENIENCIA, LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS NECESIDADES Y PREFERENCIAS DE LA POBLACION. SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES

DE GOBIERNO, ESTAN OBLIGADOS A TRADUCIR LA INFORMACION ORAL Y ESCRITA DE SUS PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADOS A LOS PUEBLOS INTERESADOS.

- VI. ACCEDER PLENAMENTE A LA JURISDICCIÓN INDIGENA Y DEL ESTADO. ESTAS GOZARAN DE IGUAL JERARQUIA.
 - A) LA JURISDICCION INDIGENA, CONSISTE EN APLICAR SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS EN LA REGULACION Y SOLUCION DE SUS CONFLICTOS, RECONOCIENDO LOS ORGANOS DE LOS SISTEMAS COMUNITARIOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA, CON BASE A SUS PROPIOS REGLAMENTOS INTERNOS Y A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE ESTA CONSTITUCION, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES Y CON PERSPECTIVA DE GENERO.

LA JURISDICCION INDIGENA SE FUNDAMENTA EN UN VINCULO PARTICULAR DE LAS PERSONAS QUE SON MIEMBROS DEL PUEBLO INDIGENA Y SE EJERCE EN LOS AMBITOS DE VIGENCIA PERSONAL, MATERIAL Y TERRITORIAL. TODA AUTORIDAD PUBLICA O PERSONA ACATARA LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES DE LA JURISDICCION INDIGENA, INCLUSO PARA EL CUMPLIMIENTO, SUS AUTORIDADES PODRAN SOLICITAR EL APOYO DE LOS ORGANOS ESTATALES.

EL ESTADO PROMOVERA Y FORTALECERA LA JUSTICIA INDIGENA. LAS LEYES ESTABLECERAN LOS MECANISMOS DE VINCULACION DE LA JURISDICCION INDIGENA CON LA JURISDICCION ORDINARIA Y TODAS LAS JURISDICCIONES CONSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS A FIN DE DAR CERTEZA JURIDICA Y GARANTIZAR PLENAMENTE EL PLURALISMO JURIDICO.

B) LAJURISDICCIONDELESTADO, CONSISTEENELDERECHO A GARANTIZAR
A LOS INDIGENAS, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN
QUE SEAN PARTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, SER ATENDIDOS
POR SERVIDORES PUBLICOS BILINGUES, Y SE LES DEBERAN TOMAR
EN CUENTA SUS COSTUMBRES Y ESPECIFICIDADES CULTURALES
RESPETANDO LOS PRECEPTOS DE ESTA CONSTITUCION. LOS
INDIGENAS TIENEN EN TODO TIEMPO EL DERECHO A SER ASISTIDOS

POR DEFENSORES Y TRADUCTORES QUE TENGAN CONOCIMIENTO PLENO DE SU LENGUA Y CULTURA, SIN MENOSCABO DE LOS DEMAS DERECHOS RECONOCIDOS.

LOS INDÍGENAS QUE HAYAN COMETIDO ALGUNA INFRACCIÓN O DELITO FUERA DE SU COMUNIDAD DE ORIGEN O DEL TERRITORIO INDÍGENA Y QUE NO REPERCUTA EN ÉSTOS, PODRÁN DECIDIR LIBREMENTE SI SE SOMETEN PARA QUE SEAN JUZGADOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO O A LA DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS O SISTEMAS DE JUSTICIA COMUNITARIOS, A FIN DE FACILITAR SU REEDUCACIÓN Y PRONTA REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD.

- VII. A SER CONSULTADOS DIRECTAMENTE, DE BUENA FE, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS APROPIADOS A TRAVES DE SUS ASAMBLEAS COMUNITARIAS, REGIONALES E INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, CADA VEZ QUE SE PREVEAN MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTARLES. SE GARANTIZARA EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A CARGO DEL ESTADO.
- VIII.A PARTICIPAR EN LA CREACION, INTEGRACION Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS DEL ESTADO ENCARGADOS DE GARANTIZAR, PROTEGER Y PROMOVER SUS DERECHOS.
- IX. A NO SER DISCRIMINADOS.
- X. A ADQUIRIR, CREAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS, MEDIOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROPIOS.
- XI. A LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA DE SUS SABERES, CIENCIAS Y CONOCIMIENTOS, ASI COMO A SU VALORACION, USO, PROMOCION Y DESARROLLO.
- XII. A QUE SUS SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, SUS RITUALES, SUS SIMBOLOS Y SU VESTIMENTA. SEAN VALORADOS Y RESPETADOS.
- XIII. A PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DIRIGIDOS A ELLOS.
- XIV. A PRESERVAR Y CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE SUS TIERRAS Y TERRITORIOS, ATENDIENDO SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCION FEDERAL Y LOS TRATADOS

INTERNACIONALES. LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES DEBERAN TOMAR MEDIDAS, EN COOPERACION CON LOS PUEBLOS, PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO OTORGAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA MEJORAR SU HABITAT Y DESARROLLAR SUS TIERRAS.

LOS CASOS DE TRASLADO O REUBICACION DE UN NUCLEO POBLACIONAL INDIGENA, SOLO PODRA REALIZARSE CON SU CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO, Y A CAMBIO DEBERA INDEMNIZARSE PLENAMENTE.

XV. A LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION POLITICA. ELEGIR DE ACUERDO CON SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS ELECTORALES CON POBLACIÓN INDÍGENA MAYOR AL CUARENTA POR CIENTO, A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y A LOS REPRESENTANTES POPULARES INDÍGENAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO. EL MISMO CRITERIO SE APLICARÁ PARA LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS ELECTORALES EN LOS QUE LAS Y LOS CIUDADANOS SE AUTODEFINAN COMO INDÍGENAS O SE ADSCRIBAN A COMUNIDADES INDÍGENAS;

ARTICULO 12.- LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS SERÁ INTERCULTURAL Y BILINGUE, LAICA, GRATUITA, Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSION DE ESTUDIOS A LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE BECAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PARA TAL EFECTO.

EL ESTADO GARANTIZARA EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO DE LOS EGRESADOS DE SU SISTEMA EDUCATIVO, CONFORME LO DETERMINE LA LEY DE LA MATERIA.

EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS GARANTIZARÁN E INCREMENTARÁN LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, FAVORECIENDO LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL, LA ALFABETIZACIÓN, LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA Y LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. DEFINIR Y DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CONTENIDO REGIONAL QUE RECONOZCAN LA HERENCIA CULTURAL DE SUS PUEBLOS, DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN CONSULTA CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. IMPULSAR EL RESPETO Y CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS EXISTENTES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.



PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS TENDRÁN PASE DIRECTO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y SU MANIFIESTO COMPROMISO CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS TENDRÁN ACCESO EFECTIVO Y DE FORMA GRATUITA A LOS LIBROS U ANTOLOGÍAS, UNIFORMES ESCOLARES Y OTROS MATERIALES PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS; ASIMISMO, SE LES EXENTARÁ DEL COBRO DE INSCRIPCIÓN O DE CUALQUIER OTRA CUOTA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS.

EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL ESPAÑOL SERÁ OBLIGATORIA.

EL ESTADO CREARA LAS ESCUELAS NECESARIAS PARA LA FORMACION DE PROFESORES EN EDUCACION BILINGÜE.

ARTICULO 13.- EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ESTABLECERAN LAS INSTITUCIONES Y DETERMINARAN LAS POLITICAS PUBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR, RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS CONSAGRADOS EN ESTA CONSTITUCION Y LAS LEYES QUE DE ESTA EMANEN. PARA LO CUAL, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CON LA INTERVENCION DEL CONGRESO, ATENDIENDO LOS PLANES Y PROGRAMAS PROPUESTOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS, DESIGNARAN EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTOS.
- II. LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, SERA DETERMINADA EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, LAS FEDERALES Y LA PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS.
- III. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS INDIGENAS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ECONOMIAS LOCALES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SUS PUEBLOS, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS TRES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO, PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES.
- IV. ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS A TRAVES DE PROGRAMAS ACORDES CON LA REALIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LA POBLACION.
- V. GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL, ASI COMO APOYAR LA NUTRICION DE LOS INDIGENAS A TRAVES DE PROGRAMAS PERMANENTES Y MENSUALES DE ALIMENTACION, PERO EN ESPECIAL PARA LA POBLACION INFANTIL. RESPETAR Y FORTALECER LA MEDICINA TRADICIONAL, ASI COMO LA FIGURA Y LAS PRACTICAS DE MEDICOS Y PARTERAS TRADICIONALES.
- VI. GARANTIZAR LA VIVIENDA DIGNA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y DE SUS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y RECREACION
- VII. PROPICIAR LA INCORPORACION DE LAS MUJERES INDIGENAS AL DESARROLLO, MEDIANTE EL APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, LA PROTECCION DE SU SALUD, EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS PARA FAVORECER SU EDUCACION Y SU PARTICIPACION EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA VIDA COMUNITARIA.

- VIII. EXTENDER LA RED DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA INTEGRACION DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.
- IX. GARANTIZAR QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS PUEDAN ADQUIRIR, OPERAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIOS MEDIOS, SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIÓN.
- X. GARANTIZAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS, DIRIGIDAS A SU DESARROLLO INTEGRAL.
- XI. ESTABLECER POLITICAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDIGENAS, EN EL AMBITO ESTATAL, NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO, MEDIANTE ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS JORNALEROS AGRICOLAS, MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS MUJERES, APOYAR CON PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACION Y NUTRICION A NIÑOS Y JOVENES DE FAMILIAS MIGRANTES, VELAR POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVER LA DIFUSIÓN DE SUS CULTURAS.
- XII. GARANTIZAR LA CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS INTERESADOS EN LA FORMULACION, APLICACIÓN Y EVALUACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ESTATAL, REGIONALES Y MUNICIPALES, INCORPORANDO LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS QUE REALICEN SUS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.
- XIII. EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES, DIFUNDIRAN Y PROMOVERAN LOS DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS EN LAS LENGUAS INDIGENAS Y CASTELLANO.
- XIV.LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS GOZARÁN DEL DERECHO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA PLANTEARLE DIRECTAMENTE SUS PROBLEMÁTICAS, DEMANDAS SOCIALES Y NECESIDADES BÁSICAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS ENCARGADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

PREVIAMENTE, LOS COLECTIVOS INDÍGENAS, POR CONDUCTO DE SUS AUTORIDADES LOCALES O CUERPOS COLEGIADOS REPRESENTATIVOS, PRESENTARÁN POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA, HACIENDO MENCIÓN DEL ASUNTO QUE SE PRETENDE ABORDAR EN ÉSTA. UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, LA AUTORIDAD TENDRÁ OCHO DÍAS NATURALES PARA DAR RESPUESTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOLICITANTES, EN CASO CONTRARIO, LA AUTORIDAD ESTARÁ OBLIGADA A CELEBRAR LA AUDIENCIA PÚBLICA, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES.

LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO, SE DETERMINARÁN EN UNA LEY REGLAMENTARIA ATENDIENDO A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 2°, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS AQUÍ ESTABLECIDOS A FAVOR DE LOS INDÍGENAS, SUS COMUNIDADES Y PUEBLOS, TODA COMUNIDAD EQUIPARABLE A AQUÉLLOS TENDRÁ EN LO CONDUCENTE LOS MISMOS DERECHOS TAL Y COMO LO ESTABLEZCA LA LEY.

ARTICULO 14.- EL ESTADO RECONOCE Y GARANTIZA LAS ACCIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y REEDUCACIÓN DE LOS DETENIDOS QUE IMPLEMENTEN, CON SUJECIÓN A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, PRÁCTICAS TRADICIONALES Y/O REGLAMENTO INTERNO, LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CUYO SEGUIMIENTO SE DARÁ A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES RESPECTIVAS. SE ESTABLECERÁ UNA RELACIÓN DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS Y LOS SISTEMAS JURÍDICOS ESTATAL Y FEDERAL, FUNDADA EN EL RESPETO PLENO A LA JURISDICCIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

EL ESTADO, LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS MUNICIPIOS, RECONOCEN LA EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL SISTEMA COMUNITARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y REEDUCACIÓN, EL QUE A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS: LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICÍA COMUNITARIA, GARANTIZA LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON JURISDICCIÓN PLENA. ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA REEDUCACIÓN DE LOS DETENIDOS, EN SUS LOCALIDADES Y TERRITORIOS; CUYAS RESOLUCIONES Y DETERMINACIONES SERÁN RESPETADAS Y SALVAGUARDADAS POR ÉSTOS.

LA NORMA REGLAMENTARIA ESTABLECERÁ LA DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN QUE EXISTA ENTRE ESTOS Y EL SISTEMA ESTATAL. EL SISTEMA COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SUS CASAS DE JUSTICIA, MANTENDRÁ VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DE LOS PODERES JUDICIAL Y EJECUTIVO, EN LAS DISTINTAS MATERIAS, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS EN PROCESO O JUICIO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su promulgación y publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Los Poderes Públicos se coordinarán a efecto de que el contenido de este Decreto se traduzca íntegramente en las lenguas indígenas Naua o Náhuatl, Na savi o Mixteco, Me'phaa o Tlapaneco y Ñom daa o Amuzgo y se difunda inmediatamente entre la población indígena y el resto de la sociedad.

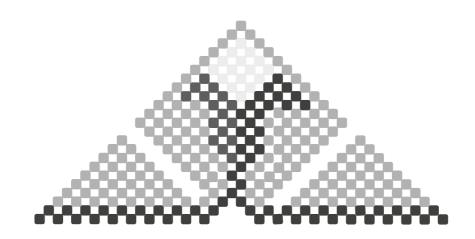
CUARTO.- Una vez que entre en vigor este cuerpo normativo, se ordenará la libertad inmediata de las personas indígenas que ejercicio de sus derechos colectivos se les haya instruido causas penales o sentenciados por aparente contradicción de normas jurídicas de distintos órdenes. Asimismo, se dejará sin efectos cualquier diligencia ministerial u orden de molestia judicial contra los integrantes de los pueblos indígenas cuando éstas contravengan el presente Decreto.

QUINTO.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

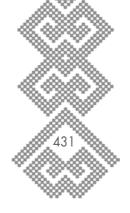
Atentamente

"EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA"

CRAC-PC, CCDM, TLACHINOLLAN, FPT, CECOP Y FRECODDEC



•XI • DERECHO AL AGUA y defensa del territorio



LA DEFENSA Y CUIDADO DEL AGUA

en el territorio

de la llanura de flores.

Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas (PODER) Organización comunitaria del pueblo Nn'anncue Ñomndaa



Nuestra lucha es por la vida. Foto: PODER

En los últimos años, en México y el Mundo, la disputa por la gestión y el control de las fuentes de agua para consumo humano, animal y para la producción agro-alimentaria se han intensificado, dando origen a conflictos socio-ambientales protagonizados por pueblos indígenas que se organizan frente al despojo, explotación, saqueo y contaminación de las fuentes de agua, provocado por el actuar irresponsable y violento de gobernantes y empresarios.

En la Montaña y Costa Chica de Guerrero la lucha de los pueblos originarios en defensa y cuidado de su territorio tiene diversas expresiones, así como los pueblos Me'phaa y Ñu'savi se organizaron frente a la explotación minera y la reserva de la biosfera, los pueblos Ñomndaa y Afromexicanos se organizan frente al despojo caciquil del agua de ríos, arroyos y manantiales que son explotados y objeto de usura a partir de criterios políticos y económicos.

El agua es, para los pueblos *Nn'anncue Ñomndaa* que habitan la Costa Chica de Guerrero, el elemento sagrado que da origen a su vida y es la base a partir de la cual nombran su relación con los ríos, arroyos, manantiales, árboles, selvas, montañas y llanuras en las que nació su territorio. Por eso, el despojo y explotación de las fuentes de agua, representa una amenaza violenta contra

la existencia misma de los pueblos que hablan la palabra del agua.

Como parte del acompañamiento y compromiso que el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan tiene con los pueblos indígenas que se organizan para defender, exigir y ejercer sus derechos colectivos, presentamos en este capítulo una síntesis del informe de actividades realizado por la Comisión en Defensa del río *Indaancue Ñomndaa*, conformada por los núcleos agrarios de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca,



INFORME DE ACTIVIDADES

Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas Ndaatyuaa Suljaa', Guerrero, México, julio de 2017

Portada del informe de actividades de la Comisión en Defensa del río, Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas. Foto: PODER Cozoyoapan y Huehuetónoc, llamada Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas.

Antecedentes

Durante la campaña electoral de 2011 para la gubernatura del Estado de Guerrero, una de las familias de caciques de la Costa Chica, a través de Ángel Heladio Aguirre Rivero, hizo compromisos políticos prometiendo abastecer a la ciudad de Ometepec con el agua de nuestro río *Indaancue Ñomndaa*, oficialmente llamado San Pedro. Para cumplir sus deudas políticas, este personaje, aprovechándose de la pobreza y necesidades de la comunidad Ñu'savi de San Pedro Cuitlapa, engañó a las y los pobladores prometiendo obras sociales y la gestión de un nuevo municipio con cabecera en esa localidad, a cambio de llevarse el agua.

El 21 diciembre de 2012, a la orilla de la posa Jndando'ts'om, conocida también como la poza del Mango del río *Jndaancue Nomndaa*, como parte de las actividades del VIII aniversario de la *Radio Nomndaa*, se hizo una asamblea informativa en la que las comunidades Nu'savi y Nomndaa que habitamos los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, denunciamos el despojo de nuestro río, lo que atenta contra la vida de nuestras comunidades y el equilibrio de los ecosistemas con los que convivimos.

Asamblea informativa sobre el despojo del río a orillas de la poza del mango durante el octavo Aniversario de la Radio Nomndaa. 21 de diciembre de 2012, Suljaa', Guerrero. Foto: Luiza Mandetta/SubVersiones.org



Durante el año 2013 el Colectivo de la *Radio Ñomndaa* convocó a diferentes asambleas comunitarias para informar sobre el despojo del río y promover la organización para su defensa. Se inició también una campaña informativa y de denuncia para promover la solidaridad de la sociedad civil con la defensa del río. 1

El proyecto del despojo

La memoria del proyecto "Fuente de abastecimiento de agua potable, línea de conducción, obras complementarias e interconexión a los sistemas existentes en la localidad de Ometepec" elaborado por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), establece que el proyecto consta de tres obras principales: la Obra de Toma, que se construyó en el río a la altura del "arroyo San Miguel" en el núcleo agrario de San Pedro Cuitlapa; el Acueducto Principal, una tubería de 16 pulgadas de diámetro y 50 kilómetros de largo que atraviesa diferentes localidades de los municipios de Tlacoachistlahuaca y Ometepec; y la Planta Potabilizadora ubicada en Ometepec, "proyectada para recibir un caudal total de entrada de agua bruta al año de 140 litros por segundo."

En mayo de 2013 la CAPASEG, respondió a una solicitud de información en la que se pedía conocer la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto (MIA), que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que "había hecho observaciones al estudio y que estaban siendo atendidas por la consultora encargada del proyecto referido por lo que se ha solicitado a la empresa apresurar los trabajos para realizar el trámite correspondiente". ²

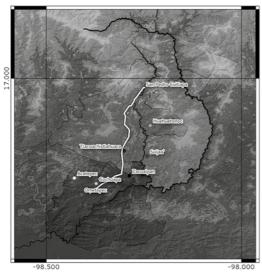
Sin embargo, el 7 de junio de 2013 en la respuesta que emitió la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Delegación Federal de SEMARNAT en Guerrero a una solicitud similar, estableció que en sus registros no se encontraba ninguna evaluación en materia de impacto ambiental relacionada con dicho proyecto.

Fue hasta el 20 de agosto de 2013 que la SEMARNAT registró el ingreso de la MIA de dicho proyecto en el programa de Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental (PEIA), cuatro meses después de hecha la solicitud de información, y más de un año después de que se iniciara el proceso de construcción de la obra.

El 7 de marzo de 2014, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT notificó a la CAPASEG

VIDEO En defensa del Río Suljaa' http://lapa-labradelagua.espora.org/2013/01/30/video-en-defensa-del-rio-suljaa/

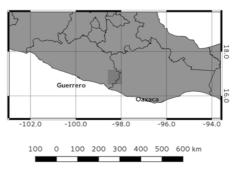
Info-Guerrero, respuesta a la solicitud de información Número de folio: 00039113



MAPA | Trazo de la tubería en Ndaatyuaa Suljaa' Colectivo en Rebeldía Suljaa'. Julio 2017 Capas de información: INEGI y Natural Earth Data

Hecho en QGis 2.18 · Las Palmas

MAPA | Trazo de tubería en Ndaatyuaa Suljaa'



Leyenda

Límites municipales
Ometepec
Tlacoachistlahuaca

Xochistlahuaca
Río Verde

— Río Jndaancue Ñomndaa
□ Tubería

que, "considerando entre otras cosas, que no fue presentada por escrito ninguna solicitud de consulta pública por las comunidades afectadas dentro del plazo de 10 días contados a partir de la publicación de los proyectos ingresados al PEIA", evaluó que este proyecto es "ambientalmente viable" y resolvió "autorizarlo en los términos y condiciones manifestados".

El 22 de diciembre de 2015, tres años después de la primer denuncia contra el despojo del río, el gobernador del estado, Héctor Astudillo Flores inauguró la planta potabilizadora de agua de Ometepec, esta acción representa una de las amenazas más grandes contra la forma de vida de los pueblos *Nn'anncue Ñomndaa, Nahuas, Ñu'savi* y Afromexicanos que habitan la cuenca del río *Indaancue Ñomndaa*.³

Trazo de la tubería a través de la cual despojan el río Jndaancue Nomndaa 002 MAPA Trazo de la tubería a través de la cual despojan el río Jndaancue Nomndaa

NOTA El Sur periódico de Guerrero. 23 de diciembre de 2015. "Anuncia el gobernador mil 258 millones de pesos para obras en la Costa Chica" Disponible en: http://suracapulco.mx/1anuncia-el-gobernador-mil-258-millonesde-pesos-para-obras-en-la-costa-chica/



Río Indaancue Ñomndaa, Ndaatyuaa, Suljaa', Guerrero. Foto:PODER

Conformación de la Comisión en defensa del río

El 11 de septiembre de 2016, frente al despojo del río y los daños que están provocando gobernantes y empresarios al ecosistema como la disminución considerablemente del cause del río, la desaparición de fauna y flora endémica, así como las afectaciones por la sequía en los cultivos de milpas y huertas de árboles frutales, durante una Asamblea General en Suljaa', en la comisaría agraria del Ejido de Xochistlahuaca, se conformó una Comisión en defensa del río.⁴ Ese mismo día el Gobernador del Estado,

Entre septiembre y octubre de 2016, las y los integrantes de la Comisión en defensa del río, realizaron visitas a alrededor de 12 comunidades de cuatro núcleos agrarios con el objetivo de ampliar la Comisión. De esta manera dicha Comisión en defensa del río quedó integrada por el Comisariado Ejidal de Xochistlahuaca,

Héctor Astudillo, junto con Omar Estrada, presidente Municipal de Ometepec, anunciaban la ampliación y construcción de los sistemas de agua potable a las comunidades de Acatepec y Cochoapa, Municipio de Ometepec.⁵

^{4 &}quot;Forman vecinos de Xochistlahuaca un comité en defensa del agua del Río San Pedro que se lleva a Ometepec", El Sur, 12 de septiembre de 2016: http.//suracapulco.mx/2/forma-vecinos-de-xochistlahuaca-un-comite-en-defensa-del-agua-del-rio-san-pedro-que-se-lleva-a-ometepec/

^{5 &}quot;Entrega Astudillo apoyos y anuncia obras por más de 90 mdp en el Municipio de Acatepec", Comunidado Gobierno de Guerrero: http://guerrero.gob.mx/2016/09/entrega-astudillo-apoyos-yanuncia-obras-por-mas-de-90-mdp-en-el-municipio-deacatepec/

Eliseo López Arango; el Comisariado Ejidal de Tlacoachistlahuaca, Francisco Nabor López; el Comisariado de Bienes Comunales de Huahuetónoc, Antonio Paulino Ramos; el Comisariado de Bienes Comunales de Cozoyoapan, Amado Procopio Emiliano; y un grupo de trabajo que funcionaría como equipo de apoyo técnico, en el que participan habitantes de la comunidad, campesinos, tejedoras, maestros, profesionistas, estudiantes, artistas, poetas, así como una comisión de comités y colaboradoras/es de la *Radio Ñomndaa*.

Estrategia de diálogo con Ometepec

Durante la mesa de diálogo entre PODER y el Cabildo Municipal de Ometepec que se realizó el 14 de enero de 2017 en la comisaría agraria de Xochistlahuaca, y a la que asistieron el presidente municipal Omar Estrada Bustos y las regidoras de Comercio, Mercado y Abasto Popular, de Salud y Asistencia Social, y de Desarrollo Urbano, obras públicas y protección civil, Sandra Román Guillen, Elizabeth Janet Montero Leyva y Yaneth Rendón Díaz. Se cuestionó a las funcionarias municipales y al presidente si ¿estaban dispuestos a ser corresponsables con el agua que ya están tomando del río? Si ¿están dispuestos a cuidar el equilibrio de la vida? Y si ¿están comprometidos a respetar los derechos humanos y colectivos de los pueblos?, la respuesta de dicha autoridad en voz de su presidente fue déspota, utilizó un doble discurso, con el que, por un lado intentó



Una Comisión de PODER entrega carta pública al Ayuntamiento de Ometepec, recibida por el Secretario General, 4 de febrero de 2017, Ometepec, Guerrero. Foto: PODER culpar a los campesinos de la deforestación de las partes altas, y por otro el lado, políticamente trató de matizar su verdadera postura señalando que el Gobierno Municipal de Ometepec tiene un compromiso con el medio ambiente y que estaba dispuesto a invertir en su preservación. Además consideramos que su postura fue arrogante y discriminatoria, cuando responden por ejemplo que, "para nosotros Ometepec es nuestro, y debemos de cuidarlo. Ometepec alberga a muchas personas de las comunidades que están presentes hoy en este lugar, muchos acuden a Ometepec por diversas razones, y así como no se puede negar el acceso a nuestro municipio, tampoco se puede negar el agua a los que lo necesitan";

A pesar del desprecio mostrado en todos los sentidos, se acordó instalar una mesa de interlocución para buscar una solución integral mediante el diálogo a los problemas planteados; no realizar las interconexiones a Acatepec y Cochoapa hasta que se llegaran a acuerdos definitivos, y realizar una reunión de seguimiento el 4 de febrero de 2017 en el Ayuntamiento Municipal de Ometepec.

Sin embargo, el primero de febrero de 2017 el Secretario General del Ayuntamiento de Ometepec envió un oficio al coordinador de la comisión PODER, César Antonio López, para notificar la cancelación de la reunión.

Frente a la cancelación del encuentro de manera unilateral por parte del Gobierno Municipal de Ometepec, el 4 de febrero una comisión de los núcleos agrarios y comunidades articuladas en PODER, fuimos a las puertas del ayuntamiento a entregar una carta pública en la que expresamos que, "la cancelación de esta reunión muestra la incompetencia del cabildo municipal de Ometepec para resolver los problemas relacionados con el abastecimiento de agua y para garantizar los servicios básicos a la población respetando los derechos colectivos de nuestros pueblos. Mientras el cabildo toma decisiones con criterios económicos y políticos, nosotros los pueblos originarios seguiremos organizados para cuidar nuestro territorio y ser corresponsables, junto con los demás pueblos, en el aprovechamiento de los bienes naturales." La carta fue recibida por el Secretario General del Ayuntamiento.

Diálogo con otras comunidades para la defensa y cuidado del río

Una parte fundamental de los trabajos realizados por la Comisión en defensa del río consistió en realizar encuentros, visitas y mesas de interlocución de los núcleos agrarios y comunidades articuladas en PODER con otras comunidades que padecen problemas asociados con las fuentes de agua para cultivos, animales

y consumo humano. El objetivo de estas reuniones fue el de acordar estrategias de organización comunitaria para el cuidado y defensa de ríos, arroyos, manantiales, bosques y selvas, así como para la satisfacción de las necesidades relacionadas con el abasto, disponibilidad y gestión de las fuentes de agua potable.

Durante la "Mesa de interlocución sobre la problemática del entubamiento del río *Indaancue Nomndaa* y sus repercusiones ambientales, sociales y culturales" que se realizó el 27 de enero de 2017 en la Comisaría Ejidal de Xochistlahuaca, entre las autoridades agrarias agrupadas en PODER y las autoridades municipales y agrarias de Cochoapa, se manifestó que, al llevarse a cabo las obras de entubamiento del río *Indaancue Nomndaa*, se violaron nuestros derechos colectivos al territorio, al agua, a la alimentación, a la consulta previa, libre e informada, y a la libre determinación; además se expuso cómo es que la irresponsabilidad con la que se ha hecho esta obra no sólo pone en riesgo nuestros derechos y existencia como pueblos, sino también y sobre todo el equilibrio ecológico de las reservas naturales que ayudan a mitigar las emisiones de gas de efecto invernadero que provocan el cambio climático.

Por su parte, Cochoapa aclaró que no pretende despojar a otros pueblos de sus bienes naturales, sino que lo que buscan es asumir un compromiso de cuidado y defensa del territorio para que las



Mesa de interlocución con la comunidad de Cochoapa, Comisaría Ejidal de Xochistlahuaca, 27 de enero de 2017. FOTO: PODER acciones que se realicen representen un beneficio para toda la región y no sólo a unos cuantos. Pero que, sin embargo, están atravesando por un problema de escasez de agua que requiere del apoyo y solidaridad de otros pueblos para resolverlo. Se acordó sumarse como pueblos en la defensa y cuidado del territorio, iniciar la organización de una guardia ambiental, así como reconocer en la práctica la importancia que tienen las autoridades agrarias, tradicionales y las asambleas comunitarias como espacios centrales para la toma de decisiones.

Otro proceso de compartición y apoyo solidario en el que participó la Comisión de los Pueblos Originarios en Defensa del Ecosistema y sus Reservas fue con las comunidades que participan en el Frente de Comunidades Indígenas en Defensa de los Recursos Naturales del Río Santa Catarina, el cual se ha organizado

desde 2008 para detener la explotación irracional de materiales pétreos en el Río Santa Catarina, debido a que ésta ha provocado la muerte de niños y jóvenes que se han ahogado por la profundidad de las excavaciones, la contaminación del agua, y la disminución de la humedad en los campos de cultivos de las comunidades asentadas en la ribera, lo que ha impactado de manera negativa en la producción de alimento para el autoconsumo y abasto micro-regional.

Otra comunidad a la que fue invitada esta Comisión, fue la comunidad Ñomndaa de Linda Vista, municipio de Xochistlahuaca, donde el 17 de febrero de 2017 las personas de la comunidad impidieron el paso de camiones de volteo que se utilizaban para la extracción de material pétreo del río Santa Catarina, debido a las muertes de al menos tres menores de edad, provocadas por las



Josefina Gómez Santiago enfrenta a la cacique Aceadeth Rocha Ramírez, arrebatando unos papeles de la comunidad, Linda Vista, Xochistlahuaca, Guerrero, 17 de febrero de 2017.

excavaciones realizadas por la maquinaria pesada. En esa ocasión la población exigió a la presidenta municipal de Xochistlahuaca, Aceadeth Rocha Ramírez, que detuviera la extracción, sin embargo, la alcaldesa reaccionó de manera violenta agrediendo a las personas que se opusieron, entre ellas a una mujer de nombre Josefina Gómez Santiago, a quien la presidenta municipal literalmente jaloneó de los cabellos para retirarla de la asamblea y la amenazó.

Diagnóstico complementario

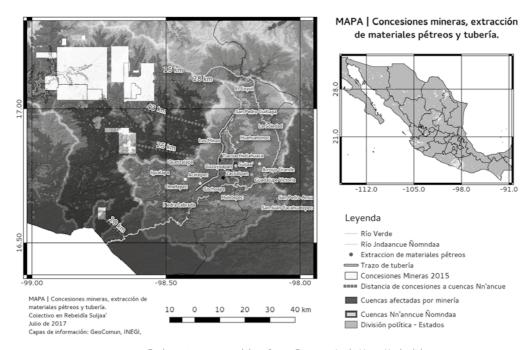
Aunado al entubamiento del río *Indaancue Ñomndaa*, **e**xisten otras actividades que ponen en riesgo el equilibrio de nuestro ecosistema, una de ellas es la extracción de materiales pétreos, realizado por particulares con vínculos familiares con el Gobierno del Estado de Guerrero, así como con los ayuntamientos de Ometepec, Xochistlahuaca y otros de la región.

Según la información publicada por el Registro Público de Derechos de Agua de la Comisión Nacional del Agua⁶ existen nueve títulos con permiso de extracción de materiales pétreos en el Municipio de Ometepec, de los cuales ocho son sobre el afluente del río Santa



Explotación y saqueo del río Santa Catarina, Linda Vista, Xochistlahuaca, febrero de 2017.

⁶ Consulta la base de datos del REPDA http://app.conagua.gob.mx/Repda.aspx



Explotación y saqueo del río Santa Catarina, Linda Vista, Xochistlahuaca, febrero de 2017.

Catarina u Ometepec, lo cual implica un volumen de extracción de materiales pétreos de más de ciento ochenta mil setecientos metros cúbicos por año.

Además, hemos documentado la existencia de otros puntos de extracción de materiales pétreos que no cuentan con títulos con permiso para la extracción de dichos materiales en el Municipio de Ometepec como es el caso del empresario Román Hernández Meza, quien explota el río Santa Catarina a la altura de la comunidad de Cruz Verde ejido de Zacualpan; y en el Municipio de

Xochistlahuaca; los familiares directos de la actual presidenta municipal Aceadeth Rocha Ramírez en la comunidad de Plan de los Muertos, en la comunidad de Linda Vista, en el punto conocido como El Puente y Arroyo Tortolita.

Las principales afectaciones causadas por la extracción desmedida de materiales pétreos de nuestro río son: los riesgos a la integridad personal y a la vida por la profundidad de las excavaciones, a la fecha se han denunciado la muerte por ahogamiento de al menos tres menores de edad por esta causa⁷; la disminución del cauce del río que afecta los sistemas de riego para las cosechas en huertas de árboles frutales y campos de cultivo de granos básicos como maíz y frijol, base de nuestra alimentación. También hemos visto afectaciones severas al ecosistema, así como el paisaje natural de la cuenca con la desaparición de flora y fauna endémica.

Otro de los problemas que hemos identificado como causa principal que amenaza nuestro territorio son las concesiones mineras otorgadas en la región de La Montaña, en donde al menos once concesiones otorgadas en los territorios indígenas Me'phaa y Ñu'savi en los municipios de Malinaltepec y San Luis Acatlán, se encuentran a una distancia de entre 15 y 43 kilómetros respecto del nacimiento de los ríos *Jndaancue Nomndaa y Jndaat'ma*ⁿ (Río Verde y/o Santa Catarina), en los municipios de Cochoapa el Grande y Metlatónoc, lo que representa una grave amenaza de contaminación por causa del modelo extractivo minero a cielo abierto que predomina en la actualidad.

La devastación de bosques y selvas es otra de las causas que están provocando efectos negativos en nuestro territorio $Nn'a^nncue$ $\tilde{N}omndaa$, el cual está conformado aproximadamente por siete cuencas, de las cuales cuatro están totalmente devastadas. Además de la explotación maderera, la siembra de pastura para el ganado de las familias criollas de Ometepec ha implicado la devastación de al menos el 65% del territorio Nn'anncue $\tilde{N}omndaa$ y $\tilde{N}u'savi$, provocando un impacto severo en la capacidad de recarga de ríos, arroyos y manantiales.

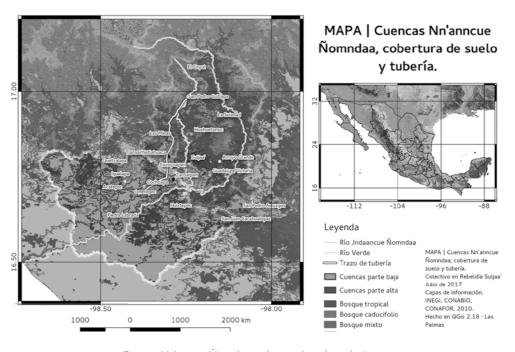
Las afectaciones culturales provocadas por el despojo, la devastación, el saqueo y la usura que gobiernos y empresas hacen de nuestro territorio, son una amenaza frontal contra nuestra identidad, modo de vida, conocimientos y formas de organización comunitaria que nos han permitido sobrevivir durante siglos.

[&]quot;Sin permiso, una empresa de la familia de la presidenta de Xochistlahuaca extrae material del río Santa Catarina", EL SUR, 6 de marzo de 2017: http://suracapulco.mx/2/sin-permiso-una-empresa-de-la-familia-de-la-presidenta-de-xochistlahuaca-extrae-material-del-rio-santa-catarina/

La lógica capitalista hace creer a las personas que todo es mercancía y que todo se puede vender, esa es una acción de guerra hacia los pueblos originarios. Como pueblos que hablamos la palabra del agua, sentimos un dolor profundo en nuestros corazones al ver el despojo y contaminación de nuestros ríos y arroyos, porque el agua además de ser un elemento fundamental para la vida, es una parte esencial de nuestro ser como pueblo Ñomndaa, el agua es la base fundamental a partir de la cual nombramos el mundo que nos rodea, porque el nombre de nuestra lengua está ligada a ella: la forma de nombrar nuestro territorio, en donde tenemos jurisdicción, está ligado al elemento agua; la forma en que nombramos la relación que hemos establecido con todo lo que nos rodea es a partir de nuestra relación con el agua; sin duda, el agua es un elemento que está muy ligado a nuestra cultura y por lo mismo a nuestra identidad como pueblo.

Denuncias públicas

Frente al nivel de saqueo, devastación, explotación, y despojo del que es objeto nuestro territorio, y por lo tanto también nuestros pueblos y comunidades; y frente a la cerrazón de los gobiernos municipa-



Cuencas Nn'anncue Ñomndaa, cobertura de suelo y tubería.

les, el Gobierno del Estado de Guerrero y del Gobierno Federal, quienes hicieron oídos sordos a nuestras preguntas, acuerdos y propuestas, y quienes actuaron con despotismo despreciando en la vía de los hechos nuestra cultura, nuestra historia y nuestra vida en comunidad; optamos por denunciar públicamente la realidad que padecemos para buscar el oído atento y la palabra del corazón que se hace solidaridad, apoyo mutuo, trabajo colectivo y compartición.

Además de las asambleas informativas que se realizaron en la cabecera municipal de Xochistlahuaca, acudimos a los foros informativas del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) de la Montaña y Costa Chica. El Comisariado Ejidal de Xochistlahuaca, Eliseo López Arango, ya había participado en el foro que se realizó en San Luis Acatlán el 16 de abril de 2016. Como Comisión en defensa del río, al primer foro informativo del CRAADT al que asistimos fue al de Pascala del Oro, el 26



Participación de PODER durante el XXV Foro Informativo del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio, 1 de abril de 2017, Xochistlahuaca, Guerrero. Foto: PODER

de noviembre 2016 y después al de Chilixtlahuaca el 28 de enero 2017 en donde se acordó que el siguiente foro se haría en nuestro ejido.

El 1 de abril de 2017 se realizó el XXV Foro Informativo "Por la Defensa del Territorio" convocado por el CRAADT, acudieron autoridades agrarias de los Ejidos y Comunidades de Tlacoachistlahuaca, Huehuetónoc, Cochoapa, Marquelia, Pueblo Hidalgo, San Miguel del Progreso, Santa Cruz del Rincón, Colombia de Guadalupe, Malinaltepec, La Ciénega, Zacoalpan, Zitlaltepec, Iliatenco y Xochistlahuaca, junto con los anexos de Cruz Alta, Xilotlacingo y El Fuereño, del núcleo agrario de Acatepec.

Al concluir el foro las autoridades agrarias leyeron y firmaron una Acta de Asamblea en la que expresaron su determinación a fortalecer la organización comunitaria para impedir la devastación y el despojo de nuestros territorios causado por la explotación minera y la extracción de materiales pétreos; hacer efectivas las declaraciones de territorio libre de minería en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, ejercer nuestro derecho a la libre determinación y a la jurisdicción territorial como pueblos originarios "para garantizar el cuidado y la defensa de nuestro territorio frente a la devastación. despojo, saqueo, contaminación y violencia provocados por un sistema económico global que frena y discrimina nuestras propias formas de ser, mirar y estar en armonía con nuestra Madre Tierra."

El 3 de mayo de 2017 presentamos la denuncia pública que aquí hemos expuesto, relacionado con el despojo, saqueo y explotación del Río *Indaancue* Nomndaa y del Río Santa Catarina, frente al Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y saneamiento, Sr. Leo Héller, quien realizó una visita oficial a México entre el 2 y 12 de mayo de 2017. En la ficha informativa sobre este caso que se entregó al Relator, se expone que, además del derecho al agua potable, otros derechos están siendo vulnerados con este caso, como el derecho al territorio, a la consulta previa, libre e informada, a la integridad personal, a la alimentación, a un ambiente sano y a la cultura.

Entre las recomendaciones que se propuso al Relator para elaborar al Estado mexicano están: "Respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas al territorio y a la consulta previa, libre e informada, al disponer de fuentes de agua potable ubicadas dentro de territorios de pueblos y comunidades indígenas; evitar sobreponer criterios económicos y políticos al momento de implementar proyectos de gestión y distribución de agua potable que vulneren los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas; y garantizar el acceso a un medio ambiente sano evi-

tando la sobre-explotación de materiales pétreos en ríos, arroyos y manantiales, que atentan contra el derecho a la vida, a la integridad personal, a la alimentación y a la cultura de los pueblos y comunidades indígenas."

Nuestra lucha es por la vida

Nosotras, nosotros hijos e hijas del maíz que hablamos la palabra del agua hemos compartido con ustedes nuestra experiencia de organización para la defensa y cuidado de nuestro territorio, y la palabra que nace del corazón dolido por mirar cómo los malos gobiernos y ricos despojan, contaminan y hacen negocio con el agua de nuestros ríos.

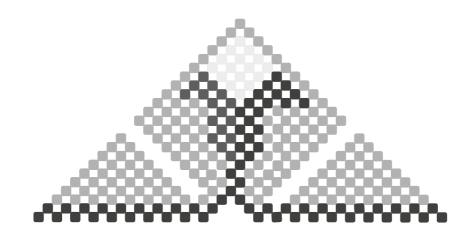
Ahora nos damos cuenta de que el solo hecho de existir con nuestra forma de vida campesina, nacida de nuestros abuelos y abuelas, es la razón de la guerra de exterminio que existe contra los pueblos originarios, porque nuestra existencia es la prueba de que es posible vivir de otra forma, diferente a la forma capitalista que todo lo hace mercancía, donde todo se puede vender y todo tiene un precio. Cuando los pueblos originarios nos proponemos sobrevivir, es como hacerle la guerra al sistema capitalista, porque para nosotros, nosotras, sobrevivir implica que en el centro de nuestras acciones colectivas está el cuidado de Nuestra Venerada Madre Tierra, que no se vende, se ama y se defiende.

Es por eso que denunciamos el uso político y económico que se hace del agua del Río *Indaancue Ñomndaa*. Queremos dejar en claro que nuestra denuncia señala a políticos y empresarios que utilizan el bien más preciado para la vida para hacer campañas políticas y hacer crecer sus negocios. No tenemos nada contra nuestras comunidades hermanas, que realmente necesitan el agua para vivir y a quienes el agua tiene que estar garantizada como un derecho, no como un negocio o prebenda política.

Lo que nosotras, nosotros hijos e hijas del maíz que hablamos Ñomndaa, la palabra del agua, queremos señalar, es el peligro de seguir permitiendo la sobre-explotación de los bienes naturales de nuestro territorio, y que el agua sea usada a partir de criterios políticos o económicos.

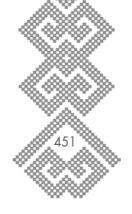
Hermanos y hermanas *Nn'anncue Ñomndaa*, hermanos y hermanas de otros pueblos y otras lenguas, no podemos permitir que los mismos déspotas y caciques hagan campañas políticas prometiendo que van a repartir el agua limpia del río o de los arroyos, no sólo del *Jndaancue Ñomndaa*, sino de cualquier río, arroyo y manantial que exista en México y en otras partes del mundo. Tampoco podemos permitir que se hagan campañas políticas a partir de la defensa de los ríos, los políticos lo único que saben es negociar, pero la vida no se puede negociar, se tiene o no, y nosotros hemos optado por tenerla, cuidarla y respetarla, es decir frente a la muerte que propaga la *Hidra Capitalista*, los pueblos originarios hemos decidido sobrevivir.

Por eso hermanos y hermanas, compartimos con ustedes nuestra palabra del agua, así como humilde y sencilla, clara y verdadera, para decirles que la defensa y el cuidado del río *Indaancue* Nomndaa, así como de los territorios amenazados por el despojo, el saqueo y contaminación, la debemos hacer organizados en nuestras asambleas comunitarias, compartiendo las formas en que cuidamos nuestra tierra, nuestros bosques, selvas, ríos, arroyos y manantiales; informándonos sobre los daños que están ocasionando a nuestros territorios con la extracción de grava, la contaminación y el entubamiento de nuestros ríos; y teniendo claro que, así como la vida, el agua no se puede negociar ni mendigar. El agua, así como la vida comunitaria, las podemos defender organizados, pueblos y comunidades, sólo así podremos sobrevivir a La Tormenta desatada por la Hidra Capitalista. Entonces, como el caracol, lento pero seguro, seguiremos caminando para cuidar nuestros ríos y arroyos, y poder seguir siendo lo que somos, más lo que hemos sido como Nn'anncue Ñomndaa, como Ñu'savi, como Me'phaa, como Nahua, como Afromexicano, para que haya vida para todos y todas.



·XII •

CIFRAS QUE DUELEN. Historias que nos redimen



ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO del Área de Defensa

del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Numeralia Junio 2016 - mayo 2017

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan inició su labor hace 23 años en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas Me'phaa, Na'savi, Nauas, Nn'anncue y mestizos de la región Montaña y Costa Chica de Guerrero.

Durante más de dos décadas hemos acompañando a la población más vulnerable de la región, comunidades que viven en la pobreza, marginación y exclusión. Desde su creación, Tlachinollan adoptó la política de "puertas abiertas", es decir, día a día brinda atenciones a las personas que acuden a plantear su problemática o a denunciar violaciones a derechos humanos. Dicha política permanece vigente y ha sido la base para documentar casos de violaciones a los derechos humanos en la región.

En la última década, Tlachinollan consolidó sus áreas de trabajo para acompañar de manera integral a quienes han sido violentados en sus derechos. Actualmente cuenta con la Dirección, el Área de Defensa, el Área de Fortalecimiento Comunitario, el Área de Comunicación Social, Área de Administración y Desarrollo Institucional y el Área de Incidencia.

Con la conjugación y esfuerzo de las diversas disciplinas, Tlachinollan ha logrado documentar, acompañar y visibilizar violaciones graves de derechos humanos a nivel estatal, nacional e internacional, como el caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, mujeres indígenas que fueron agredidas sexualmente por elementos del Ejército mexicano y cuyo caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorlDH) y que sentenció al Estado mexicano.

Otro ejemplo es el caso de Bonfilio Rubio Villegas, indígena Naua ejecutado extrajudicialmente en el 2009 por elementos del Ejército cuando viajaba en un camión pasajero de Guerrero a la Ciudad de México, su caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que en 2012 los Ministros declararon por vez primera la inconstitucionalidad e inconvencionalidad del artículo 58 fracción II del Código de Justicia Militar e impulsó a reformarlo para acotar el fuero militar.

La ejecución extrajudicial de Gabriel Echeverría de Jesús y Jorge Alexis Herrera Pino, alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" a manos de la Policía Investigadora Ministerial (PIM), de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, en un desalojo violento el 12 de diciembre del año 2011 en Chilpancingo, Guerrero es una lucha que sigue en pie y que busca continuar hasta alcanzar la justicia en memoria de los estudiantes asesinados.

Luego de los hechos ocurridos contra los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos de Ayotznizapa" el 26 y 27 de septiembre de 2014, Tlachinollan, junto con el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" y el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" acompañan a madres, padres y normalistas en la exigencia de verdad y justicia.

Tlachinollan acompaña también los procesos organizativos que defienden sus territorios y sus Sistemas Normativos como el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio, la comunidad de Júba Wajiín, el Sistema de Justicia Comunitario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias—Policía Comunitaria (CRAC-PC), así como la defensa de sus líderes que han sido criminalizados. La exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales es parte de nuestra labor. Casos emblemáticos como Mini Numa y el de Llano de la Rana para exigir el derecho a la salud o el caso de Buena Vista con el tema educativo, son sólo algunos de los casos que Tlachinollan ha acompañado a lo largo de nuestros 23 años de vida.

La documentación y defensa de los casos mencionados es una de las caras del trabajo de Tlachinollan y la otra, es la que día a día se da en nuestras oficinas ubicadas en Tlapa de Comonfort y en Ayutla de los libres, Guerrero, en donde se atiende a la población que acude a plantear alguna problemática, brindando asesoría legal, acompañamiento o canalización ante alguna dependencia especializada.

El Área de Defensa es la encargada de recibir y atender a la población que acude a Tlachinollan para brindarle asesoría y orientación jurídica; de igual manera documenta las violaciones a los derechos humanos de quienes acuden al Centro, el cual cuenta con abogadas y abogados de la región que entienden y hablan las lenguas indígenas del pueblo Me´phaa, Naua, y Na savi.

La atención en su propia lengua facilita el acompañamiento que se brinda individual o colectivamente. Las atenciones de dan en la lengua con perspectiva de derechos humanos y etnicidad, lo que ayuda a comprender mejor la particularidad de cada caso que se presenta. También se busca incentivar a la población más vulnerable para que acuda a plantear su problemática y denuncie cualquier abuso de autoridad porque consideramos que ser monolingüe no debe ser obstáculo ni impedimento para buscar atención, asesoramiento y justicia.

Los servidores públicos de las dependencias del gobierno son insensibles para atender a la población que lo requiere, no es prioridad para ellos, mucho menos si no cuentan con recursos económicos y si no hablan el español con fluidez.

En las instituciones no se cuenta con peritos intérpretes ni traductores que faciliten el entendimiento con las autoridades de las instancias de procuración e investigación de justicia en las Agencias del Ministerio Público, principalmente las que se ubican en la región de la Montaña de los Distritos de Morelos con sede en Tlapa de Comonfort, de Zaragoza en Huamuxtitlán y el de la Montaña en Malinaltepec, a pesar de que en esta región cuenta con más del 90% de población indígena.

Tlachinollan ubicado en el corazón de la Montaña de Guerrero es un referente en atender a la población más vulnerable, se ha convertido en un espacio propicio y de confianza para plantear problemáticas con la seguridad de ser orientadas y atendidas con una perspectiva intercultural y de derechos humanos.

Atención anual brindada por el Área de Defensa de Tlachinollan

Del periodo que abarca el presente Informe anual de junio 2016 a mayo de 2017, se atendió a un total de 906 personas. Entendiendo por atención el número de personas que acudieron a las oficinas de Tlachinollan, ubicadas en la ciudad de Tlapa de Comonfort en la región Montaña y a la oficina de Ayutla de los Libres en la región Costa Chica, Guerrero.

De ellas, 269 fueron atenciones directas a mujeres víctimas de algún tipo de violencia, lo que representa el 30%, 127 fueron quejas por violaciones a los derechos humanos representando el 14% y 510 asesorías fueron por otras distintas problemáticas (56%), tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Atención anual brindada por el Área de Defensa de Tlachinollan



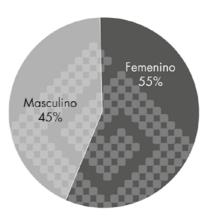
La desconfianza hacia las instituciones de gobierno como las agencias del Ministerio Público, los Juzgados de Paz, la Procuraduría Agraria y/o las sindicaturas de los ayuntamientos municipales es una de las razones por las que la población acude a Tlachinollan pues los servidores públicos no les ofrecen ni garantizan soluciones confiables; se muestran prepotentes, arrogantes e insensibles para atender la problemática que día a día se enfrentan. Sin embargo, parte de nuestra labor acompañar a las víctimas en la exigencia de que sus derechos sean respetados y que las autoridades cumplan con sus obligaciones de prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violación a los derechos de la ciudadanía.

Atenciones brindadas

Las atenciones que se brindaron en este año fueron 779, excluyendo los datos de quejas por violaciones a derechos humanos, las cuales se abordarán en un apartado específico dentro de este capítulo.

La atención a mujeres registró un mayor porcentaje. Fueron atendidas 431 casos, lo que representa el 55%. Por su parte, los casos de personas del género masculino fueron 348, lo que representa el 45%, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Atención por género



Dichas cifras evidencian el alto nivel de vulnerabilidad y violencia contra el género femenino; así como que las políticas que el Estado ha implementado en el tema de prevención para erradicar la violencia contra las mujeres no han sido funcionales; mucho menos en las regiones que acompañamos. En 2015 fue inaugurada la llamada "Ciudad Mujer" en Tlapa, Guerrero, institución especializada que atendería de manera integral esta problemática, pero a la fecha no ha dado los resultados esperados, al persistir la burocracia para atender a las mujeres. Entre otros obstáculos, no cuenta con peritos traductores, tienen poco personal y de manera paradójica a finales de junio de 2017, trabajadoras de esa institución denunciaron que 12 de ellas fueron despedidas de manera injustificada.

La información sobre la situación de las mujeres y los casos de violencia de género acompañados por Tlachinollan se ha plasmado en el capítulo: "Mujeres de espíritu imbatible".

Ocupación de las personas atendidas y asesoradas por el Área de Defensa de Tlachinollan - junio 2016-mayo 2017

De las 779 atenciones que se brindaron, 287 fueron a personas que se dedican al cuidado del hogar, lo que representa el 37%; 254 son campesinas/os (33%); 61 personas son empleadas en pequeños negocios (8%); 52 laboran en instituciones públicas (7%); 54 desempeñan diversos oficios como: chofer, herrero, carpintero, albañil, músico entre otros (7%); 42 son comerciantes (5%), entre otros, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Atención por ocupación

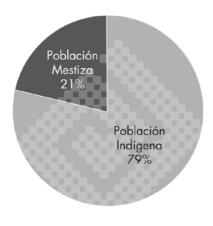


Estos datos reflejan que Tlachinollan acompaña principalmente a campesinos/as; a quienes se dedican al cuidado del hogar; personas que trabajan en negocios pequeños, es decir, a personas que no cuentan con recursos económicos para contratar asesorías de despachos jurídicos o para pagar los servicios de una persona que los acompañe ante las instituciones públicas cuando han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Población acompañada por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio 2016 a mayo 2017

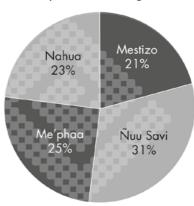
Durante este periodo el Área de Defensa de Tlachinollan brindó el acompañamiento a 612 personas originarias de un pueblo indígena, lo que representa el 79% y 167 acompañamientos fueron a población mestiza (21%), como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Atención por grupo étnico



De las atenciones que se dieron a la población indígena, 239 fueron a personas del pueblo indígena Ñuu Savi lo que representa el 31%; 191 al pueblo indígena Me´phaa (25%); 182 al pueblo indígena Naua (23%) y 167 atenciones a personas mestizas representando un 21%.

Gráfica. Atención por población indígena

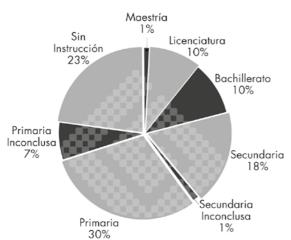


En su mayoría las personas indígenas que acuden a Tlachinollan son monolingües o tienen dificultades para hablar español, por lo que es indispensable contar con abogados/as de los pueblos indígenas de la región para garantizar que quienes son violentados sean atendidos en su lengua y con perspectiva intercultural.

Escolaridad de las personas atendidas por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio 2016 a mayo 2017

En este periodo, de las 779 personas que acudieron a nuestras oficinas, 182 refirieron no tener instrucción escolar, es decir, no cursaron la escuela, lo que representa el 23%; 236 sólo cuentan con la educación primaria (30%); 56 cuentan con primaria inconclusa (7%), 138 estudiaron la secundaria (18%); 83 estudiaron bachillerato (10%) y 77 estudiaron licenciatura (10%) como se muestra en la siguiente gráfica.





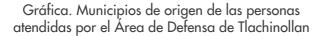
Con estos datos se evidencia el nivel educativo de las personas que son violentadas en sus derechos en la región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero; es un reflejo también de la discriminación que viven los pueblos indígenas, quienes sobreviven en extrema pobreza y son marginados en diversos aspectos, como lo es en acceder plenamente a su derecho a la educación.

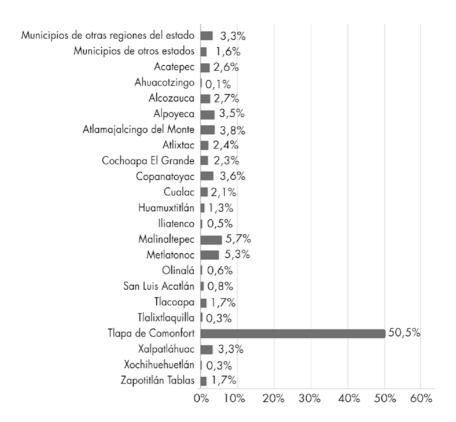
Las autoridades locales, estatales y federales no garantizan el derecho a la educación ni otros derechos básicos, como la salud, alimentación y vivienda.

Municipios de origen de las personas atendidas por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio 2016 a mayo 2017

Los municipios desde los cuales se trasladaron las personas que atendimos en este periodo se comparten a continuación. Sobresale Tlapa de Comonfort por ser un centro de abasto, negocios y en él se encuentran asentadas diversas dependencias públicas, instituciones educativas, agrarias y de procuración de justicia, por lo que mucha gente de la región acude a esta ciudad en busca de mejores condiciones de vida. Muchos de ellos se quedan a vivir en el Municipio.

La mayoría de la población acompañada proviene de Tlapa de Comonfort, en nuestras oficinas atendimos a 394 persona originarias del lugar, lo que representa el 50.5% de la población atendida. Malinaltepec ocupó segundo lugar con 54 atenciones (5.7%); Metlatónoc 40 atenciones (5.3%); Atlamajalcingo del Monte 30 atenciones (3.7%); Copanatoyac 28 atenciones (3.6%); Alpoyeca 27 atenciones (3.5%); Xalpatláhuac 26 atenciones (3.3%); entre otros municipios, como se muestra en la siguiente gráfica.



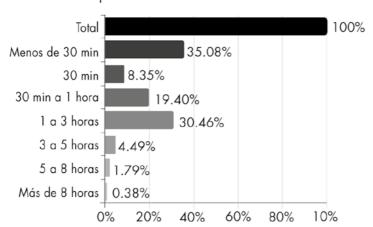


Cabe destacar que además de los municipios de la Montaña de Guerrero, a nuestras oficinas acudieron personas de otros municipios y regiones del estado como Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Igualapa, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, entre otros, los cuales juntos representan un 3.3% de las 26 atenciones brindadas; así mismo atendimos a 9 personas de municipios de otros estados como Baja California, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Oaxaca que constituyen el 1.6%.

En busca de justicia

Respecto del tiempo que las personas hacen para desplazarse desde sus comunidades a nuestras oficinas en la ciudad de Tlapa con el fin de buscar asesoría en sus diferentes problemáticas, en la siguiente gráfica puede verificarse que del 100% de las asesorías brindadas el 35.08 % provienen de comunidades que se encuentran a menos de 30 minutos de distancia, las cuales son localidades comprendidas dentro del municipio de Tlapa. Otro 8.35% de comunidades asentadas a 30 minutos comprenden tanto comunidades del municipio de Tlapa, así como de Alpoyeca, Huamuxtitlán, Copanatoyac y Xalpatláhuac. Las comunidades de otros municipios de la Montaña y Costa Chica del estado de Guerrero que acudieron a las oficinas de Tlachinollan y que el tiempo comprendido va desde una hora hasta más de 8 horas de camino corresponden a los municipios de Ahuacotzingo, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Cochoapa el Grande, Cualac, Huamuxtitlán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas y San Luis Acatlán, lo que refleja que las poblaciones marginadas, tienen pocas oportunidades para acceder a instituciones y recibir asesoría legal por la distancia y por las condiciones geográficas como se muestra a continuación.

Gráfica. Tiempo recorrido por las personas que acudieron a Tlachinollan para atención o asesoría del Área de Defensa



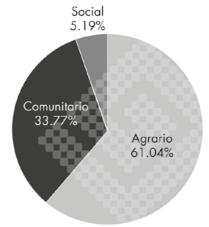
Tipos de conflictos atendidos por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

En este apartado describimos los tipos de problemas que Tlachinollan atendió en este periodo. Estos han sido divididos en dos rubros: conflictos políticos sociales y conflictos jurídicos. Dentro de los conflictos políticos sociales abarcamos los casos agrarios, comunitarios y sociales, de los cuales fueron atendidos 423 casos; 61.04% fueron atenciones en temas agrarios relacionados con el despojo de tierras a mujeres, derecho a mejor poseer, conflicto por límites, sucesiones, cesión de derechos y nulidad de actos.

Comunitarios

El 33.77% fueron atenciones en asuntos comunitarios, casos relacionados con el sistema de cargos dentro de la comunidad, cobro excesivo de multas, abuso de autoridad comunitaria, así como conflictos que se dan dentro del Sistema Comunitario de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC); y el 5.19% fueron atenciones en el orden social, con casos de personas que acudieron por tener algún tipo de enfermedades de alcoholismo o drogadicción, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Conflictos políticos sociales



Conflictos jurídicos

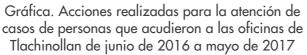
En el rubro de los conflictos jurídicos se brindaron 356 acompañamientos de carácter administrativo, civil, familiar, penal, laboral y mercantil; 45 fueron de carácter administrativo como trámites ante los Ayuntamientos, gestiones a diferentes dependencias gubernamentales, solicitudes ante las distintas Secretarías del Estado, atención médica y trámites de gastos funerarios; 48 en materia civil (separaciones, divorcios, regularización de predios y contratos), entre otros; 34 atenciones fueron del orden familiar (pensión alimenticia para menores, guarda y custodia de los hijos); 186 fueron asuntos penales de los cuales podemos enumerar (detención ilegal de personas, denuncias por desaparición, robo, riña, lesiones, abigeato, homicidio, secuestro, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, fraude) entre otros. Con un menor número se realizaron 25 acompañamientos en materias laboral y 18 en materia mercantil (despidos injustificados, retención de salarios y juicios ejecutivos mercantiles) como se muestra en la siguiente gráfica. De las 779 asesorías que se brindaron en este periodo que se informa -de junio de 2016 a mayo 2017- se asesoró legalmente a 392 personas respecto del problema que presentaban, con lo que pudieron allegarse de los medios necesarios para encontrar una solución.

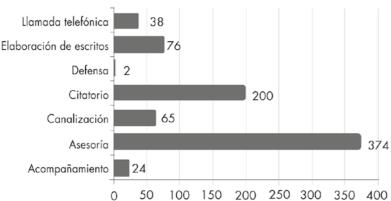
200 186 180 160 140 120 100 80 60 45 48 34 40 25 20 Penal Administrativo Civil Familiar Laboral Mercantil

Gráfica. Conflictos jurídicos

En 200 casos se citó a la contraparte para que por la vía del diálogo y amigable composición entre las partes, se encontrara una solución de manera pronta y pacífica a sus conflictos. Se lograron conciliar 109 casos mediante acuerdos favorables.

Otros 62 casos fueron canalizados a diferentes instituciones públicas. Del mismo modo se elaboraron 70 escritos dirigidos a autoridades estatales, municipales y agrarias, con la finalidad de solicitar su intervención para buscar alternativas de solución. Se realizaron 32 llamadas telefónicas para que de forma inmediata se obtuviera información en relación a los casos presentados, así como una posible solución. De igual forma, se llevaron a cabo 23 acompañamientos de los cuales se promovieron 6 amparos indirectos contra órdenes de aprehensión a favor de diferentes luchadores sociales y defensores de derechos humanos, como se muestra en la siguiente gráfica.





II.- Estadísticas de quejas por violaciones a derechos humanos acompañadas por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

En este apartado de quejas damos cuenta del incremento anual de violaciones a derechos humanos en las regiones de la Montaña y Costa Chica de Guerrero. Estas violaciones forman parte de una realidad social y política que evidencia la ausencia de un Estado de Derecho y la fragmentación de cada espacio en las propias instituciones públicas.

En Guerrero, el reflejo de esta problemática se dibuja en los testimonios y rostros de la gente. Las condiciones de vida e inseguridad en las regiones del estado hacen palpable la carencia, el incremento

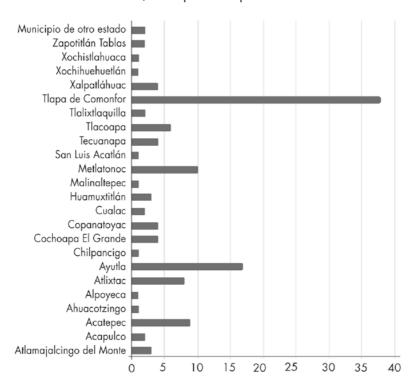
de la pobreza y una sociedad lastimada por la violencia durante generaciones. Los números y estadísticas se han convertido en enemigos de la verdad en un Guerrero que grita con desespero clamando detener esta guerra sangrienta y generacional que viene arrastrando una historia de terror y despotismo adverso a la civilización humana.

De junio de 2016 a mayo de 2017, se documentaron 127 testimonios de violaciones a los derechos humanos en la región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero.

Las personas que acudieron a denunciar en nuestras oficinas las violaciones a derechos humanos provinieron de 25 distintos municipios en su mayoría de la región Montaña y Costa Chica- territorio habitado por familias indígenas Nahuas, Me'phaa, Ñu Savi y Ñamncue, como:

Atlamajancingo del Monte con 3 casos, Acapulco (2), Acatepec (10), Ahuacotzingo (1), Alcozauca (1), Alpoyeca (1), Atlixtac (5), Ayutla (16), Chilpancingo (1), Cochoapa El Grande (4), Copanatoyac (5), Cualác (2), Huamuxtitlán (2), Malinaltepec (2), Metlatónoc (8), Ometepec (1), San Luis Acatlán (2), Tecoanapa (4), Tlacoapa (6), Tlalixtaquilla (1), Tlapa (40), Xalpatláhuac (4), Xochihuehuetlán (2), Zapotitlán Tablas (2), y municipios de otros estados (2), como se muestra en la siguiente

Gráfica. Municipios de procedencia de las personas que interpusieron quejas por violaciones a los derechos humanos, acompañadas por Tlachinollan.



A partir de esto identificamos que en municipios como Ayutla y Tlapa existe un alto número de casos y testimonios de violaciones de derechos humanos perpetrados por autoridades de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

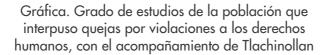
Cabe mencionar que ambos municipios son representativos en el estado por la fuerte presencia y ruta migratoria de las familias indígenas. Son también municipios estratégicos por ser centro de operación para las instituciones gubernamentales.

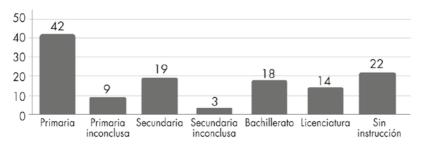
Tiempo para la justicia

Entre lo documentado logramos identificar que las víctimas y familiares recorren varias horas para llegar a alguna de nuestras oficinas, tiempos que oscilan entre una hora y hasta tres horas de camino desde su comunidad de origen. Esto evidencia que las víctimas tienen que realizar gastos económicos y desgaste físico para denunciar actos violatorios. Cabe recordar que las familias son de comunidades indígenas que viven en condiciones de pobreza extrema, de ocupación campesinos o campesinas, dedicadas al trabajo del campo en la siembra del maíz, frijol o calabaza -básicamente-; de mujeres dedicadas al cuidado del hogar.

Formación académica de la población atendida por Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

El grado de formación académica de la población que acudió a Tlachinollan se muestra en la gráfica anterior. Hablamos de una población cuya escolaridad superior es de primaria, seguido de personas sin instrucciones académicas. De estos datos registrados, 48 personas manifestaron haber concluido la primaria; 9 personas señalaron comprender algunas palabras y letras pues cursaron algún grado pero no concluyeron la educación básica; 19 dijeron haber concluido su nivel secundaria y 3 más no pudieron concluirla por falta de recursos económicos; 18 personas afirmaron cursar el nivel bachillerato, 14 una licenciatura y 22 no accedieron a su derecho a la educación durante su infancia ni adolescencia.





Espacios físicos en los que se realizaron las violaciones a los derechos humanos de los casos atendidos por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017

Los espacios físicos donde ocurrieron las violaciones a los derechos humanos de los casos acompañados por el Área de Defensa de Tlachinollan de junio de 2016 a mayo de 2017 fueron: 41 testimonios en la vía pública, cuando transitaban de un lugar a otro (en la calle, camino al trabajo, al campo, a la escuela, en el parque, entre otros).

En estos espacios se dieron detenciones ilegales y arbitrarias, infracciones injustificadas y extorsiones; 38 en alguna institución de gobierno como: hospitales, clínicas, escuelas, Agencias del Ministerio Público, Ayuntamientos Municipales, oficinas de Seguridad Pública, cuando solicitaban algún tipo de información, información de procedimientos médicos o administrativos o gestiones colectivas.

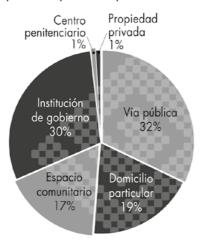
En 24 casos los derechos de las víctimas fueron violados en sus domicilios particulares; su vivienda fue afectada al realizar construcciones de obras públicas, cobro excesivo de energía eléctrica, detención arbitraria o allanamiento de morada perpetrado por elementos de Seguridad Pública, etc.

22 casos de violaciones a los derechos humanos se efectuaron en espacios abiertos de la comunidad (comisarias, comandancias, cancha, tienda comunitaria, parcela, manantial, colindancia de tierras) algunos ejemplos son: privación ilegal de la libertad o ejecución extrajudicial.

También se documentó un testimonio desde el Centro Penitenciario de Ayutla de los Libres, en donde se violenta el derecho a la integridad personal del preso político del pueblo Ñuu Savi, Arturo Campos Herrera de la CRAC-PC.

Otro caso se efectuó en una propiedad privada, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Espacio físico en los que se realizaron las violaciones a los derechos humanos de las quejas acompañadas por Tlachinollan



Del total de casos señalados en líneas anteriores, 76 personas decidieron denunciar formalmente mediante quejas a organismos públicos de derechos humanos como la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre otros. Así también 51 personas, decidieron sólo presentar su testimonio en Tlachinollan y no ante instancias gubernamentales.

Un ejemplo de ello es el registro de un caso de grave violación de derechos humanos, específicamente la ejecución extrajudicial de un joven a manos de la policía municipal en el municipio de Copanatoyac. La falta de confianza en las autoridades judiciales; la constante violencia coludida entre autoridades y grupos criminales y el temor fueron razones por las que la familia decidió no emprender ninguna acción legal contra del perpetrador.

En efecto, el interponer una queja formal o denuncia continúa siendo una acción lejana para muchas víctimas que ante la condición de desigualdad que se vive en estas regiones desconocen las acciones de denuncia y exigibilidad cuando sus derechos son vulnerados.

La magnitud, alcances, gravedad y responsabilidad del Estado no son dimensionados por las víctimas o familiares, se ha obligado a vivir con el paradigma institucional de que el Estado e instituciones tienen facultad de dar el trato que ellos quieran y no de garantizar de manera efectiva los derechos de la población.

Quejas por violaciones a los derechos humanos presentadas por Tlachinollan de junio 2016 a mayo de 2017

Tlachinollan presentó quejas formales e informales en diversas instituciones como son: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (3) quejas; Comisión Federal de Electricidad (10); Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos (9); Comisarias (2); Consejo Nacional de Fomento Educativo (1); Defensor de oficio (1); Dirección de Seguridad Pública Municipal (1); Empresa privada (2); Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (1); Hospital General (3); Hospital de la Madre (1); Jurisdicción Sanitaria 04 -Montaña (3); Juzgado Décimo Penal (1); Policía Federal (1); Policía Ministerial (1); Autoridades municipales (8); Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (1); Tribunal de lo Contencioso Administrativo (1); Comisión Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (5), entre otras.

Respuesta de las autoridades

La restitución y reparación del daño a las víctimas y familiares es poco común. Las autoridades se ven obligadas a cumplir con ciertas recomendaciones únicamente bajo la presión política, jurídica y/o social. Muchas veces se declararán incompetentes y omiten asumir los costos de sus actos, sus respuestas evidencian la falta de voluntad política para garantizar el acceso a la justicia y a los derechos humanos; así como los intereses que cuida y los patrones de conductas que reproducen.

El hecho de que las víctimas y/o sus familiares presenten una acción ante instituciones de procuración y administración de justicia o queja ante organismos de derechos humanos es un avance para la garantía de sus derechos y los de la población. Así también visibiliza las acciones y omisiones de las autoridades locales, estatales y federales.

Autoridades locales

La discriminación, abuso de autoridad, exclusión, negación de necesidades básicas, despido injustificado, falta de pago de salario, cobro excesivo de multas, son algunas de las acciones en las que incurren autoridades municipales.

En este periodo Tlachinollan documentó 15 testimonios de personas que recibieron un trato inhumano y degradante por parte de integrantes de los municipios, principalmente en: Cochoapa El Grande, Xochihuehuetlán, Cualac, Tlapa, Metlatónoc, Acatepec, Atlamajalcingo del Monte y Tecoanapa.

La Secretaría de Salud fue otra de las instancias que violentó los derechos de la población con 16 casos registrados. Tratos crueles, inhumanos y degradantes, discriminación, negación de la atención médica oportuna, negación de información durante procedimientos médicos, negación de atención médica especializada, negligencia médica, falta de medicamentos, entre otras, fueron algunas de las violaciones a los derechos humanos por parte de este sector.

El Hospital General de Tlapa, el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense, el Hospital General de Chilpancingo, el Hospital General de Acapulco, personal médico y administrativo; así como funcionarios de salud fueron los perpetradores más recurrerntes. Las comunidades en las que se documentaron estas violaciones fueron: Agua tordillo, Cruz Alta, Xochitepec, entre otras. El derecho a la educación fue otro de los derechos violentados, Tlachinollan recibió los testimonios sobre 16 casos, cuyos agresores fueron: maestro/maestra de grupo, directivos de escuelas y servidores públicos. La omisión de cuidado de niñas y niños, la falta de docentes, infraestructura en los centros educativos, escuelas y materiales educativos permea en la educación en el estado. Un caso emblemático por negación al derecho a la educación fue el de la comunidad de El Coyul, Municipio de Cochoapa el Grande como se describe en el apartado: "Quiero escribir justicia en el pizarrón".

Por su parte, Tlachinollan registró 12 testimonios de violaciones a los derechos humanos por parte de elementos de seguridad pública, entre ellas: detenciones ilegales y arbitrarias, privación ilegal de la libertad, uso excesivo de la fuerza, amenazas, extorsión, discriminación, ejecución extrajudicial, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Elementos de las Fuerzas Armadas de México fueron señalados en 3 testimonios de casos de daños al patrimonio por la fumigación ilegal e injustificada sobre cultivos de maíz, garbanzo y huertos de árboles frutales en las parcelas del municipio de Zapotitlán Tablas, en la región de la Montaña de Guerrero.

Las instituciones de procuración de justicia ejercen también: discriminación, negación de información de procesos, extorsión, falta de peritos (traductores, médico legista, psicológicas/os, entre otros), falta de la debida diligencia en la investigación.

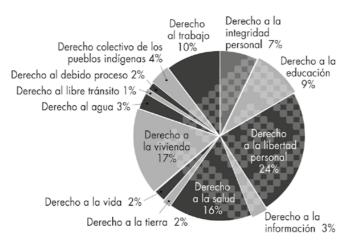
En cinco testimonios se responsabiliza a los Ministerios Públicos de Ayutla, Chilapa, Tlapa y Huamuxtitlán. De igual forma, los juzgados de Distrito fueron vinculados a actos de discriminación al no respetar los procesos organizativos de las comunidades y pueblos indígenas, sus sistemas normativos y derechos colectivos; en cuatro casos se responsabilizó a los Juzgados 2°,3°,8° y 10° de Distrito, respectivamente.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), realizó cobros excesivos de energía eléctrica, discriminación en aceptar a nuevos usuarios, negación de información básica, extorsión por personal de la institución como lo narraron 12 testimonios de víctimas a Tlachinollan.

Hubo otros casos que en menor cantidad responsabilizan a otras instancias por falta de información, incumplimiento de obras o proyectos colectivos, afectación de parcelas y viviendas por la construcción de obras, entre otras. Algunas de estas dependencias son: la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas (SAICA), el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en Guerrero (IEEJAG), el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como grupos de autodefensa como la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y autoridades comunitarias.

En la documentación de los casos se refleja que a las víctimas les fue violado más de un derecho y también que existió una cadena de servidores públicos implicados como responsables. Lamentablemente este patrón incrementa de manera considerable. En ese periodo, los derechos humanos más violentados de acuerdo a los registros de los casos atendidos fueron los que se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Derecho humano violentado en los casos atendidos por Tlachinollan



En el 24% de los casos les fue privado el derecho a la libertad personal; 16% fueron actos contra el derecho a la salud; 17% actos por violación al derecho a la vivienda; 10% relacionados con el derecho al trabajo; 9% contra el derecho a la educación, 7% violentando el derecho a la integridad personal; 5% de los casos fueron por violaciones del derecho a la información, a la tierra, a la vida, al agua, al libre tránsito, entre otros, como se muestra en la gráfica anterior. Violentar estos derechos obstruye a la ciudadanía el acceso a una vida plena.

Camino por recorrer

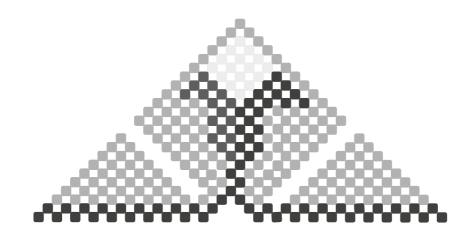
De junio de 2016 a mayo de 2017 Tlachinollan brindó 60 acompañamientos a casos de violaciones a derechos humanos de los cuales Tlachinollan asumió la representación legal en 56 casos.

Del total de casos documentados en este periodo, 96 están cerrados por asesoría, restitución o reparación del daño y 31 casos se encuentran abiertos en procesos jurídicos o en proceso de posible restitución o recomendación.

Las cifras del oprobio

La impunidad, corrupción, desatención, insensibilidad y complicidad del gobierno con actores de la delincuencia organizada son la constante a la que se enfrenta la población en Guerrero. Los datos visibilizados a través de la documentación, las atenciones y los casos acompañados son tan sólo parte de la realidad que lastima a quienes habitan las regiones más pobres. Son una pizca del abandono en el que viven los pueblos y de la omisión de la correcta aplicación de leyes y políticas públicas que atiendan y garanticen los derechos más elementales de la población como la educación, la salud, la alimentación, entre otros.

"En este mar de luchas, surgen montañas de Ilusiones" que van dando dirección a la labor que realizamos día con día, se fortalece nuestra convicción y el compromiso con quienes menos tienen, para lograr que se garanticen los derechos, se atiendan los reclamos y -pese a las adversidades- se acceda a la justicia.



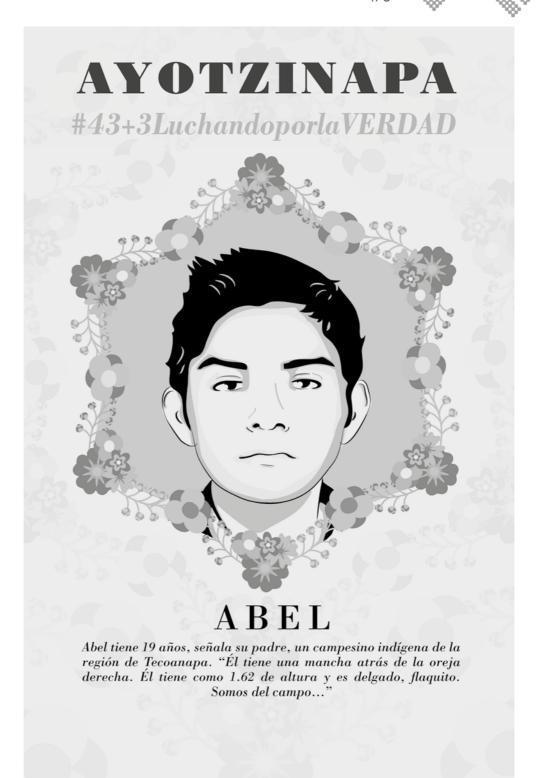
•XIII • LOS EMBLEMAS de nuestra esperanza

En el mar de voces que retumba en el país
del 1 al 43
De Tijuana a Tapachula
Pasando por Oaxaca, Tlaxcala
y el corazón grande de Guerrero.
La exigencia de justicia,
nos funde en un abrazo.

Hijo mío en todas las latitudes te encuentro, en las luchas de las familias te siento a mi lado.

La fortaleza de nuestras montañas me dan la certeza que llegará el viento para susurrarnos la verdad.

> Guerrero: Mar de Luchas Montañas de Ilusiones





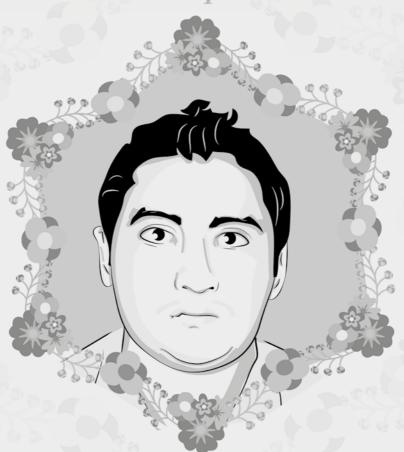
#43+3LuchandoporlaVERDAD



ABELARDO

"Él es el Abe, dormía en el mismo lugar que nosotros. Nos ubicaron en el mismo dormitorio. El compañero Abelardo le gusta el futbol, un día hicimos un partido y él era el más activo y el que metió muchos goles...
Yo lo llegué a conocer cuando nos trasladamos a ese lugar. Él es originario de Atliaca, Guerrero... (...) Él es una persona seria, sí habla, pero nunca echa desmadre, es una persona que se da a respetar con los demás. Nunca le falta el respeto a nadie ni anda criticando. Le encanta el futbol y le encanta estudiar también, porque agarraba un libro y agarraba otro y otro...Él es parte de la Casa Activista."



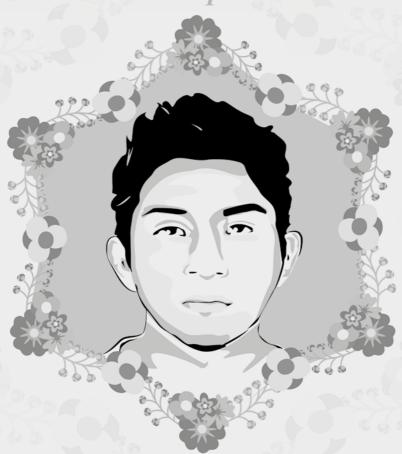


ADAN ABRAJÁN

Adan Abraján es del Barrio de El Fortín, en Tixtla, localidad resguardada por la Policía Comunitaria. "Yo lo conozco desde hace cuatro años, a él lo conocí jugando futbol, los dos estábamos en un equipo de futbol, los Pirotécnicos de El Fortín, él vive por ahí, jugábamos futbol en el mismo equipo... Él debe de tener 20 años. Él es un amigo mío. Su mamá trabaja en su casa, su papá es campesino..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



ALEXANDER MORA

Alexander viene del poblado El Pericón, municipio de Tecuanapa, Guerrero, y tiene el firme anhelo de ser maestro. "Y nadie le podía quitar esa idea —dice su padre—. Él tiene 19 años y le interesaba mucho dar clases, esa fue su decisión... Él es un buen muchacho, nosotros somos campesinos y él nos ayudaba en el campo... pero quiso estudiar... Y yo le exijo a la autoridad que haga su trabajo como debe de ser, que no tapen a los culpables de la masacre que cometieron los policías de Iguala y su presidente municipal, eso se quiere: justicia. Y así como vivos se los llevaron, quiero que vivos los regresen..."





ANTONIO SANTANA

Antonio es un joven elocuente y con una especial capacidad para retener información, conocimiento. Por eso le pusieron "Copy" sus amigos y compañeros de la Casa Activista, el centro de formación política al que, de forma voluntaria, pueden acudir los jóvenes normalistas. "Le pusimos Copy, porque en nuestros talleres de orientación política, él se expresaba de una manera avanzada, él es una persona muy inteligente, que se las sabe de todas todas, de lo que le preguntes. Él echa desmadre, pero relajado, uno no se ríe de su desmadre, sino de la forma en que lo dice... es como muy pacífico el compañero. El Copy está empezando a tocar la guitarra y también le gustan mucho los videojuegos, se la pasa jugando parte del día, con el PSP... pero lo que más le gusta, lo que le encanta, es la lectura, tenía tiempo para jugar, pero más tiempo para leer... Le pusimos Copy porque en un taller de estudio él se aventó como diez minutos declamando sobre temas que uno ni siquiera domina, y él nomás con lo que escucha y con lo que lee, se aventó una intervención admirable..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



BENJAMÍN ASCENCIO

Antes de ingresar a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Benjamín, de 19 años, había sido educador comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), mediante el cual se comisiona a jóvenes voluntarios para realizar labores de alfabetización en poblaciones marginadas, aisladas, rurales e indígenas de todo el país. "Él ya había dado clases -destaca un compañero, con admiración-, y por lo mismo, le interesó desarrollar su vocación de profesor. Él nos comenta que le gustó trabajar con los niños de primaria, el compañero tiene mucho interés en ser maestro. Y, por lo mismo, al compañero le gusta estudiar, incluso él se pone enfrente de nosotros y lee el libro, y provoca una discusión sobre el tema que se está planteando... él se pone ora sí que como moderador, y también da sus puntos de vista, me llevo muy bien con el compañero, es amable, respetuoso, y recién apenas se acaba de juntar con su esposa..."Sus amigos lucen tristes al hablar de él, pero luego una chispa de alegría brota. "Benjamín tiene distintos apodos -dice uno-, le decimos Comelón, por ejemplo..." Y otro normalista se apresta a añadir: "Y también le decimos Dormilón"...

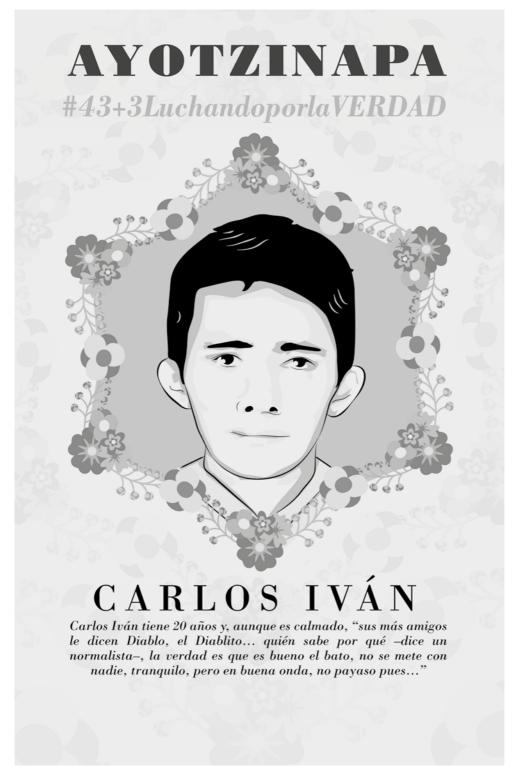




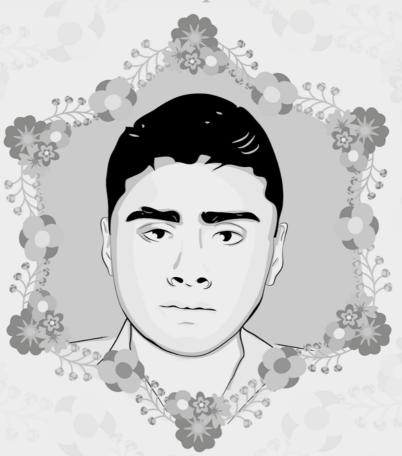
BERNARDO

Bernardo tiene 21 años, y es una copia fiel de su padre, pero en chiquito. "Él es mi hijo—dice el señor, quien omite mencionar su nombre, como todos aquí, por temor a la persecución de los grupos criminales y las autoridades coludidas con ellos—. Bernardo tiene en su pecho un lunar, como una manita de gato... Él es un muchacho responsable en la casa y en la escuela. Yo soy campesino y él tenía mucha ilusión de ser maestro, de ayudar a los niños y a los señores adultos que no saben leer ni escribir. En nuestra comunidad hay mucha gente que está rezagada en educación y su ilusión era ayudar..."







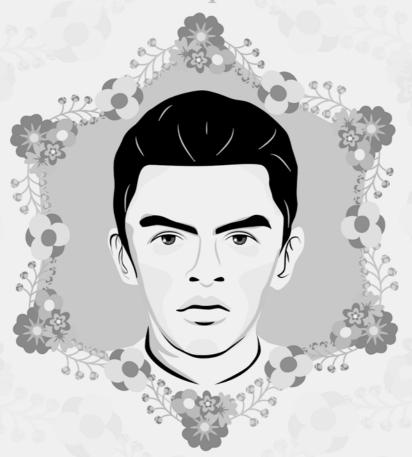


CARLOS LORENZO

A Carlos Lorenzo lo bautizaron sus amigos como "el Frijolito" y es de la Costa. Se trata de un joven de 19 años, "un chamaco", caracterizado por ser "muy amigable, muy humilde, y muy parlanchín también, pero siempre en la disposición de ayudar a las personas". Hace algunas semanas, recuerdan, "vinieron a la Normal unos señores de Tixtla que tenían un enfermo y necesitaban donadores de sangre. Y el Frijolito fue el primero en ponerse de pie, al final, fuimos seis compañeros a donar, y él fue el único que pasó todos los exámenes, porque todos los demás no la hicimos. A mí me declararon principios de anemia; a otro, principios de gripa; uno más fue descartado, porque tenía un dolor muscular en la pantorrilla, y así, al final sólo Carlos pudo donar, y ayudó a esas personas".



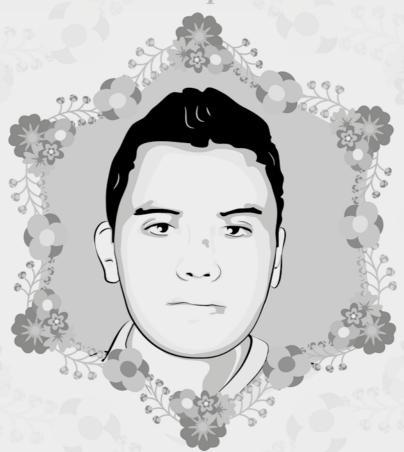
#43+3LuchandoporlaVERDAD



CÉSAR MANUEL

César Manuel es de Huamantla, Tlaxcala, y entre los normalistas es "Panotla, así le decimos, pero también le decimos Marinela, porque en una ocasión fuimos a Jalisco, a un movimiento, y se 'levantaron' algunos carros con producto, y el chofer de uno de estos vehículos no quiso manejar, se salió y se fue, pero Panotla se llevó la camioneta, que era de la empresa Marinela... él debe de tener 19 años, aproximadamente... él es desmadroso, conviví con él, inmediatamente nos hicimos buenos amigos".



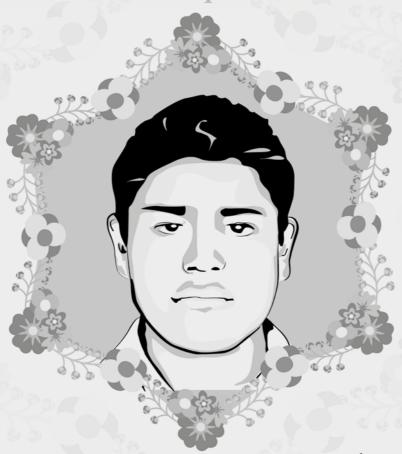


CHRISTIAN

Christian tiene 21 años y el anhelo de ser maestro sólo compite con su gusto por la danza folclórica. "A él le decimos Hugo. Este compañero es de mi generación de la prepa, y es tranquilo, no echa tanto desmadre, es amigable el chavo, somos de Tixtla, y le decimos el Hugo porque tiene varias playeras con el estampado Hugo Boss, así de serigrafía pues..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



CHRISTIAN TOMÁS

Christian Tomás tiene 18 años, y proviene de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, desde donde se trasladó su padre, tan pronto fue denunciado el rapto de los 43 jóvenes normalistas. "Yo soy jornalero, gano 600 pesos semanal, máximo, y eso cuando hay, porque a veces no hay trabajo, pues... Mi muchacho quiere ser maestro porque él tiene necesidad, y tiene también gusto por ser maestro, esa es la profesión que él quiere, pero lo frenaron, lo detuvieron... —el señor detiene su hablar en seco, medita, nunca baja la mirada, pero sus ojos se crispan de desesperación—: ¡¿Qué vamos a hacer?!"





CUTBERTO

A Cutberto le dicen "El Kománder" de Atoyac, porque, afirman sus compañeros normalistas, "tiene cierto parecido como el cantante, y aunque él se ve de alguna manera muy malo, porque es robusto y un hombre grande, es alto el chavo, en realidad es muy amigable el camarada, y trabajador también, porque cuando vamos nosotros a trabajar a los campos de cultivo de la escuela, él le echa ganas...



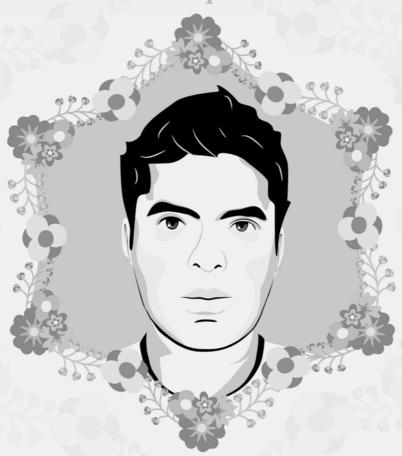
#43+3LuchandoporlaVERDAD



DORIAM GONZÁLEZ

Doriam tiene 19 años, pero es una persona de baja estatura y "se ve como un niñito", dice uno de sus compañeros de primer nivel de la Normal, "y por eso le decimos Kínder... él es una persona seria, pero cuando echa desmadre sí causa gracia, pues... él proviene deXalpatláhuac, Guerrero y tiene un hermano, aquí, en la Normal... ellos iban juntos, entraron juntos, se apoyan mucho, se ve pues esa fraternidad de hermanos, y los dos fueron desaparecidos juntos..."



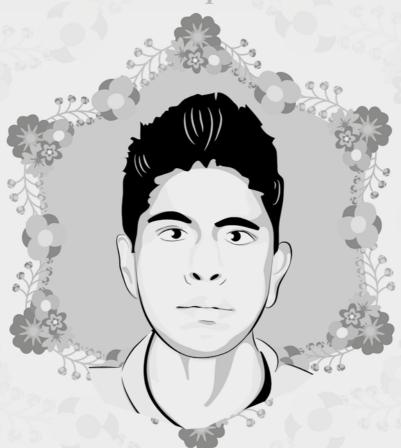


EMILIANO

Emiliano Alen lo bautizaron como "Pilas", porque es tranquilo e inteligente. "No da relajo, él es de los pocos que llevan orden, es sereno y razona mejor las cosas, le gusta tener todo ordenado, en su lugar". Emiliano fue uno de los 20 alumnos de primer ingreso que, hace dos meses, se inscribieron voluntariamente en la Casa Activista de la Normal. De ellos, diez se encuentran entre los 43 normalistas secuestrados el 26 de septiembre.



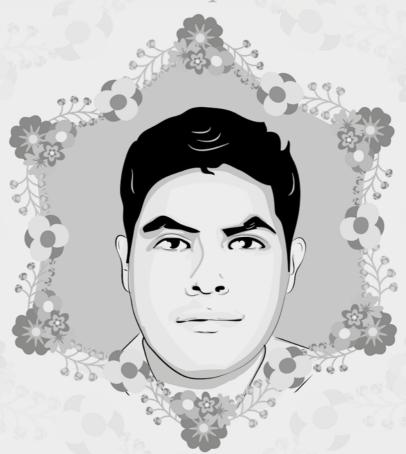
#43+3LuchandoporlaVERDAD



EVERARDO

"Everardo es originario de Omeapa, tiene 21 años, y lo conocen en la Normal de Ayotzinapa como El Shaggy, porque, ríen sus amigos al confesar, "se parece al de Scooby Doo... yo estudié con él en el Conalep, donde salió como técnico en mecánica automotriz, y luego nos encontramos aquí, en la Normal... él ya era relajista desde el Conalep... y como Shaggy, él se enoja mucho con la desigualdad..."





FELIPE ARNULFO

Felipe Arnulfo "tiene 20 años -dice su padre, un anciano indígena, que articula con suma dificultad algunas palabras en español-. Somos de Rancho Papa, municipio de Ayutla. Somos campesinos." Felipe se cayó de espaldas siendo chiquito, narra, con ayuda de otro padre que traduce sus palabras, "y tiene una cicatriz en la nuca".



#43+3LuchandoporlaVERDAD



GIOVANNI

"Giovanni tiene 20 años, y en la Normal es conocido como el Espáider, porque cuando corre brinca, o sea no corre bien o, más bien, tiene su propio estilo para correr, brincando así como si se estuviera colgando de las telarañas, y también le ponía de su parte, le hacía así —y el joven que habla se lleva hacia el centro de la palma las yemas de los dedos anular y medio—, como cuando el Hombre Araña echa telarañas de las manos..."





ISRAEL JACINTO

Israel tiene 19 años y es de Atoyac, y sus amigos lo apodan "Chukyto". Su mamá sostiene un cartel con el rostro de su hijo y lo exhibe a los automovilistas, durante la toma de la caseta de Palo Blanco, en la Autopista del Sol, realizada ayer por los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, junto con otros padres y madres que, como ella, exigen la presentación con vida de los 43 normalistas secuestrados por la Policia Municipal de Iguala, el pasado 26 de septiembre. "Él es medio robusto —dice su madre, bajita, vestida humildemente—. Tiene una cicatriz en la cabeza, porque se cayó en la escuela, en la Normal. Su piel es morena clara, su nariz media chata. Él es un buen muchacho, se vino con mucha ilusión a estudiar, pero no esperábamos que fuera a pasar esto. Yo le exijo al gobierno que haga algo, que aparezcan todos nuestros hijos, estamos muy dolidos..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



ISRAEL

Israel proviene de la comunidad indígena de Atliaca, que se encuentra a la mitad de camino entre Tixtla y Apango. En la Normal, su apodo es "Aguirrito", pero, aclaran sus amigos, no le gusta mucho el mote. Sin embargo, siguiendo la tradición entre los normalistas, el apodo no lo escoge el que lo porta... "Le decimos Aguirrito porque está gordito, igual que el Aguirre, el gobernador... y sí, le paramos una chinga, la verdad, pero no fuimos nosotros, sino que como está gordito, los de bilingüe le pusieron así, él también se está preparando para ser maestro en comunidades indígenas. Y la verdad es que es muy agradable, pero sí se enojaba cuando le llegaban a decir Aguirrito... Y cómo chingados no (ríe)... Pero esos fueron sus compas de bilingüe, cabrones..."



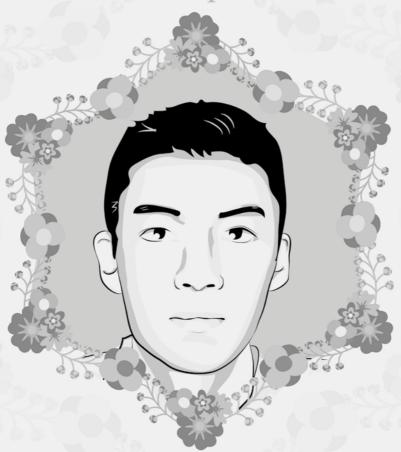


JESÚS JOVANY

"se encuentra cursando el primer año de carrera de normalista rural, y fue convocado a la jornada de boteo del 26 de septiembre, cuando desgraciadamente fue desaparecido por la policía de Iguala. No sabemos nada de él... él es un hombre noble y dejó a una sobrina de un año, porque su hermana es mamá soltera y él, aunque es tío de la niña, funge como su figura paterna... él es alguien sumamente noble, está en contra del maltrato hacia las mujeres, es buen estudiante y realmente entró a la Normal porque quiere dedicarse al magisterio, le gustan los niños..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



JHOSIVANI

Jhosivani es un joven de 20 años, "delgado y de cara espigada". Así lo describen sus familiares, y por sus ojos rasgados, sus compañeros normalistas lo apodan Coreano. "Él es de los hermanos pequeños, y es un joven que asistió aquí (a la Normal de Ayotzinapa) por la necesidad que se vive en el municipio y en el estado....Para ir a la secundaria y a la preparatoria, Jhosivani tenía que caminar cuatro kilómetros hasta la carretera, para tomar el transporte, y luego caminaba esos mismos cuatro kilómetros de regreso."

#43+3LuchandoporlaVERDAD

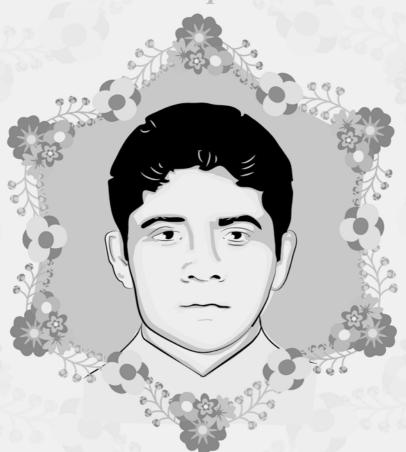


JONÁS

A Jonás "le decimos Beny porque su hermano va también aquí, pero en segundo año, y se llama Benito... entonces, ellos son los Benis... El es alto, gordito, es de la Costa Grande, del Ticuí, municipio de Atoyac de Álvarez y con su hermano se lleva muy bien, son muy parecidos, sólo que él es más clarito de la piel, es más alto, aunque él es el menor..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



JORGE ÁLVAREZ

Jorge, "el Chabelo", es una persona tranquila "y muy sensible", afirma uno de sus amigos. "No te puedes enojar con él porque lo haces sentir mal de forma fácil. Me gusta su tranquilidad, su paciencia, él no te dice las cosas de mala fe, nunca te va a sacar una grosería, él es más tranquilo, él nunca faltó el respeto, nunca albureó a nadie, es uno de los que se ve más jóvenes de la Casa Activista". Sus padres aguardan en la cancha deportiva de la Normal de Ayotzinapa, junto con los padres del resto de los jóvenes raptados, y se abrazan al hablar de él. "Tiene 19 años y somos campesinos del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero... nuestro hijo tiene una cicatriz en el ojo derecho..."

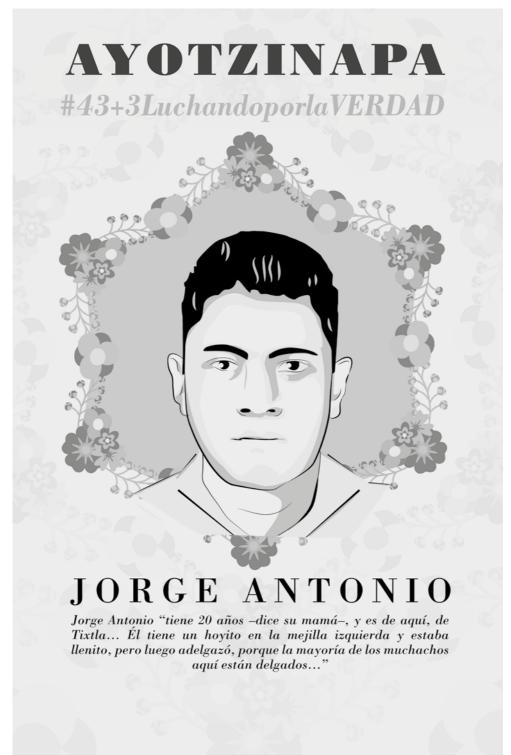
#43+3LuchandoporlaVERDAD



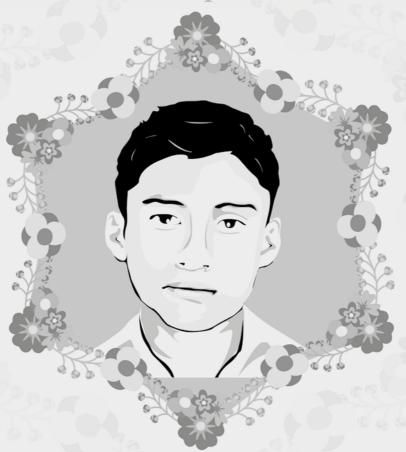
JORGE ANÍBAL

"Jorge Aníbal es de Xalpatláhuac, y es de la banda de los Kínder, son primos todos ellos, a él le dicen Chivo, y no sé por qué...se trajo ese apodo de su pueblo. Es serio el Chivo, casi no echa desmadre, sí es llevado, pero casi nunca echa desmadre..."





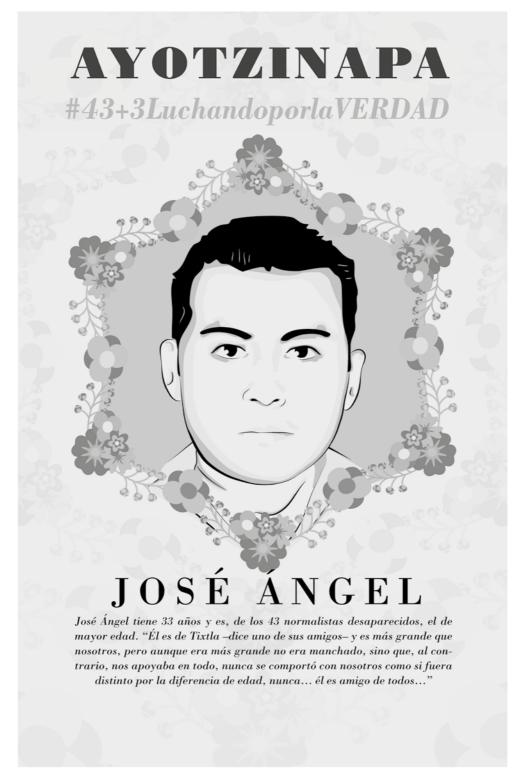




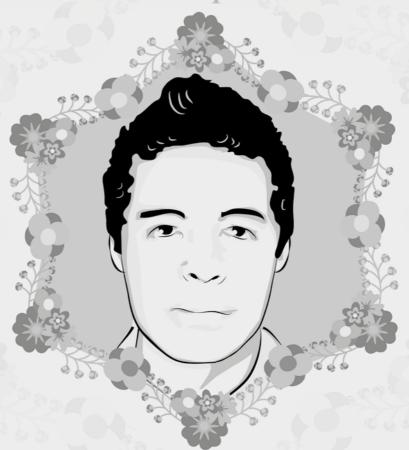
JORGE LUIS

Jorge Luis tiene 21 años y es el hermano mayor de Doriam, el Kínder. "Yo conviví mucho tiempo con Jorge Luis — a la vocación de maestro, él habla mucho de eso, igual que su hermano... él es un hombre que le gusta el desmadre, le decimos Charra, ese apodo ya lo traía, y se lo pusieron porque tiene una cicatriz en la pierna, que se había raspado, pero se le hizo más grande la cicatriz, y por eso le dicen Charra, porque es como si se la hubiera hecho con una charrasca... ellos tenían un grupito, eran el Charra, Kínder, Magallón, Chivo, todos de la misma emparentados o cercanos... Charra y Kinder son hermanos, y Magallón es su primo, a los tres los buscamos."







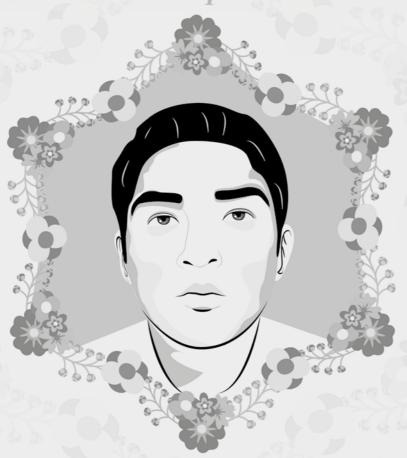


JOSÉ ÁNGEL

José Ángel tiene 18 años y "es mi amigo Pepe –dice uno de sus compañeros, en la habitación que comparten dentro de la Normal, junto con otros dos jóvenes, y en la que no hay un solo mueble, ni siquiera camas, sino sólo pliegos raídos de hule espuma– Es el Pepe... y le gusta el futbol, mucho, y por eso mismo se lleva bien con todos, echa relajo, pues..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



JOSÉ EDUARDO

"Mi hijo se llama José Eduardo Bartolo Tlatempa, tiene 17 años y es de Tixtla –dice el padre de este joven desaparecido—, es estudiante de primer año de la Normal Rural y nosotros tenemos la esperanza de que él se prepare, que sea un profesionista... yo soy trabajador de la obra, albañil de oficio, y en este momento estoy desempleado, pero lo que importa ahorita es este problema, el rapto de nuestros muchachos, y queremos que se solucione de manera inmediata."

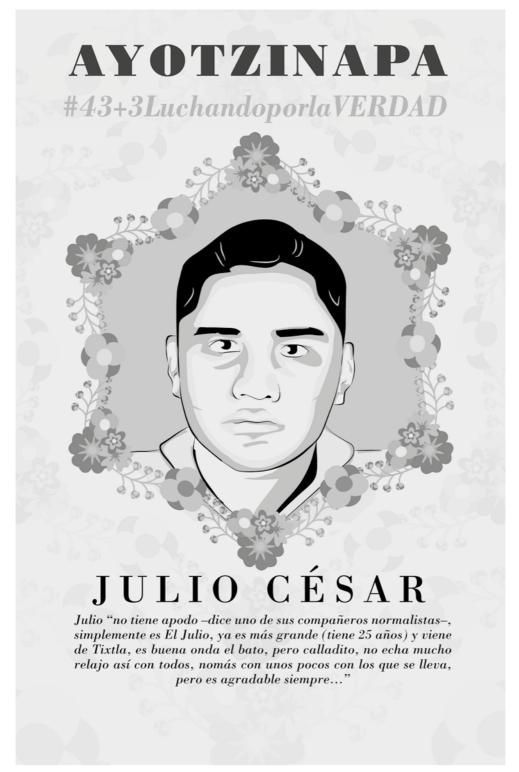
#43+3LuchandoporlaVERDAD



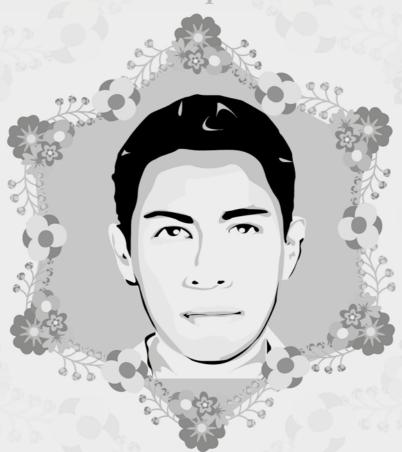
JOSÉ LUIS

José Luis llegó hasta la Normal de Ayotzinapa desde Amilzingo, Morelos, "y le decimos Pato, porque se parece al Pato Donald, y por la voz, porque tiene voz de pato –sus amigos ríen cuando uno de ellos recuerda ese detalle–... Él tiene 20 años y es serio, tranquilo, siempre te habla bien, es buena onda, pero es callado... o sea: no echa mucho desmadre".







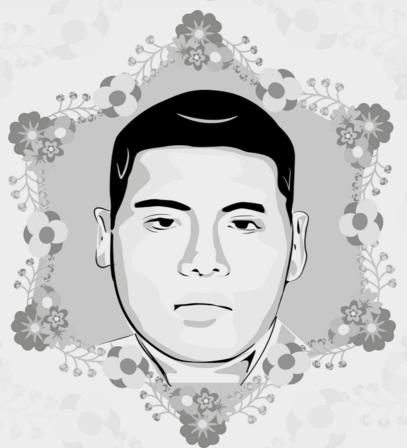


LEONEL CASTRO

Leonel es de la comunidad de El Magueyito, municipio de Tecuanapa, y para sus amigos "es una persona seria, pero sí tiene sentido del humor el camarada, él no tiene apodo, es el Leonel, es una persona seria y un día me contó que soñaba ser maestro, porque quería sacar a sus padres adelante... él me contó que su padre es campesino y su mamá ama de casa... su sueño es ayudarlos, atenderlos".



#43+3LuchandoporlaVERDAD



LUIS ANGEL

A Luis Ángel, de 20 años, sus compañeros normalistas lo conocen como "Cochilandia", pero aclara uno de ellos, "no sabemos por qué, así llegó ya, con el apodito... Él es un chavo serio, trabajador, y aquí lo estamos esperando. Y quiero que él sepa –advierte– que no vamos a parar hasta encontrarlo, que no vamos a parar hasta hacer justicia."

#43+3LuchandoporlaVERDAD



LUIS ÁNGEL

"Luis Ángel es de la Costa Chica, de San Antonio, municipio de Cuautepec. Le apodan Amiltzingo, siguiendo la tradición escolar de repartirse motes. "De entre los compañeros desaparecidos, él es uno de los que más siento su ausencia—dice uno de sus amigos, luego de llorar por algunos segundos, al ver su fotografía—. Él es muy cariñoso con su mamá, con sus hermanos, muy amigable, y si bien es cierto que casi no hablaba, cuando entró a la Casa Activista (comité en el que los normalistas pueden inscribirse de forma voluntaria para recibir formación política), él cambió, y yo le dije una vez 'cosa fiera te has vuelto', porque argumentaba muy bien."



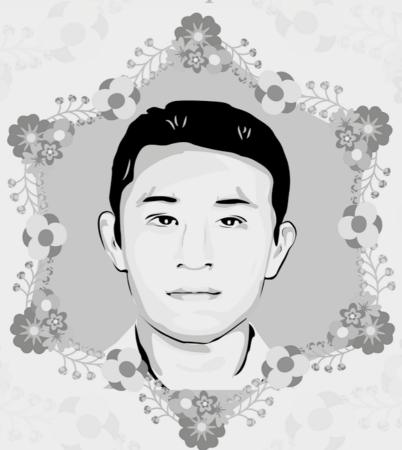




MAGDALENO RUBÉN

"Magdaleno, o El Magda, como es conocido en la Normal de Ayotzinapa, tiene 19 años, ...y es tranquilo, echa desmadre sano, es noble el compa... él viene de La Montaña, y estudia para convertirse en maestro bilingüe, para para dar clases a los niños indígenas que no hablan español..."





MARCIAL PABLO

"Marcial (de 20 años) se está preparando para ser maestro bilingüe, él habla una lengua indígena... y él y todos los otros muchachos que se preparan para ser maestros bilingües vienen de pueblos todavía más pobres que los del resto de nosotros, y por eso mismo le echan todavía más ganas a la chamba, y sí, de verdad, le chambean con más fuerza. Él es un chavo bajito, buena onda..." Él es primo de Jorge Luis y Doriam, y sus amigos lo apodan "Magallón", porque su familia tiene un grupo musical con ese nombre, "es un grupo tropical—dice uno de sus amigos, y ríe al recordarlo— y entonces él, a cada rato, va cantando canciones de por allá, de la Costa Chica, que es su tierra, se la pasa cantando cumbias y canciones tropicales, y dice que toca la trompeta y las tarolas. Yo nunca lo vi hacerlo, pero sí le creo..."

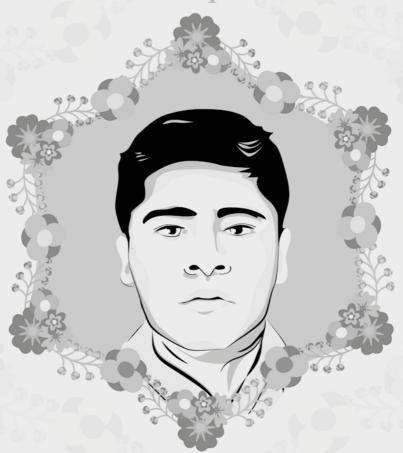
#43+3LuchandoporlaVERDAD



MARCO ANTONIO

A Marco Antonio, los normalistas lo apodan Tuntún. "Él es mi amigo—dice uno de sus compañeros, y llora por lo bajo—, me llevo muy bien con él, tiene como cinco años que lo conozco, compartimos tocadas de rock, le gusta mucho Saratoga, Extravaganza, los Ángeles del Infierno. Él es de Tixtla y su papá no está, no existe... y su mamá es gente humilde, pero trabajadora. Marco Antonio es compañero de la Casa Activista de la Normal y es bien alegre, siempre echaba relajo, y yo por más que trataba de enojarme con él, no podía: siempre me hacía reír. Él es así, relajista, le gusta mucho bromear. Yo soy serio, pero con este compañero nunca me pude enojar, aunque él moliera..."

AYOTZINAPA #43+3LuchandoporlaVERDAD



MARTÍN GETSEMANY

"Él es un primo muy cercano y querido... es un joven con inquietudes, a él le gusta jugar futbol y le va al Cruz Azul... Martín es un compa que sí echa relajo, como todos, pero no es pesado, es tranquilo, es respetuoso... Un muchacho con ganas de salir adelante, y por eso está en la Normal..."



#43+3LuchandoporlaVERDAD



MAURICIO

"Mauricio tiene 18 años, y lo apodan "Espinosa", explican sus amigos "porque cuando quedó pelón —puesto que es tradición en la Normal de Ayotzinapa el que los alumnos de primer ingreso deben raparse—, tiene cierto parecido con Espinosa Paz, el cantante, y porque también tiene así como el bigotito... Él es de un pueblo que se llama Matlalapa o Matlinalapa, algo así, de por La Montaña, y se prepara para ser maestro bilingüe... El compa es tranquilo, pues, se lleva bien con todos, pues, siempre en igualdad con todos..."

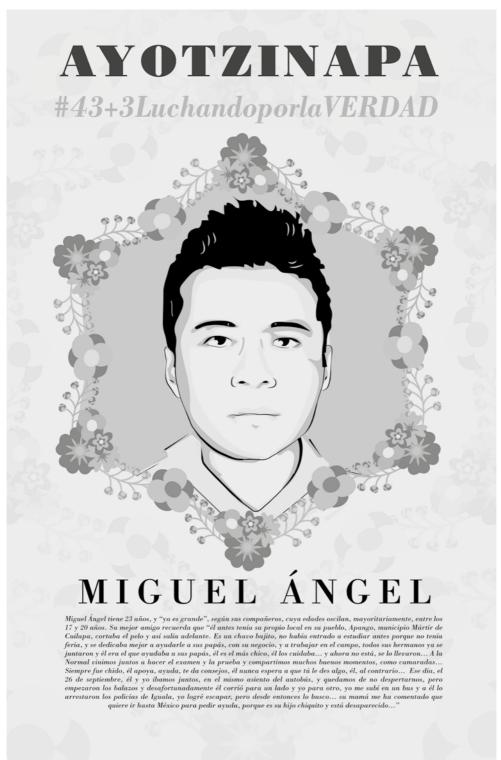




MIGUEL ÁNGEL

Miguel Ángel tiene 27 años y le apodan "Botita" porque su hermano mayor también estudia en la Normal, y "el hermano es el Bota, entonces, él, en automático, fue el Botita..." El diminutivo, sin embargo, contrasta, reconocen sus amigos. "Es de estatura media y gordo, pues, y él sí que es desmadroso, siempre amigable, sano, no pesado, no es alburero..."





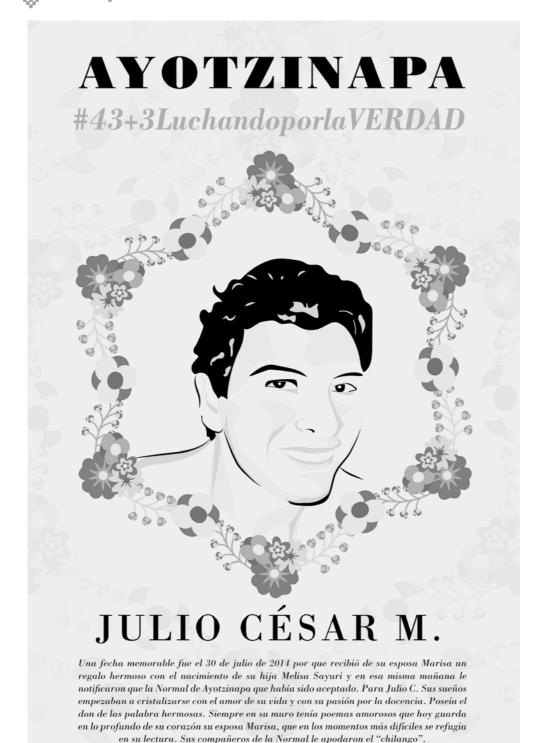




SAÚL

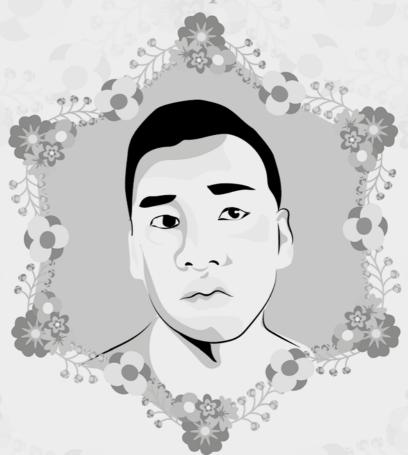
A Saúl lo conocen como Chicharrón, y es "desmadroso hasta donde más no se puede. Es de los que trata de hacerte reír hasta donde más, muy bromista, muy amigable. Él fue el que me rapó, él nos rapó a todos los de la Casa Activista, con la maquinita, y yo tenía fotos de ese momento en mi celular, pero los policías me lo quitaron (el 26 de septiembre)". Su mamá, primero desconfía, pero luego suelta su enojo: "¡Nos tienen que ayudar! Mi hijo Saúl tiene 18 años cumplidos y es de Tecuanapa, yo soy campesina... A mi hijo le falta un dedito –dice, y se mira el dedo anular de la mano izquierda, con añoranza-, cuando estaba chiquito lo mordió el molino, estaba moliendo mi cuñada y él metió la mano en la banda, estaba jugando, y le cortó su dedo y el otro, el dedo medio, se lo cosieron y quedó así, no estaba derechito..."





Marisa Mendoza Cahuantzi (viuda); Melisa Sayuri Mondragón Mendoza (hija); Afrodita Mondragón Fontes (madre)

#43+3LuchandoporlaVERDAD

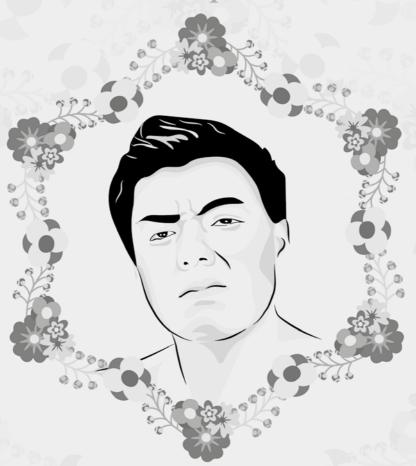


DANIEL SOLIS

Sobresalió como un buen jugador de futbol sóccer y futbol americano. Era fuerte físicamente y no batallo para pasar la primera semana de prueba que realizan en la Normal. Su madre lo recuerda como un joven muy risueño y sus compañeros le apodaban el "El Borre" por su pelo chino. Daniel tenía ángel con los niños, le gustaba enseñar y jugar con ellos. Sus hermanos pequeños fueron sus primeros alumnos. Para la familia era el hijo con gran carisma, de un carácter agradable, muy optimista, muy entregado a lo que más le apasionaba: el deporte y la docencia.



#43+3LuchandoporlaVERDAD



JULIO CÉSAR R.

Un joven originario de Tixtla, que desde pequeño supo resistir el flagelo de la pobreza. Su mamá doña Bertha siempre se acomedía con cualquier familia para hacer trabajos domésticos y así obtener lo básico para sobrevivir, su papá se ha dedicado a la albañilería para sobrellevar los gastos de la casa. Algunos testimonios de sus compañeros comentan que por su fragilidad física estuvo a punto de abandonar la Normal el íltimo día de la semana de prueba, sin embargo, sus motivaciones fueron más fuertes y retornó a la escuela porque tuvo la ilusión de que con la educación ayudaría a sus padres a salir de esta precariedad económica.

Alcanzó a decirle a doña Bertha que iba a ser maestro para que con su sueldo le comprara un terrenito donde pudieran tener una casa digna.

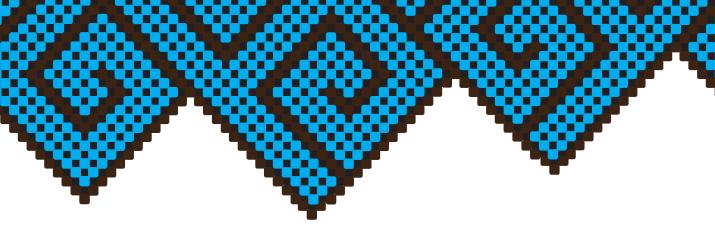


GUERRERO:

Mar de luchas, Montaña de ilusiones

XXIII INFORME julio 2016 - junio 2017

1,000 Ejemplares Impreso por Munguía Impresores Puebla, Puebla. Agosto 2017



La Montaña **florecerá**

cuado la justicia habite entre los Na Savi, Me'phaa, Nauas, Ñomndaa y Mestizos

